

Plan de Desarrollo Comunal

Antofagasta 2023 - 2029

Informe 2: PLADECO 2023 - 2029

Septiembre 2023



Antofagasta
www.municipalidadantofagasta.cl



SUR
Profesionales
Consultores

Í N D I C E

Presentación.....	4
I. Introducción	5
II. Análisis Estratégico	6
2.1 Análisis estratégico fortalezas y debilidades (FD).....	6
2.2 Análisis prospectivo de escenarios, oportunidades y amenazas (OA).....	8
III. Visión compartida: Imagen Objetivo y Misión Institucional	10
3.1 Imagen Objetivo	10
3.2 Misión Institucional	12
IV. Definición de Lineamientos Estratégicos, Objetivos y Políticas.....	14
4.1 Lineamientos y Objetivos Estratégicos	14
4.1.1 Cultura y Patrimonio	15
4.1.2 Deportes y recreación.....	16
4.1.3 Desarrollo urbano	17
4.1.4 Educación	19
4.1.5 Fomento productivo y empleo	20
4.1.6 Medio Ambiente	21
4.1.7 Salud.....	22
4.1.8 Seguridad Vecinal	23
4.1.9 Social y Comunitario.....	24
4.1.10 Institucional	25
4.2 Políticas Comunales.....	26
V. Plan de Inversiones	27
5.1 Fichas de Proyectos	27
5.1.1 Iniciativas de Inversión Cultura y Patrimonio	27
5.1.2 Iniciativas de Inversión Deportes y Recreación	58
5.1.3 Iniciativas de Inversión Desarrollo Urbano	73
5.1.4 Iniciativas de Inversión Educación	115
5.1.5 Iniciativas de Inversión Fomento Productivo y Empleo	145
5.1.6 Iniciativas de Inversión Medio Ambiente.....	167
5.1.7 Iniciativas de Inversión Salud	200
5.1.8 Iniciativas de Inversión Seguridad Vecinal.....	224
5.1.9 Iniciativas de Inversión Social y Comunitario	236
5.1.10 Iniciativas de Inversión Institucional.....	260
5.1.11 Iniciativas de Inversión Turismo	274
5.2 Priorización	293
VI. Plan de Acción.....	311
6.1 Matriz de implementación	311
6.2 Programación – Carta Gantt.....	318
6.3 Recomendaciones de coordinación y gobernanza	322
VII. Plan de Mejoramiento Institucional (PMI)	326
7.1 Priorización y Programación del Plan de mejoramiento institucional	326

7.2	Indicadores del PMI.....	327
VIII.	Plan de Control y Seguimiento.....	329
8.1	Indicadores de seguimiento y cumplimiento.....	329
8.2	Modelo de gestión del PLADECO.....	340
8.2.1	Unidades de gestión para el seguimiento.....	340
8.2.2	Sistemática de coordinación y comunicación.....	344
8.2.3	Sistemática de seguimiento, control y mejora continua	345
8.2.4	Síntesis de las instancias de planificación, comunicación y coordinación.....	346
8.2.5	Hitos de control del sistema de seguimiento y gestión.....	347
8.2.6	Gestión de iniciativas.....	348
8.2.7	Indicadores del sistema de control y gestión.....	349
8.2.8	Herramientas y reportes del sistema de control y gestión.....	350
8.3	Sistema (Software) de seguimiento y evaluación	352
IX.	Plan de Comunicaciones PLADECO Antofagasta 2023-2029	359

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1	Mapa de Fortalezas y Debilidades	6
Tabla 2	Mapa de Oportunidades y Amenazas.....	8
Tabla 3	Componentes y relato de la imagen objetivo.....	11
Tabla 4	Iniciativas de Cultura y Patrimonio.....	27
Tabla 5	Iniciativas de Deportes y Recreación	59
Tabla 6	Iniciativas de Desarrollo Urbano.....	74
Tabla 7	Iniciativas de Educación	116
Tabla 8	Iniciativas de Fomento y Emprendimiento	145
Tabla 9	Iniciativas de Medio Ambiente	168
Tabla 10	Iniciativas de Salud.....	200
Tabla 11	Iniciativas de Seguridad Vecinal.....	224
Tabla 12	Iniciativas Sociales y Comunitarias	236
Tabla 13	Iniciativas de Desarrollo Institucional.....	260
Tabla 14	Priorización Interna Iniciativas PLADECO Antofagasta.....	301
Tabla 15	Iniciativas priorizadas por los equipo internos municipales	304
Tabla 16	Priorización Iniciativas PLADECO Antofagasta.....	305
Tabla 17	Matriz de Implementación.....	312
Tabla 18	Priorización Interna Iniciativas Institucional PLADECO Antofagasta.....	326
Tabla 19	Programación Iniciativas Institucional PLADECO Antofagasta	327
Tabla 20	Indicadores del Plan de Mejoramiento Institucional	327
Tabla 21	Funciones actuales de las Unidades que integran el Comité.....	342
Tabla 22	Gestión de iniciativas del PLADECO.....	348
Tabla 23	Tipos de indicadores de control y gestión del PLADECO	349
Tabla 24	Indicadores de control y gestión del PLADECO	349
Tabla 25	Ficha de gestión de iniciativas	351

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1	IMAGEN OBJETIVO. Con qué imagen piensa usted que debería identificarse Antofagasta	10
Gráfico 2	Valoración de las iniciativas del SECTOR CULTURAL	294
Gráfico 3	Valoración de las iniciativas del ÁREA MEDIO AMBIENTE	294
Gráfico 4	Valoración de las iniciativas del FOMENTO PRODUCTIVO Y EMPLEO	295
Gráfico 5	Valoración de las iniciativas del SECTOR TURISMO.....	295
Gráfico 6	Valoración de las iniciativas de SERVICIOS Y EL ESPACIO PÚBLICO EN LA CIUDAD	296

Gráfico 7 Valoración de las iniciativas del SECTOR TRÁNSITO Y EL TRANSPORTE	297
Gráfico 8 Valoración de las iniciativas de la SEGURIDAD VECINAL.....	297
Gráfico 9 Valoración de las iniciativas del SECTOR EDUCACIÓN.....	298
Gráfico 10 Valoración de las iniciativas de DEPORTE.....	298
Gráfico 11 Valoración de las iniciativas del SECTOR SALUD	299
Gráfico 12 Valoración de las iniciativas del ÁREA SOCIAL.....	299
Gráfico 13 Valoración general de las iniciativas del PLADECO	300

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Programa del desarrollo del Estudio PLADECO Antofagasta.....	5
Figura 2 Síntesis Misión Institucional.....	13
Figura 3 Sistema de gestión PLADECO.....	340
Figura 4 Comité de Planificación Comunal	341
Figura 5 Síntesis instancias de planificación y comunicación del PLADECO	346
Figura 6 Hitos de control del sistema de planificación y control	347

Presentación

La Ilustre Municipalidad de Antofagasta presenta el nuevo Plan de Desarrollo Comunal de Antofagasta (PLADECO) 2023 – 2029. El PLADECO es el principal instrumento de planificación y gestión con el que cuentan las municipalidades en Chile y tiene como propósito contribuir a una administración eficiente de la comuna, además de promover iniciativas y proyectos destinados a impulsar el progreso económico, social y cultural de sus habitantes.

Este trabajo de planificación fue liderado por la Secretaría de Planificación Comunal - SECOPLAN- y desarrollado por la Unión Temporal de Proveedores (UTP) compuesta por las empresas SUR Profesionales Consultores y Pulso Consultores, entre los meses de noviembre de 2022 y septiembre de 2023.

El PLADECO es un instrumento de planificación estratégica donde se definen los lineamientos del desarrollo comunal en una mirada de mediano – largo plazo, definiendo las líneas de acción prioritarias para avanzar en el cumplimiento de esta visión.

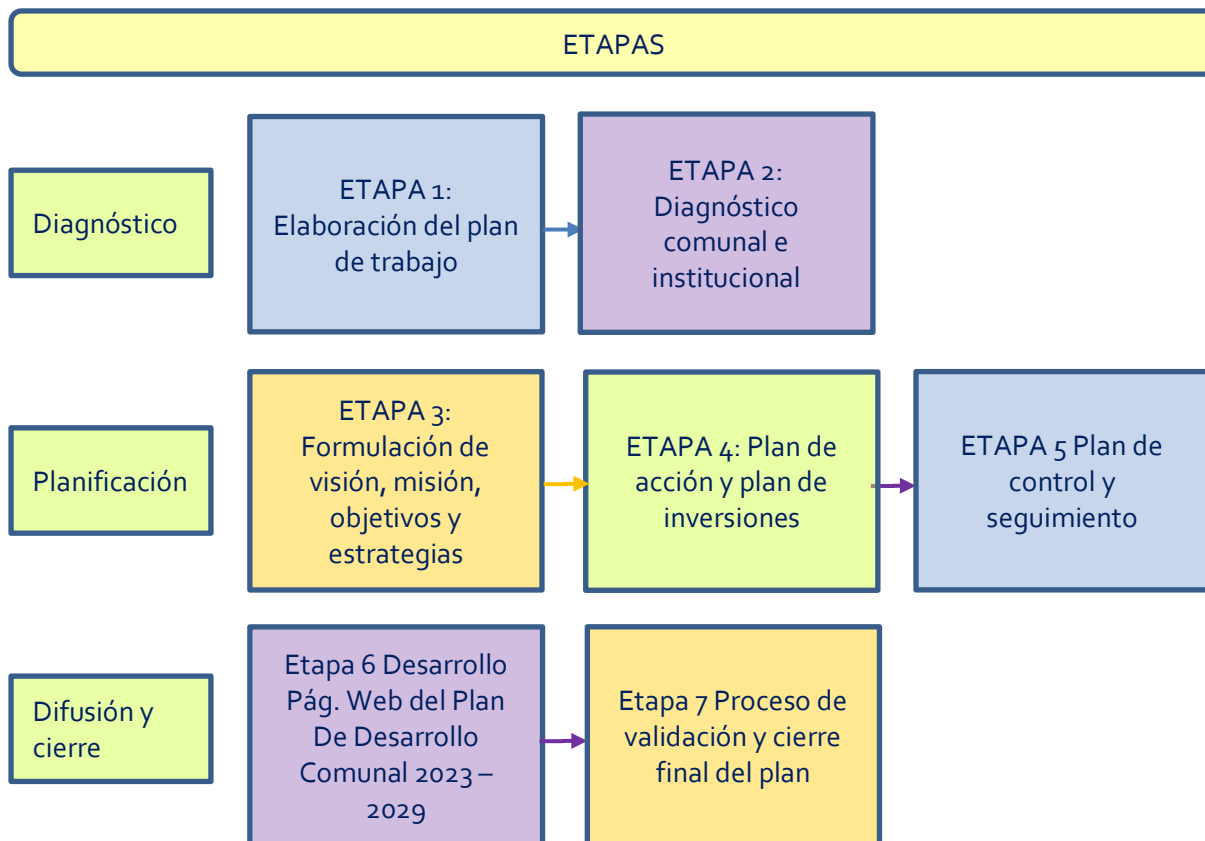
Con este instrumento de planificación la Ilustre Municipalidad de Antofagasta contribuye al desarrollo de nuestra comuna, sobre la base de fortalecer nuestra identidad como antofagastinos y el sentido de pertenencia con nuestra ciudad.

Antofagasta, septiembre de 2023

I. Introducción

El estudio para la formulación del PLADECO de Antofagasta estuvo programado en tres fases, la primera para realizar el **diagnóstico** de las áreas del desarrollo comunal e institucional, la segunda de **planificación** para la definición de los objetivos y el plan de acción e implementación, y la tercera para la difusión del plan.

Figura 1 Programa del desarrollo del Estudio PLADECO Antofagasta



El documento que se presenta a continuación consolida los resultados de la Etapa 3, donde se definen los objetivos del plan, la Etapa 4 con la identificación de la cartera de iniciativas y su programación, y la Etapa 5 con el plan de control y seguimiento.

II. Análisis Estratégico

El análisis estratégico comunal consistió en la evaluación de las condiciones actuales de desarrollo de la comuna sobre las cuales la gestión municipal tiene relevancia (análisis interno), y la evaluación de las condiciones del entorno en el cual se desenvuelve (análisis externo), con el objetivo de formular posteriormente objetivos coherentes con estas condiciones, y tomar decisiones para dar cumplimiento a estos objetivos.

El análisis estratégico interno se realizó a través de un análisis de fortalezas y debilidades de la comuna en dimensiones estructurantes del desarrollo, mientras que el análisis externo se realizó en base a la identificación de tendencias que determinan amenazas y oportunidades y sus efectos potenciales sobre el desarrollo económico, social y ambiental de la comuna.

2.1 Análisis estratégico fortalezas y debilidades (FD)

El análisis comunal de fortalezas y debilidades se realizó en base a la identificación de distintos factores internos comunales organizados en cinco dimensiones: infraestructura; planificación y políticas públicas; recursos ambientales y culturales; estructura económica; y capital social y humano.

El mapa de fortalezas y debilidades de la comuna en cuanto a su desarrollo actual fueron definidas en el taller participativo con el equipo directivo del Municipio, se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 1 Mapa de Fortalezas y Debilidades

DIMENSIONES	FORTALEZAS	DEBILIDADES
Infraestructura	<ul style="list-style-type: none"> • Centro urbano • Caletas pesqueras • Proyectos en curso (transporte) • Espacio público, áreas verdes • Infraestructura territorial, barrial 	<ul style="list-style-type: none"> • Terminales de buses • Conectividad • Centralismo • Proyectos en curso (transporte) • Proyectos Habitacionales • Infraestructura territorial, barrial (p.e. cultural en sectores) • La ciudad con alto costo de mantención
Planificación y políticas públicas, gestión Institucional	<ul style="list-style-type: none"> • Planificación económica (PTI, ZOIT, vocaciones, políticas pesqueras) • Planificación Urbana • Coordinación operativa con otras instituciones públicas 	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión de residuos • Velocidad de la inversión • Educación de reciclaje en la población

DIMENSIONES	FORTALEZAS	DEBILIDADES
		<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación con otras instituciones, débil participación en gobernanzas
Recursos ambientales y culturales	<ul style="list-style-type: none"> • Áreas silvestres, humedales urbanos • Clima • Borde costero • Historia de la comuna • Multiculturalidad • Patrimonio cultural • Terrenos fiscales 	<ul style="list-style-type: none"> • Contaminación de borde costero • Proyección el uso del borde costero de Antofagasta (playas, servicios, comercio) • Actividad al aire libre de las familias • Patrimonio cultural amenazado • Suelo urbano, terrenos fiscales
Estructura económica	<ul style="list-style-type: none"> • Diversificación productiva • Encadenamientos con otras actividades • Mercado local con poder de consumo 	<ul style="list-style-type: none"> • Actividad de la mujer • Emprendimiento informal • Enlentecimiento del ciclo de inversión • Población flotante
Capital social, humano	<ul style="list-style-type: none"> • Población con alta escolaridad • Ciudadanía demanda participación • Población dotada de conocimiento especializado • Mixtura social • Liderazgo social, líderes comprometidos • Identidad histórica latente 	<ul style="list-style-type: none"> • Baja empleabilidad de la mujer • Deterioro de la identidad • Oportunidades de inserción social • Vida recreativa • Bajo incentivo para retener el conocimiento especializado. • Liderazgo social con baja renovación

En síntesis, luego del trabajo realizado por el equipo directivo y el Concejo Municipal se acordó que las principales fortalezas son el capital social y su multiculturalidad, los recursos naturales que le permiten desarrollar una vocación productiva, por medio de una capacidad articuladora productiva.

En cuanto a las debilidades se destaca el hecho de que ser una gran ciudad ha impactado negativamente en la calidad de vida, generando por lo tanto la necesidad de mejorar el sentido de pertenencia de los habitantes con la comuna. También se destaca la baja capacidad de gestión ambiental en la comuna y la necesidad de aumentar la participación de la mujer en el campo laboral.

2.2 Análisis prospectivo de escenarios, oportunidades y amenazas (OA)

El contexto del análisis prospectivo es la incertidumbre, sin embargo, es posible reconocer ciertas tendencias en relación con el avance del desarrollo tecnológico, la globalización de la economía, el crecimiento económico, el cambio climático y la transición demográfica, factores que condicionan el desarrollo comunal y que por lo tanto requieren plantear situaciones de contexto, ya sea como oportunidades o amenazas, sobre lo cual pensar el desarrollo futuro de la comuna.

En la tabla siguiente se presenta el análisis realizado acerca de los efectos que estas tendencias tendrán sobre distintos factores económicos, sociales y ambientales de la comuna.

Tabla 2 Mapa de Oportunidades y Amenazas

TENDENCIAS	OPORTUNIDAD / POSITIVO	AMENAZA / NEGATIVO
Crecimiento económico (5,5% anual de los negocios de las empresas)	<ul style="list-style-type: none"> • Empleo • Emprendimiento • Diversificación productiva • Inversión • Modernización • Oportunidad de emprendimiento • Disminución de la pobreza • Empleabilidad de la mujer 	<ul style="list-style-type: none"> • Crecimiento informal de ciudad • Concentración de la actividad productiva • Potenciales zonas con mayor impacto o de sacrificio
Explotación del Litio	<ul style="list-style-type: none"> • Inversión • Ingresos (\$) de las personas • Oportunidades de trabajo 	<ul style="list-style-type: none"> • Contaminación por procesos productivos • Deterioro recursos naturales • Distribución de los beneficios en la región
Cambio climático	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de energías limpias • Desafío para el desarrollo de industrias como la energía renovable, uso de tecnología para gestionar riesgos • Alimentación sostenible 	<ul style="list-style-type: none"> • Deterioro recursos naturales • Pérdida de biodiversidad • Aumento en los costos de servicios (energía, agua)
Descentralización	<ul style="list-style-type: none"> • Identidad • Crecimiento de ciudad • Pertenencia • Seguridad • Modernización 	<ul style="list-style-type: none"> • Segregación, desvinculación con procesos nacionales • Liderazgos regionales negativos

TENDENCIAS	OPORTUNIDAD / POSITIVO	AMENAZA / NEGATIVO
Aumento de la población (500 mil)	<ul style="list-style-type: none"> Ingresos (\$) de las personas, poder de consumo Diversificación productiva 	<ul style="list-style-type: none"> Pobreza Calidad urbana Crecimiento de la ciudad (formal, informal) Deterioro ambiental Inseguridad Servicios públicos déficit
Envejecimiento	<ul style="list-style-type: none"> Oportunidad de emprendimiento 	<ul style="list-style-type: none"> Dependencia y cuidado de las personas Inclusión Pobreza
Migración	<ul style="list-style-type: none"> Inclusión Identidad y pertenencia 	<ul style="list-style-type: none"> Seguridad Conflictividad
Transformación digital	<ul style="list-style-type: none"> Modernización Conectividad Ahorro de tiempo Calidad de vida 	<ul style="list-style-type: none"> Resistencia al cambio Falta de apoyo institucional
Electromovilidad	<ul style="list-style-type: none"> Inclusión Patrón energético Ahorro de tiempo Calidad de vida Conectividad Calidad urbana Energías limpias 	<ul style="list-style-type: none"> Resistencia al cambio Consumo de energía

En síntesis, las principales oportunidades surgen de aquellos recursos naturales emergentes presentes en la comuna, tales como sus cielos, su costa, los recursos minerales (el litio). Estos recursos pueden desarrollarse para crear nuevas cadenas productivas en complementación con un mayor turismo. Es un potencial de desarrollo para pymes y emprendedores. A su vez surge la necesidad de poner en valor el territorio con iniciativas para mejorar la conectividad por vías aéreas, terrestres y marítimas.

En cuanto a las amenazas se destacan al crecimiento inorgánico e informal de la ciudad, el cual trae inseguridad, delincuencia y pérdida de calidad de vida. También se mencionan las amenazas de contaminación por una mayor prosperidad económica no sustentable.

III. Visión compartida: Imagen Objetivo y Misión Institucional

Las primeras definiciones del Plan corresponden a la visión compartida expresada en la imagen objetivo comunal y la misión institucional, las que fueron definidas en base a un trabajo colaborativo a nivel directivo municipal.

3.1 Imagen Objetivo

La Imagen Objetivo comunal es un relato acerca de la comuna soñada por los habitantes de Antofagasta con el cual la comunidad se identificará para los próximos años. Constituye una visión compartida de los atributos que queremos potenciar como comuna y con los cuales queremos ser identificados, estableciendo la orientación general del desarrollo social, económico y cultural de la comuna para la planificación.

Como fuente de contenidos se tiene lo expresado en la Encuesta de Hogares, donde las personas manifiestan con claridad que el futuro de Antofagasta debiera identificarse con el progreso y oportunidades para las personas (rescatando la actividad minera), y con la calidad de vida en general como un proceso multifactorial destacando, sin embargo, la limpieza y la seguridad. El resultado se presenta en el gráfico siguiente.

Gráfico 1 IMAGEN OBJETIVO. Con qué imagen piensa usted que debería identificarse Antofagasta



De esta forma, la imagen objetivo debe conectarse con elementos satisfactorios de la demanda por progreso y calidad de vida de los habitantes.

En función de los análisis de necesidades y el FODA surgen los siguientes insumos que determinarán la imagen objetivo de la comuna.

Tabla 3 Componentes y relato de la imagen objetivo

¿Cómo queremos diferenciarnos del resto de las comunas de la Zona Norte?	
Fortalezas	<p>Recursos naturales (clima, cielos, borde costero, recursos minerales, atardeceres, reservas naturales)</p> <p>Capital humano y social (multiculturalidad, población con educación)</p> <p>Ciudad Líder y más grande del norte.</p> <p>Capacidad de articulación productiva (ferroviaria, portuaria, servicios a la minería, alta concentración de pymes).</p>
Propuesta de valor	<p>Una comuna moderna (conectada, innovadora, abierta al mundo)</p> <p>Una ciudad próspera (que basa su crecimiento en su capital humano y recursos naturales, por medio de la articulación productiva, y en una educación de alta calidad)</p> <p>Una Ciudad habitable (segura, respetuosa con los demás, limpia, que cuida a las personas, amigable, caminable)</p>
<p>Relato que integra fortalezas y propuesta de valor:</p> <p>Antofagasta es una ciudad líder del norte de Chile y que ha crecido gracias a la explotación de sus recursos naturales, su capacidad articuladora productiva y su capital humano. Es una ciudad que convive con muchas culturas que han aportado a su economía y capital social. Es una ciudad que conforme ha ido creciendo ha ido absorbiendo los problemas de las grandes ciudades. La ciudad requiere de un nuevo impulso de progreso y recuperar aquellos valores que hace una década la situaban como una ciudad muy deseable para progresar y al mismo tiempo vivir en ella.</p> <p>Respecto de su futuro, Antofagasta ha sido llamada para seguir liderando el desarrollo del Norte y seguir aportando a Chile. Más que ser una ciudad para trabajar, busca ser una ciudad para el progreso económico y social, cuidando el medio ambiente y respetando su multiculturalidad e inclusión. Busca ser una ciudad habitable, moderna, limpia, con la capacidad de desarrollar nuevas economías que otorguen un nuevo impulso al progreso y emprendimiento, en base a su capital humano y sus recursos naturales en las áreas de la ciencia, el turismo e industrias sustentables.</p>	

Dado lo anterior se define la siguiente **Imagen objetivo** para la Comuna de Antofagasta:

Antofagasta, comuna líder del norte de Chile gracias a su capital humano, sus recursos naturales y su articulación productiva, se proyecta como una comuna moderna, próspera y habitable.

3.2 Misión Institucional

La Misión Institucional corresponde a un relato de la visión compartida interna de la municipalidad, donde se busca establecer la razón de ser de la institución de cara a impulsar el desarrollo comunal expresado en la imagen objetivo.

La **misión institucional** cumple las siguientes funciones:

- Debe ser capaz de **revelar el qué hacer esencial** de la organización.
- Refleja el **compromiso ineludible para con sus usuarios** y/o beneficiarios.
- Encarna una **identidad única** en cuanto que le permite **autodeterminarse en la forma de relacionarse con el entorno**.
- Otorga **sentido de propósito a sus colaboradoras/es**, directriz sobre el **sentido del deber** y **motivación principal** para ser parte de la organización.

Para cumplir con la misión se requiere:

- De la convicción, persistencia y capacidad de influencia y motivación de los líderes de la organización.
- De la definición de valores y principios que sirvan de habilitadores y orientadores de una cultura organizacional, dentro de un ambiente de clima saludable del trabajo.

Se concordó que el relato de la misión incluya conceptos que permitan focalizar el quehacer de la Municipalidad en procesos de escucha ciudadana, procesos de entrega de servicios de calidad y cercanos y procesos de promoción de la co-construcción de la imagen objetivo.

Escuchar implica una interacción con las personas, a partir de lo cual se satisface un requerimiento, no hay imposición y se fortalece la democracia.

La palabra progreso va más allá de la innovación, pues el progreso se asocia positivamente con un aumento en la calidad de vida, la innovación y el bienestar general, pudiendo estar referido al desarrollo y crecimiento de una sociedad, de la economía, la tecnología, la ciencia y del bienestar de las personas.

A su vez, este relato también se hace cargo de las brechas detectadas en el diagnóstico interno y el bajo grado de satisfacción de la ciudadanía. Estas definiciones son fáciles de objetivar a través de indicadores de resultados que permitan dar cuenta del grado de cumplimiento de esta misión.

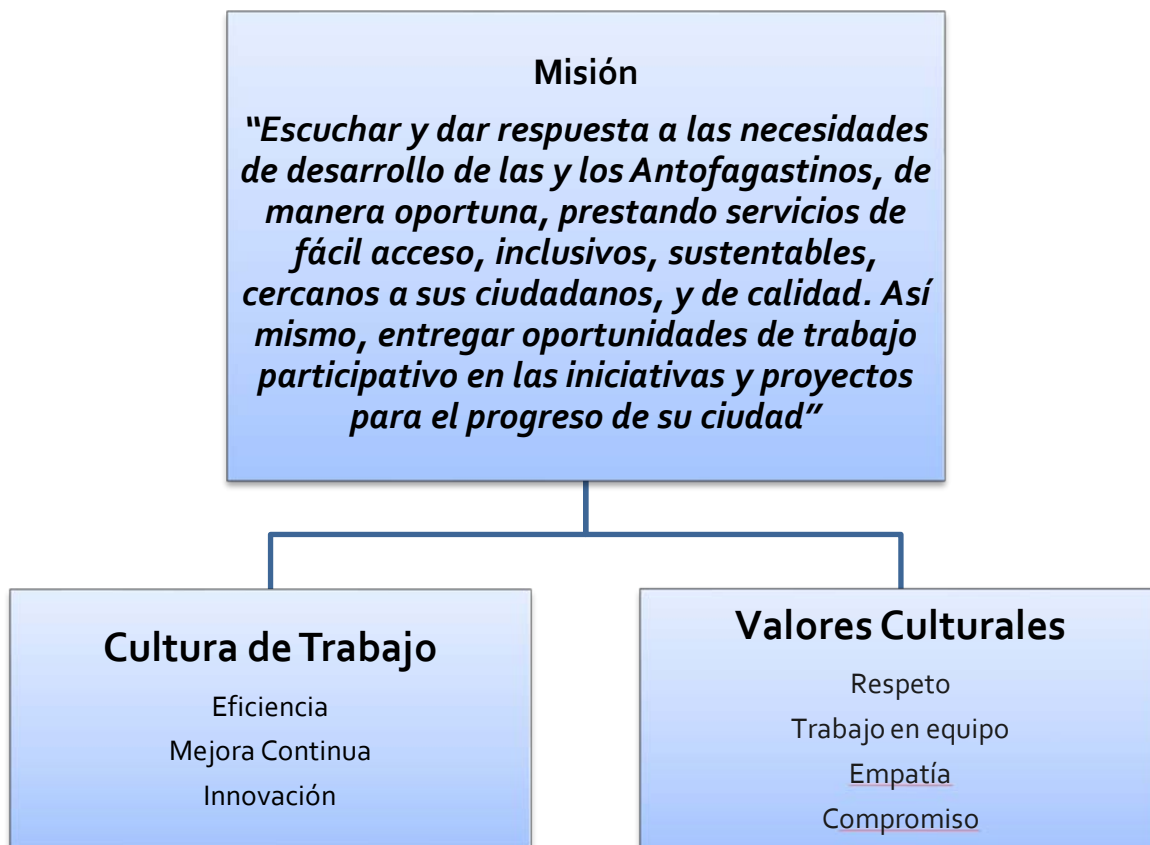
Para lograr estos propósitos de la Misión, se requiere definir los principios de comportamiento y valores culturales que los liderazgos de la institución deben motivar en las/os colaboradoras municipales, además de acompañar con las capacidades organizacionales respectivas.

Los principios considerados de mayor relevancia por los directores municipales son la eficiencia, la mejora continua y la innovación.

Los valores culturales de mayor relevancia para los directores son el respeto, el trabajo en equipo, la empatía y el compromiso.

La síntesis de la Misión Institucional se presenta en el diagrama siguiente.

Figura 2 Síntesis Misión Institucional



IV. Definición de Lineamientos Estratégicos, Objetivos y Políticas

El diagnóstico realizado en la etapa anterior permitió reconocer las problemáticas del desarrollo comunal en las distintas áreas de gestión municipal, en base a la descripción y evaluación de las dimensiones características de cada sector. La síntesis de este diagnóstico se expresó en un análisis FODA y en el árbol de problemas, donde se indican las brechas, el problema principal y los efectos en el desarrollo de la comuna en cada área.

En este capítulo se presenta la definición de los objetivos estratégicos del plan, que son definidos en un proceso de dos etapas: alineando las dimensiones de gestión de cada área con las definiciones de la visión (fortalezas, oferta de valor) y teniendo a la vista las problemáticas identificadas en el diagnóstico. De esta forma, se busca enfrentar las problemáticas del desarrollo comunal priorizando la visión de futuro de la comuna.

4.1 Lineamientos y Objetivos Estratégicos

Los **lineamientos estratégicos** son los elementos del más alto nivel de la Estrategia Organizacional, y tienen como propósito alinear el trabajo de todos los miembros de la organización hacia un horizonte y visión compartida.

Son grandes conceptos estratégicos en los que se busca que se centre una organización, en este caso la municipalidad de Antofagasta, y por lo tanto guían en gran medida las acciones a realizar dentro de la planeación estratégica.

Son ejes de trabajo transversales de la organización que conectan el trabajo de las distintas áreas de gestión de la institución, orientando el qué hacer de las mismas hacia un fin común.

Permiten dividir la estrategia en procesos que aporten un valor concreto a la gestión municipal. Al respecto, también será fundamental tener claro que ninguna línea estratégica debe tener mayor peso o importancia que otra. Se deben constituir más bien en instrumentos de gestión, para inspirar, motivar y comprometer a los colaboradores en el logro de objetivos.

Los **objetivos estratégicos** son los fines o metas propuestos a nivel estratégico y que la organización pretende lograr en un periodo determinado de tiempo. Puede decirse que los objetivos son los que determinan qué es lo realmente importante en la estrategia organizacional y orientan la acción de manera más directa. Son los objetivos los que determinan las acciones y medios que se ejecutarán para cumplirlos, y deben ser claros, coherentes, medibles y alcanzables.

4.1.1 Cultura y Patrimonio

En el ámbito del patrimonio cultural, las dimensiones se relacionan con la educación patrimonial, la difusión del patrimonio cultural con relación a la riqueza material e inmaterial comunal, la generación de emprendimientos que permitan el desarrollo local, y una planificación urbana respetuosa con los bienes inmuebles patrimoniales existentes, espacios públicos, centro histórico y borde costero.

Lineamiento y objetivos estratégicos

Lineamiento estratégico 1:

Fortalecer la educación y la calidad de vida a través de la cultura.

Este lineamiento se hace cargo del problema del Bajo desarrollo del ecosistema cultural comunal condición necesaria para elevar la calidad de vida de la comunidad.

Lineamiento estratégico 2:

Hacer del patrimonio un valor cultural y económico.

Este lineamiento se hace cargo del problema de la subutilización del patrimonio cultural en el desarrollo integral de la comuna.

Objetivo 1:

Generar espacios para la participación y el diálogo multicultural.

Busca solucionar el reducido número de acciones de difusión y promoción del patrimonio cultural comunal existentes, puesto que los habitantes e instituciones públicas sí reconocen este valor, así como también la presencia de culturas migrantes del pasado y actuales, como parte del patrimonio cultural comunal.

Objetivo 2:

Promover la creación artística y el emprendimiento creativo.

Este objetivo se hace cargo de la lenta consolidación de las industrias creativas promoviendo el fortalecimiento de la PYME.

Objetivo 3:

Impulsar el desarrollo cultural y difundir el patrimonio en edades tempranas.

Se vincula a la inexistencia de planes y programas de educación cultural y patrimonial en los aprendizajes escolares, fortaleciendo el nivel cultural y la identidad en etapas tempranas de los habitantes.

Objetivo 4:

Impulsar un acuerdo social e institucional para la puesta en valor del patrimonio cultural.

Asociado a la ausencia de instancias formales de trabajo con organizaciones civiles dedicadas al patrimonio, la institucionalidad patrimonial del Estado y de las unidades internas municipales, así como la escasa implementación del patrimonio cultural en el desarrollo turístico.

Objetivo 5:

Impulsar una **cartera significativa de proyectos** de infraestructura cultural y patrimonial.

Se relaciona con el insuficiente número de iniciativas y proyectos de inversión de cultura y para la puesta en valor del patrimonio cultural comunal.

4.1.2 Deportes y recreación

El desarrollo del deporte en la comuna tiene relación con la práctica deportiva a nivel recreativo y de competencia, donde la municipalidad puede cooperar con otras instituciones. Las dimensiones del deporte que están asociadas a las fortalezas a desarrollar son el clima y su borde costero, la multiculturalidad y la educación de la población. Como oferta de valor se proponen para el plan promover la conectividad digital, la educación de alta calidad y la seguridad de la comuna.

Lineamiento y objetivos estratégicos

Lineamiento estratégico:

Promoción de la actividad física y deportiva en todo el ciclo de vida

El lineamiento se hace cargo de la baja actividad deportiva desarrollada por la población de la comuna, durante todas las etapas de su vida.

Objetivo 1:

Disponer de **infraestructura adecuada y segura** para la práctica deportiva en toda la comuna.

Este objetivo se orienta a facilitar el acceso al deporte a través de la infraestructura con un estándar óptimo.

Objetivo 2:

Promover la **actividad física** en espacio público y recintos cerrados durante todo el año y para todas las personas.

Considera la ejecución de un programa de actividades que complemente el uso de la infraestructura deportiva, haciéndose cargo de promover la vida sana.

Objetivo 3:

Gestionar de manera eficiente los recintos deportivos de la comuna, apoyándose en el uso de TICs.

Este objetivo se orienta a optimizar los recintos deportivos existentes, aumentando su uso y asignación ayudándose de la tecnología de la información.

4.1.3 Desarrollo urbano

En el bloque de fortalezas, las dimensiones del desarrollo urbano están asociadas a aquellas fortalezas pertinentes al tema recogiendo, en este caso, los recursos de **borde costero, borde cerro y el aporte de estos elementos al paisaje urbano e identidad ciudadana**. En el bloque de propuesta de valor, estas dimensiones tienen que ver con aquellos elementos que generan un aporte a los valores identificados de **modernidad y habitabilidad**. Los aportes a la propuesta de valor se fundamentan en la necesidad de dar cobertura a las brechas detectadas en la etapa de diagnóstico, seleccionando aquellos aportes que permiten generar iniciativas para superarlas.

Lineamiento y objetivos estratégicos

Lineamiento estratégico 1:

Una red eficiente de vialidad urbana con un sistema integrado y diversificado de transporte.

El lineamiento se hace cargo de la disociación entre logística productiva y funcionalidad urbana.

Lineamiento estratégico 2:

Una ciudad equilibrada en la dotación de sus servicios y equipamiento, sustentada en las fortalezas de su paisaje e identidad de cerros y mar.

El lineamiento se hace cargo de la disminución de la calidad de vida urbana e inequidad en el acceso a los servicios urbanos.

Objetivo 1:

Avanzar en la consolidación de una **red vial de calidad** a nivel longitudinal y transversal.

El objetivo se orienta a disminuir la brecha existente de pavimentación en sectores específicos de la ciudad, para efectos de mejorar la movilidad de la población y disminuir la contaminación ambiental debido al polvo en suspensión.

Objetivo 2:

Generar un **sistema eficiente de transferencia** de pasajeros y carga.

El objetivo se hace cargo de la localización ineficiente de terminales de transporte interurbano, lo que contribuye a la saturación del transporte y los consiguientes impactos en la movilidad urbana.

Objetivo 3:

Avanzar en la **electromovilidad**.

El objetivo se hace cargo del hecho que la saturación en el sistema de transporte, originado en las diversas problemáticas, genera un aumento en la emisión de contaminantes, siendo necesario avanzar en la incorporación de iniciativas que ayuden a reducir la contaminación ambiental.

Objetivo 4:

Crear un **sistema de espacios públicos de borde cerro** para su uso recreativo y activo a lo largo de la ciudad.

El objetivo se hace cargo de la brecha relevante en provisión y calidad de áreas verdes. Asimismo, contribuye a mejorar la situación de densidad y hacinamiento en sectores

específicos. Por último, contribuye a superar la situación de una ciudad dividida longitudinalmente por la línea del tren como barrera histórica, lo que genera una brecha relevante de desarrollo urbano en sectores altos.

Objetivo 5:

Crear un **espacio de borde costero** en base a intervenciones sinérgicas y estratégicas para el desarrollo recreativo, cultural y gastronómico.

El objetivo contribuye a mejorar la brecha de espacios de uso público y de una adecuada distribución de subcentros de servicios y equipamiento. También, aportar a la identidad de los habitantes con su borde costero.

Objetivo 6:

Priorizar la **vida peatonal** en el área central.

El objetivo se orienta a aportar con la consolidación de proyectos de mejoramiento urbano.

Objetivo 7:

Mejorar y **modernizar la red existente de espacios públicos y áreas verdes** con base en la seguridad, la eficiencia de recursos y la inclusión social.

El objetivo se hace cargo de la brecha relevante en provisión y calidad de áreas verdes. Asimismo, contribuye a mejorar la situación de densidad y hacinamiento en sectores específicos. Por último, aporta en enfrentar la problemática de la contaminación ambiental frente a la lenta remediación de predios industriales.

Objetivo 8:

Desarrollar **núcleos activos** distribuidos en el área urbana con intervenciones tácticas en áreas densas.

El objetivo se hace cargo de la brecha en la consolidación y adecuada distribución de subcentros de servicios y equipamiento.

4.1.4 Educación

Las dimensiones de la educación que están asociadas a las fortalezas a desarrollar son el capital humano y los recursos naturales. Como oferta de valor se proponen para el plan promover la modernidad de la comuna, su capital humano, la educación de alta calidad y la ciudad respetuosa con los demás.

Lineamiento y objetivos estratégicos

Lineamiento estratégico:

Mejora del rendimiento escolar, la inclusión, la convivencia escolar y la salud mental

Lineamiento se hace cargo de dos elementos centrales del proceso educativo. En primer lugar, está el rendimiento escolar, como resultado central del proceso de aprendizaje y en segundo lugar está la convivencia escolar, la inclusión y la promoción de la salud mental, que conduce a construir un entorno seguro para la comunidad escolar.

Objetivo 1:

Fortalecer la inclusión, la **convivencia escolar y la salud mental** en la comunidad educativa de los establecimientos educacionales públicos.

Este objetivo busca crear ambientes seguros para el aprendizaje dentro de la comunidad educativa, dirigido a las brechas en los indicadores de convivencia escolar.

Objetivo 2:

Promover y mejorar el **rendimiento escolar** de los y las estudiantes.

El objetivo persigue mejoras en el rendimiento escolar para mejorar en el sector público, atendiendo las brechas respecto a la educación particular pagada.

Objetivo 3:

Mejorar y mantener adecuadamente las condiciones de **infraestructura y equipamiento** en los establecimientos educacionales públicos.

El objetivo 3 está dirigido a la mejora continua de la infraestructura educativa para acoger a la población escolar en condiciones de alto estándar para acompañar los respectivos proyectos educativos.

Objetivo 4:

Mejorar la **asistencia escolar** de los y las estudiantes y prevenir la deserción escolar.

El objetivo 4 está orientado a mejorar la asistencia escolar como un elemento relevante para entregar aprendizajes escolares y para evitar la deserción escolar.

Objetivo 5:

Promover la **inclusión escolar** en los establecimientos educacionales públicos.

El objetivo 5 está dirigido a fortalecer la inclusión de los grupos vulnerables de los y las estudiantes, en especial de los estudiantes en situación de discapacidad y la población migrante.

Objetivo 6:

Aportar en la **creación de una cultura ambiental** escolar.

El objetivo 6 está dirigido a que los establecimientos de la comuna de Antofagasta sea un referente nacional en la certificación ambiental de los establecimientos educativos y la Municipalidad y la cultura ambiental.

4.1.5 Fomento productivo y empleo

Las dimensiones del desarrollo productivo que están asociadas a las fortalezas a desarrollar son el capital humano, el borde costero, los recursos naturales y la PYME comunal. Como oferta de valor se proponen para el plan promover la conectividad digital, el emprendimiento innovador, la empleabilidad, las redes de negocios y la oferta de formación de capital humano.

Lineamiento y objetivos estratégicos

Lineamiento estratégico:

Generar oportunidades de desarrollo en actividades productivas emergentes y nuevos negocios

El lineamiento se hace cargo del problema principal del desarrollo productivo comunal que es la Lenta diversificación productiva.

Objetivo 1:

Potenciar el **emprendimiento en recursos naturales**, ambientales y culturales

El objetivo se hace cargo de la baja puesta en valor del patrimonio natural y cultural, y está alineado con el desarrollo de los recursos naturales y el emprendimiento innovador.

Objetivo 2:

Promover la creación un **polo de servicios** turísticos gastronómicos y recreativos (ZOIT)

El objetivo se hace cargo de la alta dependencia del polo minero industrial, y está alineado con los recursos de borde costero y el emprendimiento innovador.

Objetivo 3:

Generar capacidades de **recursos humanos en tecnologías de la información**

El objetivo se hace cargo de las menores capacidades competitivas de la pequeña empresa, y está alineado con el fortalecimiento del capital humano y la conectividad.

Objetivo 4:

Creación de oportunidades para el **emprendimiento y la empleabilidad con foco en la mujer**

El objetivo se hace cargo del sesgo masculino de principales actividades económicas, y está alineado con la PYME y la empleabilidad.

4.1.6 Medio Ambiente

Las dimensiones del área medio ambiente que están asociadas a las fortalezas a desarrollar son el paisaje natural y borde costero, las áreas silvestres protegidas, los humedales urbanos y los cielos nocturnos. Como oferta de valor se proponen para el plan promover la protección y revalorización del paisaje del paisaje y el patrimonio natural, la innovación en uso del agua y eficiencia energética, la gestión de residuos y el reciclaje, la educación ambiental para el cambio climático, la responsabilidad con las mascotas, y promover una ciudad limpia y silenciosa.

Lineamiento y objetivos estratégicos

Lineamiento estratégico:

Promover una comunidad consciente y comprometida con el Medio Ambiente

El lineamiento se hace cargo del problema principal del medio ambiente que es la débil gestión ambiental del territorio comunal.

Objetivo 1:

Implementar una política de protección y revalorización del **paisaje** y el **patrimonio natural** de la comuna.

El objetivo se hace cargo de la protección ambiental del territorio, y está alineado con el desarrollo de los recursos naturales y el emprendimiento innovador.

Objetivo 2:

Generar **conciencia** y **acciones sostenibles** con sentido de pertinencia frente al **cambio climático** en la comunidad.

El objetivo se hace cargo de la baja educación ambiental y bajo compromiso de la comunidad con el cuidado del medio ambiente, y está relacionado con una ciudad habitable.

Objetivo 3:

Impulsar un **sistema de reciclaje con separación en origen** a nivel comunal.

El objetivo se hace cargo de la débil gestión del sistema recolección de residuos y de la contaminación de ecosistemas naturales, y está relacionado con una ciudad limpia y amigable.

Objetivo 4:

Promover la **eficiencia en el uso del agua** en áreas verdes y en el hogar

El objetivo se hace cargo de la ausencia de buenas prácticas ambientales en la comunidad, al aumentar la superficie de áreas verdes que cuenten con sistemas de riego tecnificado. Además de fomentar que las personas en su hogar puedan reutilizar las aguas grises para riego, lo que es una buena práctica ambiental y permite disminuir la sobrecarga de demanda de agua potable, y está relacionado con una ciudad prospera que cuida sus recursos naturales.

Objetivo 5:

Promover la **tenencia responsable de mascotas** previniendo la zoonosis, el abandono y maltrato animal.

El objetivo se hace cargo de problemas sanitarios y de la baja educación ambiental de la comunidad, y está relacionado con una ciudad limpia y respetuosa, habitable.

Objetivo 6:

Promover la **gestión sustentable** en el **municipio**.

El objetivo se hace cargo de la débil formación en temas ambientales a nivel municipal, y está relacionado con una comuna moderna innovadora.

4.1.7 Salud

Las dimensiones de la salud que están asociadas a las fortalezas a desarrollar son el capital humano y el clima con su borde costero. Como oferta de valor se proponen para el plan promover el capital humano, la educación de calidad, la conectividad y el cuidado de las personas.

Lineamiento y objetivos estratégicos

Lineamiento estratégico:

Mejor acceso a la salud municipal

Este lineamiento se orienta a optimizar el acceso a los servicios de salud primaria bajo los estándares del modelo de salud familiar.

Objetivo 1:

Ampliar la **capacidad de atención** de la red y la confortabilidad del usuarios internos y externos.

Este objetivo se orienta a aumentar la capacidad de la red de atención primaria de salud, a modo de dar cobertura en tiempo y forma a la población de la comuna, atendiendo el déficit de infraestructura y dotación identificados en el diagnóstico.

Objetivo 2:

Promover el **cuidado permanente de la salud** en todo el ciclo de vida de las personas.

Este objetivo se orienta a dar cumplimiento a la implementación del modelo de salud familiar donde la prevención y vida sana es uno de los componentes relevantes.

Objetivo 3:

Brindar una **atención de calidad y oportuna** al usuario.

Este objetivo se refiere a contar con mejoras en la gestión de horas médicas, en el trato al usuario y las listas de espera, procurando disminuir la cantidad de visitas a los recintos de salud.

Objetivo 4:

Implementar un **sistema de mejora continua** de los procesos de atención apoyado por tecnologías adecuadas.

Este objetivo se orienta a la gestión de la salud, resultando de soporte para lograr los objetivos 1, 2 y 3.

4.1.8 Seguridad Vecinal

Las dimensiones para la seguridad vecinal se basan en el capital humano y social existente en la comuna, así como su red de instituciones sobre las cuales soportar las estrategias y acciones de seguridad a nivel vecinal. Por otra parte, se debe y es oportuno modernizar todos los sistemas de seguridad incorporando las tecnologías disponibles y capacidades de procesamiento de información para actuar con eficacia y prontitud.

Lineamiento y objetivos estratégicos

Lineamiento estratégico:

Mejoramiento de la situación de inseguridad de los vecinos y que se sientan protegidos, así como valorar sus necesidades.

El lineamiento estratégico establecido por los funcionarios de las unidades de seguridad asume el problema principal, la percepción de inseguridad, que está refrendada mediante instrumentos cuantitativos y cualitativos. Basándose en una vocación de servicio, innovación y calidad.

Objetivo 1:

Fortalecer la **atención a las demandas de seguridad de los vecinos** mediante comparecencia oportuna y coordinada (*sensación de seguridad*).

Este objetivo se vincula plenamente con el problema principal, ya planteado, alineándose con la fortaleza “ciudad líder” y la oferta de valor “ciudad habitable”.

Objetivo 2:

Reforzar la **prevención situacional** enfocado a disminuir la oportunidad del delito y reduciendo la percepción de la inseguridad.

El objetivo también se ajusta con el principal problema y se alinea con las fortalezas “ciudad líder y capital humano y social”, y da cuenta de la puesta en valor “ciudad próspera y habitable”. También con la constatación de “espacios públicos con diversos déficits”.

Objetivo 3:

Fortalecer la participación ciudadana con **equidad e igualdad de acceso a la seguridad** en los diversos barrios de la ciudad.

El objetivo se ocupa del problema de aumento de hechos delincuenciales e inseguridad, se alinea con la fortaleza “ciudad líder y capital humano y social”, así como con la oferta de valor “ciudad habitable”.

Objetivo 4:

Promover la **seguridad integral de los barrios** abordando las diversas situaciones de riesgo.

Este objetivo considera el problema principal en un sentido amplio [la inseguridad con sus diferentes aristas], en concordancia con la fortaleza “ciudad líder”, como con la oferta de valor “ciudad habitable”.

4.1.9 Social y Comunitario

Las dimensiones del desarrollo social se refieren al capital humano y social como la búsqueda de activos de la comunidad, la multiculturalidad con un énfasis en la inclusión y la capacidad de articulación y de cooperación. La propuesta en valor de las dimensiones vinculadas con la visión, son el desarrollo de una cultura inclusiva, una perspectiva de género y la participación social.

Lineamiento y objetivos estratégicos

Lineamiento estratégico 1:

Fortalecer las capacidades de los grupos prioritarios para su inserción social.

El lineamiento se hace cargo del problema principal que es la falta de oportunidades sociales y económicas, considerando una prestación de servicios de calidad y cercano a los ciudadanos.

Lineamiento estratégico 2:

Poner en valor el capital social como factor de desarrollo social.

El lineamiento se hace cargo del problema principal que es el bajo desarrollo del capital social, promoviendo y facilitando la participación ciudadana en las iniciativas y proyectos de progreso para la ciudad.

Objetivo 1:

Implementar un **sistema de atención ciudadana** programática diferenciada, inclusiva y con perspectiva de género.

El objetivo se hace cargo del problema de la falta de oportunidades, y está alineado con el capital humano y social como fortaleza y ciudad próspera como oferta de valor.

Objetivo 2:

Promover la **convivencia social** respetuosa de la multiculturalidad.

El objetivo se hace cargo del problema de inequidad social, y está alineado con capital humano y social como fortaleza y una ciudad próspera como oferta de valor.

Objetivo 3:

Modernizar el **acceso a los servicios sociales**.

El objetivo se hace cargo del problema inequidad social y falta de oportunidades, y está alineado con capital humano y social; y ciudad líder como fortaleza y ciudad próspera como oferta de valor.

Objetivo 1:

Impulsar la **participación de la comunidad** en la implementación de iniciativas de desarrollo comunal.

El objetivo se hace cargo del problema de la baja participación social, y está alineado con el capital humano y social como fortaleza y ciudad próspera como oferta de valor.

Objetivo 2:

Fortalecer la **presencia de los líderes sociales en la gobernanza** e instancias de decisión comunal.

El objetivo se hace cargo del problema bajo capital social, y está alineado con el capital humano y social como fortaleza y ciudad próspera como oferta de valor.

4.1.10 Institucional

En función de los diagnósticos FODA y Árbol de Problemas se definen 3 lineamientos estratégicos institucionales que permitan avanzar hacia el cumplimiento de la Misión Municipal.

<u>Lineamiento estratégico:</u>	Objetivos Estratégicos
1. Rediseño continuo de servicios municipales cercanos, oportunos, inclusivos y sustentables.	Mejorar la satisfacción ciudadana respecto de los servicios Municipales.
	Ampliar la capacidad de atención del Municipio.
	Mejorar la gestión de usuarios y usuarias de la Municipalidad.

<u>Lineamiento estratégico:</u>	Objetivos Estratégicos
2. Fortalecimiento del liderazgo institucional local	Mejorar la percepción de liderazgo municipal en los temas que afectan a la comuna.

<u>Lineamiento estratégico:</u>	Objetivos Estratégicos
3. Modernización institucional con fortalecimiento de una cultura DIGITAL	Implementación de la Ley de Transformación Digital
	Avanzar en la instalación de los nuevos Valores culturales de la IMA.

4.2 Políticas Comunales

Las políticas públicas comunales constituyen orientaciones transversales para la planificación y la acción de las áreas de gestión municipal, y complementan el plan estratégico (PLADECO) y los planes sectoriales comunales (turismo, cultura, educación, deporte, etc.).

Estas políticas comunales definen valores importantes para la comunidad y para la gestión interna municipal que es visibilizada a través de los servicios que presta. Al igual que los objetivos, son decisiones institucionales que marcan los cursos de acción que se tomarán para implementar las acciones del PLADECO.

De esta forma, las políticas comunales definen orientaciones para la gestión pública para solucionar problemas públicos específicos indicados en la planificación, son definiciones generales y transversales, acerca del tipo de acción o modalidad de gestión a implementar desde la municipalidad.

Pueden implicar planes específicos

Las políticas comunales que se desprenden de los objetivos estratégicos son:

◆ **Sustentabilidad.**

Implementar una gestión responsable con los recursos disponibles en el territorio y el cuidado del medio ambiente.

◆ **Gobernanza y presencia institucional.**

Actuar localmente generando espacios de coordinación con el entorno institucional y visibilizando la gestión municipal.

◆ **Liderazgo social.**

Potenciar la participación y el liderazgo social como un recurso de valor en el desarrollo comunal.

◆ **Transformación digital.**

Incorporar tecnología a todos los procesos internos y de prestación de servicios a la comunidad.

◆ **Comunicación.**

Implementar de manera orgánica la comunicación interna entre las unidades de gestión, con la comunidad y el entorno institucional.

Mediante la definición de estas políticas se entrega una guía a las unidades de gestión municipal acerca de cómo intervenir al definir los distintos planes de acción, y a los diferentes agentes comunales, instituciones públicas y organizaciones sociales, que interactúan y colaboran con la municipalidad en la implementación de iniciativas de desarrollo comunal.

V. Plan de Inversiones

Se presentan a continuación las iniciativas de inversión que han sido identificadas en las actividades de participación ciudadana, las reuniones con los equipos técnicos municipales y entrevistas con los actores institucionales. Para formar parte de la cartera de inversión, las iniciativas deben corresponderse con los objetivos de desarrollo comunal, ser pertinentes a la gestión municipal y estar vinculadas con brechas de desarrollo evaluadas en los diagnósticos.

5.1 Fichas de Proyectos

5.1.1 Iniciativas de Inversión Cultura y Patrimonio

En relación con las iniciativas destacan las siguientes opiniones:

- Se reafirma el bajo reconocimiento del patrimonio por parte de la comunidad, resaltando que el patrimonio es un tema de valores.
- Las identidades han cambiado con la migración y las culturas existentes en el norte, reafirmando el proceso de transformación hacia una sociedad multicultural.
- La gastronomía es un tema cultural produciéndose actualmente un sincretismo.
- Es relevante mantener como evento permanente la FIGTUR (Feria Internacional de Gastronomía, Turismo y Cultura), teniendo en cuenta que la Festividad de colonias extranjeras (Asociación de Colectividades Extranjeras) dejó de ser municipal.
- Edificio Sucre 444. Este edificio se compró para construir un centro cultural y el proyecto no ha prosperado, tiene una localización estratégica al estar frente a teatro municipal, y actualmente el edificio está protegido por el Plan Regulador Comunal (PRC). Es importante reflotar el proyecto.
- Restauración de la casa de la cultura (monumento nacional). Debiera ser motor del plan a nivel cultura y patrimonio considerando además que en el edificio se encuentra el archivo municipal histórico. Para el proyecto se requiere contar con personal gestor y especialistas en arquitectura patrimonial. Hay estudios previos de análisis estructural de parte de la Dirección de Arquitectura (DA) del Ministerio de Obras Públicas (MOP). Se propone evaluar posible convenio con la DA del MOP para impulsar este proyecto.
- Tema ferrocarril. Es importante darle relevancia al convenio que se está firmando con los propietarios del ferrocarril, con el fin de poner en valor el patrimonio ferroviario, incentivando proyectos de recuperación.

Tabla 4 Iniciativas de Cultura y Patrimonio

LINEAMIENTOS	OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROGRAMA	ESTUDIO	PROYECTO	ORIGEN DE LA INICIATIVA
Fortalecer la educación y la calidad de vida a través de la cultura.	Generar espacios para la participación y el diálogo multicultural.		Estudio Plan Maestro de espacios públicos de uso cultural en los barrios		Una de las razones para la baja participación cultural de la comunidad es la brecha de disponibilidad de espacios en los barrios para la expresión

LINEAMIENTOS	OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROGRAMA	ESTUDIO	PROYECTO	ORIGEN DE LA INICIATIVA
Hacer del patrimonio un valor cultural y económico.					<p>de las distintas disciplinas culturales.</p> <p>Actualmente la Corporación Cultural ya realiza espectáculos en espacios públicos, pero requiere contar con más lugares para extender la programación artística y cultural a los barrios.</p> <p>La carencia de infraestructura cultural también es señalada por la comunidad en la encuesta que se realizó en el marco del estudio.</p>
	Promover la creación artística y el emprendimiento creativo.	Programa emprendimiento gastronómico y cultural	Elaboración de Plan Comunal de Cultura		<p>El desarrollo gastronómico se comprende como un tema cultural y el programa busca conectar con las iniciativas comprendidas en el Programa de identidad gastronómica local del Plan de Desarrollo Turístico – PLADETUR.</p> <p>A nivel regional el sistema de fomento productivo ha definido como una vocación productiva comunal las industrias creativas y culturales.</p> <p>La municipalidad todavía no cuenta con esta planificación y, por lo tanto, no están los diagnósticos actualizados ni definidas las estrategias municipales.</p>
	Impulsar el desarrollo cultural y el patrimonio en edades tempranas	Programa extraescolar de educación patrimonial			<p>Iniciativa que surge como herramienta para reforzar la identidad y el conocimiento de los aspectos culturales y patrimoniales de la comuna, para otorgar un valor agregado a la educación escolar.</p> <p>Surge de una necesidad identificada en el Taller y en</p>

LINEAMIENTOS	OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROGRAMA	ESTUDIO	PROYECTO	ORIGEN DE LA INICIATIVA
					las entrevistas con el equipo municipal.
	Impulsar un acuerdo social e institucional para la puesta en valor del patrimonio				<p>Se propone firmar un convenio con la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras públicas (DA-MOP). Esta Dirección actuará como Unidad Técnica en los procesos de restauración o rehabilitación de inmuebles patrimoniales.</p> <p>Se propone firmar un convenio con FCAB, para poner en valor, el patrimonio industrial ferroviario.</p>
	Impulsar una cartera de proyectos de infraestructura cultural y patrimonial		Elaboración de un Plan Patrimonial del centro histórico	Rehabilitación Casa de la Cultura Andrés Sabella (edificio ex Municipalidad de Antofagasta, Calle Latorre 2535, protegido por Ley 17.288 en la categoría de Monumento Histórico)	Estas iniciativas surgen del déficit de m2 de infraestructura cultural, lo cual se refleja en la ausencia de equipamiento ad-hoc de las dimensiones y con el estándar que se requiere para una capital regional, del tamaño de la ciudad de Antofagasta.
				Rehabilitación del Centro Cultural Sucre 444 (inmueble protegido como Inmueble de Conservación Histórica, por el Plan Regulador Comunal)	
			Elaboración de Catastro y Plan de Conservación de monumentos en Bien Nacional Uso Público (BNUP)		Surge de un requerimiento expresado por la Dirección de Operaciones, coherente con el objetivo de preservar la infraestructura patrimonial, dado el progresivo abandono de este patrimonio.

a. Estudios

Nombre del estudio	Plan Maestro de espacios públicos de uso cultural en los barrios
Descripción de la iniciativa	Los estudios que se desarrollarán consistirán en realizar un levantamiento de los espacios públicos de los distintos barrios de Antofagasta, identificando sus características, seleccionando aquellos que cumplen las condiciones para adaptarse para la realización de actividades y espectáculos culturales de distinta naturaleza, y preparando una cartera priorizada de inversión a nivel de perfil para su implementación. Este proceso se acompañará con actividades participativas con agrupaciones culturales.
Área de gestión / sub-área	Cultura / Infraestructura Cultural
Políticas institucionales	<p>La Política Cultural Regional 2017 – 2022., MINCAP Antofagasta. https://www.cultura.gob.cl/politicas-culturales/wp-content/uploads/sites/2/2018/01/politica-antofagasta-2017-2022.pdf</p> <p>Estrategias Quinquenales Regionales de Cultura. MINCAP, en formulación año 2023.</p> <p>Adopta el paradigma de la Democracia Cultural como horizonte de planes, programas, proyectos, iniciativas y acciones, que consideran enfoques relacionados con derechos humanos, perspectiva de género y diversidades sexuales, territorios e interculturalidad. https://www.cultura.gob.cl/actualidad/seremi-de-las-culturas-comenzara-en-tocopilla-dialogos-participativos-con-miras-a-estrategia-quinquenal-2023-2028/</p> <p>Programa de financiamiento de infraestructura cultural pública y/o privada. MINCAP, 2022.</p> <p>Tiene como objetivo aumentar la cobertura de infraestructura cultural, apoyando a organizaciones culturales privadas sin fines de lucro y a municipalidades, por medio del financiamiento de proyectos de diseño de arquitectura y especialidades, y la ejecución de proyectos de construcción o habilitación de las infraestructuras culturales. https://www.fondosdecultura.cl/infraestructura-2022/</p>
Lineamiento y objetivo del PLADECO 2023-2029	<p>Lineamiento estratégico: Fortalecer la educación y la calidad de vida a través de la cultura.</p> <p>Objetivo 1: Generar espacios para la participación y el diálogo multicultural.</p> <p>Objetivo 2: Impulsar una cartera de proyectos de infraestructura cultural y patrimonial.</p>
Problema que genera la necesidad del estudio	<p>Bajo desarrollo del ecosistema cultural comunal condición necesaria para elevar la calidad de vida de la comunidad.</p> <p>Insuficiente número de iniciativas y proyectos de inversión en cultura.</p>
Población afectada por el problema	Comunidad de Antofagasta

Nombre del estudio	Plan Maestro de espacios públicos de uso cultural en los barrios
Objetivo general	Contar con un plan maestro de intervención para adaptar los espacios públicos de los barrios para su uso cultural, considerando modificaciones en sus diseños y mejorando los servicios que disponen para la presentación de espectáculos (por ejemplo, escenarios al aire libre con conexión trifásica, equipamientos específicos requeridos por las disciplinas, servicios higiénicos).
Objetivos específicos	<ul style="list-style-type: none"> i. Disponer en los barrios espacios para acoger espectáculos culturales de distinto tipo. ii. Contar con una cartera de iniciativas de inversión en espacio culturales.
Acciones consideradas en el estudio	<p><u>Para lograr el Objetivo 1</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Levantamiento de espacios públicos en los barrios <p>Consiste en la sistematización de la información de los espacios públicos con potencial de acoger espectáculos culturales, describiendo sus características físicas, accesibilidad, estado actual de conservación, uso actual por los vecinos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Identificación de cartera de iniciativas <p>Identificar las intervenciones que requieren los espacios públicos para adaptarlos al uso cultural. Propuestas de intervención y selección de espacios públicos potenciales.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Priorización y diseño participativo <p>Proceso de priorización para definir los proyectos de inversión en los espacios públicos. Trabajo colaborativo con las agrupaciones culturales y otros actores del medio cultural y artístico para definir criterios de intervención.</p> <p><u>Para lograr el Objetivo 2</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Formulación de proyectos. <p>Elaboración de perfiles de proyectos priorizados para postular a la etapa diseño, de acuerdo con las metodologías vigentes en el Sistema Nacional de Inversiones (SNI). Realización de postulación y aprobaciones técnicas. Potencial fuente de financiamiento de los proyectos: programa de espacios públicos del MINVU y PMU de SUBDERE.</p>
Potenciales usuarios	SECOPLAN, Corporación de Cultura DIPLADE Gobierno Regional, MINCAP Organizaciones Culturales
Localización geográfica y cobertura	Barrios de Antofagasta con menor disponibilidad de equipamiento
Variables a medir, controlar o analizar	<ul style="list-style-type: none"> - Nº y superficie de espacios públicos culturales - Distribución territorial del equipamiento cultural
Resultados o productos esperados	<ul style="list-style-type: none"> - Fichas de registro y evaluación de espacios públicos - 8 iniciativas priorizadas formuladas a nivel de perfil

Nombre del estudio	Plan Maestro de espacios públicos de uso cultural en los barrios
Mecanismos de difusión	Actividades participativas, diseño de material gráfico digital, página web
Indicadores	- Variación en la disponibilidad de espacios públicos culturales - Disminución del déficit de equipamiento en los barrios
Plazo de ejecución	10-12 meses
Presupuesto referencial	M\$ 80.000.- 649-8-LP20 Consultoría Programa Barrios San Pedro De Atacama 649-6-LP20 Estudio Programa Barrios Calama
Posible fuente de financiamiento	FNDR, Presupuesto Municipal
Unidad responsable	Dirección de Cultura
Entidades públicas relacionadas	MINCAP, MINVU
Cronograma de implementación	

Acciones consideradas	Mes											
	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12
Levantamiento de espacios públicos en los barrios	■	■										
Identificación de cartera de iniciativas			■	■								
Priorización y diseño participativo					■	■						
Formulación de proyectos.							■	■	■			
Aprobaciones técnicas										■	■	■
Difusión	■				■							■

Nombre del estudio	Plan comunal de Cultura
Descripción de la iniciativa	El plan comunal de cultura (PMC) consiste en definir de manera participativa acciones para fortalecer la participación y la identidad culturales de la comuna, así como para fortalecer la gestión de la Dirección de Cultura municipal.
Área de gestión / sub-área	Cultura / Participación cultural
Políticas institucionales	<p>La Política Cultural Regional 2017 – 2022., MINCAP Antofagasta. https://www.cultura.gob.cl/politicas-culturales/wp-content/uploads/sites/2/2018/01/politica-antofagasta-2017-2022.pdf</p> <p>Estrategias Quinquenales Regionales de Cultura. MINCAP, en formulación año 2023.</p> <p>Adopta el paradigma de la Democracia Cultural como horizonte de planes, programas, proyectos, iniciativas y acciones, que consideran enfoques relacionados con derechos humanos, perspectiva de género y diversidades sexuales, territorios e interculturalidad. https://www.cultura.gob.cl/actualidad/seremi-de-las-culturas-comenzara-en-tocopilla-dialogos-participativos-con-miras-a-estrategia-quinquenal-2023-2028/</p> <p>Programa de financiamiento de infraestructura cultural pública y/o privada. MINCAP, 2022.</p> <p>Tiene como objetivo aumentar la cobertura de infraestructura cultural, apoyando a organizaciones culturales privadas sin fines de lucro y a municipalidades, por medio del financiamiento de proyectos de diseño de arquitectura y especialidades, y la ejecución de proyectos de construcción o habilitación de las infraestructuras culturales. https://www.fondosdecultura.cl/infraestructura-2022/</p> <p>Guía Metodológica para la Elaboración de Planes Municipales de Cultura. MINCAP, 2011.</p> <p>Como referencia para el desarrollo de este tipo de estudios. https://www.cultura.gob.cl/wp-content/uploads/2013/04/guia-metodologica-para-el-desarrollo-de-planes-municipales.pdf</p>
Lineamiento y objetivo del PLADECO 2023-2029	<p>Lineamiento estratégico: Fortalecer la educación y la calidad de vida a través de la cultura.</p> <p>Objetivo 1: Generar espacios para la participación y el diálogo multicultural.</p> <p>Objetivo 2: Promover la creación artística y el emprendimiento creativo.</p>
Problema que genera la necesidad del estudio	<p>Bajo desarrollo del ecosistema cultural comunal condición necesaria para elevar la calidad de vida de la comunidad.</p> <p>Reducido número de acciones de difusión y promoción del patrimonio cultural comunal.</p> <p>Lenta consolidación de las industrias creativas promoviendo el fortalecimiento de la PYME.</p>

Nombre del estudio	Plan comunal de Cultura
Población afectada por el problema	Toda la población comunal, de todas las edades. Agrupaciones y emprendimientos culturales.
Objetivo general	Actualización del Plan Municipal de Cultura, como herramienta de gestión y planificación municipal de manera participativa incluyendo en todo proceso a la comunidad.
Objetivos específicos	<ul style="list-style-type: none"> i. Contar con un diagnóstico actualizado del desarrollo cultural a nivel comunal. ii. Conocer la opinión y demandas de la comunidad con relación a la participación cultural iii. Definir estrategias para el desarrollo cultural a nivel comunal teniendo como foco el fortalecimiento de la identidad cultural, la participación y la producción culturales e intelectual de la comunidad. iv. Definir un plan de acción y sistema de seguimiento del plan. v. Fortalecer la gestión de la Dirección de Cultura. vi. Fortalecer la red cultural de la comuna y articular a actores públicos y privados en torno a un proyecto colectivo.
Acciones consideradas en el estudio	<p><u>Para lograr el Objetivo 1</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Diagnóstico participativo <p>Caracterización de las dimensiones que constituyen la línea base cultural de la comuna. Registro, sistematización y catastro de prácticas culturales locales, patrimonio y cultura local, infraestructura local, producción cultural, organizaciones culturales, industria y proyectos culturales. Comprende el diagnóstico participativo con actores culturales que representan el quehacer cultural de la comuna, como artistas, agrupaciones, instituciones, empresas y comunidad en general.</p> <p><u>Para lograr el Objetivo 2</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Encuesta de participación cultural <p>Implementar una encuesta de participación cultural de la comunidad en actividades culturales, intereses culturales, e identidad cultural.</p> <p><u>Para lograr el Objetivo 3</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Definición de visión, líneas de acción cultural y objetivos estratégicos <p>Definición de visión de largo plazo para el desarrollo cultural, las líneas de acción para el desarrollo cultural y los objetivos estratégicos del plan en las líneas de acción.</p> <p><u>Para lograr el Objetivo 4</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Definición de plan de acción y sistema de seguimiento <p>Definición de los objetivos de corto plazo y las acciones concurrentes para lograrlos, en base a programas y proyectos de inversión cultural. Definir el sistema de seguimiento del plan.</p> <p><u>Para lograr el Objetivo 5</u></p>

Nombre del estudio	Plan comunal de Cultura
	<ul style="list-style-type: none"> - Programa de fortalecimiento de la gestión interna Asesoría técnica dirigida a fortalecer la gestión de la Dirección de Cultura en el marco del reglamento de funciones, consistente en definir los procesos de gestión y un programa de fortalecimiento para implementar el plan de cultura. <u>Para lograr el Objetivo 6</u> <ul style="list-style-type: none"> - Modelo de gobernanza Definir el modelo de gobernanza y participación de la comunidad en la implementación del plan.
Potenciales usuarios	SECOPLAN, Dirección de Turismo, Corporación de Cultura, MINCAP, Gobierno Regional
Localización geográfica y cobertura	Toda la comuna.
Variables a medir, controlar o analizar	<ul style="list-style-type: none"> - Participación cultural, asistencia a actividades, espectáculos y recintos, y prácticas de consumo cultural. - Producción cultural a nivel comunal, y oferta de espectáculos artísticos y culturales. - Capacidades de agrupaciones culturales.
Resultados o productos esperados	<ul style="list-style-type: none"> - Plan comunal de cultura.
Mecanismos de difusión	Actividades de participación de la comunidad.
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> - Comunidad participando en procesos de planificación. - Plan de acción cultural aprobado.
Plazo de ejecución	10-12 meses
Presupuesto referencial	M\$ 40.000.- (incluye encuesta) 1725-124-LE22 Estudio y Análisis de las Dinámicas del Trabajo de las y los Agentes Culturales, Artísticos y Patrimoniales. 2430-81-LE17 Contratación de Servicios para el Levantamiento y Elaboración del Plan Municipal de Cultura de Antofagasta
Posible fuente de financiamiento	Municipal, MINCAP
Unidad responsable	Dirección de Cultura
Entidades públicas relacionadas	MINCAP, Gobierno Regional
Cronograma de implementación	

I. Municipalidad de Antofagasta

Acciones consideradas	Año									
	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10
Diagnóstico participativo	■	■	■							
Encuesta de participación cultural	■	■	■							
Definición de visión, líneas de acción cultural y objetivos estratégicos				■	■					
Definición de plan de acción y sistema de seguimiento						■	■			
Programa de fortalecimiento de la gestión interna								■	■	
Modelo de gobernanza								■	■	
Difusión										■

Nombre del estudio	Plan Patrimonial del Centro Histórico de Antofagasta
Descripción de la iniciativa	Consiste en la identificación de una Cartera de Proyectos de patrimonio arquitectónico y urbano, para la puesta en valor de Inmuebles y Zonas de Conservación Histórica (ICH y ZCH), Monumentos Históricos (MH) y espacios públicos del Centro Histórico de la ciudad de Antofagasta, tomando como referencia el polígono definido para la Zona de Conservación Histórica (ZCH) denominada Zona Centro Cívico (ZCC) en el Plan Regulador Comunal). Se incluirán las iniciativas de inversión (IDI) que ya se encuentran consideradas por el municipio, por otros entes del Estado, como también inmuebles a rehabilitar por entidades privadas en caso de que existiese tal situación.
Área de gestión / sub-área	Patrimonio / Planificación Territorial
Políticas institucionales	<p>Política Nacional de Desarrollo Urbano.</p> <p>Plan Regulador Intercomunal del Borde Costero de la Región de Antofagasta (PRIBCA), Seremi MINVU Antofagasta, 2004.</p> <p>Plan Regional de Desarrollo Urbano de la Región de Antofagasta, Seremi MINVU Antofagasta, 2005.</p> <p>Política Nacional de Desarrollo Regional.</p> <p>Estrategia Regional de Desarrollo, Gobierno Regional.</p> <p>Plan Regulador Comunal (PRC) comuna de Antofagasta, Ilustre Municipalidad de Antofagasta, 2018 y sus modificaciones.</p> <p>Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) comuna de Antofagasta, Ilustre Municipalidad de Antofagasta, 2013-2022.</p> <p>Plan de Desarrollo Turístico (PLADETUR), comuna de Antofagasta, Ilustre Municipalidad de Antofagasta, 2018.</p> <p>Artículo 60 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Ministerio de Vivienda y Urbanismo, 2014.</p> <p>Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, Ministerio de Vivienda y Urbanismo, 2014.</p> <p>Estrategia Nacional de Turismo 2030, Subsecretaría de Turismo, 2020.</p> <p>Ley 17.288 de Monumentos Nacionales, MINEDUC/MINCAP, 1925/1970/2020.</p> <p>Proyecto de Ley del Patrimonio Cultural, MINCAP, 2021.</p> <p>Ley Indígena 19.253, CONADI, 1993/2020.</p> <p>Inventario del Patrimonio Inmueble de la Región de Antofagasta, comuna de Antofagasta, del año 1997 y del mismo estudio actualizado durante 2023 y 2024, como base para la toma de decisiones y conocimiento del patrimonio existente en el Centro Histórico.</p>
Lineamiento y objetivo del PLADECO 2023-2029	<p>Lineamiento estratégico:</p> <p>Hacer del patrimonio un valor cultural y económico.</p> <p>Impulsar una cartera significativa de proyectos de infraestructura cultural y patrimonial.</p>

Nombre del estudio	Plan Patrimonial del Centro Histórico de Antofagasta
Problema que genera la necesidad del estudio	<p>Problemáticas estratégicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Degradación y fragmentación del Centro Histórico de la ciudad de Antofagasta, con pérdida de su paisaje urbano patrimonial en cantidad y calidad. - Patrimonio cultural tangible e intangible, no está generando valor como fuente de desarrollo educacional, turístico y económico. <p>Problemáticas específicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Insuficiencia de gestión local y regional, para la conservación de inmuebles en una de las zonas de mayor valor patrimonial de la ciudad capital de la región, como es el centro histórico. - Desde los gobiernos regional y local, no se visualiza al centro histórico de Antofagasta, como un área urbana capaz de generar activación y desarrollo local. <p>Todas estas problemáticas han sido constatadas a partir del análisis de los siguientes factores:</p> <p>a) Nula inversión en proyectos de patrimonio inmueble, en los últimos 5 años. Ver Banco Integrado de Proyectos. https://bip.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/bip2-consulta/app/parent-flow;jsessionid=CoEB76D3E4EB48F1D24732F114FAEB2F?execution=e1s19</p> <p>b) En las visitas a terreno se pudo constatar el mal estado de conservación del patrimonio inmueble del Centro Histórico (Zona Centro Cívico).</p> <p>c) A partir de entrevistas, con diversos agentes públicos vinculados al patrimonio cultural.</p>
Población afectada por el problema	<p>*Habitantes de la comuna de Antofagasta: 361.873 habitantes (Censo 2017).</p> <p>*Visitantes de la comuna de Antofagasta.</p> <p>*Organizaciones comunitarias vinculadas al patrimonio cultural.</p> <p>*Operadores turísticos.</p> <p>*Emprendedores de servicios de hotelería y alojamientos en general, servicios de gastronomía, venta de artesanía local, oferta cultural y comercio en general.</p>
Objetivo general	Desarrollar un Plan Patrimonial para el Centro Histórico de la ciudad de Antofagasta , con definición de proyectos de inversión a formular, considerando proyectos vinculados al desarrollo económico local, en el ámbito del turismo, la cultura y el patrimonio.
Objetivos específicos	<ol style="list-style-type: none"> i. Desarrollar un estudio que permita definir criterios y normativa de intervención patrimonial en el Centro Histórico. ii. Formular proyectos de inversión en base a la cartera de proyectos priorizada. iii. Implementar un programa de desarrollo económico local en el Centro Histórico.
Acciones consideradas en el estudio	<u>Para lograr el Objetivo 1</u>

Nombre del estudio	Plan Patrimonial del Centro Histórico de Antofagasta
	<p>1. Diagnóstico del estado actual del Centro Histórico de la ciudad de Antofagasta, considerando la identificación y evaluación del patrimonio arquitectónico y urbano (inmuebles, áreas y sitios de valor patrimonial), como también las variables de crecimiento urbano, estudio de infraestructura vial y de transporte, infraestructura sanitaria, usos de suelo, espacios públicos, áreas verdes y parques, accesibilidad universal, entre otros. Revisar los límites de lo que se considera Centro Histórico en la ciudad de Antofagasta, y redefinir si fuese apropiado y necesario.</p> <p><u>Para lograr el Objetivo 2</u></p> <p>2. Implementar una Cartera de Proyectos priorizada, considerando alianzas y convenios con actores públicos externos a la Municipalidad (MINVU-MOP-MINCAP-SUBDERE y GORE). Los inmuebles de propiedad o administración municipal, localizados en el Centro Histórico, serán de responsabilidad del gobierno local en cuanto a su gestión financiera y de uso (La Ley protege legalmente a los monumentos y sitios históricos que cuentan con declaratoria, sin embargo, los inmuebles de propiedad o administración municipal son de responsabilidad del gobierno local, que en este caso es el propietario o administrador).</p> <p>3. Formulación de 6 perfiles con metodología del descriptor PPVP, para ser presentados en el Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MIDESO), incluyendo Términos de Referencia y Bases Administrativas. Los proyectos de inversión considerarán las etapas de diseño y ejecución para el caso de inmuebles de propiedad o administración municipal, localizados en el polígono del Centro Histórico.</p> <p>4. Gestionar el financiamiento para el mejoramiento de áreas verdes y espacios públicos en general, del Centro Histórico.</p> <p>5. Desarrollar un Plano de Detalle (Ex - Plano Seccional), para el conjunto del Centro Histórico, para definir criterios de intervención arquitectónica y urbana, complementado con una ordenanza local referida a usos permitidos y no permitidos en esta área. (Todos los espacios, áreas e inmuebles protegidos por los dos mecanismos legales que hay en Chile (Ley 17.288 de Monumentos Nacionales y Planes Reguladores Comunales a través del Artículo 6o de la Ley General de Urbanismo y Construcciones), pueden y deben ser intervenidos, para su conservación y mejoramiento, siempre y cuando se cumpla con los protocolos establecidos por las leyes anteriormente mencionadas).</p> <p><u>Para lograr el Objetivo 3</u></p> <p>6. Desarrollar un programa de desarrollo económico local, para el Centro Histórico, con el comercio y emprendedores vinculados a cultura, turismo y patrimonio (agentes de los servicios de hotelería y alojamientos en general, servicios de gastronomía, venta de artesanía local, oferta cultural y comercio en general)</p>
Potenciales usuarios	Municipalidad: SECOPLAN, DOM, Dirección de Desarrollo Turístico y Dirección de Cultura, Arte y Patrimonio.

Nombre del estudio	Plan Patrimonial del Centro Histórico de Antofagasta
	Otros usuarios: operadores turísticos, SERNATUR, centros educativos, cámara de comercio y turismo, servicios portuarios, empresa ferroviaria y Ministerio de las Culturas, Las Artes y el Patrimonio, entre otros.
Localización geográfica y cobertura	El Centro Histórico de la ciudad de Antofagasta, coincidente con la Zona de Conservación Histórica y Zona Centro Cívico del Plan Regulador comunal.
Variables a medir, controlar o analizar	<ul style="list-style-type: none"> - Edificios y sitios de valor patrimonial (con o sin protección legal patrimonial) puestos en valor en el Centro Histórico. - Mejoramiento de los espacios públicos del Centro Histórico. - Activación económica del Centro Histórico. - Capacidad de asociatividad de emprendedores turísticos y gestores culturales en vinculación con el sector público. - Capacidad de establecer convenios con otras instituciones públicas especialistas en patrimonio cultural.
Resultados o productos esperados	<ol style="list-style-type: none"> 1. Perfil de proyecto con RS para postulación de Estudio de Diagnóstico Estado actual Centro Histórico de la ciudad de Antofagasta. 2. Estudio de Diagnóstico Estado actual Centro Histórico de la ciudad de Antofagasta. 3. Cartera de Proyectos priorizada. 4. Seis (6) perfiles de proyecto formulados con metodología del descriptor Programa Puesta en Valor del Patrimonio (PPVP). <ul style="list-style-type: none"> - 5. Tres (3) Proyectos de Mejoramiento de Espacios Públicos y Áreas Verdes del Centro Histórico. 6. Plano de Detalle (Ex - Plano Seccional), para el conjunto del centro histórico (CH). 7. Programa de desarrollo económico local y social para el Centro Histórico. Los municipios pueden generar unidades para el desarrollo económico local, en este caso el Departamento de Fomento Productivo y Empleo.
Mecanismos de difusión	Actividades de participación ciudadana durante la elaboración del Plan Patrimonial del Centro Histórico de Antofagasta, con elaboración de material gráfico para la difusión física y digital de los resultados y acciones educativas.
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> - Número de equipamientos y servicios asociados a la hostelería. - Numero de espacios públicos y áreas verdes mejoradas e implementadas. - Número de visitantes del centro histórico (ZCC) - Creación de nuevos puestos de trabajo asociados al desarrollo de actividades culturales, patrimoniales y turísticas. - Cartera de proyectos formulados, asociados al patrimonio cultural y turismo del CH (ZCC). - Inversión pública con relación a la puesta en valor del patrimonio arquitectónico y urbano (en base a Cartera de Proyectos).
Plazo de ejecución	24 meses (se suman los plazos de: elaboración perfil, llamado a licitación y desarrollo de la consultoría del estudio).

Nombre del estudio	Plan Patrimonial del Centro Histórico de Antofagasta
Presupuesto referencial	M\$350.000.- Como referencia, se citan los siguientes estudios urbanos: - Proyecto paseo Lawner plan maestro barrio abate molina - costanera comuna de Talca (2023), ID Licitación: 2295-77-LR23, monto \$318.851.371. - Plan Maestro de Regeneración para el Barrio Mapocho La Chimba (2011), ID Licitación:1260-23-LP11, \$80.982.000.
Posibles fuentes de financiamiento	Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR): PPVP y FNDR corriente Fondos SUBDERE Fondos Sectoriales MINVU (Quiero mi Barrio y otros) Fondos Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio
Unidad responsable	Dirección de Cultura, Arte y Patrimonio en coordinación con SECOPLAN.
Entidades públicas relacionadas	Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU) Consejo de Monumentos Nacionales (CMN), Unidad de Educación
Cronograma de implementación:	

Acciones consideradas	Año 1 – 12 meses											
	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12
1. Perfil de proyecto con RS para postulación de Estudio de Diagnóstico Estado actual Centro Histórico (ZCC) de la ciudad de Antofagasta.	■	■	■	■	■	■						
2. Estudio de Diagnóstico Estado actual Centro Histórico (ZCC) de la ciudad de Antofagasta.							■	■	■	■	■	■
3. Cartera de Proyectos priorizada a 5 años plazo.										■	■	■
4. Seis (6) Perfiles de Proyecto formulados con metodología del descriptor PPVP.										■	■	■

Acciones consideradas	Año 2 – 12 meses											
	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12
4. Tres (3) Proyectos de Mejoramiento de Espacios Públicos y Áreas Verdes del CH (ZCC)	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■		
5. Plano de Detalle (Ex - Plano Seccional), para el conjunto del centro histórico (CH).	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
6. Un (1) Programa de desarrollo económico local y social para el sector ZCC.	■	■	■	■	■	■						

Nombre del estudio	Elaboración de Catastro y Plan de Conservación de monumentos en Bien Nacional Uso Público (BNUP).
Descripción de la iniciativa	<p>El estudio a desarrollar, consiste en la realización de un Catastro de obras y elementos urbanos, de carácter artístico y conmemorativo, que se encuentren localizados en un Bien Nacional de Uso Público (BNUP), sean estos, los protegidos legalmente como Monumento Nacional en categoría de Monumento Público¹, o elementos NO protegidos por la Ley 17.288.</p> <p>Los elementos artísticos o de similar naturaleza que no son conmemorativos, no se encuentran protegidos por la Ley de Monumentos Nacionales, sin embargo, de igual forma su mantenimiento y conservación es de responsabilidad municipal, de acuerdo a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículo 5°.</p>
Área de gestión / sub-área	Cultura / Infraestructura Cultural
Políticas institucionales	<p>Ley N°17.288 de Monumentos Nacionales Título IV: De los Monumentos Públicos, Artículos 17 al 20.</p> <p>Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículo 5°.</p> <p>La Política Cultural Regional 2017 – 2022., MINCAP Antofagasta. https://www.cultura.gob.cl/politicas-culturales/wp-content/uploads/sites/2/2018/01/politica-antofagasta-2017-2022.pdf</p> <p>Programa de financiamiento de infraestructura cultural pública y/o privada. MINCAP, 2022.</p> <p>Tiene como objetivo aumentar la cobertura de infraestructura cultural, apoyando a organizaciones culturales privadas sin fines de lucro y a municipalidades, por medio del financiamiento de proyectos de diseño de arquitectura y especialidades, y la ejecución de proyectos de construcción o habilitación de las infraestructuras culturales.</p> <p>https://www.fondosdecultura.cl/infraestructura-2022/</p>
Lineamiento y objetivo del PLADECO 2023-2029	<p>Lineamiento estratégico: Hacer del patrimonio un valor cultural y económico.</p> <p>Objetivo 1: Impulsar un acuerdo social e institucional para la puesta en valor del patrimonio.</p> <p>Objetivo 2: Impulsar una cartera de proyectos de infraestructura cultural y patrimonial.</p>
Problema que genera la necesidad del estudio	<p>-Desconocimiento de la cantidad, calidad y estado de las obras y elementos urbanos existentes en BNUP en territorio comunal.</p> <p>-Estado de conservación deficiente de las obras y elementos urbanos existentes en BNUP en territorio comunal.</p>

¹ <https://www.monumentos.gob.cl/monumentos/definicion/monumentos-publicos>.

Nombre del estudio	Elaboración de Catastro y Plan de Conservación de monumentos en Bien Nacional Uso Público (BNUP).
	-Dificultad de la Administración Municipal para la puesta en valor de las obras y elementos urbanos existentes en BNUP en territorio comunal.
Población afectada por el problema	Comunidad de Antofagasta y autores/autoras de las obras y elementos urbanos existentes en BNUP.
Objetivo general	Contar con un Catastro de las obras y elementos urbanos existentes en BNUP de la comuna.
Objetivos específicos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Disponer de la información técnica y administrativa necesaria para abordar la restauración y procesos de mantenimiento de las obras y elementos urbanos existentes en BNUP de la comuna. 2. Desarrollar una cartera de iniciativas de inversión priorizada y postular a financiamiento concursable, para las obras y elementos urbanos existentes en BNUP de la comuna. 3. Formular un Plan de Conservación anual de las obras y elementos urbanos.
	<p><u>Para lograr el Objetivo 1</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Realizar la catalogación de cada obra y elemento urbano de la comuna a través de Fichas que registren antecedentes, tales como: Nombre, ubicación, coordenadas, autor, data, reseña histórica, estilo, materialidad, estado de conservación, fotografías, espacio público asociado, costos aproximados de restauración, evaluación y diagnóstico breve y acciones inmediatas y a mediano plazo a implementar, entre otros aspectos importantes de mencionar según cada caso. - Elaborar una base de datos georreferenciada con la localización de cada uno de los elementos a catastrar, asociados a la ficha. Esta base de datos estará alojada en un Sistema de Información Geográfica (SIG). - Elaborar dos Bases de Datos: Una de especialistas en restauración y mantenimiento de obras y elementos urbanos y otras relativa a autores/autoras involucradas, para los permisos respectivos de intervención en sus obras. <p><u>Para lograr el Objetivo 2</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Identificar por zonas, las obras y elementos urbanos existentes en BNUP de la comuna, priorizando en un principio, aquellas que se encuentren en muy mal estado de conservación. - Formular proyectos de inversión, agrupando obras y elementos urbanos por zona. - Postular proyectos de restauración al Fondo del Patrimonio Cultural (sistema anual). <p>Para lograr el Objetivo 3</p>

Nombre del estudio	Elaboración de Catastro y Plan de Conservación de monumentos en Bien Nacional Uso Público (BNUP).
	- Diseñar un plan de conservación preventivo de las obras y elementos urbanos, con el fin de evitar que lleguen a un estado de deterioro que afecte su integridad.
Potenciales usuarios	Dirección de Operaciones Municipalidad, SECOPLAN, Corporación de Cultura. DIPLADE Gobierno Regional, MINCAP, Consejo de Monumentos Nacionales.
Localización geográfica y cobertura	Comuna de Antofagasta.
Variables a medir, controlar o analizar	- N° de obras y elementos urbanos en Bien Nacional de Uso Público. - N° de obras postuladas a financiamiento. - Bases de datos de especialistas en restauración y mantenimiento de obras y elementos urbanos en BNUP y de autores/autoras de obras y elementos urbanos en BNUP.
Resultados o productos esperados	- Catastro de obras y elementos urbanos, de carácter artístico y conmemorativo, localizados en BNUP, protegidos legalmente o no, como Monumento Público. - 30 iniciativas priorizadas por zonas, asociadas a las agrupaciones de unidades vecinales, formuladas a nivel de perfil, agrupando obras y elementos urbanos en BNUP. - 1 postulación al Fondo del Patrimonio, que considere 10 obras y elementos urbanos en el BNUP.
Mecanismos de difusión	Actividades participativas, diseño de material gráfico digital, página web
Indicadores	- Variación en la restauración y mantenimiento de las obras y elementos urbanos en BNUP. - Disminución del déficit de mantenimiento y restauración de las obras y elementos urbanos en BNUP.
Plazo de ejecución	12 meses
Presupuesto referencial	M\$ 60.000
Posible fuente de financiamiento	FNDR, Presupuesto Municipal
Unidad responsable	Dirección de Operaciones
Entidades públicas relacionadas	MINCAP, Consejo de Monumentos Nacionales
Cronograma de implementación (sigue en próxima página)	

I. Municipalidad de Antofagasta

Acciones consideradas	Mes											
	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12
Catalogación de obras y elementos urbanos en BNUP a través de fichas.	■	■	■	■	■	■						
Elaboración de base de datos georreferenciada con localización de obras y elementos urbanos en BNUP.		■	■	■	■	■						
Elaboración de Bases de Datos especialistas en restauración y mantenimiento y autores y autoras.					■	■	■					
Identificar zonas a priorizar con número de obras y elementos urbanos a poner en valor.						■	■	■				
Formular proyectos de inversión al SNI, agrupando obras y elementos urbanos por zonas asociadas a las agrupaciones de unidades vecinales.									■	■	■	■
Postular proyectos de restauración al Fondo del Patrimonio (anual).									■	■	■	■
Diseñar un plan de conservación preventivo de las obras y elementos urbanos									■	■	■	■

b. Programas

Nombre del programa	Programa emprendimiento gastronómico y cultural
Descripción de la iniciativa	Programa dirigido a fortalecer las capacidades de los emprendedores de los sectores gastronómico y cultural de la comuna mediante capacitación, asistencia técnica para sus negocios, formulación de proyectos y financiamiento de iniciativas.
Área de gestión / sub-área	Fomento Productivo / Emprendimiento cultural
Políticas institucionales	<p>PLADETUR Comuna de Antofagasta. Municipalidad de Antofagasta, 2021.</p> <p>Establece como imagen objetivo que Antofagasta sea un polo de desarrollo turístico, entre otras cosas, mediante planes y programas de educación ambiental y turística e innovación social, para crear emprendimientos y empleos de calidad.</p> <p>https://www.calameo.com/read/0069518467dcf82c856b8</p> <p>Vocaciones productivas Comunales. Gobierno Regional de Antofagasta, 2023.</p> <p>Consisten en orientaciones estratégicas para las instituciones de fomento productivo a nivel comunal y regional. Los ámbitos de gestión municipal que se relacionan con estas vocaciones productivas son el comercio, el turismo de negocios y las industrias creativas y culturales, abriéndose por lo tanto oportunidades para el fomento productivo de estas actividades desde las unidades de gestión del municipio.</p> <p>https://drive.google.com/file/d/1epsajfbXKooCcOIM794-Kzb_FNXno5Rv/view?usp=sharing</p>
Lineamiento y objetivo del PLADECO 2023-2029	<p>Lineamiento estratégico: Fortalecer la educación y la calidad de vida a través de la cultura.</p> <p>Objetivo: Promover la creación artística y el emprendimiento creativo.</p>
Problema que genera la necesidad del programa	<ul style="list-style-type: none"> - Subutilización del patrimonio cultural en el desarrollo integral de la comuna. - Lenta consolidación de las industrias creativas promoviendo el fortalecimiento de la PYME.
Población afectada por el problema	Pequeños emprendedores de los sectores gastronómico y cultural de la comuna.
Población objetivo	15 pequeños emprendedores del sector gastronómico y 15 pequeños emprendedores del sector cultural.
Objetivo general	Aumentar la base de emprendedores del mundo gastronómico y cultural.
Objetivos específicos	<ol style="list-style-type: none"> i. Fortalecer los negocios de los emprendedores del mundo gastronómico y cultural. ii. Ampliar la base de emprendimientos culturales.
Componentes del programa	<p><u>Para lograr el Objetivo 1</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Difusión y selección de participantes <p>Difusión del programa entre los</p>

Nombre del programa	Programa emprendimiento gastronómico y cultural												
	<ul style="list-style-type: none"> - Capacitación para el emprendimiento y los negocios Este componente consiste en entregar una oferta formativa para generar competencias para el emprendimiento en un entorno colaborativo. Se consideran los siguientes temas de formación al emprendimiento: mentalidad empresarial, herramientas para el emprendimiento, tecnologías digitales, habilidades blandas, innovación en productos y servicios, innovación en procesos, educación financiera y cooperativismo. - Asesoría técnica especializada Asesoría técnica especializada para cada emprendedor para el desarrollo de su proyecto considerando el desarrollo del producto, estrategia comercial, plan de negocios y formulación de proyecto para el mejoramiento de su negocio. <u>Para lograr el Objetivo 2</u> - Muestra gastronómica y cultural Realización de muestra gastronómica y cultural para exponer el trabajo de los emprendedores. - Fondo concursable de emprendimiento Consiste en la realización de un concurso para el financiamiento de 6 proyectos destacados. 												
Localización geográfica	Comuna de Antofagasta												
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> - Emprendedores participando en actividades formativas - Emprendedores con proyectos con factibilidad técnica y económica - Proyectos financiados y negocios funcionado 												
Plazo de ejecución	2 años												
Presupuesto referencial	<p>No se cuenta con referencias de programas similares, por lo que se propone el siguiente presupuesto donde se explica el origen de las estimaciones:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tbody> <tr> <td style="padding: 2px;">Capacitación para el emprendimiento y los negocios Considera la contratación de especialistas para capacitación durante tres meses en los dos años, 400 horas profesionales por año</td> <td style="text-align: right; padding: 2px;">M\$ 20.000</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">Asesoría técnica formulación de proyectos Comprende la contratación de un profesional 3 meses cada año para asesorar de manera conjunta y personalizada a los emprendedores</td> <td style="text-align: right; padding: 2px;">M\$ 9.000</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">Gastos para muestra gastronómica y cultural</td> <td style="text-align: right; padding: 2px;">M\$ 10.000</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">Fondo concursable de emprendimiento turístico Consiste en un subsidio para 3 emprendedores cada año para el financiamiento de proyectos destacados</td> <td style="text-align: right; padding: 2px;">M\$ 60.000</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">Gastos difusión, terreno, otros</td> <td style="text-align: right; padding: 2px;">M\$ 9.600</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">Financiamiento para los gastos del programa los 24 meses</td> <td style="text-align: right; padding: 2px;">M\$ 108.600</td> </tr> </tbody> </table>	Capacitación para el emprendimiento y los negocios Considera la contratación de especialistas para capacitación durante tres meses en los dos años, 400 horas profesionales por año	M\$ 20.000	Asesoría técnica formulación de proyectos Comprende la contratación de un profesional 3 meses cada año para asesorar de manera conjunta y personalizada a los emprendedores	M\$ 9.000	Gastos para muestra gastronómica y cultural	M\$ 10.000	Fondo concursable de emprendimiento turístico Consiste en un subsidio para 3 emprendedores cada año para el financiamiento de proyectos destacados	M\$ 60.000	Gastos difusión, terreno, otros	M\$ 9.600	Financiamiento para los gastos del programa los 24 meses	M\$ 108.600
Capacitación para el emprendimiento y los negocios Considera la contratación de especialistas para capacitación durante tres meses en los dos años, 400 horas profesionales por año	M\$ 20.000												
Asesoría técnica formulación de proyectos Comprende la contratación de un profesional 3 meses cada año para asesorar de manera conjunta y personalizada a los emprendedores	M\$ 9.000												
Gastos para muestra gastronómica y cultural	M\$ 10.000												
Fondo concursable de emprendimiento turístico Consiste en un subsidio para 3 emprendedores cada año para el financiamiento de proyectos destacados	M\$ 60.000												
Gastos difusión, terreno, otros	M\$ 9.600												
Financiamiento para los gastos del programa los 24 meses	M\$ 108.600												
Fuente de financiamiento	Comité de Desarrollo Productivo Regional												
Unidad responsable	Dirección de Cultura en coordinación con Fomento productivo												
Entidades públicas relacionadas	CORFO, SERCOTEC, SERNATUR, MINCAP												

Nombre del programa	Programa emprendimiento gastronómico y cultural
Cronograma de implementación	

Acciones consideradas	Años 1 y 2											
	Mes 2	Mes 4	Mes 6	Mes 8	Mes 10	Mes 12	Mes 14	Mes 16	Mes 18	Mes 20	Mes 22	Mes 24
Difusión y selección de participantes	■						■					
Capacitación para el emprendimiento y los negocios		■	■					■	■			
Asesoría técnica especializada				■	■					■	■	
Muestra gastronómica y cultural						■						■
Fondo concursable de emprendimiento turístico						■						■

Nombre del programa	Programa Extraescolar de Educación Patrimonial
Descripción de la iniciativa	Educar al grupo etario de niños y adolescentes de la educación pública de la comuna de Antofagasta en materia de patrimonio cultural (arquitectura, paisaje urbano y rural, barrios, museos, historia, identidad comunal, manifestaciones artístico-culturales y tradiciones).
Área de gestión / sub-área	Patrimonio / Educación patrimonio cultural
Políticas institucionales	Programas de educación del Servicio Nacional del Patrimonio (SERPAT) a través de didácticas de Museos, Archivos, Bibliotecas y Consejo de Monumentos Nacionales. Ley 17.288 de Monumentos Nacionales, MINEDUC/MINCAP, 1925/1970/2020. https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=28892
Lineamiento y objetivo del PLADECO 2023-2029	Lineamiento estratégico: Hacer del patrimonio un valor cultural y económico. Objetivo Impulsar el desarrollo cultural y el patrimonio en edades tempranas
Problema que genera la necesidad del programa	<u>Problemática estratégica:</u> La sociedad civil de Antofagasta, en un gran porcentaje, carece de formación en el ámbito del Patrimonio Cultural. Se requiere educar desde etapas tempranas en el nivel escolar de educación básica y media, puesto que se trata de una problemática a nivel país de la cual no está exenta Antofagasta como comuna. <u>Problemáticas específicas:</u> * Población comunal infantojuvenil no cuenta en sus espacios educativos con asignaturas ni talleres ni actividades extraprogramáticas, relativas a patrimonio cultural. * Los cuerpos docentes no cuentan con formación respecto a patrimonio cultural. * No existen programas a nivel comunal relativos a patrimonio cultural. * No existe mayor formación parental y familiar respecto al patrimonio cultural.
Población afectada por el problema	Segmento infantojuvenil de la comuna de Antofagasta: 132 mil estudiantes periodo 2019-2020, incluyendo matrícula de niños y adolescentes extranjeros.
Población objetivo	Estudiantes de enseñanza básica y media (40 mil alumnos aprox. que estudian en las escuelas y liceos que administra la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Antofagasta (CMDSD).
Objetivo general	Educar e informar a la población escolar pública en materia de patrimonio cultural global, nacional, regional y especialmente local, considerando al patrimonio material e inmaterial.
Objetivo específico	Contar, con un 30% de la comunidad escolar pública, alfabetizada en patrimonio cultural general y local, en un plazo de 4 años.
Componentes del programa	* Implementar una mesa de coordinación intra municipal, liderada por la Dirección de Educación de la Corporación Municipal de Desarrollo Social, con

Nombre del programa	Programa Extraescolar de Educación Patrimonial
	<p>la participación de: Dirección de Desarrollo Turístico, Dirección de Cultura, Arte y Patrimonio, DIDECO y SECOPLAN.</p> <p>* Establecer un plan de trabajo con objeto de diseñar el Programa Extraescolar de Educación Patrimonial, considerando cursos, talleres, recorridos en circuitos, publicaciones y material gráfico en general.</p> <p>* Establecer convenios con actores institucionales externos, tales como: Consejo de Monumentos Nacionales (CMN), Servicio Nacional del Patrimonio Cultural Regional (SERPAT), SERNATUR regional, Universidades regionales, GORE, entre otros, para apoyar técnica y financieramente el Programa Extraescolar de Educación Patrimonial.</p> <p>* Implementar el Programa Extraescolar de Educación Patrimonial en etapas sucesivas.</p>
Localización geográfica y cobertura	Comuna de Antofagasta.
Indicadores	30% de la comunidad escolar, alfabetizada en patrimonio cultural general y local, en un plazo de 4 años.
Plazo de ejecución	2 años
Presupuesto referencial Programa funciona 7 meses por cada año (abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre y noviembre)	<p>M\$150.000.-</p> <p>ID Licitación:2582-39-LQ23 Programa piloto de educación artística escuelas, Municipalidad de Santiago (2023), en proceso de licitación. Mínimo 2.000 UTM, aprox. \$126.000.000.-</p> <p>ID Licitación:1725-114-LQ23 Servicio de gestión pedagógica del componente Acciona jardines del programa fomento del arte en la educación "Acciona" en jardines infantiles de las regiones de Valparaíso y Metropolitana. Monto disponible \$147.847.800.- Subsecretaría de las Culturas y las Artes.</p>
Posibles fuentes de financiamiento	<ul style="list-style-type: none"> * Financiamiento propio presupuesto municipal. * Financiamiento SUBDERE/GORE (FNDR). * Aporte Universidades Regionales (RRHH). * Aporte Consejo de Monumentos Nacionales (CMN) con recursos humanos. * Aporte de privados por Ley de Donaciones Culturales (gestión ante privados y postulación) * Aporte MINEDUC. * Postulación de Proyecto al Fondo del Patrimonio (FONPAT) del Ministerio de las Culturas, las Artes y el patrimonio (MINCAP).
Unidad responsable	Dirección de Educación de la Corporación Municipal de Desarrollo Social.
Entidades públicas relacionadas	<p>Consejo de Monumentos Nacionales (CMN)</p> <p>Servicio Nacional del Patrimonio Cultural Regional (SERPAT)</p> <p>SERNATUR Regional</p>
Cronograma de implementación	

I. Municipalidad de Antofagasta

Acciones consideradas	Año 1											
	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12
Mesa de coordinación intra municipal para el Programa Extraescolar de Educación Patrimonial												
Firma de convenios con actores institucionales externos para el Programa Extraescolar de Educación Patrimonial												
Diseño del Programa Extraescolar de Educación Patrimonial												
Acciones consideradas	Año 2											
	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12
Implementación primera etapa del Programa Extraescolar de Educación Patrimonial.												

c. Proyectos

Nombre Proyecto	Restauración Casa de la Cultura (Monumento Histórico Ex edificio de la Ilustre Municipalidad de Antofagasta, en Zona de Conservación Histórica) - Etapa Perfil, Diseño y Ejecución (obra)
Descripción de la iniciativa	Recuperación de un Monumento Histórico que actualmente se encuentra subutilizado. El proyecto considera la elaboración de un perfil para postulación a etapa de diseño y desarrollo de consultoría, y posteriormente para la elaboración de un perfil para ejecución de obra. Debido a las características del edificio, se recomienda que, actúe como Unidad Técnica, la Dirección Regional de Arquitectura MOP, de Antofagasta.
Área de gestión / sub-área	Cultura y patrimonio /infraestructura
Políticas institucionales	Ley 17.288 de Monumentos Nacionales, MINEDUC/MINCAP, 1925/1970/2020. Artículo 6o de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Ministerio de Vivienda y Urbanismo, 2014. Plan Regulador Comunal (PRC) comuna de Antofagasta, Ilustre Municipalidad de Antofagasta, 2016/2018. Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, Ministerio de Vivienda y Urbanismo, 2014. Ministerio del Medioambiente consulta de pertinencia ambiental (Ley 19.300 de Medioambiente).
Lineamiento y objetivo del PLADECO 2023-2029	Lineamiento estratégico 2: Hacer del patrimonio un valor cultural y económico. Objetivo 5: Impulsar una cartera significativa de proyectos de infraestructura cultural y patrimonial.
Problema que aborda el proyecto	Problemáticas estratégicas: - Subutilización del patrimonio cultural para el desarrollo de la comuna. - Deterioro y pérdida del patrimonio cultural. - Transformación del centro histórico, barrios patrimoniales y borde costero de la ciudad. Problemáticas específicas: - Insuficiente gestión del patrimonio cultural comunal -Bajo desarrollo de iniciativas de inversión para la puesta en valor del patrimonio cultural inmueble. - Bajo disfrute del patrimonio por parte de la comunidad
Área de influencia	Comuna de Antofagasta sector urbano y rural.
Descripción del déficit existente	Falta de infraestructura municipal para el desarrollo de actividades culturales y mal estado de conservación de bienes inmuebles patrimoniales de propiedad municipal.

Nombre Proyecto	Restauración Casa de la Cultura (Monumento Histórico Ex edificio de la Ilustre Municipalidad de Antofagasta, en Zona de Conservación Histórica) - Etapa Perfil, Diseño y Ejecución (obra)
Alternativas de solución	<ul style="list-style-type: none"> • Consolidación estructural del inmueble. • Implementación de un proceso de restauración del edificio. • Actualización de las instalaciones y desarrollo de proyectos de especialidades que doten al inmueble de las condiciones adecuadas para el desarrollo de actividades culturales (proyecto de escenotecnia, acústica, iluminación y accesibilidad universal). • Dotación de equipamiento y diseño de mobiliario de apoyo para la celebración de actividades culturales (paneles para exposiciones, espacios multiuso)
Beneficios	<p>La comuna de Antofagasta contará con un espacio para el desarrollo de la cultura con instalaciones adecuadas para la práctica de actividades de bellas artes y espacios para la educación y difusión del patrimonio cultural comunal.</p> <p>Se recuperará un inmueble de valor patrimonial situado en el centro fundacional de la ciudad de Antofagasta, que permitirá conservar la imagen urbana del Centro Histórico, transformándose además en un recurso para el turismo cultural.</p>
Orientaciones para la implementación	<ul style="list-style-type: none"> • Por tratarse de un inmueble declarado Monumento Nacional, en categoría de Monumento Histórico, el proyecto de diseño de rehabilitación arquitectónica deberá ser presentado y aprobado por el Consejo de Monumentos Nacionales. • Por tratarse de un inmueble localizado en una Zona de Conservación Histórica, el proyecto deberá ser presentado y aprobado por la SEREMI MINVU y la DOM respectiva. • Las etapas para el desarrollo del proyecto son: i) elaboración de perfil etapa de diseño y obtención de RS, ii) solicitud de recursos a fondos públicos para diseño, iii) llamado a licitación y desarrollo de consultoría de diseño, iv) elaboración de perfil para ejecución, v) solicitud de recursos a fondos públicos para ejecución, vi) llamado a licitación para ejecución y vii) desarrollo de las obras.
Etapa a la que postula	Perfil etapa de diseño y posteriormente perfil para ejecución de obra.
Plazo de ejecución	<p>24 meses para diseño (se suman los plazos de: elaboración perfil, llamado a licitación y desarrollo de la consultoría de diseño).</p> <p>24 meses para ejecución (se suman los plazos de: elaboración perfil de ejecución, llamado a licitación y desarrollo de obra).</p>
Presupuesto referencial	<p>Monto estimado de diseño M\$220.000.- (el monto de obra dependerá de los criterios de intervención que se tomen en el diseño).</p> <p>Monto referencial etapa de Diseño:</p> <p>Licitación ID: 1151-4-O123, Reposición Monumento Nacional Ex Teatro Alhambra, Taltal, M\$230.000.-, Unidad Técnica Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas (2023)</p>

Nombre Proyecto	Restauración Casa de la Cultura (Monumento Histórico Ex edificio de la Ilustre Municipalidad de Antofagasta, en Zona de Conservación Histórica) - Etapa Perfil, Diseño y Ejecución (obra)
	<p>Licitan la restauración de Basílica Corazón de María de Antofagasta, M\$228.000.-, Unidad Técnica Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas (2022) http://www.region2.cl/mop-licita-diseno-para-la-restauracion-de-la-basilica-corazon-de-maria/</p> <p>Monto obra referencial, ya que dependerá de las acciones de restauración que indique el diseño:</p> <p>Licitación ID: 1151-9-O121, Restauración Teatro Pedro de la Barra, Antofagasta, M\$3.972.276.-, Unidad Técnica Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas (2022)</p> <p>Ejecución de obras de restauración Basílica Corazón de María de Antofagasta, MM \$4.294.000- , Unidad Técnica Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas (2023). https://www.goreantofagasta.cl/patrimonio-core-aprobo-mas-de-4-294-millones-para-la-restauracion-de-goreantofagasta/2023-04-13/194425.html</p>
Posible fuente de financiamiento	Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), descriptor Puesta en Valor del Patrimonio (PVP).
Unidad responsable	SECOPLAN.
Entidades públicas relacionadas	Dirección de Arquitectura Región de Antofagasta, Ministerio de Obras Públicas (MOP)
Cronograma	

Acciones consideradas	Año 1 – 12 meses											
	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12
1. Elaboración de perfil de diseño y obtención de RS	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■		
Acciones consideradas	Año 2 – 12 meses											
	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12
2. Provisión de fondos públicos	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■		
Acciones consideradas	Año 3 – 12 meses											
	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12
3. Etapa Diagnóstico	■	■	■	■	■	■						
4. Etapa Anteproyecto. Incluye Elaboración de expediente para presentación a CMN (Anteproyecto).						■	■	■	■	■	■	■
Acciones consideradas	Año 3 – 12 meses											
	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12
5. Etapa Proyecto. Incluye Elaboración de expediente para presentación a CMN (Proyecto).	■	■	■	■	■	■	■	■	■			
6. Entrega definitiva proyecto.									■	■	■	■

Nombre Proyecto	Rehabilitación del Centro Cultural, Sucre 444 (Inmueble de Conservación Histórica en Zona de Conservación Histórica) - Etapa Perfil, Diseño y Ejecución (obra)
Descripción de la iniciativa	<p>Se propone retomar la gestión para la rehabilitación del inmueble situado en la calle Sucre 444, que actualmente se encuentra sin uso y que, en 2019, contó con una iniciativa preliminar que no logró concretarse, aunque se formularon, por parte de la municipalidad de Antofagasta, dos proyectos menores asociados al centro cultural: Licitación ID: 2430-76-L119 para el Proyecto de Actualización de la Climatización y Ventilación Forzada y la Licitación ID: 2430-45-L119 de Actualización y Desarrollo de Corrientes Débiles, ambas iniciativas de inversión para el Centro Cultural Sucre 444.</p> <p>Entre el 18 y 23 de junio de 2019, la municipalidad realizó un proceso de participación ciudadana, para elaborar un Plan de Gestión del Centro Cultural de Antofagasta Sucre 444.</p> <p>Para el proyecto actual que se propone, se considera la elaboración de un perfil para postulación a etapa de diseño y desarrollo de consultoría, para posteriormente, proceder a la elaboración de un perfil para ejecución de obra.</p> <p>Se recomienda, que la Unidad Técnica para este proyecto en la Etapa de Diseño, sea la Dirección Regional de Arquitectura MOP, de Antofagasta.</p>
Área de gestión / sub-área	Cultura y Patrimonio /infraestructura
Políticas institucionales	<p>Artículo 6o de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Ministerio de Vivienda y Urbanismo, 2014.</p> <p>Plan Regulador Comunal (PRC) comuna de Antofagasta, Ilustre Municipalidad de Antofagasta, 2016/2018.</p> <p>Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, Ministerio de Vivienda y Urbanismo, 2014.</p> <p>Ley 17.288 de Monumentos Nacionales, MINEDUC/MINCAP, 1925/1970/2020.</p> <p>Ministerio de Medioambiente consulta de pertinencia ambiental (Ley 19.300 de Medioambiente).</p>
Lineamiento y objetivo del PLADECO 2023-2029	<p>Lineamiento estratégico 2: Hacer del patrimonio un valor cultural y económico.</p> <p>Objetivo 5: Impulsar una cartera significativa de proyectos de infraestructura cultural y patrimonial.</p>
Problema que aborda el proyecto	<p>Problemáticas estratégicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Subutilización del patrimonio cultural para el desarrollo de la comuna. - Deterioro y pérdida del patrimonio cultural. - Transformación del centro histórico, barrios patrimoniales y borde costero de la ciudad.

Nombre Proyecto	Rehabilitación del Centro Cultural, Sucre 444 (Inmueble de Conservación Histórica en Zona de Conservación Histórica) - Etapa Perfil, Diseño y Ejecución (obra)
	Problemáticas específicas: - Insuficiente gestión del patrimonio cultural comunal - Bajo desarrollo de iniciativas de inversión para la puesta en valor del patrimonio cultural inmueble. - Bajo disfrute del patrimonio por parte de la comunidad
Área de influencia	Comuna de Antofagasta sector urbano y rural.
Descripción del déficit existente	Falta de infraestructura municipal para el desarrollo de actividades culturales y mal estado de conservación de bienes inmuebles patrimoniales de propiedad municipal.
Alternativas de solución	<ul style="list-style-type: none"> • Consolidación estructural del inmueble. • Rehabilitación del edificio para uso diferente al original. • Actualización de las instalaciones y desarrollo de proyectos de especialidades que doten al inmueble de las condiciones adecuadas para el desarrollo de actividades culturales (proyecto de escenotecnia, acústica, iluminación y accesibilidad universal). • Diseño de mobiliario de apoyo para la celebración de actividades culturales (paneles para exposiciones, espacios multiuso).
Beneficios	<p>Se dotará a la comuna de un espacio, situado en el centro histórico, para la práctica de actividades culturales, que contará con espacios multiuso para el desarrollo de actividades organizadas por la municipalidad y la sociedad civil.</p> <p>Se recuperará un inmueble de valor patrimonial que aportará a la conservación de la imagen urbana del centro histórico.</p>
Orientaciones para la implementación	<ul style="list-style-type: none"> • Por encontrarse situado en una Zona de Conservación Histórica, el proyecto deberá ser presentado y aprobado por la SEREMI MINVU, previo a presentar el expediente a la DOM. • Debido a que el proyecto considera intervención estructural, se realizarán estudios de mecánicas de suelos con metodología arqueológica, los que requieren de la aprobación del Consejo de Monumentos Nacionales. • Las etapas para el desarrollo del proyecto son: i) elaboración de perfil etapa de diseño y obtención de RS, ii) solicitud de recursos a fondos públicos para diseño, iii) llamado a licitación y desarrollo de consultoría de diseño, iv) elaboración de perfil para ejecución, v) solicitud de recursos a fondos públicos para ejecución, vi) llamado a licitación para ejecución y desarrollo de las obras.
Etapa a la que postula	Perfil etapa de diseño y posteriormente obra.
Plazo de ejecución	<p>24 meses para diseño (se suman los plazos de: elaboración perfil, llamado a licitación y desarrollo de la consultoría de diseño).</p> <p>24 meses para ejecución (se suman los plazos de: elaboración perfil de ejecución, llamado a licitación y desarrollo de obra).</p>

Nombre Proyecto	Rehabilitación del Centro Cultural, Sucre 444 (Inmueble de Conservación Histórica en Zona de Conservación Histórica) - Etapa Perfil, Diseño y Ejecución (obra)
Presupuesto referencial	<p>Monto estimado de diseño M\$195.000.- (el monto de obra dependerá de los criterios de intervención que se tomen en el diseño).</p> <p>Monto diseño referencial:</p> <p>Licitación ID: 1151-4-O123, Reposición Monumento Nacional Ex Teatro Alhambra, Taltal, M\$230.000.-, Unidad Técnica Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas (2023)</p> <p>Licitación la restauración de Basílica Corazón de María de Antofagasta, M\$228.000.-, Unidad Técnica Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas (2022)</p> <p>http://www.region2.cl/mop-licita-diseno-para-la-restauracion-de-la-basilica-corazon-de-maria/</p> <p>Monto obra referencial, ya que dependerá de las acciones de restauración que indique el diseño:</p> <p>Licitación ID: 1151-9-O121, Restauración Teatro Pedro de la Barra, Antofagasta, M\$3.972.276.-, Unidad Técnica Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas (2022)</p> <p>Ejecución de obras de restauración Basílica Corazón de María de Antofagasta, MM \$4.294.000.-, Unidad Técnica Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas (2023).</p> <p>https://www.goreantofagasta.cl/patrimonio-core-aprobo-mas-de-4-294-millones-para-la-restauracion-de-goreantofagasta/2023-04-13/194425.html</p>
Posible fuente de financiamiento	Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), descriptor Programa Puesta en Valor del Patrimonio (PVP).
Unidad responsable	SECOPLAN.
Cronograma de implementación	Dirección de Arquitectura Región de Antofagasta, Ministerio de Obras Públicas (MOP)

Acciones consideradas	Año 1 – 12 meses											
	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12
1. Elaboración de perfil de diseño y obtención de RS	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■		
Acciones consideradas	Año 2 – 12 meses											
	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12
2. Provisión de fondos públicos	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■		
Acciones consideradas	Año 3 – 12 meses											
	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12
Etapa Diagnóstico	■	■	■	■	■	■						
Etapa Anteproyecto. Incluye Elaboración de expediente para presentación a CMN						■	■	■	■	■	■	■
Acciones consideradas	Año 3 – 12 meses											
	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12
Etapa Proyecto. Incluye Elaboración de expediente para presentación a CMN (Proyecto).	■	■	■	■	■	■	■	■	■			
Entrega definitiva proyecto.									■	■	■	■

5.1.2 Iniciativas de Inversión Deportes y Recreación

Las principales opiniones respecto de las iniciativas son las siguientes:

- Se ha implementado un programa recreativo deportivo para toda la ciudad desde La Chimba hasta Coloso, con financiamiento municipal. La organización de esta iniciativa depende de ese financiamiento, sin embargo, la idea es replicarlo de forma permanente.
- Se requiere el apoyo financiero a deportistas y organizaciones deportivas. La corporación no tiene la posibilidad de apoyar a tantos deportistas, al mismo tiempo que los deportistas y organizaciones no cuentan con la capacidad de gestionar esos recursos en otras fuentes de financiamiento.
- La definición acerca de estas y otras iniciativas debiera responder a una acción planificada por la municipalidad, por esta razón, toma importancia contar con un Plan comunal de deportes, el cual no existe a la fecha. La Corporación solo cuenta con su plan anual y está circunscrito a la gestión de esa organización.
- Uno de los reclamos más frecuentes es que los proyectos no se ajustan a los requerimientos de la comuna y sus particularidades. Por ello se solicita establecer como principio, el vincularse con las asociaciones para asesorarse en materia de proyectos.
- La Corporación desea armar un área de infraestructura y proyectos con autonomía, logrando mayor rapidez en el levantamiento de iniciativas y realizar mantenimientos y reparaciones menores a sus instalaciones.
- A nivel de proyectos se señala la falta infraestructura especializada en áreas como hockey, rugby, ciclismo, patinaje artístico y de velocidad, atletismo, velódromo, beisbol, gimnasio deportes de combate, danza, Badminton y esgrima. Se plantea la necesidad de recintos donde se puedan practicar algunos de estos deportes a nivel de competencia y amateur, el que deberá definirse a partir de los estudios de demanda previo contenidos en el plan comunal de deportes.

También se plantea la necesidad de contar con un programa de mantenimiento global de la infraestructura menor, como multicanchas y espacios deportivos abiertos. Sin embargo, para ello se requiere contar con un levantamiento de esta infraestructura, contenido en el plan comunal y con un modelo de gestión de estas, que permita organizar y mantener esos espacios en óptimas condiciones.

Tabla 5 Iniciativas de Deportes y Recreación

LINEAMIENTO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROGRAMA	ESTUDIO	PROYECTO	ORIGEN DE LA INICIATIVA
Promoción de la actividad física y deportiva en todo el ciclo de vida	<u>Objetivo 1:</u> Disponer de infraestructura adecuada y segura para la práctica deportiva en toda la comuna.		Estudio Plan Comunal de Deportes Y Recreación de Antofagasta		Identificación de déficit en base a opinión de actores claves, como directores de la Corporación Municipal de Deportes y Recreación y profesionales de dicha Corporación. Además, de acuerdo con la encuesta aplicada en el diagnóstico del PLADECO se menciona en los hogares encuestados que falta equipamiento importante para el desarrollo de la actividad física y el deporte, en especial el formativo y competitivo.
	<u>Objetivo 2:</u> Promover la actividad física en espacio público y recintos cerrados durante todo el año y para todas las personas.		Estudio Salud de Usuarios de Instalaciones Deportivas		Identificación de déficit en base a opinión de actores claves, como directores de la Corporación Municipal de Deportes y Recreación y profesionales de dicha Corporación.
	<u>Objetivo 3:</u> Gestionar de manera eficiente los recintos deportivos de la comuna, apoyándose en el uso de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC's)		Estudio Modelo de Gestión para la Administración de Recintos Deportivos		Reuniones de trabajo con la CMDR y directores de la Corporación, que manifestaron la percepción de que el equipamiento y las instalaciones deportivas entregadas a organizaciones vecinales tienen una serie de obstáculos para el uso de los deportistas y la comunidad, por el cobro de tarifas, horarios no adecuados para realizar deporte, entre otros.

a. Estudios

Nombre del estudio	Estudio Plan Comunal de Deportes y Recreación de Antofagasta
Descripción de la iniciativa	<p>La comuna de Antofagasta no cuenta con un Plan comunal de deportes y recreación que articule las acciones para promover la actividad deportiva y la vida sana, dependiendo de las acciones individuales de diversas instituciones vinculadas al tema.</p> <p>Contar con un Plan comunal de deportes permitirá identificar las áreas de intervención de la municipalidad, así como determinar la mejor forma de vincular a la Corporación Municipal de Deportes.</p>
Área de gestión / sub-área	Deportes y recreación
Políticas institucionales	<p>Política Nacional de Actividad Física y Deporte 2016-2025, donde se establece como fin el “promover el desarrollo integral, social e individual de la población a través de la práctica sistemática de la actividad física y el deporte, en sus diversas manifestaciones, durante todo el curso de vida, desde un enfoque de derecho que resguarde la equidad de género, la interculturalidad y la inclusión social en su sentido más amplio”.</p> <p>https://biblioteca.digital.gob.cl/handle/123456789/380</p> <p>Política Regional de Actividad Física y Deporte 2017 – 2025, Región de Antofagasta, que contempla 4 propósitos centrales:</p> <p>Propósito 1: Ampliar la participación de la población de la Región de Antofagasta, a nivel barrial, urbano y en las localidades rurales de la zona interior, en la práctica sistemática de actividad física y deporte durante todo el curso de vida.</p> <p>Propósito 2. Promocionar las oportunidades, los beneficios y valores de la práctica de la actividad física y el deporte, fortaleciendo la participación ciudadana y, así, la corresponsabilidad de la sociedad civil a nivel comunal y regional.</p> <p>Propósito 3. Articular la Política Regional de Actividad Física y Deporte 2017-2025 con la Política Nacional de Actividad Física y Deporte 2016-2025, involucrando a distintos actores públicos y privados.</p> <p>Propósito 4. Mejorar las condiciones de competencia de la región en el contexto nacional, a través de un proceso de formación especialmente en deportes estratégicos, perfeccionando la práctica deportiva convencional y paralímpica.</p> <p>https://biblioteca.digital.gob.cl/handle/123456789/3582</p> <p>Plan Estratégico Regional de Actividad Física y Deporte Región de Antofagasta, cuya visión es “fortalecer los vínculos sociales a través la práctica sistemática de actividad física y deporte, generando mayores oportunidades de bienestar y promoviendo una cultura asociativa, resguarde la equidad de género, la interculturalidad y la inclusión social”.</p> <p>https://biblioteca.digital.gob.cl/handle/123456789/3595</p>

Nombre del estudio	Estudio Plan Comunal de Deportes y Recreación de Antofagasta
Lineamiento y objetivo del PLADECO 2023 - 2029	Lineamiento: Promoción de la actividad física y deportiva en todo el ciclo de vida Objetivo: Promover la actividad física en espacio público y recintos cerrados durante todo el año y para todas las personas.
Población afectada por el problema	Toda la comuna
Objetivo general	Elaborar una planificación sectorial para contar con las acciones de intervención en deporte.
Objetivos específicos	i. Levantamiento de la infraestructura para deporte disponible ii. Levantamiento línea base de comportamiento deportivo de los habitantes de Antofagasta iii. Cartera de iniciativas para deporte iv. Gobernanza de deportes
Acciones consideradas en el estudio	<p><u>Para lograr el objetivo específico 1</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Aplicación de ficha de infraestructura en todos los recintos deportivos públicos y privados. ▪ Procesamiento y análisis de la oferta de infraestructura. <p><u>Para lograr el objetivo específico 2</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Aplicación de una encuesta de hábitos deportivos a nivel comunal ▪ Procesamiento y análisis de la demanda de infraestructura <p><u>Para lograr el objetivo específico 3</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Participación ciudadana para el levantamiento de iniciativas de inversión. ▪ Identificación y priorización del Plan de Inversiones en Deporte y Recreación. <p><u>Para lograr el objetivo específico 4</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Identificación de mapa de actores, roles e intereses en Deporte y Recreación. ▪ Análisis institucional. ▪ Creación y fortalecimiento de capacidades de equipo gestor del Plan Comunal de Deportes y Recreación.
Potenciales usuarios	Población de Antofagasta, organizaciones deportivas de Antofagasta, organizaciones funcionales y territoriales y de la sociedad civil, Universidades regionales, organismos públicos de promoción y fomento del deporte (Ministerio del Deporte, IND, GORE Antofagasta, MINSAL).
Localización geográfica y cobertura	Toda la comuna
Variables a medir, controlar o analizar	Disponibilidad de infraestructura deportiva Hábitos deportivos en la población
Resultados o productos esperados	Formulación del plan comunal de deporte y recreación

Nombre del estudio	Estudio Plan Comunal de Deportes y Recreación de Antofagasta								
	Estrategias para facilitar la práctica deportiva y recreativa en la población Cartera de proyectos								
Mecanismos de difusión	Canales oficiales institucionales, página Web, prensa y radial								
Indicadores	M2 de superficie deportiva por habitante Horas de deporte por persona/edad								
Plazo de ejecución	10 – 12 meses								
Presupuesto referencial	<p>El plan comunal de deportes y recreación de Antofagasta requiere la contratación de al menos 4 profesionales por los 4 meses de la contratación del plan comunal de deporte más los 3 meses del sistema de gobernanza del plan. Además, contempla la contratación de los perfiles de proyectos que surjan del plan comunal de deportes para construir, reponer o mejorar la infraestructura deportiva de la comuna considerando 12 perfiles de proyectos a un costo de MM\$ 2,5. Esto se estima en un costo mensual de MM\$6, incluyendo gastos administrativos y utilidad para la empresa contratada, sumando un costo total estimado de MM\$73.</p> <table border="1"> <tr> <td>Contratación plan comunal de deporte</td> <td>M\$ 40.000</td> </tr> <tr> <td>Elaboración de perfiles de proyecto</td> <td>M\$ 30.000</td> </tr> <tr> <td>Gastos administrativos</td> <td>M\$ 3.000</td> </tr> <tr> <td></td> <td>M\$ 73.000</td> </tr> </table> <p>En el caso de este estudio, se encuentra en mercado público una licitación del año 2020 en la comuna de Antofagasta (Id. 2430-54-LE19) adjudicada por M\$40.000, para la consultoría para la elaboración del Plan de Desarrollo Turístico de la Comuna de Antofagasta, sin considerar los perfiles de proyectos.</p>	Contratación plan comunal de deporte	M\$ 40.000	Elaboración de perfiles de proyecto	M\$ 30.000	Gastos administrativos	M\$ 3.000		M\$ 73.000
Contratación plan comunal de deporte	M\$ 40.000								
Elaboración de perfiles de proyecto	M\$ 30.000								
Gastos administrativos	M\$ 3.000								
	M\$ 73.000								
Posible fuente de financiamiento	Ministerio del Deporte, IND, Municipalidad de Antofagasta, GORE Antofagasta								
Unidad responsable	Corporación Municipal de Deportes y Recreación (CMDR) de Antofagasta								
Entidades públicas relacionadas	Ministerio del Deporte, Instituto Nacional de Deporte (IND), Gobierno Regional (GORE) de Antofagasta.								
Cronograma de implementación									

Acciones consideradas	Año 1											
	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12
Contratación plan comunal de deporte	■	■	■	■								
Elaboración de perfiles de proyecto					■	■	■					
Sistema de gobernanza								■	■	■		
Gastos administrativos	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■		

Nombre del estudio	Estudio de Salud de Usuarios de Instalaciones Deportivas Municipales
Descripción de la iniciativa	Identificar línea de entrada y salida de usuarios de las instalaciones deportivas de la comuna, con el objetivo de conocer aportes o áreas de mejora en el servicio prestado.
Área de gestión / sub-área	Deportes y recreación
Políticas institucionales	<p>Política Nacional de Actividad Física y Deporte 2016-2025, donde se establece como fin el “promover el desarrollo integral, social e individual de la población a través de la práctica sistemática de la actividad física y el deporte, en sus diversas manifestaciones, durante todo el curso de vida, desde un enfoque de derecho que resguarde la equidad de género, la interculturalidad y la inclusión social en su sentido más amplio”.</p> <p>https://biblioteca.digital.gob.cl/handle/123456789/380</p> <p>Política Regional de Actividad Física y Deporte 2017 – 2025, Región de Antofagasta, que contempla 4 propósitos centrales:</p> <p>Propósito 1: Ampliar la participación de la población de la Región de Antofagasta, a nivel barrial, urbano y en las localidades rurales de la zona interior, en la práctica sistemática de actividad física y deporte durante todo el curso de vida.</p> <p>Propósito 2. Promocionar las oportunidades, los beneficios y valores de la práctica de la actividad física y el deporte, fortaleciendo la participación ciudadana y, así, la corresponsabilidad de la sociedad civil a nivel comunal y regional.</p> <p>Propósito 3. Articular la Política Regional de Actividad Física y Deporte 2017-2025 con la Política Nacional de Actividad Física y Deporte 2016-2025, involucrando a distintos actores públicos y privados.</p> <p>Propósito 4. Mejorar las condiciones de competencia de la región en el contexto nacional, a través de un proceso de formación especialmente en deportes estratégicos, perfeccionando la práctica deportiva convencional y paralímpica.</p> <p>https://biblioteca.digital.gob.cl/handle/123456789/3582</p> <p>Plan Estratégico Regional de Actividad Física y Deporte Región de Antofagasta, cuya visión es “fortalecer los vínculos sociales a través la práctica sistemática de actividad física y deporte, generando mayores oportunidades de bienestar y promoviendo una cultura asociativa, resguarde la equidad de género, la interculturalidad y la inclusión social”.</p> <p>https://biblioteca.digital.gob.cl/handle/123456789/3595</p>
Lineamiento y objetivo del PLADECO 2023 – 2029	<p>Lineamiento: Promoción de la actividad física y deportiva en todo el ciclo de vida</p> <p>Objetivo: Promover la actividad física en espacio público y recintos cerrados durante todo el año y para todas las personas.</p>

Nombre del estudio	Estudio de Salud de Usuarios de Instalaciones Deportivas Municipales
Población afectada por el problema	Población de la comuna de Antofagasta que realiza actividad física en recintos cerrados y espacios públicos
Objetivo general	Identificar condiciones de salud de los usuarios de las instalaciones deportivas municipales
Objetivos específicos	i. Condiciones de salud básicas respecto a la práctica deportiva realizada. ii. Identificar alternativas de mejora en la prestación del servicio al usuario para promover el cuidado de la salud.
Acciones consideradas en el estudio	<p><u>Para lograr el objetivo específico 1</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Aplicación de ficha para cada usuario de los recintos municipales cerrados y aplicación de encuesta en espacios públicos para línea base ▪ Análisis de línea base de usuarios de recintos deportivos municipales y espacios públicos. ▪ Aplicación de ficha de usuario y encuesta para determinar línea de salida de usuarios. ▪ Análisis de línea de salida de usuarios de recintos deportivos municipales y espacios públicos. <p><u>Para lograr el objetivo específico 2</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Talleres con usuarios y deportistas para determinar análisis cualitativo de mejoras ▪ Identificación de acciones de mejora en la prestación del servicio en recintos deportivos cerrados. ▪ Identificación de programas para promover la vida saludable en espacios públicos.
Potenciales usuarios	Población de Antofagasta, organizaciones deportivas de Antofagasta, organizaciones funcionales y territoriales y de la sociedad civil, Universidades regionales, organismos públicos de promoción y fomento del deporte (Ministerio del Deporte, IND, GORE Antofagasta, MINSAL), población usuaria de la infraestructura deportiva de la comuna
Localización geográfica y cobertura	Toda la comuna
Variables a medir, controlar o analizar	Hábitos deportivos Indicadores de salud
Resultados o productos esperados	Perfil sanitario de los usuarios de las instalaciones deportivas municipales
Mecanismos de difusión	Canales oficiales institucionales
Indicadores	Nº de usuarios con mejor estado de salud y condición física
Plazo de ejecución	10 – 12 meses
Presupuesto referencial	El estudio de salud de usuarios de instalaciones deportivas municipales requiere la contratación de dos técnicos y un profesional

Nombre del estudio	Estudio de Salud de Usuarios de Instalaciones Deportivas Municipales								
	<p>de la salud por 9 meses de la etapa de monitoreo de la salud y un profesional para los dos meses para la identificar y proponer las acciones de mejora. Esto se estima en un costo mensual de MM\$2,5, incluyendo gastos administrativos, sumando un costo total estimado de MM\$29,6.</p> <table border="1"> <tr> <td>Monitoreo de salud</td> <td>M\$ 21.600</td> </tr> <tr> <td>Acciones de mejora</td> <td>M\$ 5.000</td> </tr> <tr> <td>Gastos administrativos</td> <td>M\$ 3.000</td> </tr> <tr> <td></td> <td>M\$ 29.600</td> </tr> </table> <p>En el caso de este estudio, no existen referencias para determinar el monitoreo de la salud en mercado público. Como referencia, una consulta médica privada vale entre \$ 25 y \$ 30 mil en Antofagasta, lo que alcanzaría entre 1.184 y 986 personas en monitoreo, número suficiente para determinar estrategias de mejora en el servicio prestado en las instalaciones deportivas municipales.</p>	Monitoreo de salud	M\$ 21.600	Acciones de mejora	M\$ 5.000	Gastos administrativos	M\$ 3.000		M\$ 29.600
Monitoreo de salud	M\$ 21.600								
Acciones de mejora	M\$ 5.000								
Gastos administrativos	M\$ 3.000								
	M\$ 29.600								
Posible fuente de financiamiento	Ministerio del Deporte; Instituto Nacional del Deporte (IND), Municipalidad de Antofagasta, GORE Antofagasta, donaciones de empresas e instituciones, Universidades.								
Unidad responsable	Corporación Municipal de Deportes y Recreación (CMDR) de Antofagasta								
Entidades públicas relacionadas	Corporación Municipal de Deportes y Recreación (CMDR) de Antofagasta, Dirección de Salud de la Corporación Municipal de Desarrollo Social (CMDS) de Antofagasta, Universidades, IND, GORE Antofagasta.								
Cronograma de implementación									

Acciones consideradas	Año 1											
	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12
Monitoreo de salud												
Acciones de mejora												
Gastos administrativos												

Nombre del estudio	Estudio Modelo de Gestión para la Administración de Recintos Deportivos
Descripción de la iniciativa	<p>Actualmente existe un conjunto de instalaciones deportivas municipales cuya administración es delegada a juntas de vecinos y organizaciones deportivas mediante comodatos, y que, según la opinión de los participantes del taller de diagnóstico, este equipamiento e instalaciones presentan restricciones para los deportistas por el cobro de tarifas, restricción de horarios y otros que afectan a los deportistas, generando un menor uso del equipamiento e instalaciones deportivas por esta situación.</p> <p>El traspaso es gestionado por DIDECO a través del área jurídica de la municipalidad, sin embargo, se recomienda explorar centralizar la gestión de la infraestructura deportiva en la Corporación Municipal de Deportes y Recreación (CMDR) de Antofagasta, la cual cuenta con atribuciones y experiencia para realizar tal labor.</p> <p>Antes de tomar una decisión al respecto, se requiere conocer el estado actual de la infraestructura deportiva mediante un levantamiento o catastro de la infraestructura existente, su situación legal, la factibilidad técnica de delegar la administración y un modelo de gestión que permita optimizar su mantención y uso por parte de la comunidad, considerando los recursos humanos y financieros necesarios para llevar a cabo la acción.</p>
Área de gestión / sub-área	Deportes y recreación
Políticas institucionales	<p>Política Nacional de Actividad Física y Deporte 2016-2025, donde se establece como fin el “promover el desarrollo integral, social e individual de la población a través de la práctica sistemática de la actividad física y el deporte, en sus diversas manifestaciones, durante todo el curso de vida, desde un enfoque de derecho que resguarde la equidad de género, la interculturalidad y la inclusión social en su sentido más amplio”.</p> <p>https://biblioteca.digital.gob.cl/handle/123456789/380</p> <p>Política Regional de Actividad Física y Deporte 2017 – 2025, Región de Antofagasta, que contempla 4 propósitos centrales:</p> <p>Propósito 1: Ampliar la participación de la población de la Región de Antofagasta, a nivel barrial, urbano y en las localidades rurales de la zona interior, en la práctica sistemática de actividad física y deporte durante todo el curso de vida.</p> <p>Propósito 2. Promocionar las oportunidades, los beneficios y valores de la práctica de la actividad física y el deporte, fortaleciendo la participación ciudadana y, así, la corresponsabilidad de la sociedad civil a nivel comunal y regional.</p> <p>Propósito 3. Articular la Política Regional de Actividad Física y Deporte 2017-2025 con la Política Nacional de Actividad Física y Deporte 2016-2025, involucrando a distintos actores públicos y privados.</p>

Nombre del estudio	Estudio Modelo de Gestión para la Administración de Recintos Deportivos
	<p>Propósito 4. Mejorar las condiciones de competencia de la región en el contexto nacional, a través de un proceso de formación especialmente en deportes estratégicos, perfeccionando la práctica deportiva convencional y paralímpica.</p> <p>https://biblioteca.digital.gob.cl/handle/123456789/3582</p> <p>Plan Estratégico Regional de Actividad Física y Deporte Región de Antofagasta, cuya visión es "fortalecer los vínculos sociales a través la práctica sistemática de actividad física y deporte, generando mayores oportunidades de bienestar y promoviendo una cultura asociativa, resguarde la equidad de género, la interculturalidad y la inclusión social".</p> <p>https://biblioteca.digital.gob.cl/handle/123456789/3595</p>
Lineamiento y objetivo del PLADECO 2023 - 2029	<p>Lineamiento: Promoción de la actividad física y deportiva en todo el ciclo de vida</p> <p>Objetivo: Gestionar de manera eficiente los recintos deportivos de la comuna, apoyándose en el uso de tecnologías de la información y las comunicaciones (TICs).</p>
Población afectada por el problema	Población que práctica o quisiese practicar actividad deportiva o recreativa en los recintos entregados en comodato a las organizaciones vecinales
Objetivo general	Elaborar modelo de gestión de la infraestructura deportiva municipal.
Objetivos específicos	<ol style="list-style-type: none"> i. Levantamiento o catastro del estado de la infraestructura deportiva municipal y su situación legal. ii. Modelo de gestión de la infraestructura deportiva. iii. Creación de unidad operativa para la conservación y mantención de los recintos deportivos. iv. Optimizar el uso y la mantención de la infraestructura deportiva municipal.
Acciones consideradas en el estudio	<p><u>Para lograr el objetivo específico 1</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Aplicación de ficha de infraestructura en los recintos deportivos municipales, determinando estado y situación legal de la infraestructura. ▪ Procesamiento y análisis para determinar catastro de infraestructura. <p><u>Para lograr el objetivo específico 2</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Benchmarking de modelos de gestión nacionales e internacionales para gestión de infraestructura pública. ▪ Levantamiento de información de organizaciones vecinales y deportivas de análisis de problemas y soluciones. ▪ Propuesta de modelo de gestión. <p><u>Para lograr el objetivo específico 3</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Identificar la unidad operativa a cargo de la labor de conservación y mantención.

Nombre del estudio	Estudio Modelo de Gestión para la Administración de Recintos Deportivos								
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Evaluar los requerimientos de personal necesario para la labor en esta unidad. ▪ Evaluación de distintas alternativas de gestión para la mantención y conservación de los recintos deportivos. <p><u>Para lograr el objetivo específico 4</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Validación del modelo de gestión con organizaciones deportivas y vecinales y la Municipalidad de Antofagasta. ▪ Diseño de herramienta informática para el modelo de gestión. ▪ Aplicación del modelo de gestión de infraestructura deportiva municipal. 								
Potenciales usuarios	Población de Antofagasta								
Localización geográfica y cobertura	Toda la comuna								
Variables a medir, controlar o analizar	M2 de infraestructura deportiva municipal con mayor uso y mantención adecuada								
Resultados o productos esperados	Modelo de gestión de infraestructura deportiva								
Mecanismos de difusión	Canales oficiales institucionales								
Indicadores	% de infraestructura deportiva en buen estado Tiempo de uso de recintos deportivos mayor que en t-1								
Plazo de ejecución	10 meses								
Presupuesto referencial	<p>El estudio del modelo de gestión requiere la contratación de 3 profesionales por los 4 meses de la etapa de levantamiento del catastro de infraestructura deportiva municipal y sus sistemas de administración y 5 meses para la elaboración del modelo de gestión y una herramienta informática de administración de dicho modelo. Se contempla un costo mensual de MM\$5,4, incluyendo gastos administrativos y utilidad para la empresa contratada, sumando un costo total estimado de MM\$65.</p> <table border="1" data-bbox="1230 1430 1398 1587" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tbody> <tr> <td style="padding: 2px;">Levantamiento o catastro de infraestructura deportiva</td> <td style="text-align: right; padding: 2px;">M\$ 40.000</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">Elaboración de modelo de gestión e identificación de unidad operativa responsable de la conservación y mantención</td> <td style="text-align: right; padding: 2px;">M\$ 20.000</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">Gastos administrativos</td> <td style="text-align: right; padding: 2px;">M\$ 5.000</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: right; padding: 2px;">M\$ 65.000</td> </tr> </tbody> </table> <p>En el caso de este estudio, no se encontraron referencias en mercado público respecto de la contratación del modelo de gestión, pero si se encontró en mercado público una licitación del año 2020 en la comuna de Antofagasta (Id. 2430-54-LE19) adjudicada por M\$40.000, para la consultoría para la elaboración del Plan de Desarrollo Turístico de la Comuna de Antofagasta, que debiera desarrollar etapas similares para la recogida de información y elaboración de un modelo</p>	Levantamiento o catastro de infraestructura deportiva	M\$ 40.000	Elaboración de modelo de gestión e identificación de unidad operativa responsable de la conservación y mantención	M\$ 20.000	Gastos administrativos	M\$ 5.000		M\$ 65.000
Levantamiento o catastro de infraestructura deportiva	M\$ 40.000								
Elaboración de modelo de gestión e identificación de unidad operativa responsable de la conservación y mantención	M\$ 20.000								
Gastos administrativos	M\$ 5.000								
	M\$ 65.000								

Nombre del estudio	Estudio Modelo de Gestión para la Administración de Recintos Deportivos
	de gestión de la administración de recintos deportivos incluyendo una herramienta informática de gestión para la CMDR de Antofagasta.
Posible fuente de financiamiento	Municipalidad de Antofagasta
Unidad responsable	Corporación Municipal de Deportes y Recreación (CMDR) de Antofagasta
Entidades públicas relacionadas	Corporación Municipal de Deportes y Recreación (CMDR) de Antofagasta, Dirección de Salud de la Corporación Municipal de Desarrollo Social (CMDS) de Antofagasta, Universidades, IND, GORE Antofagasta.
Cronograma de implementación	

Acciones consideradas	Año 1											
	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12
Levantamiento o catastro de infraestructura deportiva	■	■	■	■								
Elaboración de modelo de gestión e identificación de unidad operativa responsable de la conservación y mantención					■	■	■	■	■			
Gastos administrativos	■	■	■	■	■	■	■	■	■			

b. Proyectos

Nombre Proyecto	Proyecto Construcción Centro Deportivo Zona Norte
Descripción de la iniciativa	El centro deportivo escolar de la comuna de Antofagasta se encuentra emplazado en el sector sur de la comuna y concentra un conjunto de instalaciones para uso deportivo, recreativo y de competencia. Su emplazamiento presenta inconvenientes para el traslado y uso por parte de las personas de la zona norte de la comuna, principalmente por las distancias y el tiempo que el transporte público ofrece.
Área de gestión / sub-área	Deporte y recreación
Políticas institucionales	<p>Política Nacional de Actividad Física y Deporte 2016-2025, donde se establece como fin el “promover el desarrollo integral, social e individual de la población a través de la práctica sistemática de la actividad física y el deporte, en sus diversas manifestaciones, durante todo el curso de vida, desde un enfoque de derecho que resguarde la equidad de género, la interculturalidad y la inclusión social en su sentido más amplio”.</p> <p>https://biblioteca.digital.gob.cl/handle/123456789/380</p> <p>Política Regional de Actividad Física y Deporte 2017 – 2025, Región de Antofagasta, que contempla 4 propósitos centrales:</p> <p>Propósito 1: Ampliar la participación de la población de la Región de Antofagasta, a nivel barrial, urbano y en las localidades rurales de la zona interior, en la práctica sistemática de actividad física y deporte durante todo el curso de vida.</p> <p>Propósito 2. Promocionar las oportunidades, los beneficios y valores de la práctica de la actividad física y el deporte, fortaleciendo la participación ciudadana y, así, la corresponsabilidad de la sociedad civil a nivel comunal y regional.</p> <p>Propósito 3. Articular la Política Regional de Actividad Física y Deporte 2017-2025 con la Política Nacional de Actividad Física y Deporte 2016-2025, involucrando a distintos actores públicos y privados.</p> <p>Propósito 4. Mejorar las condiciones de competencia de la región en el contexto nacional, a través de un proceso de formación especialmente en deportes estratégicos, perfeccionando la práctica deportiva convencional y paralímpica.</p> <p>https://biblioteca.digital.gob.cl/handle/123456789/3582</p> <p>Plan Estratégico Regional de Actividad Física y Deporte Región de Antofagasta, cuya visión es “fortalecer los vínculos sociales a través la práctica sistemática de actividad física y deporte, generando mayores oportunidades de bienestar y promoviendo una cultura asociativa, resguarde la equidad de género, la interculturalidad y la inclusión social”.</p> <p>https://biblioteca.digital.gob.cl/handle/123456789/3595</p>

Nombre Proyecto	Proyecto Construcción Centro Deportivo Zona Norte							
Lineamiento y objetivo del PLADECO 2023 - 2029	Lineamiento: Promoción de la actividad física y deportiva en todo el ciclo de vida Objetivo: Disponer de infraestructura adecuada y segura para la práctica deportiva en toda la comuna.							
Problema que aborda el proyecto	Déficit de equipamiento deportivo en la zona norte de la comuna, lo que aumenta los niveles de inactividad física y deportiva en la población de esa zona en Antofagasta.							
Área de influencia	Zona norte comuna de Antofagasta							
Descripción del déficit existente	La comuna de Antofagasta, dada su extensión, presenta un déficit en el equipamiento deportivo en la zona norte, al mismo tiempo de un déficit en la infraestructura deportiva especializada, como las de artes marciales, esgrima, gimnasia y otras a desarrollarse en recintos cerrados, así como también infraestructura para deportes colectivos.							
Alternativas de solución	La alternativa para reducir el déficit es facilitar el acceso a la infraestructura privada que pueda existir, la que también es escasa en la comuna, especialmente en la zona norte.							
Beneficios	Mejora en los hábitos deportivos de la población de la zona norte. Integración a los circuitos nacionales de competencia de algunas disciplinas.							
Orientaciones para la implementación	Considerar condiciones climáticas de la comuna, así como los deportes relevantes practicados por la comunidad. La identificación de los deportes que se practican, así como el volumen de la demanda son actividades para dimensionar el proyecto de centro deportivo. Cabe señalar que la comuna cuenta con deportistas destacados en varias disciplinas, quienes no cuentan con instalaciones apropiadas para su uso.							
Etapa a la que postula	Prefactibilidad							
Plazo de ejecución	12 meses							
Presupuesto referencial	Prefactibilidad Diseño Obras Civiles Gastos administrativos	<table border="1"> <tr><td>M\$ 25.000 -</td></tr> <tr><td>M\$ 150.000</td></tr> <tr><td>M\$ 5.000.000</td></tr> <tr><td>M\$ 10.000</td></tr> <tr><td>M\$ 5.185.000</td></tr> </table>	M\$ 25.000 -	M\$ 150.000	M\$ 5.000.000	M\$ 10.000	M\$ 5.185.000	
M\$ 25.000 -								
M\$ 150.000								
M\$ 5.000.000								
M\$ 10.000								
M\$ 5.185.000								
Posible fuente de financiamiento	FNDR GORE Antofagasta, Ministerio del Deporte, Instituto Nacional del Deporte (IND)							
Unidad responsable	SECOPLAN							
Entidades públicas relacionadas	Corporación Municipal de Deportes y Recreación (CMDR) de Antofagasta, Ministerio del Deporte, Instituto Nacional del Deporte (IND), GORE Antofagasta.							

Nombre Proyecto	Proyecto Construcción Centro Deportivo Zona Norte
Cronograma	

Acciones consideradas	Año 1											
	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12
Licitación												
Contratación Perfil de Prefactibilidad												
Equipo administrativo / gestión de contratos												

5.1.3 Iniciativas de Inversión Desarrollo Urbano

En relación con las iniciativas destacan las siguientes opiniones:

- Resulta relevante no sólo referirse al borde costero en materia de desarrollo urbano, puesto que la identidad está radicada también en los cerros. La ciudad está confinada entre cerros y mar y ambos componentes la determinan. En particular, la visión de la ciudad desde el cerro es completa e integral. Existen planes como el Plan Borde Cerro y el Plan Cerro que recogen y analizan en profundidad este componente.
- Por otra parte, está como referencia el Plan Ciudad, que ha inspirado gran parte de los criterios utilizados y proyectos implementados a nivel de planificación y desarrollo de Antofagasta, lo cual debe mantenerse como parte de la estrategia urbana en sus distintas dimensiones.
- Se hace necesario instaurar en el Departamento de Planificación de SECOPLAN, para fortalecer sus capacidades de gestión, un equipo dedicado exclusivamente al desarrollo de proyectos urbanos (unidad de proyectos urbanos), para poder avanzar en la elaboración e implementación de iniciativas.
- Se requiere reflexionar en torno a las necesidades de la ciudad de Antofagasta en materia del servicio de transporte, considerando abordar integralmente la problemática mediante un análisis de cuáles son las alternativas más convenientes para mejorar la movilidad de manera eficiente, segura y ambientalmente sustentable. El debate sobre el tranvía o tren urbano, que se ha venido sosteniendo en las últimas 2 décadas desde los distintos estamentos públicos y privados, debe transitar hacia una evaluación del sistema más adecuado, lo que sin duda debe incluir la electromovilidad, pero también la multimodalidad.
- Respecto de las intervenciones sobre el espacio público, es relevante abordar iniciativas a nivel comunal, de tal forma que, para focalizar hacia sectores específicos donde pudiesen concentrarse las brechas, se requiere generar planes para relevar la dimensión y localización de los principales problemas en materia de pavimentación, espacio público y alumbrado, como asimismo para identificar las estrategias que la municipalidad puede abordar en sectores complejos como el borde costero. Con relación a las intervenciones en los cerros, esta planificación debe considerar espacios diversificados en sus distintas escalas (paseos, miradores, plazas, parques, ciclovías).
- Con relación a la promoción y habilitación de subcentros, hay convergencia sobre la necesidad de generar equilibrios para lograr progresivamente un acceso igualitario de la población a los servicios urbanos, particularmente en el sector norte de la ciudad, lo que permite pensar en la implementación de un centro cívico en coherencia con los criterios de planificación que se están aplicando tanto desde el Plan Regulador Comunal como mediante otros planes urbanos en ejecución.

Es relevante comentar que, durante el trabajo realizado con los equipos técnicos municipales, para el caso del componente urbano se hicieron ajustes a la redacción de lineamientos y objetivos estratégicos, como asimismo a las características de las iniciativas, lo que se ve reflejado en la tabla siguiente y en las fichas de iniciativas.

Tabla 6 Iniciativas de Desarrollo Urbano

LINEAMIENTO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROGRAMA	ESTUDIO	PROYECTO	ORIGEN DE LA INICIATIVA
Una red eficiente de vialidad urbana con un sistema integrado y diversificado de transporte	Avanzar en la consolidación de una red vial de calidad a nivel longitudinal y transversal		Plan de pavimentación de calles en sectores ciudad de Antofagasta		Brechas de pavimentación en sectores específicos de la ciudad de Antofagasta, observadas en terreno e indicadas por la comunidad y la municipalidad en reuniones.
	Generar un sistema eficiente de transferencia de pasajeros y carga		Estudio básico Análisis de alternativas de implementación de modelo de transporte multimodal con electromovilidad, ciudad de Antofagasta		Iniciativa relevada por la municipalidad orientada a establecer alternativas factibles de transporte eficiente sobre la base de la intermodalidad y electromovilidad, para una toma de decisiones informada con información actualizada sobre la situación actual de oferta y demanda de transporte público.
	Avanzar en la electromovilidad				
Una ciudad equilibrada en la dotación de sus servicios y equipamiento, sustentada en las fortalezas de su paisaje e identidad de cerros y mar	Crear un sistema de espacios públicos de borde cerro para su uso recreativo y activo a lo largo de la ciudad		Plan maestro de espacios públicos Cerros de Antofagasta		Iniciativa relevada por el equipo municipal para poner en valor uno de los activos naturales fundamentales de Antofagasta que son sus cerros, a la vez que avanzar en la brecha existente de espacios públicos y áreas verdes.
	Crear un espacio de borde costero en base a intervenciones sinérgicas y estratégicas para el desarrollo recreativo, cultural y gastronómico		Plan estratégico municipal de intervención borde costero de Antofagasta		Iniciativa orientada a apoyar el desarrollo turístico y contribuir con la disminución de la brecha de espacios de uso público y áreas verdes en áreas estratégicas de la ciudad. El borde costero se ha relevado transversalmente como parte de la identidad comunal, incluyendo la gastronomía basada en productos del mar, siendo objeto permanente de intervenciones públicas para su renovación.

LINEAMIENTO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROGRAMA	ESTUDIO	PROYECTO	ORIGEN DE LA INICIATIVA
	Mejorar y modernizar la red existente de espacios públicos y áreas verdes con base en la seguridad, la eficiencia y la inclusión social		Plan de modernización red de espacios públicos ciudad de Antofagasta		Iniciativa que permite avanzar en la brecha de calidad existente de espacios públicos y áreas verdes, detectada en los diagnósticos y relevada tanto por el equipo municipal como por la comunidad en reuniones y talleres.
			Plan de alumbrado público diversos sectores ciudad de Antofagasta		Brechas de alumbrado público en distintos sectores de la ciudad de Antofagasta, observadas en terreno e indicadas por la comunidad y la municipalidad, originadas en el estado y existencia de un sistema eficiente de luminarias en el espacio público.
			Plan de mejoramiento y estandarización de aceras en la ciudad de Antofagasta		Iniciativa que permite avanzar en la brecha de calidad existente en la red de veredas de la ciudad, detectada en los diagnósticos y relevada tanto por el equipo municipal como por la comunidad en reuniones y talleres.
	Priorizar la vida peatonal en el área central		Estudio de red peatonal en área central ciudad de Antofagasta		Iniciativa relevada por la institucionalidad, el sector privado y la municipalidad en diversas reuniones, para apoyar una movilidad eficiente y fortalecer la red de espacios de uso público en la ciudad.
	Desarrollar núcleos activos distribuidos en el área urbana con intervenciones tácticas en áreas densas		Plan maestro nuevo centro cívico y social sector norte de Antofagasta		Iniciativa relevada por la comunidad en los talleres y validada por el equipo urbano municipal, a partir de la brecha en el acceso equitativo a los servicios en el área norte.

a. Estudios

Nombre del estudio	Plan de mejoramiento y estandarización de aceras ciudad de Antofagasta
Descripción de la iniciativa	<p>El estudio tiene por objetivo realizar un levantamiento del estado de situación de las veredas de la ciudad de Antofagasta para el mejoramiento progresivo de estas, considerando el mal estado en que se encuentran en diversos sectores de la ciudad y la disparidad de sus características físicas y de diseño, contribuyendo mediante la estandarización a la identidad urbana.</p> <p>Se considera relevante que el Plan esté en sintonía con las intervenciones previstas en el Plan Maestro de CREO Antofagasta para la ciudad, con el PIIMEP en curso de elaboración y con los organismos públicos y privados que pudieran tener competencia como SERVIU y empresas de servicios sanitarios, de gas y eléctricos.</p>
Área de gestión / sub-área	Desarrollo urbano
Políticas institucionales	<p>Política Nacional de Desarrollo Urbano (Ministerio de Vivienda y Urbanismo-MINVU), Decreto 78, DO 04/03/2014, promulgada el 15/10/2013, última modificación 05/12/2018 – Decreto 49)².</p> <p>Ley General de Urbanismo y Construcción (MINVU, DFL 458, DO 13/04/1976, promulgada el 18/12/1975, última modificación 25/04/2023-Ley 21558)³.</p> <p>Ordenanza General de Urbanismo y Construcción (MINVU, Decreto 47, DO 05/06/1992, promulgada el 16/04/1992, última versión 15/05/2023)⁴.</p> <p>Ley N° 8.946 sobre Pavimentación Comunal (MOP, Decreto 1122, DO 20/10/1949, promulgada el 04/06/1948, última modificación 25/04/2023-Ley 21558)⁵.</p> <p>Ley N° 21.111 Modifica Ley 8.946, fija texto definitivo de las leyes de pavimentación comunal en materia de ejecución de obras provisorias de emergencia por parte de los municipios (MINVU, DO 24/09/2018, promulgada el 12/09/2018)⁶.</p> <p>Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional⁷.</p>

² Biblioteca del Congreso Nacional. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1059974>.

³ Biblioteca del Congreso Nacional. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=13560>.

⁴ Biblioteca del Congreso Nacional. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=8201>.

⁵ Biblioteca del Congreso Nacional. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=25880>.

⁶ Biblioteca del Congreso Nacional. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1123301>.

⁷ <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=30542>. Después de la modificación que se introdujo a la Ley N° 8.946 sobre Pavimentación Comunal, con fecha 18 de agosto de 2006, el SERVIU dejó de ser competente en materia de conservación de pavimentos de aceras y calzadas, limitándose sus facultades a la fiscalización de los aspectos técnicos de los pavimentos. De acuerdo con la misma normativa, el organismo responsable en esta materia es el GORE, lo que está refrendado además en lo dispuesto expresamente en el artículo 16, letra j), de la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, que señala: “Serán funciones generales del Gobierno Regional: Construir, reponer, conservar y administrar en las áreas urbanas las obras de pavimentación de aceras y calzadas, con cargo a los fondos que al efecto le asigne la Ley de Presupuestos.

Nombre del estudio	Plan de mejoramiento y estandarización de aceras ciudad de Antofagasta
	Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades ⁸ . Códigos de Normas y Especificaciones Técnicas de Obras de Pavimentación (MINVU, febrero de 2028).
Lineamiento y objetivo del PLADECO 2023-2029	Lineamiento Una ciudad equilibrada en la dotación de sus servicios y equipamiento, sustentada en las fortalezas de su paisaje e identidad de cerros y mar. Objetivo Mejorar y modernizar la red existente de espacios públicos y áreas verdes con base en la seguridad, la eficiencia y la inclusión social.
Población afectada por el problema	Habitantes de la ciudad de Antofagasta y población flotante por motivos de trabajo o turismo.
Objetivo general	Mejorar progresivamente la red de aceras de la ciudad de Antofagasta como un aporte esencial de calidad de vida para la comunidad.
Objetivos específicos	Realizar un catastro del estado de situación de las aceras de la ciudad en base a una clasificación del grado de deterioro por sector. Diseñar un plan de mejoramiento de aceras por sector que considere indicadores trimestrales de desempeño.
Acciones consideradas en el estudio	Catastro y diagnóstico <ul style="list-style-type: none"> Análisis y evaluación de la situación actual de las veredas de la ciudad por sector (diagnóstico de oferta), de acuerdo con la división territorial propuesta en el PLADECO. Levantamiento fotográfico por sector. Identificación y registro del estado en plano base según grado de deterioro, considerando parámetros específicos a acordar. Sistematización, categorización y georreferenciación de problemáticas en base a ficha de registro por sector. Configuración de SIG (sistema de información geográfica) con el diagnóstico por sector. <ul style="list-style-type: none"> Mapa de sectores según grado de deterioro de veredas para la posterior priorización anual. Elaboración de mapa síntesis sobre base SIG identificando, por color, el deterioro de las veredas en cada área del territorio, categorizando tipológicamente las problemáticas. Formulación del plan y elaboración de perfil (postula a diseño) <ul style="list-style-type: none"> Diseño del plan

⁸ <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=251693> Señala que “Para el cumplimiento de sus funciones las municipalidades tendrán las siguientes atribuciones esenciales: c) Administrar los bienes municipales y nacionales de uso público, incluido su subsuelo, existentes en la comuna, salvo que, en atención a su naturaleza o fines y de conformidad a la ley, la administración de estos últimos corresponda a otros órganos de la Administración del Estado”.

Nombre del estudio	Plan de mejoramiento y estandarización de aceras ciudad de Antofagasta
	<p>Coordinación institucional interna SECOPLAN-Dirección Medioambiente y Ornato-DOM.</p> <p>Coordinación institucional externa con MINVU-SUBDERE-GORE.</p> <p>Diseño de sistema de priorización en base a indicadores de deterioro e impacto.</p> <p>Identificación final de proyectos y beneficiarios por sector.</p> <p>Mapa de factibilidad técnica de proyectos por sector.</p> <p>Priorización de sectores y selección de pilotos (norte, centro, sur de la ciudad).</p> <p>Estudios preliminares de materialidad y análisis de alternativas de diseño.</p> <p>Análisis de requerimientos de normalización de perfiles y niveles.</p> <p>Identificación de necesidad de expropiaciones.</p> <p>Elaboración de presupuestos.</p> <p>Programación (Gantt) trimestral considerando financiamiento bianual.</p> <p>Análisis preliminar de alternativas de financiamiento y de concurrencia de fondos de acuerdo con programas de la Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE) y FNDR.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de perfiles de proyectos (postula a diseño de ingeniería) <p>Compilación de antecedentes requeridos para la postulación a fuentes de financiamiento.</p> <p>Elaboración de perfiles de proyectos por sector representativo en base a diagnósticos y plan, para postular a la etapa de diseño de ingeniería.</p> <p>Elaboración de TDR para postular a diseño.</p>
Potenciales usuarios	Municipalidad, MINVU, SERVIU, SUBDERE, GORE
Localización geográfica y cobertura	Área urbana de la comuna de Antofagasta.
Variables a medir, controlar y/o analizar	<p>Grado de concentración del problema por sector.</p> <p>Veredas mejoradas</p> <p>Población beneficiada.</p>
Resultados o productos esperados	Incrementar la oferta de aceras en buen estado en el área urbana, por sector de la ciudad.
Mecanismos de difusión	<p>Presentaciones a la comunidad por sector.</p> <p>Información sobre proyectos y grados de avance a través de la Web municipal y la OIRS.</p> <p>Pasacalles para difundir el plan.</p>
Indicadores	<p>Metros lineales de aceras mejoradas por año.</p> <p>Porcentaje de veredas mejoradas por sector.</p> <p>Cantidad de población anualmente beneficiada por el plan.</p>
Plazo de ejecución	1 año

Nombre del estudio	Plan de mejoramiento y estandarización de aceras ciudad de Antofagasta
Presupuesto referencial	<p><u>Presupuesto estudio</u></p> <p style="text-align: right;">M\$</p> <p style="text-align: center;">TOTAL 163.800</p> <p>El presupuesto incluye honorarios profesionales en las especialidades concernientes al estudio (arquitectura, social, ciencias económicas, paisaje, cartografía, apoyo gráfico, comunicaciones y web), además de los gastos de terreno, difusión, generales y utilidades.</p> <p>El rango de costos de los estudios de naturaleza y duración similares, considerando que incluye un catastro de la situación actual, oscila entre \$100.000.000 y \$300.000.000, de acuerdo a lo consignado en el Sistema Nacional de Inversiones (SNI) y Mercado Público, dependiendo de las actividades previstas. Ejemplos de estudios similares son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diagnóstico plan maestro de áreas verdes y arborización comuna de Chillán (\$209 millones). - Análisis plan maestro río Cautín y sus bordes (\$250 millones). - Estudio básico Análisis construcción plan de accesibilidad peatonal en Lota (\$101 millones). - Análisis y desarrollo de planes de gestión vial y peatonal, Peñaflor y Malloco, RM (\$130 a 213 millones). <p><u>Valor metro lineal de aceras</u></p> <p>El valor del metro lineal de aceras varía según se trate de un mejoramiento o una reposición y se fundamenta en las licitaciones disponibles en la plataforma de Mercado Público para las siguientes obras:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mejoramiento de aceras pasaje Sargento Candelaria en la comuna de Chonchi. - Etapa 2 Reposición de aceras eje patrimonial calle Blanco Encalada, comuna de Castro. - Mejoramiento veredas eje Miraflores entre Lo Espejo y Arellano, comuna de Buin. - Construcción veredas calle Chaitén, comuna de La Florida. <p>Como referencia para efectos de la inversión futura, el rango de valores oscila entre \$100.000 y \$400.000 el metro lineal, considerando alternativas de mejoramiento o reposición y tipos de materialidad.</p>
Posible fuente de financiamiento	FNDR, Programa de Pavimentación Participativa (MINVU) Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) y Programa de Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática de la Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE).
Unidad responsable	SECOPLAN.
Entidades públicas relacionadas	GORE (a través del FNDR) MINVU-SERVIU (Programa de Pavimentos Participativos)

Nombre del estudio	Plan de mejoramiento y estandarización de aceras ciudad de Antofagasta
	SUBDERE (Programa de Mejoramiento Urbano PMU y Programa de Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática).
Cronograma de implementación	

Acciones consideradas	Año 1											
	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12
Catastro y diagnóstico	■	■	■	■	■	■						
Formulación del plan						■	■	■				
Elaboración de perfiles para postular a diseño									■	■	■	■
Difusión y participación	■			■				■				■

Nombre del estudio	Plan maestro de espacios públicos Cerros de Antofagasta
Descripción de la iniciativa	<p>El estudio se orienta a elaborar un instrumento que permita mejorar los indicadores de áreas verdes y espacios públicos con fines recreativos y turísticos en la cadena de cerros de Antofagasta, proponiendo la definición del área de intervención y una cartera de iniciativas de inversión, de manera de mejorar la calidad de vida residencial particularmente en áreas de alta densidad, a la vez que poner en valor uno de los principales activos patrimoniales naturales de la comuna.</p> <p>Se considera relevante que el Plan esté en sintonía con las intervenciones previstas en el Plan Maestro de CREO Antofagasta para la ciudad, con el PIIMEP en curso de elaboración y con SERVIU en el contexto del Plan de Emergencia Habitacional.</p>
Área de gestión / sub-área	Desarrollo urbano
Políticas institucionales	<p>Política Nacional de Desarrollo Urbano (Ministerio de Vivienda y Urbanismo-MINVU), Decreto 78, DO 04/03/2014, promulgada el 15/10/2013, última modificación 05/12/2018 – Decreto 49)⁹.</p> <p>Ley General de Urbanismo y Construcción (MINVU, DFL 458, DO 13/04/1976, promulgada el 18/12/1975, última modificación 25/04/2023-Ley 21558)¹⁰.</p> <p>Ordenanza General de Urbanismo y Construcción (MINVU, Decreto 47, DO 05/06/1992, promulgada el 16/04/1992, última versión 15/05/2023)¹¹.</p> <p>Política Nacional de Parques Urbanos (MINVU, Decreto 17, DO 16/6/2021)¹².</p> <p>Ley 20.958 Sistema de aportes al espacio público (MINVU, 6/10/2016, modificada el 12/11/2020, Ley 21.284)¹³.</p> <p>Programa Concursable de Espacios Públicos (MINVU, permanente, Resolución 1596 exenta, fija procedimiento para aplicación práctica del Programa de Espacios Públicos y deroga Resolución N° 285 exenta, de 2010)¹⁴.</p> <p>Programa de Conservación de Parques Urbanos (MINVU, DS 112 de 2014)¹⁵.</p> <p>Programa de Arborización CONAF (2010 a la fecha)¹⁶.</p> <p>Fondo de Protección Ambiental (FPA) (MMA, creado por la Ley 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente 1994)¹⁷.</p>

⁹ *Op cit.*

¹⁰ *Op cit.*

¹¹ *Op cit.*

¹² Biblioteca del Congreso Nacional. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1161501>.

¹³ Biblioteca del Congreso Nacional. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1095541>.

¹⁴ Biblioteca del Congreso Nacional. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1049524>. También en: [https://www.fondos.gob.cl/ficha/minvu/espacios-públicos/](https://www.fondos.gob.cl/ficha/minvu/espacios-p%C3%BAblicos/).

¹⁵ Biblioteca del Congreso Nacional. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1073113>.

¹⁶ <https://www.conaf.cl/nuestros-bosques/arborizacion/>.

¹⁷ <https://fondos.mma.gob.cl>. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=30667> (Ley Bases Medioambiente).

Nombre del estudio	Plan maestro de espacios públicos Cerros de Antofagasta
Lineamiento y objetivo del PLADECOCO 2023-2029	<p>Lineamiento</p> <p>Una ciudad equilibrada en la dotación de sus servicios y equipamiento, sustentada en las fortalezas de su paisaje e identidad de cerros y mar.</p> <p>Objetivo</p> <p>Crear un sistema de espacios públicos de borde cerro para su uso recreativo y activo a lo largo de la ciudad.</p>
Población afectada por el problema	Habitantes de la comuna y visitantes.
Objetivo general	Contar con un plan maestro como guía de acción para mejorar progresivamente la provisión y cobertura de espacios públicos en la ciudad de Antofagasta, como un aporte esencial de calidad de vida para la comunidad en su conjunto y, en particular, para las personas que habitan en el Borde Cerro.
Objetivos específicos	<p>Definir el área de intervención del Plan en el marco de la elaboración del Plan maestro.</p> <p>Definir una cartera priorizada de iniciativas de inversión, considerando intervenciones piloto.</p>
Acciones consideradas en el estudio	<ul style="list-style-type: none"> • Definición del área de intervención del Plan. Definición del área del plan y su entorno directo (calles, aceras y elementos de interés relacionados). • Relevamiento de usos de suelo actuales, propiedad y análisis normativo. Identificación de propiedad usos de suelo, análisis de normas de afectación del área, situaciones irregulares, prohibiciones. • Plan Maestro, Modelo de Gestión, Plan de Mantenimiento. Desarrollo de imagen objetivo y zonificación del Plan, incluyendo elaboración de imágenes 3D con alternativas de desarrollo físico espacial. Diseño de modelo de gestión institucional y financiero, considerando una mesa de trabajo con actores relevantes como CREO Antofagasta, MINVU y SERVIU. Diseño de un plan de mantenimiento que incluya un sistema de trazabilidad en el proceso de mantención de los espacios públicos. • Proceso de participación ciudadana. Establecer un plan de participación de la comunidad orientado a definir necesidades e iniciativas de proyectos, junto con la priorización de sectores e intervenciones. • Definición de cartera de proyectos del Plan y de pilotos. Definir y priorizar los proyectos detonantes, considerando miradores, paseos y sectores de parques y plazas. Establecer proyectos piloto para iniciar la consolidación del Plan. • Perfiles de proyectos.

Nombre del estudio	Plan maestro de espacios públicos Cerros de Antofagasta
	Elaboración de 3 perfiles de proyectos priorizados (un mirador, un paseo, una plaza) para postular a la etapa diseño, de acuerdo con las metodologías vigentes en el Sistema Nacional de Inversiones (SIN). Postular el perfil a FNDR considerando financiamientos concurrentes desde el Programa de Espacios Públicos del MINVU y desde el Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) de la Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE).
Potenciales usuarios	Municipalidad, MINVU, SERVIU, SUBDERE, GORE
Localización geográfica y cobertura	Comuna de Antofagasta, sector borde cerro.
Variables a medir, controlar y/o analizar	Superficie de espacio público. Población directa e indirecta beneficiada. Proyectos ejecutados.
Resultados o productos esperados	Recuperar progresivamente el borde cerro mediante intervenciones que promuevan su uso recreativo y cultural, rescatando uno de los principales activos de la ciudad, identitarios de su comunidad. Incrementar la oferta de espacios públicos y áreas verdes en el área urbana de Antofagasta. Contar con perfiles de proyectos postulables a la etapa de diseño. Contar con un plan de mantenimiento y un sistema de trazabilidad en la mantención de áreas verdes.
Mecanismos de difusión	Presentaciones a la comunidad por sector. Información sobre proyectos y grados de avance del Plan a través de la Web municipal y la OIRS. Pasacalles para difundir el Plan Maestro.
Indicadores	Superficie que aporta el Plan a los indicadores de superficie de área verde y espacio público por habitante. Cantidad de población beneficiada por el Plan. Nº de proyectos que anualmente se consolidan por efectos del plan.
Plazo de ejecución	1 año
Presupuesto referencial	<p><u>Presupuesto estudio</u></p> <p style="text-align: right;">M\$</p> <p>TOTAL 137.520</p> <p>El presupuesto incluye honorarios profesionales en las especialidades concernientes al estudio (arquitectura, social, ciencias económicas, paisaje, cartografía, apoyo gráfico, comunicaciones y web), además de los gastos de terreno, difusión, generales y utilidades.</p> <p>El rango de costos de los estudios de naturaleza y duración similares, considerando topografía, oscila entre \$120.000.000 y \$250.000.000, de acuerdo a lo consignado en el Sistema Nacional de Inversiones (SNI) y Mercado Público. Ejemplos de estudios similares son:</p>

Nombre del estudio	Plan maestro de espacios públicos Cerros de Antofagasta
	<ul style="list-style-type: none"> - Diagnóstico plan maestro de áreas verdes y arborización comuna de Chillán (\$209 millones). - Análisis plan maestro río Cautín y sus bordes (\$250 millones). - Diagnóstico plan maestro de ordenacion y desarrollo del borde lacustre comuna de Futrono, region de Los Ríos (\$116 millones). <p><u>Valor m2 de espacios públicos/áreas verdes</u></p> <p>Como referencia para efectos de la inversión futura, el valor del m2 de espacios públicos y áreas verdes varía según se trate de un mejoramiento o una reposición, oscilando entre \$150.000 y \$600.000 por m2, y se fundamenta en las licitaciones disponibles en la plataforma de Mercado Público para las siguientes obras:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mejoramiento varias plazas comuna de Melipilla: zona de juegos infantiles en parque municipal Hector Pino; mejoramiento areas verdes en poblacion Los Poetas; mejoramiento plaza San Miguel; mejoramiento área de juegos poblacion Padre Hurtado. Total: \$252.000.000. <p>También dependerá del marco presupuestario existentes de acuerdo con las líneas de financiamiento disponibles (como el PMU de SUBDERE, con máximos de \$120.000.000 por intervención), lo que acota la envergadura de las obras.</p> <p>Por último, dependerá de la localización del proyecto y la necesidad de ejecutar obras civiles.</p>
Posible fuente de financiamiento	FNDR, municipal, programa de espacios públicos y Quiero mi Barrio MINVU, Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) y Rehabilitación Patrimonial SUBDERE.
Unidad responsable	SECOPLAN
Entidades públicas relacionadas	MINVU (Programa de Espacios Públicos, Programa Quiero mi Barrio) SUBDERE (PMU y Patrimonial) Gobierno Regional (GORE) a través del FNDR
Cronograma de implementación	

Acciones consideradas	Año 1											
	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12
Definición de área, análisis usos de suelo, propiedad y normativo												
Plan maestro, modelo de gestión, plan de mantenimiento												
Definición de cartera de proyectos												
Elaboración de perfiles proyectos en áreas priorizadas para postular a diseño												
Participación y difusión												

Nombre del estudio	Plan estratégico municipal de intervención borde costero de Antofagasta
Descripción de la iniciativa	<p>El estudio se orienta a elaborar un instrumento que permita apoyar, mediante la definición de estrategias de intervención municipal en el borde costero de Antofagasta, con el fin de generar planes de gestión específicos destinados a promover, de una parte, el desarrollo del turismo en la ciudad, de otra apoyar al microemprendimiento asociado a los productos del mar y la artesanía típica, y finalmente contribuir con la disminución de la brecha de espacios de uso público y áreas verdes en áreas estratégicas de la ciudad, otorgando continuidad a un espacio fundamental para la identidad de los habitantes con su borde costero, avanzando de esta forma en la renovación del borde, lo que ha sido el tenor de las intervenciones públicas en los últimos años mediante paseos y playas.</p> <p>Propone la definición de las áreas de acción municipal y las zonas donde intervenir: concesiones, aseo, seguridad, equipamientos, etc., para generar plan integral para la activación del borde, para poner en valor uno de los principales activos de la comuna.</p> <p>Se considera relevante que el Plan esté en sintonía con las intervenciones previstas en el Plan Maestro de CREO Antofagasta para la ciudad y con el PIIMEP en curso de elaboración, como asimismo la realización de coordinaciones con los organismos con competencia sobre el borde costero.</p> <p>También se considera una compatibilización del plan con la Zona de Interés Turístico (ZOIT) en proceso de definición, con el Programa Territorial Integrado de Desarrollo del Turismo Costero, y con la implementación de actividades deportivas en el borde costero.</p>
Área de gestión / sub-área	Desarrollo urbano
Políticas institucionales	<p>Política Nacional de Desarrollo Urbano (Ministerio de Vivienda y Urbanismo-MINVU), Decreto 78, DO 04/03/2014, promulgada el 15/10/2013, última modificación 05/12/2018 – Decreto 49)¹⁸.</p> <p>Política Nacional Uso de Borde Costero (Subsecretaría de Fuerzas Armadas).</p> <p>Ley General de Urbanismo y Construcción (MINVU, DFL 458, DO 13/04/1976, promulgada el 18/12/1975, última modificación 25/04/2023-Ley 21558)¹⁹.</p> <p>Ordenanza General de Urbanismo y Construcción (MINVU, Decreto 47, DO 05/06/1992, promulgada el 16/04/1992, última versión 15/05/2023)²⁰.</p> <p>Política Nacional de Parques Urbanos (MINVU, Decreto 17, DO 16/6/2021)²¹.</p>

¹⁸ *Op cit.*¹⁹ *Op cit.*²⁰ *Op cit.*²¹ Biblioteca del Congreso Nacional. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1161501>.

Nombre del estudio	Plan estratégico municipal de intervención borde costero de Antofagasta
	<p>Ley 20.958 Sistema de aportes al espacio público (MINVU, 6/10/2016, modificada el 12/11/2020, Ley 21.284)²².</p> <p>Plan Regulador Intercomunal de Borde Costero (PRIBCA) en proceso de actualización.</p> <p>Zonificación de Borde Costero de Antofagasta (2012, enviada a Evaluación Ambiental Estratégica en 2015).</p> <p>Programa Concursable de Espacios Públicos (MINVU, permanente, Resolución 1596 exenta, fija procedimiento para aplicación práctica del Programa de Espacios Públicos y deroga Resolución N° 285 exenta, de 2010)²³.</p> <p>Programa de Conservación de Parques Urbanos (MINVU, DS 112 de 2014)²⁴.</p> <p>PROGRAMA TERRITORIAL INTEGRADO-PTI Desarrollo del Turismo Costero de la Región de Antofagasta. CORFO, 2023.</p>
Lineamiento y objetivo del PLADECO 2023-2029	<p>Lineamiento</p> <p>Una ciudad equilibrada en la dotación de sus servicios y equipamiento, sustentada en las fortalezas de su paisaje e identidad de cerros y mar.</p> <p>Objetivo</p> <p>Crear un espacio de borde costero en base a intervenciones sinérgicas y estratégicas para el desarrollo recreativo, cultural y turístico.</p>
Población afectada por el problema	Habitantes de la comuna y visitantes.
Objetivo general	<p>Contar con orientaciones estratégicas y planes específicos para la gestión municipal del borde costero, en base a las competencias municipales, para avanzar en su renovación y revitalización, que promueva la actividad recreativa, deportiva, cultural y turística, a la vez que contribuya con la provisión y cobertura de espacios públicos en la ciudad de Antofagasta como un aporte esencial de calidad de vida para la comunidad en su conjunto y al desarrollo del turismo en la ciudad.</p>
Objetivos específicos	<p>Realizar un análisis de problemáticas que frenan el desarrollo del borde costero.</p> <p>Definir estrategias de intervención municipal en coordinación con las instituciones y actores con interés e incidencia en el borde costero, que considere las gestiones necesarias frente a las problemáticas identificadas.</p> <p>Planificar la continuidad de la red de ciclorutas de toda la Costanera en el marco de las acciones para otorgar continuidad al uso del borde costero por parte de la comunidad.</p>

²² Biblioteca del Congreso Nacional. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1095541>.

²³ Biblioteca del Congreso Nacional. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1049524>. También en: <https://www.fondos.gob.cl/ficha/minvu/espacios-publicos/>.

²⁴ Biblioteca del Congreso Nacional. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1073113>.

Nombre del estudio	Plan estratégico municipal de intervención borde costero de Antofagasta
	Definir planes de gestión e intervenciones específicas en concordancia con los objetivos estratégicos.
Acciones consideradas en el estudio	<ul style="list-style-type: none"> • Constitución de mesa técnica y suscripción de convenios. Constituir una mesa técnica con los servicios con interés y competencia y suscripción de convenios de colaboración para las futuras intervenciones. • Relevamiento de usos de suelo actuales, propiedad y análisis normativo. Identificación de propiedad usos de suelo, análisis de normas de afectación del área, situaciones irregulares, prohibiciones. • Diagnóstico de la situación actual, análisis de problemáticas y sectorización. Detectar las barreras para el desarrollo del borde costero como un espacio para la comunidad residente y turista. Definir y caracterizar las zonas prioritarias de intervención en virtud de sus principales brechas y potencialidades. • Plan de intervención y modelo de gestión. Desarrollo del plan de intervención en base a una zonificación, con alternativas de desarrollo orientados al turismo, el microemprendimiento y la actividad recreativa. Diseño de modelo de gestión institucional y financiero, considerando una mesa de trabajo con actores relevantes como CREO Antofagasta, MINVU, SERVIU, GORE, DOP, CORFO, SERCOTEC y Comisión de Borde Costero. • Proceso de participación ciudadana. Establecer un plan de participación de la comunidad orientado a definir necesidades e iniciativas de proyectos, junto con la priorización de sectores e intervenciones. • Definición de cartera preliminar de proyectos detonantes. Definir y priorizar los proyectos detonantes de activación. • Perfiles de proyectos. Elaboración de 2 perfiles de proyectos priorizados para postular a las etapas de prefactibilidad y diseño, dependiendo del tipo de proyecto (infraestructura edificada, espacio público), de acuerdo con las metodologías vigentes en el Sistema Nacional de Inversiones (SIN).
Potenciales usuarios	Municipalidad, MINVU, SERVIU, SUBDERE, GORE, SERCOTEC, CORFO
Localización geográfica y cobertura	Comuna de Antofagasta, sector borde costero.
Variables a medir, controlar y/o analizar	<p>Convenios suscritos.</p> <p>Superficie de espacio público que aporta el plan a la ciudad.</p> <p>Población directa e indirecta beneficiada.</p> <p>Perfiles de proyectos postulados al SNI.</p>

Nombre del estudio	Plan estratégico municipal de intervención borde costero de Antofagasta
Resultados o productos esperados	<p>Lograr instalar actividades para la promoción del uso diversificado del borde costero con fines recreativos, culturales y gastronómicos.</p> <p>Incrementar la oferta de espacios públicos y áreas verdes en el área urbana de Antofagasta.</p> <p>Incrementar el desarrollo del turismo asociado a un componente identitario para la ciudad.</p> <p>Contar con perfiles de proyectos postulables a la etapa de prefactibilidad y diseño.</p>
Mecanismos de difusión	<p>Presentaciones a la comunidad en base a un plan de participación.</p> <p>Información sobre proyectos y grados de avance del Plan a través de la Web municipal y la OIRS.</p> <p>Pasacalles para difundir el Plan Maestro.</p>
Indicadores	<p>Nº de convenios suscritos.</p> <p>Superficie que aporta el Plan a los indicadores de superficie de área verde y espacio público por habitante.</p> <p>Cantidad de población beneficiada por el Plan, incluyendo a emprendedores turísticos vinculados a la artesanía y gastronomía.</p> <p>Nº de proyectos que anualmente se consolidan por efectos del plan.</p>
Plazo de ejecución	1 año
Presupuesto referencial	<p><u>Presupuesto estudio</u></p> <p style="text-align: right;">M\$</p> <p>TOTAL 190.320</p> <p>El presupuesto incluye honorarios profesionales en las especialidades concernientes al estudio (arquitectura, social, ciencias económicas, paisaje, cartografía, apoyo gráfico, comunicaciones y web), además de los gastos de terreno y encuestas, difusión, generales y utilidades.</p> <p>El rango de costos de los estudios de naturaleza y duración similares, considerando topografía, oscila entre \$120.000.000 y \$250.000.000, de acuerdo a lo consignado en el Sistema Nacional de Inversiones (SNI) y Mercado Público. Ejemplos de estudios similares son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diagnóstico plan maestro de áreas verdes y arborización comuna de Chillán (\$209 millones). - Análisis plan maestro río Cautín y sus bordes (\$250 millones). - Diagnóstico plan maestro de ordenación y desarrollo del borde lacustre comuna de Futrono, región de Los Ríos (\$116 millones).
Posible fuente de financiamiento	FNDR, Municipalidad de Antofagasta
Unidad responsable	SECOPLAN
Entidades públicas relacionadas	MINVU, Gobierno Regional, Gobernación Marítima, CORFO

Nombre del estudio	Plan estratégico municipal de intervención borde costero de Antofagasta
Cronograma de implementación	

I. Municipalidad de Antofagasta

Acciones consideradas	Año 1											
	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12
Constitución de mesa técnica	■	■	■									
Análisis usos de suelo, propiedad y normativo	■	■	■									
Diagnósticos				■	■	■						
Plan de intervención y gestión					■	■	■					
Definición de cartera de proyectos							■	■				
Modelo de gestión y mantenimiento								■	■			
Perfiles proyectos prefactibilidad y diseño									■	■	■	■
Participación y difusión	■			■			■					■

Nombre del estudio	Plan de modernización red de espacios públicos ciudad de Antofagasta
Descripción de la iniciativa	<p>El estudio está orientado al mejoramiento de la calidad de los espacios públicos existentes en la ciudad de Antofagasta como bienes nacionales de uso público bajo administración municipal, mediante la incorporación de componentes de diseño inteligente de alto estándar que permitan disponer de áreas universalmente accesibles, seguras y sustentables económica y ambientalmente.</p> <p>Es importante, desde la perspectiva del diseño y gestión inteligente de los espacios, la incorporación de tecnologías digitales para la operación de dispositivos como, por ejemplo, el accionamiento de iluminación, cámaras de seguridad, información de especies a través de códigos QR escaneables con el celular, sensores de sonido para indicar precaución para el caso de discapacidad visual, entre varios otros que pueden progresivamente incorporarse para un espacio público de calidad y universalmente accesible.</p> <p>Se considera relevante que el Plan esté en sintonía con las intervenciones previstas en el Plan Maestro de CREO Antofagasta para la ciudad y con el PIIMEP en curso de elaboración.</p>
Área de gestión / sub-área	Desarrollo urbano
Políticas institucionales	<p>Política Nacional de Desarrollo Urbano (MINVU, Decreto 78, DO 04/03/2014, promulgada el 15/10/2013, última modificación 05/12/2018 – Decreto 49)²⁵.</p> <p>Ley General de Urbanismo y Construcción (MINVU, DFL 458, DO 13/04/1976, promulgada el 18/12/1975, última modificación 25/04/2023-Ley 21558)²⁶.</p> <p>Ordenanza General de Urbanismo y Construcción (MINVU, Decreto 47, DO 05/06/1992, promulgada el 16/04/1992, última versión 15/05/2023)²⁷.</p> <p>Política Nacional de Parques Urbanos (MINVU, Decreto 17, DO 16/6/2021)²⁸.</p> <p>Ley 20.958 Sistema de aportes al espacio público (MINVU, 6/10/2016, modificada el 12/11/2020, Ley 21.284)²⁹.</p> <p>Programa Concursable de Espacios Públicos (MINVU, permanente)³⁰.</p> <p>Programa de Conservación de Parques Urbanos (MINVU, DS N° 112 de 2014)³¹.</p> <p>Programa de Arborización CONAF (2010 a la fecha)³².</p>

²⁵ *Op cit.*²⁶ *Op cit.*²⁷ *Op cit.*²⁸ *Op cit.*²⁹ *Op cit.*³⁰ *Op cit.*³¹ *Op cit.*³² *Op cit.*

Nombre del estudio	Plan de modernización red de espacios públicos ciudad de Antofagasta
	Fondo de Protección Ambiental (FPA) (MMA, creado por la Ley 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente 1994) ³³ .
Lineamiento y objetivo del PLADECO 2023-2029	<p>Lineamiento</p> <p>Una ciudad equilibrada en la dotación de sus servicios y equipamiento, sustentada en las fortalezas de su paisaje e identidad de cerros y mar.</p> <p>Objetivo</p> <p>Mejorar y modernizar la red existente de espacios públicos y áreas verdes con base en la seguridad, la eficiencia y la inclusión social.</p>
Población afectada por el problema	Habitantes de la comuna de Antofagasta y población flotante con fines laborales y de turismo.
Objetivo general	Mejorar cualitativamente la red existente de áreas verdes y espacios públicos de la ciudad de Antofagasta, lo que resulta determinante en la calidad de vida saludable y recreativa de la comunidad, considerando las variables de accesibilidad universal, mobiliario, iluminación, seguridad y riego.
Objetivos específicos	<p>Mejorar los indicadores cualitativos de espacio público y áreas verdes por habitante en la comuna.</p> <p>Incorporar diseño inteligente y sustentable en las intervenciones de mejoramiento en base a dispositivos electrónicos de seguridad e iluminación, conectividad digital y eficiencia energética para riego e iluminación y componentes accesibles.</p>
Acciones consideradas en el estudio	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis y evaluación de la oferta (análisis de red). <p>Catastro: levantamiento, identificación, registro, caracterización y categorización de estado de espacios públicos y áreas verdes en base a ficha de registro, por sector de la ciudad, en base a variables de tamaño, estado, mobiliario e iluminación, grado de accesibilidad y seguridad, existencia de senderos peatonales y ciclovías, entre otras variables de interés.</p> <p>Identificación de predios disponibles para destino de área verde/espacio público que eventualmente puedan ser gravados como tales en el PRC.</p> <p>Cartografía base SIG (Sistema de Información Geográfica) con la red de espacios públicos y áreas verdes existentes por categoría, de acuerdo con las variables identificadas en el levantamiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Selección de áreas a intervenir. <p>Evaluación de espacios potenciales de acuerdo con los sectores de la comuna más afectados y al impacto del mejoramiento y modernización.</p> <p>Actualización de SIG con las áreas potenciales.</p> <p>Análisis de las necesidades de los espacios seleccionados en materia de mobiliario e iluminación, grado de accesibilidad y seguridad.</p>

³³ *Op cit.*

Nombre del estudio	Plan de modernización red de espacios públicos ciudad de Antofagasta
	<p>Categorización tipológica de los espacios de acuerdo con las necesidades asociadas a la población y al entorno urbano de localización.</p> <p>Elaboración de prototipos de diseño y materialidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de cartera de proyectos prioritarios y análisis de costos. <p>Identificación de proyectos y necesidades de intervención.</p> <p>Evaluación de costos.</p> <p>Elaboración de especificaciones técnicas de diseño y obras.</p> <p>Elaboración de presupuestos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de perfiles (3 proyectos priorizados) para postular a diseño. <p>Selección de 3 proyectos prioritarios de impacto para la licitación de diseños localizados en sectores representativos de la ciudad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseño de Plan de Mantenimiento. <p>Diseño de un plan de mantenimiento que incluya un sistema de trazabilidad en el proceso de mantención de los espacios públicos.</p>
Potenciales usuarios	Municipalidad, MINVU, SERVIU, SUBDERE, GORE
Localización geográfica y cobertura	Comuna de Antofagasta
Variables a medir, controlar y/o analizar	<p>Superficie de espacio público mejorado y modernizado.</p> <p>Población directa e indirecta beneficiada.</p> <p>Proyectos presentados como perfil a diseño y ejecución.</p>
Resultados o productos esperados	<p>Incrementar la oferta de espacios públicos y áreas verdes de calidad y accesibles en el área urbana de Antofagasta.</p> <p>Contar con un plan de mantenimiento y un sistema de trazabilidad en la mantención de áreas verdes.</p> <p>Contar con perfiles de proyectos postulables a la etapa de diseño.</p>
Mecanismos de difusión	<p>Presentaciones a la comunidad por sector.</p> <p>Información sobre proyectos y grados de avance del estudio a través de la Web municipal y la OIRS.</p> <p>Pasacalles para difundir el plan.</p>
Indicadores	<p>Superficie de áreas verdes y espacios públicos mejorada y modernizada por sector de la ciudad.</p> <p>Población del entorno beneficiada con el programa.</p> <p>Nº de proyectos postulados.</p>
Plazo de ejecución	1 año
Presupuesto referencial	<p><u>Presupuesto estudio</u></p> <p style="text-align: right;">M\$</p>

Nombre del estudio	Plan de modernización red de espacios públicos ciudad de Antofagasta
	<p data-bbox="597 268 1247 304">TOTAL 123.480</p> <p data-bbox="597 346 1458 487">El presupuesto incluye honorarios profesionales en las especialidades concernientes al estudio (arquitectura, social, ciencias económicas, paisaje, cartografía, apoyo gráfico, comunicaciones y web), además de los gastos de terreno, difusión, generales y utilidades.</p> <p data-bbox="597 499 1458 667">El rango de costos de los programas de naturaleza y duración similares oscila entre \$90.000.000 y \$250.000.000, dependiendo de las actividades involucradas, de acuerdo a lo consignado en el Sistema Nacional de Inversiones (SNI) y Mercado Público. Ejemplos de estudios similares son:</p> <ul data-bbox="630 682 1458 856" style="list-style-type: none"> - Diagnóstico plan maestro de áreas verdes y arborización comuna de Chillán (\$209 millones). - Análisis plan maestro río Cautín y sus bordes (\$250 millones). - Diagnóstico plan maestro de ordenación y desarrollo del borde lacustre comuna de Futrono, región de Los Ríos (\$116 millones). <p data-bbox="597 871 1458 970">Además, puede tomarse como referencia los estudios para la implementación del Programa de Recuperación de Barrios del MINVU (presupuestos preinversionales por barrio) o los PIIMEP:</p> <ul data-bbox="630 982 1458 1087" style="list-style-type: none"> - Diagnóstico y elaboración plan maestro barrio Pisagua oriente, comuna de Chimbarongo (\$90 millones). - PIIMEP comuna de La Reina (\$70 millones). <p data-bbox="597 1102 1117 1138"><u>Valor m2 de espacios públicos/áreas verdes</u></p> <p data-bbox="597 1150 1458 1318">Como referencia para efectos de la inversión futura, el valor del m2 de espacios públicos y áreas verdes varía según se trate de un mejoramiento o una reposición, oscilando entre \$150.000 y \$600.000 por m2, y se fundamenta en las licitaciones disponibles en la plataforma de Mercado Público para las siguientes obras:</p> <ul data-bbox="630 1333 1458 1648" style="list-style-type: none"> - Mejoramiento varias plazas comuna de Melipilla: zona de juegos infantiles en parque municipal Hector Pino; mejoramiento áreas verdes en población Los Poetas; mejoramiento plaza San Miguel; mejoramiento área de juegos población Padre Hurtado. Total: \$252.000.000 (2.800 m2). - Mejoramiento Plazas Barrio Central Oriente comuna de San Vicente: \$220.000.000 (2.600 m2). - Mejoramiento plazas Intermezzo y Bandejón Vicaría, comuna de Maipú: \$160.000.000 (1.120 m2). <p data-bbox="597 1663 1458 1801">También dependerá del marco presupuestario existentes de acuerdo con las líneas de financiamiento disponibles (como el PMU de SUBDERE, con máximos de \$120.000.000 por intervención), lo que acota la envergadura de las obras.</p> <p data-bbox="597 1816 1458 1879">Por último, dependerá de la localización del proyecto y la necesidad de ejecutar obras civiles.</p>

Nombre del estudio	Plan de modernización red de espacios públicos ciudad de Antofagasta
Posible fuente de financiamiento	FNDR, municipal, programa de espacios públicos y Quiero mi Barrio MINVU, Programa de Mejoramiento Urbano (PMU, máximo \$120 millones por intervención) y Rehabilitación Patrimonial SUBDERE. Fondo de Protección Ambiental Ministerio de Medioambiente (FPA): áreas verdes comunitarias (máximo \$8 millones por área).
Unidad responsable	SECOPLAN
Entidades públicas relacionadas	MINVU (Programa de Espacios Públicos, Programa Quiero mi Barrio) SUBDERE (PMU y Patrimonial) Gobierno Regional (GORE) a través del FNDR SEREMI de Medioambiente
Cronograma de implementación	

Acciones consideradas	Año 1											
	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12
Análisis y evaluación de oferta (red) y selección de áreas	■	■	■	■								
Elaboración cartera de proyectos prioritarios y costos					■	■						
Perfiles de proyectos para diseño						■	■	■	■	■	■	■
Difusión	■			■			■				■	

Nombre del estudio	Estudio de red peatonal en área central ciudad de Antofagasta
Descripción de la iniciativa	<p>Las áreas centrales en el mundo han sido objeto de fuertes procesos de renovación urbana, puesto que se consideran áreas estratégicas de actividad ciudadana y desarrollo económico, concentrando importantes flujos de personas que circulan en los centros por motivos de trabajo y turismo y para la realización de actividades cotidianas.</p> <p>El estudio se orienta a realizar los análisis para definir una red peatonal en el área central de la ciudad de Antofagasta, que contribuya a mejorar la movilidad, descongestionar el área e incrementar la calidad del espacio público para los residentes y visitantes de Antofagasta.</p>
Área de gestión / sub-área	Desarrollo urbano/Infraestructura vial
Políticas institucionales	<p>Ley N° 8.946 sobre Pavimentación Comunal (MOP, Decreto 1122, DO 20/10/1949, promulgada el 04/06/1948, última modificación 25/04/2023-Ley 21558)³⁴.</p> <p>Ley N° 21.111 Modifica Ley 8.946, fija texto definitivo de las leyes de pavimentación comunal en materia de ejecución de obras provisorias de emergencia por parte de los municipios (MINVU, DO 24/09/2018, promulgada el 12/09/2018)³⁵.</p> <p>Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional³⁶.</p> <p>Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades³⁷.</p> <p>Códigos de Normas y Especificaciones Técnicas de Obras de Pavimentación (MINVU, febrero de 2028)³⁸.</p>
Lineamiento y objetivo del PLADECO 2023-2029	<p>Lineamiento</p> <p>Una ciudad equilibrada en la dotación de sus servicios y equipamiento, sustentada en las fortalezas de su paisaje e identidad de cerros y mar</p> <p>Objetivo</p> <p>Priorizar la vida peatonal en el área central</p>

³⁴ *Op cit.*

³⁵ *Op cit.*

³⁶ *Op cit.* Después de la modificación que se introdujo a la Ley N° 8.946 sobre Pavimentación Comunal, con fecha 18 de agosto de 2006, el SERVIU dejó de ser competente en materia de conservación de pavimentos de aceras y calzadas, limitándose sus facultades a la fiscalización de los aspectos técnicos de los pavimentos. De acuerdo con la misma normativa, el organismo responsable en esta materia es el GORE, lo que está refrendado además en lo dispuesto expresamente en el artículo 16, letra j), de la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, que señala: “Serán funciones generales del Gobierno Regional: Construir, reponer, conservar y administrar en las áreas urbanas las obras de pavimentación de aceras y calzadas, con cargo a los fondos que al efecto le asigne la Ley de Presupuestos.

³⁷ *Op cit.* Señala que “Para el cumplimiento de sus funciones las municipalidades tendrán las siguientes atribuciones esenciales: c) Administrar los bienes municipales y nacionales de uso público, incluido su subsuelo, existentes en la comuna, salvo que, en atención a su naturaleza o fines y de conformidad a la ley, la administración de estos últimos corresponda a otros órganos de la Administración del Estado”.

³⁸ <https://biblioteca.digital.gob.cl/handle/123456789/3467>. Ver también: https://csustentable.minvu.gob.cl/wp-content/uploads/2019/01/normas_pavimentacion.pdf.

Nombre del estudio	Estudio de red peatonal en área central ciudad de Antofagasta
Población afectada por el problema	Habitantes y visitantes de la comuna de Antofagasta.
Objetivo general	Analizar las condiciones para la implementación de una red peatonal en el área central de la ciudad de Antofagasta, en complemento con un área pericentral de transferencia entre modos de transporte que acoja la circulación de la locomoción colectiva y la superficie de estacionamiento necesaria para los vehículos particulares.
Objetivos específicos	<p>Definir el polígono objeto del estudio.</p> <p>Realizar un análisis de flujos de transporte del área y su entorno evaluando la redistribución potencial de flujos por efectos de la exclusión.</p> <p>Analizar la situación de las vías peatonales existentes.</p> <p>Definición de un plan maestro con etapas para la reconversión progresiva de vías vehiculares a peatonales.</p>
Acciones consideradas en el estudio	<ul style="list-style-type: none"> • Implementación de proceso de participación ciudadana. Establecer un plan de participación de la comunidad por sectores, para canalizar la opinión sobre el proyecto de peatonalización y el área de cobertura. Aplicar una encuesta representativa de opinión a la ciudadanía. • Definición del área de cobertura del proyecto. Definir el área potencial de exclusión del transporte y la circulación vehicular. Definir la red de vías con potencial peatonalización. Delimitar el área pericentral de apoyo al transporte público y privado. • Diagnóstico de la situación actual en el área de cobertura central y pericentral Levantamiento y catastro de infraestructura vial y de transporte, incluyendo disponibilidad de estacionamientos, con topografía y fotografía de las vías. Levantamiento de usos de suelo y sitios eriazos. Análisis normativo y de afectaciones. Sistematización, categorización y georreferenciación de problemáticas en base a ficha de registro por calle. Levantamiento de información de espacios públicos y peatonales existentes, con registro del estado y grado de deterioro. • Evaluación de factibilidad Análisis crítico de factibilidad por cada calle actualmente vehicular, categorización, priorización, potencialidades y dificultades. Identificación de la red peatonal potencial. • Estudio de impacto vial Realización de mediciones de la situación actual y proyectada de tránsito en el área central y pericentral de la ciudad en base a modelos de simulación y optimización, considerando la exclusión y redistribución de flujos.

Nombre del estudio	Estudio de red peatonal en área central ciudad de Antofagasta
	<p>Análisis de oferta y capacidad de estacionamientos en el área central y pericentral y evaluación de brechas.</p> <p>Análisis de resultados y reformulación de la red potencial.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plan maestro y plan de implementación <p>Propuesta de plan maestro de vías peatonales y plan progresivo de implementación de la inversión en base a un plan de gestión.</p> <p>Análisis global de la inversión.</p> <p>Análisis de potenciales estacionamientos en el área pericentral y en las vías que permanecerán con flujos vehiculares a nivel estructurante.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Perfil tipo de proyecto postula a diseño de ingeniería <p>Perfil postula a fase de diseño de ingeniería de detalle para la implementación de la red, en base a un segmento tipo de eje peatonal.</p>
Potenciales usuarios	Municipalidad, MOP, SERVIU, MINVU, GORE
Localización geográfica y cobertura	Centro histórico de Antofagasta.
Variables a medir, controlar y/o analizar	<p>Flujos de tránsito (transporte público y privado).</p> <p>Capacidad de estacionamientos.</p> <p>Beneficiarios del plan de peatonalización.</p> <p>Impactos sobre el comercio en el área central.</p>
Resultados o productos esperados	<p>Descongestionar el área central de la ciudad.</p> <p>Reducir el grado de invasión del espacio público con vehículos motorizados.</p> <p>Incrementar la oferta de espacio público en la ciudad de Antofagasta.</p> <p>Mejorar la calidad de vida del peatón.</p>
Mecanismos de difusión	<p>Plan de participación ciudadana.</p> <p>Web municipal y OIRS.</p> <p>Pasacalles para la difusión del Plan.</p>
Indicadores	<p>Porcentaje de reducción de la congestión vehicular.</p> <p>Grado de ordenamiento urbano en el área central.</p> <p>Beneficios al comercio en el área central.</p> <p>Impactos en el sistema de transporte y movilidad.</p> <p>Porcentaje de incremento en la satisfacción de la ciudadanía medido a través de encuestas de satisfacción.</p>
Plazo de ejecución	1 año
Presupuesto referencial	<p><u>Presupuesto estudio</u></p> <p style="text-align: right;">M\$</p> <p>TOTAL 178.320</p> <p>El presupuesto incluye honorarios profesionales en las especialidades concernientes al estudio (arquitectura, social, ciencias económicas, apoyo</p>

Nombre del estudio	Estudio de red peatonal en área central ciudad de Antofagasta
	<p>gráfico, comunicaciones y web), además de los gastos de terreno, difusión, generales y utilidades.</p> <p>El rango de costos de los estudios de naturaleza y duración similares, oscila entre \$100.000.000 y \$200.000.000, de acuerdo a lo consignado en el Sistema Nacional de Inversiones (SNI) y Mercado Público. Ejemplos de estudios similares son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estudio básico Análisis construcción plan de accesibilidad peatonal en Lota (\$101 millones). - Análisis y desarrollo de planes de gestión vial y peatonal, Peñaflo y Malloco, RM (\$130 a 213 millones). <p><u>Valor metro lineal de vía peatonal</u></p> <p>Como referencia para efectos de la inversión futura, el valor del metro lineal de vía peatonal varía según su materialidad y necesidades de obras de arte de ingeniería o espacios públicos y cruces complementarios, oscilando entre \$400.000 y \$1.000.000 por ml, y se fundamenta en las licitaciones disponibles en la plataforma de Mercado Público para las siguientes obras:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Construcción Paseo Peatonal Humedal La Laguna, comuna de Zapallar (\$127 millones, 300 metros lineales). - Construcción Paseo Peatonal Linderos Comuna Buin (\$244 millones, 220 metros lineales).
Posible fuente de financiamiento	FNDR, Municipio.
Unidad responsable	SECOPLAN
Entidades públicas relacionadas	SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones MINVU (normas de pavimentación) Gobierno Regional (GORE) a través del FNDR
Cronograma de implementación	

Acciones consideradas	Año 1											
	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12
Definición área de cobertura												
Diagnóstico de la situación actual												
Evaluación de factibilidad												
Estudio de impacto vial												
Plan maestro y plan de implementación												
Participación y difusión ciudadana												

Nombre del estudio	Plan de pavimentación de calles en sectores ciudad de Antofagasta
Descripción de la iniciativa	El plan está orientado a identificar y catastrar calles no pavimentadas en sectores focalizados de la ciudad, para disminuir el déficit existente y mejorar las condiciones para el tránsito vehicular, la seguridad vial, las condiciones ambientales y, en definitiva, la calidad de vida de los habitantes en estas áreas. Lo anterior, dado que persiste una brecha de pavimentación de calles en algunos sectores originada en procesos históricos y de reciente urbanización, impactando en la calidad de vida urbana y ambiental y en la eficiencia y movilidad del transporte público y privado, por lo que se incluyen aquellos tramos que han quedado relegados en el desarrollo habitacional, lo que ha impactado en la conectividad vial y en la polución.
Área de gestión / sub-área	Desarrollo urbano/Infraestructura vial
Políticas institucionales	<p>Ley N° 8.946 sobre Pavimentación Comunal (MOP, Decreto 1122, DO 20/10/1949, promulgada el 04/06/1948, última modificación 25/04/2023-Ley 21558)³⁹.</p> <p>Ley N° 21.111 Modifica Ley 8.946, fija texto definitivo de las leyes de pavimentación comunal en materia de ejecución de obras provisorias de emergencia por parte de los municipios (MINVU, DO 24/09/2018, promulgada el 12/09/2018)⁴⁰.</p> <p>Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional⁴¹.</p> <p>Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades⁴².</p> <p>Códigos de Normas y Especificaciones Técnicas de Obras de Pavimentación (MINVU, febrero de 2028)⁴³.</p>
Lineamiento y objetivo del PLADECO 2023-2029	<p>Lineamiento</p> <p>Una red eficiente de vialidad urbana con un sistema integrado y diversificado de transporte.</p> <p>Objetivo</p> <p>Avanzar en la consolidación de una red vial de calidad a nivel longitudinal y transversal.</p>

³⁹ *Op cit.*

⁴⁰ *Op cit.*

⁴¹ *Op cit.* Después de la modificación que se introdujo a la Ley N° 8.946 sobre Pavimentación Comunal, con fecha 18 de agosto de 2006, el SERVIU dejó de ser competente en materia de conservación de pavimentos de aceras y calzadas, limitándose sus facultades a la fiscalización de los aspectos técnicos de los pavimentos. De acuerdo con la misma normativa, el organismo responsable en esta materia es el GORE, lo que está refrendado además en lo dispuesto expresamente en el artículo 16, letra j), de la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, que señala: “Serán funciones generales del Gobierno Regional: Construir, reponer, conservar y administrar en las áreas urbanas las obras de pavimentación de aceras y calzadas, con cargo a los fondos que al efecto le asigne la Ley de Presupuestos.

⁴² *Op cit.* Señala que “Para el cumplimiento de sus funciones las municipalidades tendrán las siguientes atribuciones esenciales: c) Administrar los bienes municipales y nacionales de uso público, incluido su subsuelo, existentes en la comuna, salvo que, en atención a su naturaleza o fines y de conformidad a la ley, la administración de estos últimos corresponda a otros órganos de la Administración del Estado”.

⁴³ *Op cit.*

Nombre del estudio	Plan de pavimentación de calles en sectores ciudad de Antofagasta
Población afectada por el problema	Población de la ciudad de Antofagasta.
Objetivo general	Disminuir la brecha de pavimentación en la comuna, principalmente en las áreas residenciales en las cuales persisten brechas.
Objetivos específicos	<p>Mejorar la conectividad de la ciudad de Antofagasta.</p> <p>Disminuir la polución en el aire como agente contaminante de esta área residencial.</p> <p>Dotar de una movilidad y tráfico vehicular eficiente y segura, con una accesibilidad adecuada y expedita para sus habitantes en los sectores carenciados.</p>
Acciones consideradas en el estudio	<ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico y planificación <p>Catastro y diagnóstico. Identificación de ejes viales sin pavimentar y análisis de requerimientos y metros lineales a ejecutar en el plan.</p> <p>Levantamiento fotográfico y topográfico por sector.</p> <p>Evaluación de expropiaciones, análisis de modificación o reposición de obras de arte y electrificación.</p> <p>Configuración de SIG (sistema de información geográfica) con el diagnóstico por sector.</p> <p>Coordinaciones intersectoriales.</p> <p>Cronograma y programación de la inversión.</p> <p>Elaboración de términos de referencia para la ejecución del programa.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formulación y diseño del plan y elaboración de perfiles (postula a diseño y ejecución) <p>Identificación final de proyectos y beneficiarios por sector.</p> <p>Análisis de requerimientos de normalización de perfiles y niveles.</p> <p>Identificación de necesidad de expropiaciones.</p> <p>Elaboración de presupuestos.</p> <p>Plan de implementación progresiva y priorización de sectores.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseños de ingeniería <p>Elaboración de diseños de ingeniería.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Permisos y aprobaciones <p>Tramitación de permisos y aprobaciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de TDR y especificaciones técnicas para la ejecución • Postulación a financiamiento para ejecución de las obras de pavimentación <p>Ejecución progresiva bajo los estándares establecidos por los organismos sectoriales.</p>
Potenciales usuarios	Municipalidad, SERVIU, MINVU
Localización geográfica y cobertura	Áreas de la ciudad a definir mediante catastro, iniciando en el sector norte donde se han detectado brechas en lo inmediato.

Nombre del estudio	Plan de pavimentación de calles en sectores ciudad de Antofagasta				
Variables a medir, controlar y/o analizar	Flujos de tránsito (transporte público y privado). Beneficiarios del plan. Reducción de contaminación.				
Resultados o productos esperados	Mejoramiento la calidad de vida de los habitantes de los sectores beneficiados. Reducción del polvo en suspensión. Mejoramiento en la movilidad urbana.				
Mecanismos de difusión	Sistema de información ciudadana mediante Web municipal y OIRS. Pasacalles para la difusión del Plan.				
Indicadores	Metros lineales de vías pavimentadas por unidad de tiempo. Población beneficiada por el programa.				
Plazo de ejecución	2 años				
Presupuesto referencial	<p><u>Presupuesto estudio</u></p> <table style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">M\$</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">TOTAL</td> <td style="text-align: center; border: 1px solid black;">150.360</td> </tr> </table> <p>El presupuesto incluye honorarios profesionales en las especialidades concernientes al estudio (social, ingeniería, construcción, cartografía, apoyo gráfico), además de los gastos de terreno, difusión, generales y utilidades.</p> <p>El rango de costos de los estudios de naturaleza y duración similares, considerando que incluye un catastro de la situación actual, oscila entre \$100.000.000 y \$300.000.000, de acuerdo a lo consignado en el Sistema Nacional de Inversiones (SNI) y Mercado Público, dependiendo de las actividades previstas. Ejemplos de estudios similares son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estudio básico Análisis construcción plan de accesibilidad peatonal en Lota (\$101 millones). - Análisis y desarrollo de planes de gestión vial y peatonal, Peñaflores y Malloco, RM (\$130 a 213 millones). <p><u>Valor metro lineal de pavimentos</u></p> <p>El valor del metro lineal de pavimentos se fundamenta en las licitaciones disponibles en la plataforma de Mercado Público para las siguientes obras:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reposición de pavimentos pasaje Las Hualas, estación Central (80 metros lineales, \$36.300.000). - Pavimentación Pasaje Los Coigües, comuna de Futrono (168 metros lineales, \$68.200.000). <p>El rango de valores por metro lineal oscila entre los \$400.000 y \$460.000, sin considerar obras de arte.</p>		M\$	TOTAL	150.360
	M\$				
TOTAL	150.360				
Posible fuente de financiamiento	Programa de pavimentos participativos				
Unidad responsable	SECOPLAN				

Nombre del estudio	Plan de pavimentación de calles en sectores ciudad de Antofagasta
Entidades públicas relacionadas	MINVU (Programa de Pavimentos Participativos, normas de pavimentación)
Cronograma de implementación	

Acciones consideradas	Año 1											
	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12
Catastro y diagnóstico	■	■	■	■	■	■						
Formulación del plan						■	■	■				
Elaboración de perfiles para postular a diseño y ejecución									■	■	■	■
Postulación al SNI									■	■	■	■
Difusión	■			■				■				■

Acciones consideradas	Año 2											
	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12
Postulación al SNI	■	■	■	■	■	■						
Licitación y ejecución					■	■	■	■	■	■	■	■
Recepción y cierre								■	■	■	■	■

Piloto del Plan en sector norte de la ciudad (año 1)



Nombre del estudio	Plan de alumbrado público diversos sectores ciudad de Antofagasta
Descripción de la iniciativa	<p>El plan está orientado a identificar y catastrar la situación de iluminación en sectores focalizados de la ciudad, para disminuir el déficit existente y mejorar las condiciones de seguridad peatonal y vehicular. Lo anterior, dado que persiste una brecha asociada al estado y existencia de alumbrado, impactando en la calidad de vida urbana y en la movilidad en general.</p> <p>Es relevante considerar modalidades energéticamente eficientes al realizar los análisis de las alternativas de solución.</p>
Área de gestión / sub-área	Desarrollo urbano/Infraestructura vial
Políticas institucionales	<p>Ley N° 8.946 sobre Pavimentación Comunal (MOP, Decreto 1122, DO 20/10/1949, promulgada el 04/06/1948, última modificación 25/04/2023-Ley 21558)⁴⁴.</p> <p>Ley N° 21.111 Modifica Ley 8.946, fija texto definitivo de las leyes de pavimentación comunal en materia de ejecución de obras provisionales de emergencia por parte de los municipios (MINVU, DO 24/09/2018, promulgada el 12/09/2018)⁴⁵.</p> <p>Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional⁴⁶.</p> <p>Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades⁴⁷.</p> <p>Códigos de Normas y Especificaciones Técnicas de Obras de Pavimentación (MINVU, febrero de 2028)⁴⁸.</p>
Lineamiento y objetivo del PLADECOS 2023-2029	<p>Lineamiento</p> <p>Una ciudad equilibrada en la dotación de sus servicios y equipamiento, sustentada en las fortalezas de su paisaje e identidad de cerros y mar.</p> <p>Objetivo</p> <p>Mejorar y modernizar la red existente de espacios públicos y áreas verdes con base en la seguridad, la eficiencia y la inclusión social.</p>
Población afectada por el problema	Población de la ciudad de Antofagasta.
Objetivo general	Disminuir la brecha de iluminación en el espacio público de la comuna.

⁴⁴ *Op cit.*⁴⁵ *Op cit.*⁴⁶ *Op cit.* Después de la modificación que se introdujo a la Ley N° 8.946 sobre Pavimentación Comunal, con fecha 18 de agosto de 2006, el SERVIU dejó de ser competente en materia de conservación de pavimentos de aceras y calzadas, limitándose sus facultades a la fiscalización de los aspectos técnicos de los pavimentos. De acuerdo con la misma normativa, el organismo responsable en esta materia es el GORE, lo que está refrendado además en lo dispuesto expresamente en el artículo 16, letra j), de la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, que señala: “Serán funciones generales del Gobierno Regional: Construir, reponer, conservar y administrar en las áreas urbanas las obras de pavimentación de aceras y calzadas, con cargo a los fondos que al efecto le asigne la Ley de Presupuestos.⁴⁷ *Op cit.* Señala que “Para el cumplimiento de sus funciones las municipalidades tendrán las siguientes atribuciones esenciales: c) Administrar los bienes municipales y nacionales de uso público, incluido su subsuelo, existentes en la comuna, salvo que, en atención a su naturaleza o fines y de conformidad a la ley, la administración de estos últimos corresponda a otros órganos de la Administración del Estado”.⁴⁸ *Op cit.*

Nombre del estudio	Plan de alumbrado público diversos sectores ciudad de Antofagasta
Objetivos específicos	Mejorar el sistema de alumbrado existente y dotar de iluminación en áreas donde persisten brechas. Aumentar la seguridad urbana peatonal y vehicular.
Acciones consideradas en el estudio	<ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico y planificación Catastro y diagnóstico. Identificación de vialidad y espacios públicos con problemas de alumbrado. Estimación de cantidad de luminarias y metros lineales de electrificación. Configuración de SIG (sistema de información geográfica) con el diagnóstico por sector. Coordinaciones intersectoriales. Difusión y consulta con las organizaciones locales. Cronograma y programación de la inversión. Elaboración de términos de referencia para la ejecución del programa. • Formulación y diseño del plan y elaboración de perfiles (postula a diseño y ejecución) Identificación final de proyectos y beneficiarios por sector. Elaboración de presupuestos. Plan de implementación progresiva y priorización de sectores. • Diseños de ingeniería Elaboración de diseños de ingeniería. • Permisos y aprobaciones Tramitación de permisos y aprobaciones. • Elaboración de TDR y especificaciones técnicas para la ejecución • Postulación a financiamiento para ejecución de las obras de electrificación <p>Ejecución progresiva bajo los estándares establecidos por los organismos sectoriales.</p>
Potenciales usuarios	Municipalidad, SERVIU, MINVU, SUBDERE
Localización geográfica y cobertura	Áreas de la ciudad a definir mediante catastro.
Variables a medir, controlar y/o analizar	Beneficiarios del plan. Seguridad urbana.
Resultados o productos esperados	Mejoramiento la calidad de vida de los habitantes de los sectores beneficiados. Reducción de la inseguridad urbana. Mejoramiento en la movilidad urbana.
Mecanismos de difusión	Sistema de información ciudadana mediante Web municipal y OIRS. Pasacalles para la difusión del Plan.
Indicadores	Metros lineales de alumbrado por unidad de tiempo.

Nombre del estudio	Plan de alumbrado público diversos sectores ciudad de Antofagasta
	Población beneficiada por el plan.
Plazo de ejecución	2 años
Presupuesto referencial	<p><u>Presupuesto estudio</u></p> <p style="text-align: right;">M\$</p> <p style="text-align: center;">TOTAL 150.360</p> <p>El presupuesto incluye honorarios profesionales en las especialidades concernientes al estudio (social, ingeniería, construcción, cartografía, apoyo gráfico), además de los gastos de terreno, difusión, generales y utilidades.</p> <p>El rango de costos de los estudios de naturaleza y duración similares, considerando que incluye un catastro de la situación actual, oscila entre \$100.000.000 y \$300.000.000, de acuerdo a lo consignado en el Sistema Nacional de Inversiones (SNI) y Mercado Público, dependiendo de las actividades previstas. Ejemplos de estudios similares son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estudio básico Análisis construcción plan de accesibilidad peatonal en Lota (\$101 millones). - Análisis y desarrollo de planes de gestión vial y peatonal, Peñaflor y Malloco, RM (\$130 a 213 millones).
Posible fuente de financiamiento	Programa de pavimentos participativos
Unidad responsable	SECOPLAN
Entidades públicas relacionadas	MINVU (Programa de Pavimentos Participativos, normas de pavimentación)
Cronograma de implementación	

Acciones consideradas	Año 1											
	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12
Catastro y diagnóstico												
Diseño del plan												
Elaboración de perfiles para postular a diseño												
Aprobaciones técnicas después del cierre del estudio												
Difusión												

Nombre del estudio	Plan maestro nuevo centro cívico y social sector norte de Antofagasta
Descripción de la iniciativa	<p>El estudio se orienta a elaborar un instrumento de planificación para el desarrollo de las instalaciones de servicios públicos y comunitarios, considerando la necesidad de dar cobertura y acceso a las necesidades existentes en la extensa área norte, permitiendo hacer más eficiente la movilidad de sus habitantes, reduciendo considerablemente los tiempos de viaje y descongestionando el centro cívico histórico. La idea de formular un plan maestro es aportar los antecedentes necesarios, a nivel preinversional, que justifiquen la expresada necesidad de un centro cívico en el sector.</p> <p>Se considera que la dinámica y características de crecimiento de Antofagasta ameritan habilitar un segundo polo de servicios públicos en un área de alta densidad e importantes necesidades de acceso a servicios urbanos, apoyando de esta forma la actividad cotidiana de la población que requiere permanentemente usar este tipo de servicios para distintos trámites.</p> <p>Es importante destacar que esta iniciativa es coherente con la creación de un nuevo subcentro en la zona norte, que forma parte del actual proceso de planificación urbana (PRC) y del plan maestro de CREO, a la vez que ha sido expresado por la comunidad y analizado con el equipo municipal, en virtud de la necesidad de proporcionar un acceso real y equitativo a los servicios públicos, lo que ha sido formulado a nivel de lineamientos y objetivos estratégicos en el PLADECO como uno de los temas más relevantes.</p> <p>El plan incluye la elaboración de un perfil de proyecto para postular a su prefactibilidad, de acuerdo con la metodología sectorial vigente en el Sistema Nacional de Inversiones (MDSF), que para el caso de los centros cívicos se basa en la metodología de preparación y evaluación de proyectos de edificación pública y los RIS de proyectos que consideran edificación.</p> <p>El plan también considera la creación de un comité técnico para apoyar la realización del plan en base a un modelo de gobernanza.</p>
Área de gestión / sub-área	Desarrollo urbano
Políticas institucionales	<p>Política Nacional de Desarrollo Urbano (Ministerio de Vivienda y Urbanismo-MINVU), Decreto 78, DO 04/03/2014, promulgada el 15/10/2013, última modificación 05/12/2018 – Decreto 49)⁴⁹.</p> <p>Ley General de Urbanismo y Construcción (MINVU, DFL 458, DO 13/04/1976, promulgada el 18/12/1975, última modificación 25/04/2023-Ley 21558)⁵⁰.</p> <p>Ordenanza General de Urbanismo y Construcción (MINVU, Decreto 47, DO 05/06/1992, promulgada el 16/04/1992, última versión 15/05/2023)⁵¹.</p> <p>Política Nacional de Parques Urbanos (MINVU, Decreto 17, DO 16/6/2021)⁵².</p>

⁴⁹ *Op cit.*

⁵⁰ *Op cit.*

⁵¹ *Op cit.*

⁵² Biblioteca del Congreso Nacional. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1161501>.

Nombre del estudio	Plan maestro nuevo centro cívico y social sector norte de Antofagasta
Lineamiento y objetivo del PLADECO 2023-2029	<p>Lineamiento</p> <p>Una ciudad equilibrada en la dotación de sus servicios y equipamiento, sustentada en las fortalezas de su paisaje e identidad de cerros y mar</p> <p>Objetivo</p> <p>Desarrollar núcleos activos distribuidos en el área urbana con intervenciones tácticas en áreas densas</p>
Población afectada por el problema	Habitantes de la comuna de Antofagasta
Objetivo general	El estudio tiene por objetivo realizar un análisis acabado en base a un plan maestro como guía de acción, para la consolidación de un centro cívico en el sector norte de la ciudad que incluya todos los análisis técnicos que permitan evaluar su factibilidad de implementación, considerando todo el equipamiento y los servicios adecuados para atender a la población.
Objetivos específicos	<p>Determinar alternativas idóneas de localización del centro cívico, seleccionando la alternativa más adecuada.</p> <p>Determinar el programa de usos necesarios considerando la realización de un análisis de cabida.</p>
Acciones consideradas en el estudio	<ul style="list-style-type: none"> • Creación del Comité Técnico <p>Creación de una mesa técnica con la participación de las instituciones con competencia (Municipalidad, MINVU, SERVIU, Bienes Nacionales, GORE).</p> • Diagnóstico y análisis de la oferta de terrenos. <p>Identificación, registro, caracterización y categorización de terrenos públicos y, eventualmente, privados, en base a ficha de registro, según localización, propiedad, tamaño, situación legal y afectación normativa, grado de conectividad y accesibilidad y problemáticas ambientales.</p> <p>Levantamiento topográfico de los terrenos detectados.</p> <p>Estimación de precios de los terrenos en base a publicaciones oficiales disponibles.</p> <p>Cartografía y base SIG con los terrenos públicos y privados e información asociada.</p> • Selección de predios posibles y análisis normativo y de propiedad de el o los predios considerados. <p>Identificación de propiedad, análisis de normas de afectación del área, situaciones irregulares, prohibiciones.</p> • Análisis global de la inversión <p>Análisis global de la inversión según los usos y superficies propuestos</p> • Plan Maestro y Modelo de Gestión. <p>Definición de lotes o macro lotes.</p> <p>Propuesta de programa de usos y análisis de cabida</p> <p>Desarrollo de imagen objetivo y zonificación del Plan, incluyendo elaboración de imágenes 3D con alternativas de desarrollo físico espacial.</p>

Nombre del estudio	Plan maestro nuevo centro cívico y social sector norte de Antofagasta
	<p>Diseño de modelo de gestión institucional y financiero, considerando una mesa de trabajo con actores relevantes.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proceso de participación ciudadana. Establecer un plan de participación de la comunidad del sector orientado a definir necesidades y usos. • Perfil de proyecto para postular a prefactibilidad o urbanización. Elaboración de perfil o perfiles de proyectos dependiendo de las características de las edificaciones, en base a las metodologías vigentes en el Sistema Nacional de Inversiones (SNI).
Potenciales usuarios	Municipalidad, servicios públicos sectoriales vinculados, empresas de provisión de servicios básicos.
Localización geográfica y cobertura	Sector norte ciudad de Antofagasta.
Variables a medir, controlar y/o analizar	<p>Población directa e indirecta beneficiada.</p> <p>Aporte a los indicadores de superficie y cobertura de servicios a la comunidad.</p>
Resultados o productos esperados	<p>Mejorar la accesibilidad de la población a los servicios urbanos.</p> <p>Reducir la congestión de la ciudad por efectos de la reducción de movilidad al centro cívico existente.</p> <p>Contar con perfiles de proyectos postulables a la etapa de prefactibilidad.</p>
Mecanismos de difusión	<p>Presentaciones a la comunidad.</p> <p>Información sobre proyectos y grados de avance del Plan a través de la Web municipal y la OIRS.</p> <p>Pasacalles para difundir el Plan Maestro.</p>
Indicadores	<p>Superficie que aporta el Plan al incremento de los servicios de carácter público y afines, por habitante.</p> <p>Cantidad de población beneficiada por el Plan.</p>
Plazo de ejecución	1 año
Presupuesto referencial	<p><u>Presupuesto estudio</u></p> <p style="text-align: right;">M\$</p> <p>TOTAL 147.400</p> <p>El presupuesto incluye honorarios profesionales en las especialidades concernientes al estudio (arquitectura, social, ciencias económicas, paisaje, cartografía, apoyo gráfico, comunicaciones y web), además de los gastos de terreno, difusión, generales y utilidades.</p> <p>El rango de costos de los estudios de naturaleza y duración similares, considerando topografía, oscila entre \$120.000.000 y \$250.000.000, de acuerdo a lo consignado en el Sistema Nacional de Inversiones (SNI) y Mercado Público. Ejemplos de estudios similares son:</p>

Nombre del estudio	Plan maestro nuevo centro cívico y social sector norte de Antofagasta
	<ul style="list-style-type: none"> - Diagnóstico plan maestro de áreas verdes y arborización comuna de Chillán (\$209 millones). - Análisis plan maestro río Cautín y sus bordes (\$250 millones). - Diagnóstico plan maestro de ordenación y desarrollo del borde lacustre comuna de Futrono, región de Los Ríos (\$116 millones). - Actualización Plan de Transporte Gran Concepción (\$180.000.000).
Posible fuente de financiamiento	FNDR, municipal.
Unidad responsable	SECOPLAN
Entidades públicas relacionadas	MINVU/SERVIU Bienes Nacionales Gobierno Regional (GORE) a través del FNDR
Cronograma de implementación	

Acciones consideradas	Año 1											
	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12
Creación de comité técnico												
Plan Maestro												
Modelo de gestión												
Perfil prefactibilidad												
Participación y difusión												

Nombre del estudio	Estudio básico Análisis de alternativas de implementación de modelo de transporte multimodal con electromovilidad, ciudad de Antofagasta
Descripción de la iniciativa	<p>El estudio se orienta a definir el modelo idóneo de transporte urbano, con base en la electromovilidad, que considere los diversos aspectos técnicos requeridos, para optimizar la movilidad de la población de Antofagasta de manera segura, eficiente y limpia. La iniciativa responde a la problemática de ineficiencia general en la movilidad de la población en la ciudad con diversos fines, considerando la longitud de la ciudad y la ausencia de alternativas de vialidad longitudinal, lo que incrementa ostensiblemente los tiempos de viaje y la productividad global de las actividades.</p> <p>Se busca analizar la factibilidad de implementación de un sistema en el que converjan diversos modos de transporte de manera planificada y coordinada, en el cual se considera la incorporación de modos ferroviarios de traslado, considerando que existe una vía férrea que podría utilizarse en base a una operación con horarios diferidos.</p> <p>En este último caso, dado que existen diversos proyectos cuya factibilidad se ha analizado previamente respecto de la implementación de un tranvía o tren urbano de pasajeros, la institución municipal considera pertinente la realización de un estudio que visualice las opciones de manera integral.</p>
Área de gestión / sub-área	Desarrollo urbano/Infraestructura de transporte
Políticas institucionales	<p>Política Nacional de Transportes (MTT, 2013)⁵³.</p> <p>Ley 21505 Promueve el almacenamiento de energía eléctrica y la electromovilidad, DO 21/11/2022. Ministerio de Energía⁵⁴.</p> <p>Decreto 212 Reglamento de los servicios nacionales de transporte público de pasajeros, MTT⁵⁵.</p> <p>Decreto 176 modifica decreto N° 212, de 1992, Reglamento de los Servicios Nacionales de Transporte Público de Pasajeros, MTT⁵⁶.</p> <p>Ley N° 19.171 modifica decreto supremo N° 294, de 1984, del Ministerio de Obras Públicas, y ley N° 18.290, en lo relativo a normas sobre peso máximo de vehículos y carga⁵⁷.</p> <p>Decreto 1157 Ley General de Ferrocarriles, fija texto definitivo (Ministerio de Fomento, DO 16/09/1931, última versión 29/08/1981)⁵⁸.</p> <p>DFL 1 Ley de Ferrocarriles del Estado. Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley orgánica de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado (DO 03/08/1993, promulgada el 30/06/1993, última modificación 09/01/2014, ley 20720)⁵⁹.</p>

⁵³ <https://www.mtt.gob.cl/politica-nacional-de-transportes.html>.

⁵⁴ <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1184572&idParte=10380148>

⁵⁵ *Op cit.*

⁵⁶ *Op cit.*

⁵⁷ *Op cit.*

⁵⁸ Biblioteca del Congreso Nacional. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=17067>.

⁵⁹ Biblioteca del Congreso Nacional. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=3468>.

Nombre del estudio	Estudio básico Análisis de alternativas de implementación de modelo de transporte multimodal con electromovilidad, ciudad de Antofagasta
	Decreto 436 Aprueba reglamento para la fijación de rentas por el uso de los terrenos fiscales o bienes nacionales de uso público, ocupados por líneas férreas o desvíos y sus dependencias o anexos (MTT, Subsecretaría de Transportes, DO 02/01/1966, promulgada el 21/10/1965 ⁶⁰ . Reglamento de atravesos, EFE 2017 ⁶¹ . Ley General de Urbanismo y Construcción (MINVU, DFL 458, DO 13/04/1976, promulgada el 18/12/1975, última modificación 25/04/2023-Ley 21558) ⁶² . Ordenanza General de Urbanismo y Construcción (MINVU, Decreto 47, DO 05/06/1992, promulgada el 16/04/1992, última versión 15/05/2023) ⁶³ . Reglamentos atingentes al transporte de carga.
Lineamiento y objetivo del PLADECO	Lineamiento Una red eficiente de vialidad urbana con un sistema integrado y diversificado de transporte. Objetivo Avanzar en la electromovilidad.
Población afectada por el problema	Habitantes de la comuna de Antofagasta
Objetivo general	Definir el modelo idóneo de transporte urbano, con base en la electromovilidad, que considere los diversos aspectos técnicos requeridos, para optimizar la movilidad de la población de Antofagasta de manera segura, eficiente y limpia.
Objetivos específicos	Realizar un estudio de alternativas para la implementación de un sistema integrado de transporte con base en la electromovilidad, que contribuya a organizar y resolver de manera eficiente y sustentable la movilidad urbana. Evaluar la factibilidad de incluir complementariamente, para el funcionamiento del sistema, tipologías de transporte ferroviario.
Acciones consideradas en el estudio	<ul style="list-style-type: none"> • Implementación de proceso de participación ciudadana. Establecer un plan de participación de la comunidad por sectores, para canalizar la opinión sobre las alternativas de transporte en la ciudad. Aplicar una encuesta representativa de opinión a la ciudadanía. • Creación de comité técnico. Creación de una mesa técnica con instituciones relacionadas para la gestión y coordinación. • Análisis de antecedentes e información. Análisis de documentación, estudios y evaluaciones existentes para Antofagasta y otras regiones del país.

⁶⁰ Biblioteca del Congreso Nacional. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=251130>.

⁶¹ <https://www.efc.cl/wp-content/uploads/2020/02/reglamento-de-cobros-atravesos-2017.pdf>.

⁶² *Op cit.*

⁶³ *Op cit.*

Nombre del estudio	Estudio básico Análisis de alternativas de implementación de modelo de transporte multimodal con electromovilidad, ciudad de Antofagasta
	<ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico de población y análisis preliminar de demanda Análisis sociodemográfico, de ingresos y flujos estimados de pasajeros, asociados a la estimación de tarifas asociadas a un sistema integrado de transporte. • Análisis de demanda de transporte Caracterización y localización de la población usuaria de sistemas de transporte (EOD y encuestas complementarias) según modo Consulta ciudadana de opinión sobre alternativas de transporte público ferroviario. • Análisis de oferta de transporte y brechas Análisis de la oferta existente en los distintos modos de transporte y sistema de movilidad del transporte público urbano. Frecuencia en la movilidad del transporte público urbano. Análisis de funcionamiento del sistema ferroviario de carga en la ciudad mediante la vía férrea existente y caracterización del entorno. Identificación de brechas de cobertura territorial. Sistematización, categorización y georreferenciación de problemáticas. • Análisis de infraestructura vial de soporte del transporte público urbano Categorización vial (jerarquía y estado). Identificación de infraestructura complementaria (paraderos, terminales, señalética). Determinación de problemáticas asociadas a la vialidad transversal y atraviesos, y a las alternativas longitudinales de movilidad. • Análisis de resultados y determinación de alternativas Configuración de alternativas y modelos de movilidad intermodal.
Potenciales usuarios	Municipalidad, SEREMI MTT, SECTRA, MINVU, FCAB
Localización y cobertura geográfica	Ciudad de Antofagasta
Variables a medir, controlar y/o analizar	<p>Impactos en la movilidad urbana general.</p> <p>Impactos en los flujos de pasajeros y carga.</p> <p>Creación de polos de desarrollo de servicios en torno a las estaciones de tren.</p>
Resultados o productos esperados	<p>Contar con información actualizada respecto de la operación del sistema de transporte de Antofagasta y sus problemáticas.</p> <p>Contar con modelos alternativos que permitan tomar decisiones a las instituciones con competencia, respecto de la implementación de un sistema eficaz, seguro y limpio en la ciudad.</p>
Mecanismos de difusión	Presentaciones a la comunidad.

Nombre del estudio	Estudio básico Análisis de alternativas de implementación de modelo de transporte multimodal con electromovilidad, ciudad de Antofagasta
	Información de avance del estudio a través de la Web municipal y la OIRS.
Indicadores	Mejoramiento de la movilidad urbana general (reducción de saturación). Mejoramiento en la cobertura del sistema de transporte urbano. Impactos positivos a nivel ambiental por reducción de contaminantes.
Plazo de ejecución	1 año
Presupuesto referencial	<p><u>Presupuesto del estudio</u></p> <p style="text-align: right;">M\$</p> <p>TOTAL 324.600</p> <p>El presupuesto incluye honorarios profesionales en las especialidades concernientes al perfil (ingeniería, social, ciencias económicas, ambiental, cartografía, estadístico), además de los gastos de terreno y encuestas, difusión, generales y utilidades.</p> <p>Dependiendo de las actividades involucradas y complejidad del proyecto, se indican las siguientes referencias, considerando que son estudios afines pero con objetivos y componentes distintos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Actualización Plan de Transporte Gran Concepción (\$180 millones). - Actualización Plan de Transporte ciudad de Linares (\$475 millones). - Actualización Plan de Transporte Urbano Punta Arenas etapa 1 (\$297 millones).
Posible fuente de financiamiento	FNDR
Unidad responsable	SECPLAC.
Entidades públicas relacionadas	SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones Secretaría de Planificación de Transporte SECTRA Gobierno Regional (GORE) a través del FNDR
Cronograma de implementación	

Acciones consideradas	Año 1											
	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12
Creación comité técnico												
Implementación de participación ciudadana												
Diagnóstico situación actual												
Identificación, análisis y evaluación alternativas												
Modelo de negocios												
Difusión												

5.1.4 Iniciativas de Inversión Educación

En relación a las iniciativas destacan los siguientes elementos:

- El problema de plagas urbanas en establecimientos educacionales es extendido al resto de la comuna. Se establecen vínculos con la Dirección de Medioambiente para trabajar en soluciones conjuntas.
- Algunos de los cambios propuestos, como el de la certificación medioambiental, debieran estar contemplados en los respectivos proyectos educativos institucionales (PEI), por lo que se debe trabajar en ellos.
- Un problema extendido es la necesidad de contar con una normalización de los títulos en docencia para los profesionales que deseen trabajar en los establecimientos de la comuna. Existe un trabajo en el área, pero es necesario aumentar su cobertura.
- Desde el punto de vista de la gestión de la Corporación Municipal de Desarrollo Social está la posibilidad de contar con un equipo para realizar mantenciones preventivas de forma continua, sin la necesidad de pasar por procesos licitatorios que enlentecen los tiempos de respuesta.
- Desde el punto de vista de la cobertura del servicio, actualmente se encuentra en una situación de saturación, sin embargo, se acuerda que es necesario contar con un plan maestro de infraestructura previo para ordenar y priorizar las iniciativas de inversión en este ámbito.
- Pese a lo anterior, actualmente se está gestionando un recinto de emergencia, el que debiera contener parcialmente el crecimiento de la demanda educativa. Por esta razón se propone avanzar en un nuevo recinto en el sector La Chimba, el que debiera ser la solución de mediano plazo para reemplazar este recinto de emergencia.
- Otra de las iniciativas destacadas dada su importancia para los presentes en el taller, pero también por su impacto en el servicio educativo, es la normalización de la infraestructura sanitaria en los establecimientos educacionales, ya sea por su antigüedad como por su capacidad. Esto ocurre especialmente en los recintos que se convirtieron en establecimientos mixtos, se presenta la dificultad de integrar el servicio higiénico para la nueva matrícula.
- También se plantea la iniciativa de una escuela de párvulos en el sector norte, aunque el déficit podría ser mayor ya que se trata de un nivel educativo que no es obligatorio.

Tabla 7 Iniciativas de Educación

LINEAMIENTO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROGRAMA	ESTUDIO	PROYECTO	ORIGEN DE LA INICIATIVA
Mejora del rendimiento escolar, la inclusión, la convivencia escolar y la salud mental	<u>Objetivo 1:</u> Fortalecer la inclusión, la convivencia escolar y la salud mental en la comunidad educativa de los establecimientos educacionales públicos.	Programa de Convivencia Escolar en Establecimientos Educacionales de Antofagasta (Habilidades para la Vida - HPV)			Identificación de déficit en base a opinión de actores claves, como la Directora de Educación de la CMDS, los encargados de las Oficinas del PIE y Gabinete Técnico, y las Coordinadoras de Educación Parvularia, Básica y Media de la Dirección de Educación CMDS mediante un taller de identificación de iniciativas descrita en la introducción. Debido a los conflictos y peleas en los establecimientos, se torna urgente la implementación de este programa usando como base el Programa Habilidades para la Vida (HPV) de JUNAEB.
	<u>Objetivo 2:</u> Promover y mejorar el rendimiento escolar de los y las estudiantes.	Programa de Becas de Normalización de Estudios de Profesionales que ejercen Docencia		Centro Tecnológico Digital para la Educación y la Innovación	A partir de la opinión de la directora de Educación y las Coordinadoras de Educación Básica y Media, se levanta la iniciativa debido a la escasez de profesores en ciertas áreas (Matemática, Ciencias y Física especialmente) releva la necesidad de que profesionales de otras áreas puedan ejercer docencia en establecimientos municipales. Para esto, se requiere la certificación de una Universidad acreditada (Universidad de Antofagasta) y generar un incentivo a través del programa de becas para que haya profesionales interesados en certificarse.
	<u>Objetivo 3:</u> Mejorar y mantener adecuadamente las condiciones de infraestructura y equipamiento en			Estudio Plan Maestro de Infraestructura Escolar (cartera de inversión)	Construcción de Liceo Sector La Chimba Construcción Escuela de Párvulos Sector Norte

LINEAMIENTO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROGRAMA	ESTUDIO	PROYECTO	ORIGEN DE LA INICIATIVA
	los establecimientos educacionales públicos.				particularmente en la educación media en sector norte de la comuna (La Chimba, al igual que la educación parvularia. De acuerdo con datos del diagnóstico de la primera etapa se determina una diferencia relevante entre la matrícula actual y la población en edad escolar de esos segmentos etarios.
				Programa de Conservación, Normalización y Mejoramiento de Servicios Higiénicos (SSH) de establecimientos educativos	El origen de esta iniciativa se identifica en las entrevistas y reuniones de trabajo sostenidas con los profesionales de la Dirección de Educación, siendo uno de los principales problemas de la infraestructura escolar municipal en Antofagasta.
	<u>Objetivo 4:</u> Mejorar la asistencia escolar de los y las estudiantes y prevenir la deserción escolar.				Para el objetivo de mejorar la asistencia escolar y prevenir la deserción se considera como una iniciativa de gestión denominada "Optimización del programa de retención escolar, y metodología para medición de resultados"
	<u>Objetivo 5:</u> Promover la inclusión escolar en los establecimientos educacionales públicos.				Para el objetivo de promover la inclusión escolar en los establecimientos educativos públicos, se considera la iniciativa de gestión, llamada "Capacitación docente para la inclusión".
	<u>Objetivo 6:</u> Aportar en la creación de una cultura ambiental escolar.	Programa de Certificación Ambiental de los Establecimientos Educacionales Municipales de Antofagasta (Sello sustentable)			Identificación de déficit en base a opinión de actores claves, como la directora de Educación de la CMDS y el encargado de Educación Extraescolar de la CMDS que señala que es tema de interés en las comunidades educativas de los establecimientos municipales. Se postula al programa Sistema Nacional de Certificación Ambiental

LINEAMIENTO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROGRAMA	ESTUDIO	PROYECTO	ORIGEN DE LA INICIATIVA
					de las Escuelas (SNCAE) del Ministerio del Medio Ambiente.

Notas: (1) Para el objetivo de mejorar la asistencia escolar y prevenir la deserción se considera como una iniciativa de gestión denominada "Optimización del programa de retención escolar, y metodología para medición de resultados. (2) Para el objetivo de promover la inclusión escolar en los establecimientos educativos públicos, se considera la iniciativa de gestión, llamada "Capacitación docente para la inclusión".

a. Estudios

Nombre del estudio	Plan Maestro de Infraestructura Escolar en Antofagasta (cartera de inversión)
Descripción de la iniciativa	Contratación de una consultoría para identificar y planificar los proyectos de inversión necesarios para reponer, mejorar y ampliar la infraestructura escolar, incluyendo las necesidades de equipos y equipamiento de los establecimientos educacionales municipales de Antofagasta. Este estudio debiese ser desarrollado por un equipo conformado por la Dirección de Educación, Obras y Planificación de la Corporación Municipal de Desarrollo Social (CMDS) de Antofagasta, e informar a la Secretaría Comunal de Planificación (SECOPLAN) ⁶⁴ de la Municipalidad de Antofagasta ya que una de las funciones de SECOPLAN es asesorar al alcalde en la elaboración de los proyectos de Plan Comunal de Desarrollo y de Presupuesto Municipal.
Área de gestión / sub-área	Educación / Infraestructura escolar
Políticas institucionales	<p>Constitución Política de la República de Chile, donde se otorga rango Constitucional al derecho a la educación cuyo sistema de educación está normado por la Ley General de Educación.</p> <p>https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=242302&idParte=</p> <p>Ley N°20.370 (2005) Ley General de Educación (LGE), refundida por DFL2 de 2009 del Ministerio de Educación, donde se establecen las características del sistema de educación, su administración, financiamiento e instituciones responsables.</p> <p>https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1006043</p> <p>Ley N°20.529 Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación (Ministerio de Educación; Consejo Nacional de Educación; Agencia de la Calidad de la Educación; la Superintendencia de Educación), donde se crea el sistema y se definen las competencias y atribuciones de la Superintendencia de educación, y la Agencia de calidad de la educación.</p> <p>https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1028635&idVersion=2021-12-22&idParte=9173238</p> <p>Ley 20.845 de inclusión escolar que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del Estado, genera avances en la inclusión en los establecimientos educativos, para promover el acceso universal y en igualdad de condiciones.</p> <p>https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1078172</p>

⁶⁴ Municipalidad de Antofagasta, 2019, “Reglamento de Estructura, Funciones y Coordinación de la Ilustre Municipalidad de Antofagasta”, Artículo 24, letra b). Cabe mencionar que una de las funciones del Departamento de Planificación de SECOPLAN en el área de preinversión es a) evaluar y b) formular iniciativas de inversión (estudios, programas y proyectos) específicos en los ámbitos del desarrollo territorial y social de la comuna, en coordinación con la Oficina PLADECO, materializando su presentación a las distintas fuentes de financiamiento, públicas y privadas.

Nombre del estudio	Plan Maestro de Infraestructura Escolar en Antofagasta (cartera de inversión)
	<p>Ley 20.248 de Subvención Escolar Preferencial (SEP), donde se integra una nueva línea de financiamiento condicionado a un conjunto de compromisos adquiridos por las unidades educativas. https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=269001</p> <p>Ley de Presupuestos de la Nación de cada año, que determina el financiamiento anual y lineamientos de acción a partir de las glosas presupuestarias.</p> <p>Normativa de Inversión Pública, donde se indican procedimientos para la preparación y formulación de proyectos de infraestructura educativa. https://sni.gob.cl/normas-instrucciones-y-procedimientos-inversion-publica</p> <p>Ley y Ordenanza de Urbanismo y Construcciones, donde se determinan los criterios de construcción y recintos mínimos requeridos para los establecimientos de educación. https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=8201</p>
Lineamiento y objetivo del PLADECO 2023 - 2029	<p>Lineamiento: Mejora del rendimiento escolar, la inclusión, la convivencia escolar y la salud mental</p> <p>Objetivo: Mejorar y mantener adecuadamente las condiciones de infraestructura y equipamiento en los establecimientos educacionales públicos</p>
Población afectada por el problema	Población en edad escolar de educación parvularia (4 a 5 años), básica (6 a 12 años) y media (13 a 18 años) de la comuna de Antofagasta, que está matriculado o pudiera matricularse en establecimientos de administración municipal a través de la CMDS.
Objetivo general	Disponer de un estudio que identifique las necesidades de infraestructura escolar, equipos y equipamiento en los establecimientos municipales en base a un análisis de la población en edad escolar de la comuna de Antofagasta.
Objetivos específicos	<ol style="list-style-type: none"> i. Levantamiento de información y análisis de la población en edad escolar y la demanda por servicios educativos de la comuna. ii. Catastro de infraestructura escolar e identificación de necesidades de infraestructura. iii. Determinación de brechas de infraestructura y propuesta de soluciones. iv. Plan de inversión en infraestructura escolar, incluyendo el desarrollo de perfiles de proyectos de prefactibilidad.
Acciones consideradas en el estudio	<p>Para lograr el objetivo específico i. se consideran las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Determinación de características de la población: sexo, edad, localización, otros. ▪ Aplicación de instrumentos de recolección de información en la población en edad escolar: encuesta. ▪ Determinación de la demanda por servicios educativos.

Nombre del estudio	Plan Maestro de Infraestructura Escolar en Antofagasta (cartera de inversión)
	<p>Para lograr el objetivo específico ii. se consideran las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Levantamiento de Información de la infraestructura existente. ▪ Análisis de necesidades de infraestructura por establecimiento. <p>Para lograr el objetivo específico iii. se consideran las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Identificación de brechas de infraestructura y análisis de alternativas de solución. ▪ Priorización de soluciones. <p>Para lograr el objetivo específico iv. se consideran las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Formulación del plan de inversiones (objetivos, identificación de iniciativas, momento óptimo de la inversión, cronograma, otros). <ul style="list-style-type: none"> ○ Formulación de perfiles de proyectos en etapa de prefactibilidad.
Potenciales usuarios	Dirección de Educación, Obras y Planificación de la CMDS; SECOPLAN como usuario de la información de este estudio.
Localización geográfica y cobertura	Comuna de Antofagasta
Variables a medir, controlar o analizar	<ul style="list-style-type: none"> • N° de iniciativas del Plan de Inversiones • N° de iniciativas de infraestructura, equipos y equipamiento • N° de potenciales usuarios (población en edad escolar) • Avance de las iniciativas de acuerdo con la programación • N° de perfiles de proyectos formulados. • Seguimiento y evaluación de las iniciativas.
Resultados o productos esperados	Plan de inversiones de infraestructura escolar formulado con avance de los perfiles de proyectos de acuerdo a metodologías pertinentes del SNI y plazos.
Mecanismos de difusión	Redes sociales del municipio y la CMDS, Pagina web del municipio y al CMDS, Medios de comunicación locales.
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> • Licitación publicada en mercadopublico.cl • Acta de adjudicación • Documento con plan de inversiones formulado y aprobado por la contraparte municipal (SECOPLAN y CMDS) • Informes de avance del plan del plan de inversiones • N° de perfiles de proyectos formulados de acuerdo con cronograma de implementación y metodologías pertinentes.
Plazo de ejecución	10 – 12 meses
Presupuesto referencial	El plan maestro de infraestructura escolar de Antofagasta requiere la contratación de al menos 4 profesionales por los 5 meses de la contratación del estudio en las actividades de diagnóstico de la población en edad escolar y el catastro de infraestructura escolar; 2 meses para determinación de brechas y alternativas de solución y 1 mes

Nombre del estudio	Plan Maestro de Infraestructura Escolar en Antofagasta (cartera de inversión)								
	<p>para el plan de inversiones. Además, contempla la contratación de los perfiles de proyectos que surjan del plan de infraestructura escolar para construir, reponer o mejorar la infraestructura escolar en los establecimientos educativos de la comuna, considerando 10 perfiles de proyectos a un costo de MM\$ 3. Esto se estima en un costo mensual de MM\$16,6, incluyendo gastos administrativos y utilidad para la empresa contratada, sumando un costo total estimado de MM\$200.</p> <table border="1"> <tr> <td>Contratación estudio</td> <td>M\$ 130.000</td> </tr> <tr> <td>Elaboración de perfiles de proyecto</td> <td>M\$ 60.000</td> </tr> <tr> <td>Gastos administrativos</td> <td>M\$ 10.000</td> </tr> <tr> <td></td> <td>M\$ 200.000</td> </tr> </table> <p>En el caso de este estudio, la referencia es un estudio en la comuna de Mejillones del año 2019 que se encuentra en mercado público para definir el estudio y la cartera de proyectos para 6 establecimientos educativos, sin definir perfiles de proyectos. En este caso el costo por establecimiento alcanza a MM\$ 3,3 por un costo adjudicado en torno a 20 millones al precio actual (2023) (Id. 3858-37-LE19), sin considerar los perfiles de proyectos.</p>	Contratación estudio	M\$ 130.000	Elaboración de perfiles de proyecto	M\$ 60.000	Gastos administrativos	M\$ 10.000		M\$ 200.000
Contratación estudio	M\$ 130.000								
Elaboración de perfiles de proyecto	M\$ 60.000								
Gastos administrativos	M\$ 10.000								
	M\$ 200.000								
Posible fuente de financiamiento	FNDR: Subtítulo 31 Estudios; Subtítulo 22 Estudios; Ministerio de Educación; Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP)								
Unidad responsable	Dirección de Educación, Dirección de Obras y Departamento de Planificación de la CMDS								
Entidades públicas relacionadas	Ministerio de Educación, GORE Antofagasta, SEREMI Educación de Antofagasta, Dirección Provincial de Educación de Antofagasta								
Cronograma de implementación									

Acciones consideradas	Año 1									
	mes 1	mes 2	mes 3	mes 4	mes 5	mes 6	mes 7	mes 8	mes 9	mes 10
Diagnóstico población en edad escolar	■									
Catastro de infraestructura escolar y necesidades de infraestructura		■	■	■						
Determinación de brechas y alternativas de solución				■	■					
Plan de inversiones infraestructura escolar						■				
Perfiles de proyectos formulados de acuerdo a las metodologías del SNI							■	■	■	■


b. Programas

Nombre del programa	Programa de Convivencia Escolar en Establecimientos Educativos de Antofagasta (Habilidades para la Vida - HPV)
Descripción de la iniciativa	Programa que tiene por objetivo enfrentar el deterioro de la convivencia escolar de los y las estudiantes, profesores y la comunidad educativa.
Área de gestión / sub área	Educación / Convivencia escolar
Políticas institucionales	<p>Constitución Política de la República de Chile, donde se otorga rango Constitucional al derecho a la educación cuyo sistema de educación está normado por la Ley General de Educación. https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=242302&idParte=</p> <p>Ley N°20.370 (2005) Ley General de Educación (LGE), refundida por DFL2 de 2009 del Ministerio de Educación, donde se establecen las características del sistema de educación, su administración, financiamiento e instituciones responsables. https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1006043</p> <p>Ley N°20.529 Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación (Ministerio de Educación; Consejo Nacional de Educación; Agencia de la Calidad de la Educación; la Superintendencia de Educación), donde se crea el sistema y se definen las competencias y atribuciones de la Superintendencia de educación, y la Agencia de calidad de la educación. https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1028635&idVersion=2021-12-22&idParte=9173238</p> <p>Ley 20.845 de inclusión escolar que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del Estado, genera avances en la inclusión en los establecimientos educativos, para promover el acceso universal y en igualdad de condiciones. https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1078172</p> <p>Ley 20.248 de Subvención Escolar Preferencial (SEP), donde se integra una nueva línea de financiamiento condicionado a un conjunto de compromisos adquiridos por las unidades educativas. https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=269001</p>
Lineamiento y objetivo del PLADECO 2023 - 2029	<p>Lineamiento: Mejora del rendimiento escolar, la inclusión, la convivencia escolar y la salud mental</p> <p>Objetivo: Fortalecer la inclusión, la convivencia escolar y la salud mental en la comunidad educativa de los establecimientos educacionales públicos</p>
Problema que genera la necesidad del programa	<p>Problemática general:</p> <p>La comunidad educativa de los establecimientos educacionales de Antofagasta, en especial los y las estudiantes y profesores, enfrentan situaciones de conflictos y peleas que han provocado incluso la</p>


Nombre del programa	Programa de Convivencia Escolar en Establecimientos Educativos de Antofagasta (Habilidades para la Vida - HPV)
	suspensión de la jornada escolar, además de la intervención de actores externos (Carabineros). Problemática específica: Existen serias dificultades de convivencia escolar y, en algunos casos de salud mental, que es necesario enfrentar mediante profesionales idóneos en este tipo de situaciones.
Población afectada por el problema	Comunidad educativa: estudiantes, docentes y asistentes de la educación, apoderados que asisten a establecimientos educativos municipales.
Población objetivo	Comunidad educativa con alto nivel de conflictividad, en especial estudiantes y profesores. La matrícula actual (2022) en educación básica es de 23.240 estudiantes y en educación es de 10.127 estudiantes.
Objetivo general	Mejorar y fortalecer la convivencia escolar de la comunidad educativa en establecimientos educativos públicos.
Objetivos específicos	i. Identificar las situaciones de conflicto y las deficiencias en la comunidad educativa de los establecimientos municipales. ii. Aplicar propuestas de solución atinentes a los diversos conflictos identificados.
Componentes del programa	Para lograr el objetivo específico i. se consideran las siguientes acciones: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Priorización de establecimientos en situaciones de conflicto y convivencia escolar. ▪ Difusión de acciones hacia los establecimientos seleccionados. ▪ Talleres de identificación de problemas. ▪ Informe diagnóstico de la situación de convivencia escolar en 30 establecimientos educativos municipales. Para lograr el objetivo específico ii. se consideran las siguientes acciones: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Identificación participativa de soluciones con comunidad educativa mediante talleres y reuniones. ▪ Planificación de acciones en establecimientos educativos municipales. ▪ Contratación de profesionales para la implementación de soluciones en establecimientos municipales. <ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento y evaluación del Programa.
Localización geográfica	Comuna de Antofagasta; establecimientos educativos municipales de Antofagasta
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> • N° de personas que participan del Programa. • N° de conflictos que se han resuelto. • Participación de los estamentos de la comunidad educativa: estudiantes, profesores, directivos y apoderados.
Plazo de ejecución	2 años
Presupuesto referencial	Para la estimación del presupuesto referencial se considera la contratación de al menos 4 profesionales del ámbito psicosocial

Nombre del programa	Programa de Convivencia Escolar en Establecimientos Educativos de Antofagasta (Habilidades para la Vida - HPV)						
	<p>(psicólogos) para realizar el diagnóstico de convivencia escolar en los establecimientos educativos municipales para la realización de talleres y otros mecanismos para identificar los niveles de conflicto en los establecimientos y seleccionar aquellos que requieren apoyo psicosocial. Se considera un costo por establecimiento de MM\$ 7,3 y un costo mensual de MM\$ 20,8.</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>Contratación del programa</td> <td>M\$ 220.000</td> </tr> <tr> <td>Gastos administrativos y de terreno</td> <td>M\$ 30.000</td> </tr> <tr> <td></td> <td>M\$ 250.000</td> </tr> </table> <p>Como referencia, la comuna de Antofagasta participa del Programa Habilidades para la Vida y Escuelas Saludables de JUNAEB por un MM\$ 571,9 para 47.993 beneficiarios, con un costo por beneficiario de M\$ 11.917,3.</p>	Contratación del programa	M\$ 220.000	Gastos administrativos y de terreno	M\$ 30.000		M\$ 250.000
Contratación del programa	M\$ 220.000						
Gastos administrativos y de terreno	M\$ 30.000						
	M\$ 250.000						
Posible fuente de financiamiento	Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB – Programa HPV), Ministerio de Educación, Empresas privadas.						
Unidad responsable	Dirección de Educación CMDS						
Entidades públicas relacionadas	Ministerio de Educación, SEREMI Educación de Antofagasta, Dirección Provincial de Educación de Antofagasta, JUNAEB						
Cronograma de implementación							

Acciones consideradas	Años 1 y 2											
	mes 2	mes 4	mes 6	mes 8	mes 10	mes 12	mes 14	mes 16	mes 18	mes 20	mes 22	mes 24
Priorización de establecimientos en situaciones de conflicto y convivencia escolar.												
Difusión de acciones hacia los establecimientos seleccionados.												
Talleres de identificación de problemas.												
Informe diagnóstico de la situación de convivencia escolar en 30 establecimientos educativos municipales.												
Identificación participativa de soluciones con comunidad educativa mediante talleres y reuniones.												
Planificación de acciones en establecimientos educativos municipales.												
Contratación de profesionales para la implementación de soluciones en establecimientos municipales.												
Seguimiento y evaluación del Programa.												

Nombre del programa	Programa de Certificación Ambiental de los Establecimientos Educativos Municipales de Antofagasta (Sello sustentable)
Descripción de la iniciativa	 <p>Programa que será aplicado en los 50 establecimientos educacionales de administración de la CMDS, cuyo objetivo es que los establecimientos de educación parvularia, básica y media obtengan un sello de sustentabilidad y se aborde la educación ambiental para la sustentabilidad en dichos establecimientos, de acuerdo con Programa Sistema Nacional de Certificación Ambiental de las Escuelas (SNCAE) del MMA.</p>
Área de gestión / sub área	Educación / Educación ambiental
Políticas institucionales	<p>Constitución Política de la República de Chile, donde se otorga rango Constitucional al derecho a la educación cuyo sistema de educación está normado por la Ley General de Educación. https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=242302&idParte=9173238</p> <p>Ley N°20.370 (2005) Ley General de Educación (LGE), refundida por DFL2 de 2009 del Ministerio de Educación, donde se establecen las características del sistema de educación, su administración, financiamiento e instituciones responsables. https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1006043</p> <p>Ley N°20.529 Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación (Ministerio de Educación; Consejo Nacional de Educación; Agencia de la Calidad de la Educación; la Superintendencia de Educación), donde se crea el sistema y se definen las competencias y atribuciones de la Superintendencia de educación, y la Agencia de calidad de la educación. https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1028635&idVersion=2021-12-22&idParte=9173238</p> <p>Ley 19.300 Bases Generales del Medio Ambiente, que fija los instrumentos de gestión ambiental. https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=30667</p>
Lineamiento y objetivo del PLADECO 2023 - 2029	<p>Lineamiento: Mejora del rendimiento escolar, la inclusión, la convivencia escolar y la salud mental</p> <p>Objetivo: Aportar en la creación de una cultura ambiental escolar</p>
Problema que genera la necesidad del programa	<p>Problemática general:</p> <p>Los establecimientos municipales de Antofagasta no disponen de certificación ambiental demostrando bajo conocimiento en educación ambiental y también de interés en la sustentabilidad ambiental comunal. Según la Nómina de Establecimientos Certificados 2021, sólo 12 establecimientos municipales están certificados ambientalmente por el Sistema Nacional de Certificación Ambiental de las Escuelas (SNCAE) del Ministerio del Medio Ambiente⁶⁵.</p>

⁶⁵ <https://sncae.mma.gob.cl/portal/establecimientos>

Nombre del programa	Programa de Certificación Ambiental de los Establecimientos Educativos Municipales de Antofagasta (Sello sustentable)
	<p>Problemática específica:</p> <p>Un 24% de los establecimientos municipales (12 de 50 establecimientos) disponen de la certificación ambiental de las escuelas, de las cuales ocho establecimientos tienen nivel de excelencia, dos escuelas tienen nivel medio y dos tienen nivel básico (https://sncae.mma.gob.cl/portal/establecimientos).</p>
Población afectada por el problema	Comunidad educativa de los establecimientos educativos municipales de Antofagasta que no han accedido a esta certificación ambiental correspondiendo a 38 establecimientos. Además, de los 12 establecimientos educativos certificados ambientalmente al año 2021 (último registro), cuatro establecimientos no han llegado al nivel de excelencia en su certificación (https://sncae.mma.gob.cl/portal/establecimientos).
Población objetivo	Estudiantes, docentes y asistentes de la educación, padres y apoderados de los establecimientos municipales que no disponen de certificación ambiental de las escuelas (38 de 50 establecimientos según registro del MMA, https://sncae.mma.gob.cl/portal/establecimientos).
Objetivo general	<p>Todos los establecimientos municipales de Antofagasta participen del Programa SNCAE y obtendrán la certificación ambiental de las escuelas en su nivel de excelencia.</p> 
Objetivos específicos	<ol style="list-style-type: none"> i. Aplicar el Programa en todos los establecimientos educativos municipales de Antofagasta que no dispongan de esta certificación y en los casos que, si la tenga. ii. Promover acciones para alcanzar niveles de excelencia en la certificación ambiental del establecimiento, tanto en los ámbitos curriculares, de gestión y de relaciones con el entorno.
Componentes del programa	<p>Para lograr el objetivo específico i. se consideran las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Diagnóstico de establecimientos educativos municipales en los ámbitos de la certificación ambiental: <ul style="list-style-type: none"> ○ Análisis de los establecimientos municipales en los ámbitos curriculares para relevar la educación ambiental en el currículum, planes y programas de estudio; ○ Análisis de gestión para incorporar prácticas ambientales en la gestión de los recursos del establecimiento (agua, residuos, energía, otros), ○ Análisis de relaciones con el entorno para lograr que el establecimiento sea un actor proactivo y articulado en redes de cooperación para la sustentabilidad. <p>Para lograr el objetivo específico ii. se consideran las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Aplicación de acciones en los ámbitos curriculares, de gestión y relaciones con el entorno:

Nombre del programa	Programa de Certificación Ambiental de los Establecimientos Educativos Municipales de Antofagasta (Sello sustentable)						
	<ul style="list-style-type: none"> ○ Consultoría de apoyo a los establecimientos para aplicar el programa y apoyar al mejoramiento en aquellos establecimientos que tienen certificación para llegar a niveles de excelencia. ▪ Seguimiento y evaluación del programa: <ul style="list-style-type: none"> ○ Seguimiento de las acciones para la certificación ambiental de cada establecimiento. <p>Evaluación intermedia y final de objetivos y sistematización de aprendizajes.</p>						
Localización geográfica	Comuna de Antofagasta; establecimientos educativos municipales de Antofagasta						
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> • N° de establecimientos educativos municipales certificados ambientalmente. • N° de establecimientos educativos municipales que disponen de certificación ambiental de excelencia al cabo de los dos años. 						
Plazo de ejecución	2 años						
Presupuesto referencial	<p>Para la estimación del presupuesto referencial se considera la contratación de al menos 4 profesionales del área ambiental y socioambiental para apoyar a los establecimientos educativos municipales a lograr la certificación ambiental. Para esto se requiere la contratación del programa por 24 meses con un costo mensual de MM\$ 18,5 y un costo por establecimiento de MM\$ 5. Esto implica la realización del diagnóstico en establecimientos en 6 meses y la planificación y aplicación de acciones por 18 meses, además del seguimiento y la evaluación del programa, incluso los gastos administrativos del programa.</p> <table border="1" data-bbox="1138 1230 1304 1331" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td style="padding: 2px;">Contratación del programa</td> <td style="text-align: right; padding: 2px;">M\$ 220.000</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">Gastos administrativos</td> <td style="text-align: right; padding: 2px;">M\$ 3.000</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: right; padding: 2px;">M\$ 223.000</td> </tr> </table> <p>No se encontraron referencias respecto del costo de este programa.</p>	Contratación del programa	M\$ 220.000	Gastos administrativos	M\$ 3.000		M\$ 223.000
Contratación del programa	M\$ 220.000						
Gastos administrativos	M\$ 3.000						
	M\$ 223.000						
Posible fuente de financiamiento	FNDR y Fondos Regionales 8% FNDR Medio Ambiente, Fondo de Protección Ambiental del Ministerio del Medio Ambiente						
Unidad responsable	Dirección de Educación CMDS, Encargado de Educación Extraescolar CMDS.						
Entidades públicas relacionadas	GORE Antofagasta, Ministerio del Medio Ambiente						
Cronograma de implementación							

I. Municipalidad de Antofagasta

Acciones consideradas	Años 1 y 2											
	mes 2	mes 4	mes 6	mes 8	mes 10	mes 12	mes 14	mes 16	mes 18	mes 20	mes 22	mes 24
Diagnóstico de establecimientos municipales en los ámbitos de la certificación ambiental												
Planificación y aplicación de acciones en los ámbitos de la certificación												
Campaña de comunicación y difusión												
Seguimiento y evaluación del programa												

Nombre del programa	Becas de normalización de estudios de profesionales que ejercen docencia
Descripción de la iniciativa	Programa que tiene por objetivo la creación de un fondo para que profesionales distintos de profesores puedan acceder a becas de certificación de docencia por las Universidades regionales y con ello disponer de un mayor número de asistentes de la educación acreditados para la docencia en establecimientos municipales, dada la escasez de profesores en los distintos niveles de enseñanza de la comuna.
Área de gestión / sub-área	Educación
Políticas institucionales	<p>Constitución Política de la República de Chile, donde se otorga rango Constitucional al derecho a la educación cuyo sistema de educación está normado por la Ley General de Educación. https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=242302&idParte=9173238</p> <p>Ley N°20.370 (2005) Ley General de Educación (LGE), refundida por DFL2 de 2009 del Ministerio de Educación, donde se establecen las características del sistema de educación, su administración, financiamiento e instituciones responsables. https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1006043</p> <p>Ley N°20.529 Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación (Ministerio de Educación; Consejo Nacional de Educación; Agencia de la Calidad de la Educación; la Superintendencia de Educación), donde se crea el sistema y se definen las competencias y atribuciones de la Superintendencia de educación, y la Agencia de calidad de la educación. https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1028635&idVersion=2021-12-22&idParte=9173238</p>
Lineamiento y objetivo del PLADECO 2023 - 2029	<p>Lineamiento: Mejora del rendimiento escolar, la inclusión, la convivencia escolar y la salud mental</p> <p>Objetivo: Promover y mejorar el rendimiento escolar de los y las estudiantes</p>
Problema que genera la necesidad del programa	<p>Problemática general:</p> <p>Escasez de profesores de docencia en la comuna e insuficientes profesionales de otras profesiones para ejercer docencia, en especial en educación media en las asignaturas de Matemáticas, Ciencias y Física.</p> <p>Problemática específica:</p> <p>Generar oferta de profesionales para cubrir la docencia en áreas con escasez de profesores, con recursos financieros para entregar becas de formación mediante concurso público, y en un trabajo articulado con la Universidad de Antofagasta (única institución en la región que realiza esta formación).</p>
Población afectada por el problema	Estudiantes de educación parvularia, básica y media de la comuna.
Población objetivo	Estudiantes de educación parvularia, básica y media de la comuna de establecimientos educativos municipales.

Nombre del programa	Becas de normalización de estudios de profesionales que ejercen docencia						
Objetivo general	Disponer de una oferta suficiente de asistentes de la educación que puedan ejercer docencia con certificación de la Universidad de Antofagasta.						
Objetivos específicos	<ul style="list-style-type: none"> i. Identificar necesidades de docencia en los establecimientos educativos municipales. ii. Financiar planes de formación en docencia para profesionales distintos de profesores para ser incorporados en los establecimientos municipales de la comuna. 						
Componentes del programa	<p><u>Para lograr el objetivo específico 1</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Identificación de necesidades de docencia en los distintos establecimientos educativos municipales y niveles de enseñanza: ▪ Articulación con Universidades regionales para adecuar programas de formación de acuerdo con necesidades de docencia. <p><u>Para lograr el objetivo específico 2</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Aplicación del programa de becas <ul style="list-style-type: none"> ○ Difusión del concurso ○ Concurso público ○ Evaluación y selección de profesionales para la entrega de recursos para formación. • Seguimiento y evaluación del Programa. 						
Localización geográfica	Comuna de Antofagasta						
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> • N° de profesionales formados en docencia. • N° de asignaturas cubiertas con el programa. • Monto de recursos aplicados. • N° de profesionales formados ejerciendo docencia en establecimientos educativos municipales. • Costo de formación por profesional. 						
Plazo de ejecución	2 años						
Presupuesto referencial	<p>Para la estimación del presupuesto referencial se considera la contratación del programa por MM\$ 200 para apoyar a profesionales de la comuna interesados en participar de la docencia en establecimientos públicos con un subsidio de matrícula y arancel para el Plan Especial en Docencia de Pedagogía para Profesionales de la Universidad de Antofagasta. Con un 50% de subsidio de apoyo para matrícula y arancel, se alcanzaría un número de 106 profesionales acreditados en docencia.</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>Contratación del programa</td> <td>M\$ 200.000</td> </tr> <tr> <td>Gastos administrativos</td> <td>M\$ 3.000</td> </tr> <tr> <td></td> <td>M\$ 203.000</td> </tr> </table> <p>Para los títulos de Profesor(a) de Biología y Ciencias Naturales, Profesor(a) Lenguaje y Comunicación o Profesor(a) de educación media en Matemática, con grado académico de Licenciado (a) en Educación, con una duración de 2 años, el costo de matrícula al año 2022 es de \$173.000 y el arancel anual para</p>	Contratación del programa	M\$ 200.000	Gastos administrativos	M\$ 3.000		M\$ 203.000
Contratación del programa	M\$ 200.000						
Gastos administrativos	M\$ 3.000						
	M\$ 203.000						

Nombre del programa	Becas de normalización de estudios de profesionales que ejercen docencia
	el 2022 es de \$1.718.000 (Fuente: https://www.uantof.cl/carreras/pedagogia-para-profesionales/).
Posible fuente de financiamiento	Ministerio de Educación, Municipalidad de Antofagasta, Empresas Privadas.
Unidad responsable	Dirección de Educación de la CMDS.
Entidades públicas relacionadas	GORE Antofagasta, Ministerio de Educación, SEREMI de Educación, Universidad de Antofagasta
Cronograma de implementación	

Acciones consideradas	Años 1 y 2											
	mes 2	mes 4	mes 6	mes 8	mes 10	mes 12	mes 14	mes 16	mes 18	mes 20	mes 22	mes 24
Identificación de necesidades de docencia	■	■										
Articulación con Universidades regionales		■	■									
Aplicación del programa de becas			■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Seguimiento y evaluación del programa			■			■			■			■

c. Proyectos

Nombre Proyecto	Centro Tecnológico Digital para la Educación y la Innovación
Descripción de la iniciativa	Este proyecto busca la instalación de un centro tecnológico digital que promueva la transformación digital de los establecimientos educativos municipales de Antofagasta, mediante capacitación de profesores y estudiantes, emprendedores y la generación de estrategias para la masificación en el uso de tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC's). Asimismo, en dicho centro se espera apoyar a los emprendedores a mejorar en el uso de TIC's en sus negocios mediante capacitación y asistencia tecnológica.
Área de gestión / sub-área	Educación / Capacitación
Políticas institucionales	<p>Constitución Política de la República de Chile, donde se otorga rango Constitucional al derecho a la educación cuyo sistema de educación está normado por la Ley General de Educación. https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=242302&idParte=</p> <p>Ley N°20.370 (2005) Ley General de Educación (LGE), refundida por DFL2 de 2009 del Ministerio de Educación, donde se establecen las características del sistema de educación, su administración, financiamiento e instituciones responsables. https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1006043</p> <p>Ley N°20.529 Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación (Ministerio de Educación; Consejo Nacional de Educación; Agencia de la Calidad de la Educación; la Superintendencia de Educación), donde se crea el sistema y se definen las competencias y atribuciones de la Superintendencia de educación, y la Agencia de calidad de la educación. https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1028635&idVersion=2021-12-22&idParte=9173238</p> <p>Ley 20.845 de inclusión escolar que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del Estado, genera avances en la inclusión en los establecimientos educativos, para promover el acceso universal y en igualdad de condiciones. https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1078172</p> <p>Ley 20.248 de Subvención Escolar Preferencial (SEP), donde se integra una nueva línea de financiamiento condicionado a un conjunto de compromisos adquiridos por las unidades educativas. https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=269001</p> <p>Ley de Presupuestos de la Nación de cada año, que determina el financiamiento anual y lineamientos de acción a partir de las glosas presupuestarias.</p> <p>Normativa de Inversión Pública, donde se indican procedimientos para la preparación y formulación de proyectos de infraestructura educativa.</p>

Nombre Proyecto	Centro Tecnológico Digital para la Educación y la Innovación
	<p>https://sni.gob.cl/normas-instrucciones-y-procedimientos-inversion-publica</p> <p>Ley y Ordenanza de Urbanismo y Construcciones, donde se determinan los criterios de construcción y recintos mínimos requeridos para los establecimientos de educación.</p> <p>https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=8201</p>
Lineamiento y objetivo del PLADECO 2023 - 2029	<p>Lineamiento: Mejora del rendimiento escolar, la inclusión, la convivencia escolar y la salud mental</p> <p>Objetivo: Promover y mejorar el rendimiento escolar de los y las estudiantes</p>
Problema que aborda el proyecto	<p>Escasas capacidades de estudiantes y profesores en tecnologías de la información y comunicaciones.</p> <p>Deficiencia en el uso de TIC's en emprendimientos de la comuna.</p>
Área de influencia	Comuna de Antofagasta
Descripción del déficit existente	<ul style="list-style-type: none"> • Los profesores están dando un uso limitado a los recursos tecnológicos con que cuentan en el aula y también al material didáctico en especial a los relacionados con TIC's, al no lograr participación continua y atención por parte de los estudiantes. • En el documento "Docentes en Chile: Conocimiento y Uso de las TIC 2014" (MINEDUC, 2016), se realiza el análisis para Chile de las competencias en TIC en docentes. Se concluye que existe una relación negativa entre la edad de los docentes y las competencias en TIC. También se observa que los docentes hombres obtienen puntajes más altos en sus competencias en el uso de las TIC respecto a sus pares mujeres, y que los docentes con una mayor cantidad de cursos de capacitación aprobados obtienen mejores puntajes en su evaluación, aunque no se logra constatar si este resultado es producto de los aprendizajes obtenidos en los cursos. • De acuerdo con la categoría de desempeño, se observa que solo el 0,47% de los docentes demuestra un nivel Inicial en su manejo y comprensión de las TIC; un 21% presenta un nivel Elemental (ejercicio profesional irregular u ocasional en el desarrollo de competencias TIC), un 77% obtuvo un nivel Superior de comprensión y manejo de las TIC, buena integración del uso pedagógico de las tecnologías en el aula y en su propio desarrollo profesional. Finalmente, un 0,23% obtiene un nivel Avanzado o desempeño sobresaliente en el desarrollo de competencias TIC, o excelente manejo para promover la integración del uso pedagógico de las tecnologías en el aula y para su propio desarrollo profesional (MINEDUC, 2016)⁶⁶.

⁶⁶ MINEDUC, 2016, "Docentes en Chile: Conocimiento y Uso de las TIC 2014", https://centroestudios.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/100/2017/06/A5N32_Tics_docentes.pdf.

Nombre Proyecto	Centro Tecnológico Digital para la Educación y la Innovación										
Alternativas de solución	<p>Generación de un programa de transformación digital para profesores y estudiantes en cada establecimiento educacional municipal de Antofagasta.</p> <p>Construcción de un centro tecnológico digital centralizada, con programas de formación para profesores, estudiantes y emprendedores.</p>										
Beneficios	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de capacidades tecnológicas de profesores y estudiantes de establecimientos municipales de Antofagasta. • Aumento en el uso de la tecnología disponible en los establecimientos educativos municipales. • Mejora en capacidades de gestión TIC's en los emprendedores de Antofagasta. 										
Orientaciones para la implementación	<ul style="list-style-type: none"> • Estudio de prefactibilidad <ul style="list-style-type: none"> ○ Determinar la demanda de capacitación en TIC's y demanda proyectada. ○ Determinar oferta de capacitación en TIC's y oferta proyectada. ○ Determinación de brechas y alternativas de solución. ○ Evaluación social del proyecto. • Postulación a financiamiento FNDR de la etapa de diseño. 										
Etapa a la que postula	Perfil, prefactibilidad.										
Plazo de ejecución	12 meses										
Presupuesto referencial	<p>El presupuesto toma como referencia la construcción del centro tecnológico de la Universidad de Atacama del año 2023, que fue adjudicado por M\$ 162.476.</p> <table border="1" data-bbox="1187 1167 1352 1331"> <tbody> <tr> <td>Consultoría perfil de proyecto para prefactibilidad</td> <td>M\$ 15.000</td> </tr> <tr> <td>Consultoría etapa diseño</td> <td>M\$ 30.000</td> </tr> <tr> <td>Obras civiles</td> <td>M\$ 162.476</td> </tr> <tr> <td>Equipo y equipamiento</td> <td>M\$ 54.000</td> </tr> <tr> <td></td> <td>M\$ 261.476</td> </tr> </tbody> </table> <p>Esta etapa se desarrolla para conocer las necesidades de capacitación de profesores y estudiantes, y de emprendedores de la comuna, así como la oferta disponible de capacitación. Esto con el objetivo de dimensionar las brechas y el programa arquitectónico del centro.</p>	Consultoría perfil de proyecto para prefactibilidad	M\$ 15.000	Consultoría etapa diseño	M\$ 30.000	Obras civiles	M\$ 162.476	Equipo y equipamiento	M\$ 54.000		M\$ 261.476
Consultoría perfil de proyecto para prefactibilidad	M\$ 15.000										
Consultoría etapa diseño	M\$ 30.000										
Obras civiles	M\$ 162.476										
Equipo y equipamiento	M\$ 54.000										
	M\$ 261.476										
Posible fuente de financiamiento	FNDR: subtítulo 31 GORE de Antofagasta, Empresas Privadas										
Unidad responsable	SECOPLAN, Dirección de Tecnología de la Información (DTI) Municipal										
Entidades públicas relacionadas	GORE Antofagasta, Ministerio de Educación										

Acciones consideradas	mes 1	mes 2	mes 3	mes 4	mes 5	mes 6	mes 7	mes 8	mes 9	mes 10	mes 11	mes 12
Determinar la demanda de capacitación en TIC's y demanda proyectada.												
Determinar oferta de capacitación en TIC's y oferta proyectada.												
Determinación de brechas y alternativas de solución.												
Evaluación social del proyecto												
Postulación a financiamiento FNDR de la etapa de diseño												

Nombre Proyecto	Construcción de Liceo sector La Chimba – Etapa de Prefactibilidad
Descripción de la iniciativa	Este proyecto tiene por objeto la construcción de un nuevo establecimiento de educación media en el sector La Chimba de la ciudad de Antofagasta, ya que de acuerdo con la estimación de la población en edad escolar presenta una brecha respecto de la matrícula en torno a 2.600 estudiantes al año 2023 y que se extendería hasta el año 2026 (Diagnóstico Integral Informe Consolidado n°1 PLADECO Antofagasta) ⁶⁷ . Se requiere un estudio que permita determinar la magnitud de esta brecha y la eventual localización para determinar la construcción de este establecimiento educativo.
Área de gestión / sub-área	Educación / Infraestructura escolar
Políticas institucionales	<p>Constitución Política de la República de Chile, donde se otorga rango Constitucional al derecho a la educación cuyo sistema de educación está normado por la Ley General de Educación.</p> <p>https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=242302&idParte=</p> <p>Ley N°20.370 (2005) Ley General de Educación (LGE), refundida por DFL2 de 2009 del Ministerio de Educación, donde se establecen las características del sistema de educación, su administración, financiamiento e instituciones responsables.</p> <p>https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1006043</p> <p>Ley N°20.529 Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación (Ministerio de Educación; Consejo Nacional de Educación; Agencia de la Calidad de la Educación; la Superintendencia de Educación), donde se crea el sistema y se definen las competencias y atribuciones de la Superintendencia de educación, y la Agencia de calidad de la educación.</p> <p>https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1028635&idVersion=2021-12-22&idParte=9173238</p> <p>Ley 20.845 de inclusión escolar que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del Estado, genera avances en la inclusión en los establecimientos educativos, para promover el acceso universal y en igualdad de condiciones.</p> <p>https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1078172</p> <p>Ley 20.248 de Subvención Escolar Preferencial (SEP), donde se integra una nueva línea de financiamiento condicionado a un conjunto de compromisos adquiridos por las unidades educativas.</p> <p>https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=269001</p> <p>Ley de Presupuestos de la Nación de cada año, que determina el financiamiento anual y lineamientos de acción a partir de las glosas presupuestarias.</p> <p>Normativa de Inversión Pública, donde se indican procedimientos para la preparación y formulación de proyectos de infraestructura educativa.</p>

⁶⁷ Estudio Actualización del PLADECO de Antofagasta 2023 – 2029.

Nombre Proyecto	Construcción de Liceo sector La Chimba – Etapa de Prefactibilidad
	<p>https://sni.gob.cl/normas-instrucciones-y-procedimientos-inversion-publica</p> <p>Ley y Ordenanza de Urbanismo y Construcciones, donde se determinan los criterios de construcción y recintos mínimos requeridos para los establecimientos de educación.</p> <p>https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=8201</p>
Lineamiento y objetivo del PLADECO 2023 - 2029	<p>Lineamiento: Mejora del rendimiento escolar, la inclusión, la convivencia escolar y la salud mental</p> <p>Objetivo: Mejorar y mantener adecuadamente las condiciones de infraestructura y equipamiento en los establecimientos educacionales públicos</p>
Problema que aborda el proyecto	<p>Déficit o brecha de población en edad escolar respecto de matrícula en educación media.</p> <p>Déficit de infraestructura dado por la capacidad normativa de los establecimientos y el equipamiento requerido comparado con la población en edad escolar de 13 a 18 años (población objetivo de la educación media).</p>
Área de influencia	Sector Norte de la Ciudad de Antofagasta
Descripción del déficit existente	<ul style="list-style-type: none"> • Brecha entre la población en edad escolar de educación media comparado con la matrícula al año 2023. • Déficit de espacio para aulas con el equipamiento requerido.
Alternativas de solución	<p>Ampliaciones de establecimientos existentes.</p> <p>Construcción de un nuevo establecimiento educativo en el sector norte de la ciudad de Antofagasta.</p>
Beneficios	<ul style="list-style-type: none"> • Menor nivel de hacinamiento en establecimientos educativos municipales. • Menor número de alumno por aula. • Mejora en la capacidad de aprendizaje de los estudiantes. • Mejor distribución de estudiantes en la red educativa de la ciudad de Antofagasta.
Orientaciones para la implementación	<ul style="list-style-type: none"> • Estudio de prefactibilidad para evaluar construcción de un nuevo establecimiento educativo municipal de educación media en la zona norte de la ciudad de Antofagasta: <ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico de la población en edad escolar de la comuna de Antofagasta. • Estudio de la red educativa de Antofagasta en sus distintos niveles de enseñanza en especial en educación media. • Análisis de demanda actual y proyectada. • Análisis de oferta actual y proyectada. • Determinación de brechas y alternativas de solución. • Evaluación social del proyecto. • Postulación a financiamiento FNDR de la etapa de diseño. • Implementación del diseño.

Nombre Proyecto	Construcción de Liceo sector La Chimba – Etapa de Prefactibilidad										
	<ul style="list-style-type: none"> • Postulación a financiamiento FNDR de la etapa de ejecución. • Implementación de la ejecución del proyecto. 										
Etapa a la que postula	Perfil, prefactibilidad.										
Plazo de ejecución	3 años										
Presupuesto referencial	<p>El presupuesto toma como referencia la reposición del Liceo Politécnico C-20 de la comuna de Taltal (código BIP 30063283-0), cuyo costo de ejecución de obras, equipos y equipamiento llegó a MM\$10.848 a precios del año 2023. Para el diseño, se toma como referencia el proceso de licitación de la escuela D-65 realizado por el Gobierno Regional de Antofagasta que alcanzó a M\$ 19.800.</p> <table border="1"> <tr> <td>Consultoría perfil de proyecto para prefactibilidad</td> <td>M\$ 10.000</td> </tr> <tr> <td>Consultoría etapa diseño</td> <td>M\$ 20.000</td> </tr> <tr> <td>Obras civiles</td> <td>M\$ 9.763.000</td> </tr> <tr> <td>Equipo y equipamiento (10%)</td> <td>M\$ 1.085.000</td> </tr> <tr> <td></td> <td>M\$ 10.878.000</td> </tr> </table>	Consultoría perfil de proyecto para prefactibilidad	M\$ 10.000	Consultoría etapa diseño	M\$ 20.000	Obras civiles	M\$ 9.763.000	Equipo y equipamiento (10%)	M\$ 1.085.000		M\$ 10.878.000
Consultoría perfil de proyecto para prefactibilidad	M\$ 10.000										
Consultoría etapa diseño	M\$ 20.000										
Obras civiles	M\$ 9.763.000										
Equipo y equipamiento (10%)	M\$ 1.085.000										
	M\$ 10.878.000										
Posible fuente de financiamiento	FNDR: subtítulo 31 GORE de Antofagasta, Ministerio de Educación.										
Unidad responsable	Dirección de Obras CMDS, Dirección de Educación CMDS y Depto. Planificación CMDS										
Entidades públicas relacionadas	GORE Antofagasta, Ministerio de Educación, SEREMI Educación de Antofagasta										

Acciones consideradas	mes 1	mes 4	mes 7	mes 11	mes 14	mes 17	mes 20	mes 23	mes 26	mes 29	mes 32	mes 36
Diagnóstico de la población en edad escolar de la comuna de Antofagasta.	■											
Estudio de la red educativa de Antofagasta en sus distintos niveles de enseñanza en especial en educación media.	■											
Análisis de demanda actual y proyectada.		■										
Análisis de oferta actual y proyectada.		■										
Determinación de brechas y alternativas de solución.		■	■									
Evaluación social del proyecto.			■									
Postulación a financiamiento FNDR de la etapa de diseño.				■								
Implementación del diseño.					■	■						
Postulación a financiamiento FNDR de la etapa de ejecución.							■					
Implementación de la ejecución del proyecto.								■	■	■	■	■

Nombre Proyecto	Programa de Conservación, Normalización y Mejoramiento de Servicios Higiénicos (SSH) de Establecimientos Educativos Municipales.
Descripción de la iniciativa	Este proyecto tiene por objetivo generar la conservación, normalización y mejoramiento de los servicios higiénicos de los establecimientos educativos municipales de Antofagasta, mediante la presentación de proyectos a diversas fuentes de financiamiento públicos.
Área de gestión / sub-área	Educación / Infraestructura escolar
Políticas institucionales	Ley de Urbanismo y Construcciones Ordenanza de Urbanismo y Construcciones Estándar de número de alumnos por servicios higiénicos – MINEDUC
Lineamiento y objetivo del PLADECO 2023 - 2029	Lineamiento: Mejora del rendimiento escolar, la inclusión, la convivencia escolar y la salud mental Objetivo: Mejorar y mantener adecuadamente las condiciones de infraestructura y equipamiento en los establecimientos educacionales públicos
Problema que aborda el proyecto	El problema que aborda el proyecto es el deterioro de los servicios higiénicos de los establecimientos educativos municipales de Antofagasta. Por otra parte, también enfrenta la necesaria normalización de estos servicios en establecimientos donde no se dispone del número suficiente de servicios higiénicos respecto del número de estudiantes.
Área de influencia	Comuna de Antofagasta, establecimientos educacionales municipales
Descripción del déficit existente	<ul style="list-style-type: none"> • Deterioro de los servicios higiénicos de los establecimientos educacionales municipales de Antofagasta. • Falta de normalización de los servicios higiénicos de establecimientos educativos municipales de Antofagasta.
Alternativas de solución	Normalización de servicios higiénicos en establecimientos municipales. Reposición, conservación y mejoramiento de servicios higiénicos en establecimientos municipales.
Beneficios	<ul style="list-style-type: none"> • Mejoramiento de la infraestructura escolar. • Mejoramiento de servicios higiénicos de acuerdo con la normativa. • Aumenta el grado de satisfacción de los estudiantes con los establecimientos municipales.
Orientaciones para la implementación	<ul style="list-style-type: none"> • Generación de perfiles de proyectos para conservar, mejorar, reponer y normalizar los servicios higiénicos de los establecimientos educativos de Antofagasta. <ul style="list-style-type: none"> ○ Diagnóstico de establecimientos educativos municipales y necesidades de servicios higiénicos. ○ Preparación de proyectos de arquitectura e ingeniería. ○ Bases técnicas y administrativas para licitación.

Nombre Proyecto	Programa de Conservación, Normalización y Mejoramiento de Servicios Higiénicos (SSHH) de Establecimientos Educativos Municipales.						
	<ul style="list-style-type: none"> Implementación de proyectos de conservación, mejoramiento, reposición y normalización de servicios higiénicos en establecimientos educativos. 						
Etapa a la que postula	Estudio de perfil para conocer necesidades de los establecimientos.						
Plazo de ejecución	20 meses						
Presupuesto referencial	<p>El presupuesto toma como referencia el proyecto de mejoramiento de baños de alumnos de la escuela Agustín Edwards de la comuna de LLay llay (Id 3906-66-CO23) actualmente en licitación, con un costo estimado de M\$ 13.000 por un cuarto de baño de 19 artefactos. A este costo, habría que agregar un costo adicional debido a que la comuna de Antofagasta está alejada de los centros de distribución y logística, estimado en 30%. Por tanto, el costo de reparación si se interviene un baño en cada establecimiento con un costo por establecimiento de M\$ 16.900.</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>Consultoría perfil prefactibilidad</td> <td>M\$ 50.000</td> </tr> <tr> <td>Obras civiles</td> <td>M\$ 845.000</td> </tr> <tr> <td></td> <td>M\$ 895.000</td> </tr> </table>	Consultoría perfil prefactibilidad	M\$ 50.000	Obras civiles	M\$ 845.000		M\$ 895.000
Consultoría perfil prefactibilidad	M\$ 50.000						
Obras civiles	M\$ 845.000						
	M\$ 895.000						
Posible fuente de financiamiento	FNDR: subtítulo 31 y Circular 33, GORE Antofagasta; Ministerio de Educación; Municipalidad de Antofagasta						
Unidad responsable	Dirección de Obras CMDS; Departamento de Planificación CMDS						
Entidades públicas relacionadas	GORE Antofagasta, Ministerio de Educación						

Acciones consideradas	mes 1	mes 3	mes 5	mes 7	mes 9	mes 11	mes 13	mes 15	mes 17	mes 19	mes 20
Diagnóstico de establecimientos educativos municipales y necesidades de servicios higiénicos.											
Preparación de proyectos de arquitectura e ingeniería.											
Bases técnicas y administrativas para licitación.											
Implementación de proyectos de mejoramiento, reposición y normalización de servicios higiénicos en establecimientos educativos.											

Nombre Proyecto	Construcción Escuela de Párvulos Sector Norte – Etapa Prefactibilidad
Descripción de la iniciativa	Este proyecto tiene por objeto mejorar la brecha entre la población en edad escolar de educación parvularia (4 a 5 años) y la oferta de establecimientos de ese nivel educativo. La matrícula total en educación parvularia tanto en educación municipal como en particular subvencionada y pagada alcanza a 9.821 párvulos al año 2022, en tanto, la población en edad escolar ese mismo año alcanza a 10.634 personas de 4 a 5 años al año 2022 (Informe Consolidado n°1, PLADECO de Antofagasta 2023 – 2029, Área Educación). Por otra parte, también se destaca que los establecimientos de educación parvularia atienden en doble jornada por la brecha de atención a este grupo etario sería mayor aún.
Área de gestión / sub-área	Educación / Infraestructura escolar
Políticas institucionales	<p>Constitución Política de la República de Chile, donde se otorga rango Constitucional al derecho a la educación cuyo sistema de educación está normado por la Ley General de Educación. https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=242302&idParte=</p> <p>Ley N°20.370 (2005) Ley General de Educación (LGE), refundida por DFL2 de 2009 del Ministerio de Educación, donde se establecen las características del sistema de educación, su administración, financiamiento e instituciones responsables. https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1006043</p> <p>Ley N°20.529 Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación (Ministerio de Educación; Consejo Nacional de Educación; Agencia de la Calidad de la Educación; la Superintendencia de Educación), donde se crea el sistema y se definen las competencias y atribuciones de la Superintendencia de educación, y la Agencia de calidad de la educación. https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1028635&idVersion=2021-12-22&idParte=9173238</p> <p>Ley 20.845 de inclusión escolar que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del Estado, genera avances en la inclusión en los establecimientos educativos, para promover el acceso universal y en igualdad de condiciones. https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1078172</p> <p>Ley 20.248 de Subvención Escolar Preferencial (SEP), donde se integra una nueva línea de financiamiento condicionado a un conjunto de compromisos adquiridos por las unidades educativas. https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=269001</p> <p>Ley de Presupuestos de la Nación de cada año, que determina el financiamiento anual y lineamientos de acción a partir de las glosas presupuestarias.</p>

Nombre Proyecto	Construcción Escuela de Párvulos Sector Norte – Etapa Prefactibilidad
	<p>Normativa de Inversión Pública, donde se indican procedimientos para la preparación y formulación de proyectos de infraestructura educativa. https://sni.gob.cl/normas-instrucciones-y-procedimientos-inversion-publica</p> <p>Ley y Ordenanza de Urbanismo y Construcciones, donde se determinan los criterios de construcción y recintos mínimos requeridos para los establecimientos de educación. https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=8201</p>
Lineamiento y objetivo del PLADECO 2023 - 2029	<p>Lineamiento: Mejora del rendimiento escolar, la inclusión, la convivencia escolar y la salud mental</p> <p>Objetivo: Mejorar y mantener adecuadamente las condiciones de infraestructura y equipamiento en los establecimientos educacionales públicos</p>
Problema que aborda el proyecto	<p>Brecha entre la población en edad escolar de 4 a 5 años y la oferta de cupos de la educación parvularia en los establecimientos municipales, calculada en torno a 800 niños y niñas (Informe Consolidado n°1, PLADECO de Antofagasta 2023 – 2029, Área Educación).</p> <p>Si bien no se tiene una estimación por zonas, debido a que existe una aglomeración importante, se estima que este déficit podría ser mayor, por lo que el estudio del Plan Maestro de Infraestructura Escolar podría entregar mayores antecedentes respecto de estas brechas.</p>
Área de influencia	Sector Norte de la ciudad de Antofagasta
Descripción del déficit existente	<ul style="list-style-type: none"> • Brecha entre la población en edad escolar de 4 a 5 años y la oferta de cupos de la educación parvularia en los establecimientos municipales, calculada en torno a 800 niños y niñas.
Alternativas de solución	Construcción de al menos un establecimiento municipal en la zona norte de la ciudad de Antofagasta.
Beneficios	<ul style="list-style-type: none"> • Disminución de la brecha de entrega de servicio educativo entre población en edad escolar entre 4 y 5 años y la matrícula. • Mayores posibilidades de que niños y niñas se inserten en la sociedad. • Mayores oportunidades laborales para mujeres con hijos de esa edad.
Orientaciones para la implementación	<ul style="list-style-type: none"> • Estudio de prefactibilidad para evaluar construcción de un nuevo establecimiento educativo municipal de educación parvularia en la zona norte de la ciudad de Antofagasta: <ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico de la población en edad escolar de la comuna de Antofagasta. • Estudio de la red educativa de Antofagasta en sus distintos niveles de enseñanza en especial en educación parvularia. • Análisis de demanda actual y proyectada. • Análisis de oferta actual y proyectada. • Determinación de brechas y alternativas de solución.

Nombre Proyecto	Construcción Escuela de Párvulos Sector Norte – Etapa Prefactibilidad								
	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación social del proyecto. • Postulación a financiamiento FNDR de la etapa de diseño. • Implementación del diseño. • Postulación a financiamiento FNDR de la etapa de ejecución. • Implementación de la ejecución del proyecto. 								
Etapa a la que postula	Prefactibilidad								
Plazo de ejecución	3 a 4 años								
Presupuesto referencial	<p>El presupuesto toma como referencia la construcción de la sala cuna Caracolitos de Antofagasta (Código BIP 30368824) y construcción de la sala cuna y jardín infantil Victor Jara de Antofagasta (Código BIP 30474735), cuyo costo promedio de ejecución de obras, equipos y equipamiento llegó a MM\$1.025 a precios del año 2023. Para el diseño, se toma el proyecto Construcción Jardín Infantil Baquedano, Comuna de Sierra Gorda (Código BIP 40028051) y Construcción Jardín Infantil Río Loa, Calama (Código BIP 40026790) con un costo promedio de MM\$34,7.</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>Consultoría perfil de proyecto para prefactibilidad</td> <td>M\$ 15.000</td> </tr> <tr> <td>Consultoría etapa diseño</td> <td>M\$ 34.715</td> </tr> <tr> <td>Obras civiles</td> <td>M\$ 1.024.681</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>M\$ 1.074.396</td> </tr> </table>	Consultoría perfil de proyecto para prefactibilidad	M\$ 15.000	Consultoría etapa diseño	M\$ 34.715	Obras civiles	M\$ 1.024.681	Total	M\$ 1.074.396
Consultoría perfil de proyecto para prefactibilidad	M\$ 15.000								
Consultoría etapa diseño	M\$ 34.715								
Obras civiles	M\$ 1.024.681								
Total	M\$ 1.074.396								
Posible fuente de financiamiento	FNDR: subtítulo 31 y Circular 33, GORE Antofagasta; Ministerio de Educación, Subsecretaría de Educación Parvularia; Municipalidad de Antofagasta								
Unidad responsable	Dirección de Obras CMDS; Departamento de Planificación CMDS								
Entidades públicas relacionadas	GORE Antofagasta, Ministerio de Educación, JUNJI								

Acciones consideradas	mes 1	mes 4	mes 7	mes 11	mes 14	mes 17	mes 20	mes 23	mes 26	mes 29	mes 32	mes 36	Mes 39
Diagnóstico de la población en edad escolar de la comuna de Antofagasta.													
Estudio de la red educativa de Antofagasta en sus distintos niveles de enseñanza en especial en educación parvularia.													
Análisis de demanda actual y proyectada.													
Análisis de oferta actual y proyectada.													
Determinación de brechas y alternativas de solución													
Evaluación social del proyecto.													
Postulación a financiamiento FNDR de la etapa de diseño.													
Implementación del diseño.													
Postulación a financiamiento FNDR de la etapa de ejecución.													
Implementación de la ejecución del proyecto.													

5.1.5 Iniciativas de Inversión Fomento Productivo y Empleo

En relación a las iniciativas destacan las siguientes opiniones:

- Se resalta la necesidad de contar con una mejora en el sistema de atención de OMIL, con tecnología asociada para la difusión electrónica de ofertas de empleo y conectar a la oficina con sus usuarios.
- La integración de tecnología permitiría articular servicios de intermediación laboral dando acceso a las empresas y potenciales empleadores a la información según sus propios requerimientos.
- Para apoyar a los emprendedores se requiere implementar capacitación con un enfoque integral y desarrollando competencias para mejorar las oportunidades de empleabilidad.
- Se considera el *coworking* como una buena iniciativa, como plataforma de atención, incluso entregando espacios flexibles para capacitación y reuniones.

Para fortalecer la gestión se plantea la necesidad de contar con una unidad de capacitación enfocada en el desarrollo de competencias y la empleabilidad de los usuarios, y avanzar en algún momento a la implementación de una escuela de oficios.

Tabla 8 Iniciativas de Fomento y Emprendimiento

LINEAMIENTOS	OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROGRAMA	ESTUDIO	PROYECTO	ORIGEN DE LA INICIATIVA
Generar oportunidades de desarrollo en actividades productivas emergentes y nuevos negocios	Potenciar el emprendimiento en recursos naturales, ambientales y culturales	Centro municipal de emprendimiento colaborativo (<i>coworking</i>)			Necesidad de contar con un espacio integrado de atención a los usuarios mediante metodologías de trabajo colaborativo.
	Promover la creación de un polo de servicios turísticos gastronómicos y recreativos (ZOIT)	Programa de fomento al microemprendimiento en servicios turísticos			El turismo es un sector estratégico para la diversificación productiva de la comuna, como fuente empleo y emprendimiento para jóvenes y mujeres. En concordancia con el PLADETUR que plantea como objetivo la formalización de los emprendimientos turísticos mediante la implementación de iniciativas para la diversificación de las experiencias turísticas. Apoyar a los usuarios para aprovechar las oportunidades que genera el desarrollo turístico.

LINEAMIENTOS	OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROGRAMA	ESTUDIO	PROYECTO	ORIGEN DE LA INICIATIVA
	Generar capacidades de recursos humanos en tecnologías de la información	Programa de capacitación y financiamiento para inversión en Tecnología de la Información			Necesidad de desarrollar capacidades competitivas en los pequeños emprendimientos, utilizando en este caso herramientas de tecnología de la información.
	Creación de oportunidades para el emprendimiento y la empleabilidad con foco en la mujer		Desarrollo Sistema OMIL ON LINE		Para mejorar el acceso de los usuarios a la información de oportunidades laborales y que las empresas y potenciales empleadores puedan acceder a información útil de las personas que buscan empleo.
			Estudio definición de perfiles de competencias para la capacitación e intermediación laboral		Para focalizar y optimizar los servicios de intermediación laboral, la OMIL necesita contar con información que permita generar programas de desarrollo de competencias y capacitación pertinente y con enfoque de género.
			Estudio y plan para el comercio ambulante de la comuna de Antofagasta		Surge de un requerimiento expresado por la SECOPLAN, dada la importancia de la problemática, coherente con la creación de oportunidades de emprendimiento y empleabilidad con foco en la mujer.

a. Estudios

Nombre del estudio	Desarrollo de Sistema OMIL ON LINE
Descripción de la iniciativa	Realización de una consultoría de proceso e informática para el desarrollo de un sistema de atención al usuario en línea vía web. La tendencia mundial en materia de intermediación laboral muestra la importancia de contar con recursos tecnológicos de intermediación, combinando sistemas en línea con presenciales, desarrollando una herramienta tecnológica costo eficiente, transparente y de trato equitativo, y lograr una buena experiencia de los usuarios.
Área de gestión / sub-área	Fomento productivo / Empleabilidad
Políticas institucionales	<p>Sistema de Información Laboral (SIL). Permite a las personas que buscan empleo acceder a información laboral que les permita mejorar su toma de decisiones. http://www.sil.mintrab.gob.cl/</p> <p>Decreto 26 Política Nacional de Intermediación Laboral. Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Subsecretaría del Trabajo. 2019. Establece la visión y los pilares para la intermediación laboral como puerta de entrada para las personas y empresas a las políticas de empleo, conectando las necesidades del sector productivo con las habilidades y competencias laborales de las personas, articulando la oferta de servicios de empleo, con el fin de mejorar las trayectorias laborales. https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1138819</p> <p>Ley 19518 Fija Nuevo Estatuto de Capacitación y Empleo. Ministerio del Trabajo y Previsión Social. 2018. Tiene por objetivo promover el desarrollo de las competencias laborales de los trabajadores, a fin de contribuir a un adecuado nivel de empleo, mejorar la productividad de los trabajadores y las empresas, así como la calidad de los procesos y productos. https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=76201</p>
Lineamiento y objetivo del PLADECO 2023-2029	Lineamiento estratégico: Generar oportunidades de desarrollo en actividades productivas emergentes y nuevos negocios Objetivo: Creación de oportunidades para el emprendimiento y la empleabilidad con foco en la mujer
Población afectada por el problema	Personas de baja calificación o empleabilidad, desempleadas, que no logran acceder a puestos de trabajo debido a falta de acceso a información de oportunidades laborales, con foco en empleabilidad de las mujeres.
Objetivo general	Desarrollar un sistema informático basado en Internet con un sitio web como interfaz principal para facilitar la intermediación laboral y la búsqueda efectiva de empleo de grupos vulnerables en cuanto a sus posibilidades de acceso al mercado laboral.

Nombre del estudio	Desarrollo de Sistema OMIL ON LINE
Objetivos específicos	<ul style="list-style-type: none"> i. Reducir los costos y asimetrías de información entre empresas y buscadores de empleo. ii. Entregar a los beneficiarios que buscan empleo una herramienta que facilite la obtención de un trabajo. iii. Mejorar el acceso de los trabajadores desempleados inscritos en la OMIL a subsidios a la contratación. iv. Fortalecer la red de colaboración con el empresariado local. v. Fortalecer la labor de la OMIL en términos de recursos humanos y tecnológicos.
Acciones consideradas en el estudio	<p><u>Para lograr los Objetivos 1, 2 y 3</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Análisis de requisitos <p>Realizar un estudio exhaustivo de los requisitos y necesidades de los usuarios y de la OMIL en términos de funcionalidad, seguridad, escalabilidad y usabilidad del sistema. Esto permitirá definir claramente los objetivos y alcance del proyecto.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diseño de la arquitectura del sistema <p>Definir la estructura y componentes del sistema, incluyendo la interfaz de usuario, la base de datos y la lógica de negocio. Esto implica la planificación y documentación detallada de la estructura del sistema y su interacción.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sistematización de procesos <p>Analizar los procesos existentes en los servicios de información y vinculación de la OMIL y definir cómo se integrarán en la plataforma web. Esto incluye la identificación de los flujos de trabajo, la entrada de datos y las consultas de los usuarios, y su implementación en el sistema.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Programación y desarrollo de la plataforma web <p>Desarrollar el sistema informático que implemente los servicios de la OMIL en línea. Esto implica la programación y codificación de la plataforma web, la integración de los componentes necesarios y la realización de pruebas para asegurar su funcionamiento correcto.</p> <p><u>Para lograr el Objetivo 4</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Gestión de acuerdos con empresas e instituciones <p>Establecer alianzas y acuerdos con empresas e instituciones relevantes, como entidades educativas, empresas empleadoras y servicios de apoyo al empleo. Esto implica la difusión del sistema entre estas entidades y la promoción de su uso como una herramienta eficiente para la intermediación laboral.</p> <p><u>Para lograr el Objetivo 5</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Capacitación y soporte <p>Proporcionar capacitación a los usuarios y personal de la OMIL para asegurar un buen entendimiento y uso del sistema. Además,</p>

Nombre del estudio	Desarrollo de Sistema OMIL ON LINE
	<p>establecer un sistema de soporte técnico y atención al usuario para resolver dudas, problemas técnicos y brindar asistencia en general.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Evaluación y mejora continua <p>Implementar mecanismos de evaluación y retroalimentación para medir la eficacia y eficiencia del sistema, así como para identificar áreas de mejora. Estos mecanismos pueden incluir encuestas de satisfacción, análisis de métricas y <i>feedback</i> de usuarios, permitiendo ajustar y mejorar el sistema de manera continua.</p>
Potenciales usuarios	<p>Municipalidad: Unidad de fomento productivo, OMIL Bolsa Nacional de Empleo SERCOTEC, CORFO, SENCE, Dirección del Trabajo Empresas locales</p>
Localización geográfica y cobertura	Comuna de Antofagasta.
Variables a medir, controlar o analizar	<p>Accesibilidad de los usuarios Vinculación entre demanda y oferta de empleo Acceso a beneficios del sistema público de empleabilidad</p>
Resultados o productos esperados	Sistema de servicios OMIL ON LINE
Mecanismos de difusión	<p>Página web municipal Presentaciones con empresas e instituciones</p>
Indicadores	<p>Porcentaje de satisfacción neta de los usuarios con el sistema Indicadores positivos de intermediación laboral Porcentaje de personas colocadas con foco de género Empresas que encuentran personas para puestos de empleo</p>
Plazo de ejecución	10-12 meses
Presupuesto referencial	<p>M\$ 60.000 - M\$ 80.000 (A nivel de idea no es posible determinar con exactitud el costo de esta iniciativa ya que dependerá de las especificaciones técnicas finales que podrán realizar los especialistas informáticos de la municipalidad.)</p>
Posible fuente de financiamiento	Presupuesto municipal, Subsecretaría del Trabajo
Unidad responsable	OMIL, en coordinación con Dirección de Tecnología de la Información
Entidades públicas relacionadas	SENCE, Dirección del Trabajo
Cronograma de implementación	

I. Municipalidad de Antofagasta

Acciones consideradas	Año											
	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12
Definir los objetivos y alcance del proyecto	■											
Realizar un análisis de requerimientos	■	■										
Diseñar la arquitectura del sistema		■	■									
Desarrollar el sistema				■	■	■	■	■	■			
Realizar pruebas y control de calidad										■		
Implementar el sistema											■	
Capacitar a los usuarios y personal											■	
Lanzar el sistema y difundirlo												■

Nombre del estudio	Estudio definición de perfiles de competencias para la capacitación e intermediación laboral
Descripción de la iniciativa	<p>Realización de un estudio para determinar los perfiles de competencias requeridos en el mercado laboral de Antofagasta para favorecer las condiciones de empleabilidad de las personas con dificultad de acceso al mercado laboral, focalizado en la empleabilidad de las mujeres.</p> <p>Los resultados del estudio permitirán introducir el enfoque de competencias en los programas que se implementen en OMIL, dirigidas al desarrollo de capacidades y favoreciendo el desarrollo integral de las personas. Se consideran por ejemplo algunas competencias transversales como trabajo en equipo, adaptabilidad, iniciativa, pensamiento crítico, inteligencia emocional y autonomía.</p>
Área de gestión / sub-área	Fomento productivo / Empleabilidad
Políticas institucionales	<p>Sistema de Información Laboral (SIL). Permite a las personas que buscan empleo acceder a información laboral que les permita mejorar su toma de decisiones. http://www.sil.mintrab.gob.cl/</p> <p>Decreto 26 Política Nacional de Intermediación Laboral. Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Subsecretaría del Trabajo. 2019. Establece la visión y los pilares para la intermediación laboral como puerta de entrada para las personas y empresas a las políticas de empleo, conectando las necesidades del sector productivo con las habilidades y competencias laborales de las personas, articulando la oferta de servicios de empleo, con el fin de mejorar las trayectorias laborales. https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1138819</p> <p>Ley 19518 Fija Nuevo Estatuto de Capacitación y Empleo. Ministerio del Trabajo y Previsión Social. 2018. Tiene por objetivo promover el desarrollo de las competencias laborales de los trabajadores, a fin de contribuir a un adecuado nivel de empleo, mejorar la productividad de los trabajadores y las empresas, así como la calidad de los procesos y productos. https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=76201</p> <p>Plan Nacional de Equidad Laboral 2021 – 2030. Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género. Pilares relacionados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Empleabilidad: mejorar condiciones de empleabilidad de mujeres. - Inserción y Emprendimiento: promoción de oportunidades de acceso al mercado laboral y emprendimiento femenino. - Mercado Laboral: promoción de un mercado laboral que permita la inserción y el desarrollo íntegro de las mujeres. <p>https://minmujeryeg.gob.cl/wp-content/uploads/2022/03/Plan-de-Equidad-Laboral-2021_2030.pdf</p>

Nombre del estudio	Estudio definición de perfiles de competencias para la capacitación e intermediación laboral
Lineamiento y objetivo del PLADECO 2023-2029	Lineamiento estratégico: Generar oportunidades de desarrollo en actividades productivas emergentes y nuevos negocios Objetivo: Creación de oportunidades para el emprendimiento y la empleabilidad con foco en la mujer
Población afectada por el problema	Personas de baja calificación o empleabilidad, desempleadas, que no logran acceder a puestos de trabajo debido a mejores competencias o no adecuadas a las demandas en el mercado laboral, con foco en empleabilidad de las mujeres.
Objetivo general	Definir los perfiles por competencias requeridos para desempeñarse en puestos de trabajo de menor calificación en las empresas de la comuna.
Objetivos específicos	<ul style="list-style-type: none"> i. Desarrollar herramientas para medir el índice de desarrollo en los beneficiarios de la OMIL de las competencias elegidas más pertinentes al mercado laboral objetivo. ii. Definir competencias para los puestos más demandados en el mercado laboral, potenciales para las personas con mayor dificultad de empleabilidad. iii. Formular un programa específico de empleabilidad basado en el desarrollo de competencias.
Acciones consideradas en el estudio	<p><u>Para lograr los Objetivos 1 y 2</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Estudio segmentado de mercado laboral. <p>Estudio con el objetivo de conocer y describir el tipo de puestos de trabajo de menor calificación a los cuales pueden potencialmente postular con mayor posibilidad de éxito las personas de menor calificación de la comuna, identificando las competencias requeridas para acceder a esos trabajos. Levantamiento mediante entrevistas en profundidad con las áreas de personal de las empresas y con organismos de capacitación vinculados al SENCE. Uso de información secundaria para realizar estimaciones del potencial de empleo en actividades económicas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de herramientas y testeo <p>Diseño de herramientas, test, índices para evaluar el estado de las competencias de los beneficiarios de los servicios de empleabilidad que entrega OMIL. Sistemas de calificación que evalúe competencias institucionales, transversales y funcionales. Testeo de las herramientas en un grupo de beneficiarios de la OMIL.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gestión de acuerdos con empresas. <p>Proceso de discusión, mediación y acuerdos para facilitar la contratación mediante certificaciones de competencias validadas por las empresas.</p> <p><u>Para lograr el Objetivo 3</u></p>

Nombre del estudio	Estudio definición de perfiles de competencias para la capacitación e intermediación laboral
	<ul style="list-style-type: none"> - Diseño de programa de capacitación e intermediación laboral basado en competencias. Formulación de un programa de capacitación e intermediación laboral para implementar en la OMIL basado en los resultados del estudio, con foco en la empleabilidad de las mujeres.
Potenciales usuarios	Municipalidad: Unidad de fomento productivo, OMIL División Fomento e Industria GORE, SERCOTEC, CORFO, SENCE, Dirección del Trabajo Empresas locales
Localización geográfica y cobertura	Comuna de Antofagasta Empresas mineras y prestadoras de servicios subcontratados
VARIABLES a medir, controlar o analizar	<ul style="list-style-type: none"> - Nivel de competencias de las personas con menor calificación. - N° y tipo de puestos de trabajo en empresas con empleo relevante en la comuna.
Resultados o productos esperados	<ul style="list-style-type: none"> - Estudio segmentado de mercado laboral. - Herramientas de evaluación de competencias. - Acuerdo con empresas. - Programa de capacitación.
Mecanismos de difusión	Presentaciones a empresas e instituciones.
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> - Personas con menor calificación calificadas por competencias. - Potencial de empleabilidad programa por competencias.
Plazo de ejecución	10-12 meses
Presupuesto referencial	M\$ 50.000
Posible fuente de financiamiento	Comité de Desarrollo Productivo, FNDR, SENCE
Unidad responsable	OMIL
Entidades públicas relacionadas	SENCE, Dirección del Trabajo
Cronograma de implementación	

Acciones consideradas	Año									
	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10
Estudio segmentado de mercado laboral.										
Diseño de herramientas y Testeo evaluación de competencias (50)										
Gestión de acuerdos										
Diseño de programa										

Nombre del estudio	Estudio y plan para el comercio ambulante de la comuna de Antofagasta
Descripción de la iniciativa	Realizar un estudio y elaborar un plan para el comercio ambulante de la comuna de Antofagasta ⁶⁸ , planteando estrategias de reorganización del sector mediante un análisis socio laboral, y su impacto en el espacio público. De los resultados del estudio se debe proponer una cartera de inversiones y de gestión, un programa de empleabilidad y una zonificación para la relocalización.
Área de gestión / sub-área	Fomento productivo / Empleabilidad
Políticas institucionales	<p>Ley 21.426 Sobre Comercio Ilegal. Ministerio del Interior y Seguridad Pública . Establece que las municipalidades deberán establecer en sus respectivas ordenanzas los lugares donde se podrá ejercer el comercio ambulante, las que deberán contener, a lo menos, un sistema único de identificación personal, con registro fotográfico de la persona autorizada para ejercer dicho comercio. https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1172551</p> <p>Decreto 26 Política Nacional de Intermediación Laboral. Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Subsecretaría del Trabajo. 2019. Establece la visión y los pilares para la intermediación laboral como puerta de entrada para las personas y empresas a las políticas de empleo, conectando las necesidades del sector productivo con las habilidades y competencias laborales de las personas, articulando la oferta de servicios de empleo, con el fin de mejorar las trayectorias laborales. https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1138819</p> <p>Plan Nacional de Equidad Laboral 2021 – 2030. Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género. Pilares relacionados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Empleabilidad: mejorar condiciones de empleabilidad de mujeres. - Inserción y Emprendimiento: promoción de oportunidades de acceso al mercado laboral y emprendimiento femenino. - Mercado Laboral: promoción de un mercado laboral que permita la inserción y el desarrollo íntegro de las mujeres. <p>https://minmujeryeg.gob.cl/wp-content/uploads/2022/03/Plan-de-Equidad-Laboral-2021_2030.pdf</p>
Lineamiento y objetivo del PLADECO 2023-2029	<p>Lineamiento estratégico: Generar oportunidades de desarrollo en actividades productivas emergentes y nuevos negocios</p> <p>Objetivo: Creación de oportunidades para el emprendimiento y la empleabilidad con foco en la mujer</p>

⁶⁸ El comercio ambulante engloba las actividades comerciales de ofrecimiento de productos y servicios que se ofrecen en el espacio público, de carácter ambulante o estacionado. Se diferencian el comercio ambulante autorizado (quienes cuentan con permiso municipal para ejercer la actividad) y el comercio ambulante no autorizado (quienes no cuentan con permiso municipal para ejercer la actividad). Además, existen otras actividades económicas en el BNUP que no califican como comercio ambulante, debido a que pagan impuestos, como las ferias barriales, hortofrutícolas y de artesanía.

Nombre del estudio	Estudio y plan para el comercio ambulante de la comuna de Antofagasta
Población afectada por el problema	Comercio ambulante que se concentra en la Feria Pantaleón Cortés, el Parque Croata, y el Sector Centro, que ha tenido un crecimiento descontrolado, provocando problemas de seguridad, orden y limpieza de los distintos sectores.
Objetivo general	Formular un plan integral de reorganización del comercio ambulante de la comuna.
Objetivos específicos	<ol style="list-style-type: none"> i. Describir y caracterizar las dinámicas y actores que integran el comercio ambulante, dando cuenta de su estructura social y organizacional. ii. Explorar la percepción del ecosistema de actores que conforman el comercio ambulante, identificando problemáticas: vendedores ambulantes, vecinos y ciudadanos, fiscalizadores y seguridad pública. iii. Generar criterios orientadores para la generación de políticas públicas locales relacionadas con las problemáticas y las instituciones involucradas. iv. Generar una propuesta de zonificación de la ocupación del espacio público y la localización del comercio ambulante según la ley 21.426. v. Formular un plan de acción incorporando programas, proyectos, estudios y medidas de gestión que sean una alternativa de solución a la problemática diagnosticada. vi. Formular específicamente un programa de empleabilidad.
Acciones consideradas en el estudio	<p><u>Para lograr el Objetivos 1</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Estudio socio laboral del comercio ambulante. <p>Estudio con el objetivo de conocer y determinar el perfil de los comerciantes ambulantes, sociales (sexo, edad, nivel educacional, grupo familiar, ingreso familiar, lugar de nacimiento), tipos de organizaciones en que participa, laborales (personas que trabajan en el puesto, rubros, nivel de calificación, vínculo con el mercado laboral). Levantamiento mediante encuestas y entrevistas en profundidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estimación del número de comerciantes ambulantes <p>Realizar un registro de los comerciantes ambulantes (en lo posible tipo empadronamiento) de manera directa o a través de sus organizaciones. Implementar mediante un sistema de videocámaras la estimación de los flujos y caracterización de las dinámicas en las áreas de ocupación.</p> <p><u>Para lograr el Objetivo 2</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Análisis cualitativo identificación de problemáticas. <p>Realización de entrevistas y grupos focales con actores del ecosistema del comercio ambulante para identificar problemáticas y prospectar estrategias de intervención.</p>

Nombre del estudio	Estudio y plan para el comercio ambulante de la comuna de Antofagasta
	<p><u>Para lograr el Objetivo 3</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Talleres de análisis estratégicos <p>Actividades de discusión con departamentos municipales (social, productivo y empleo, operaciones, edificación, medio ambiente) y actores institucionales de los ámbitos fomento productivo, empleo, seguridad, para definir políticas públicas y estrategias de intervención, orientadas a la regularización del trabajo o la reconversión laboral de las personas involucradas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Definición de gobernanza <p>Definir una gobernanza que integre actores públicos y privados que aborden este creciente fenómeno incluyendo a Cámaras de Comercio y actores de Centros Comerciales.</p> <p><u>Para lograr el Objetivo 4</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Zonificación <p>En conjunto con los departamentos municipales relacionados concordar las zonas de la comuna donde se permitirá la localización del comercio ambulante, estableciendo la densidad de la ocupación de estos lugares.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Revisión de las ordenanzas <p>Revisión crítica de ordenanzas actuales y propuesta de nuevas normativas municipales para la gestión del comercio ambulante en el espacio público, incluyendo la nueva zonificación.</p> <p><u>Para lograr el Objetivo 5</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Actividades de planificación <p>Realizar actividades de planificación para la definición de iniciativas dirigidas a lograr las estrategias definidas y la materialización de las zonas de comercio establecidas. Este plan de acción, que involucre a la gobernanza público – privada, puede involucrar: operativos policiales de fiscalización, capacitación para la formalización de los vendedores, feria de emprendimiento, campañas comunicacionales, equipamientos en el espacio público, etc.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Formulación de iniciativas <p>Se incluye la preparación de 3 iniciativas para postular a financiamiento institucional.</p> <p><u>Para lograr el Objetivo 6</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Diseño de programa de capacitación e intermediación laboral <p>Formulación de un programa específico de intermediación y activación laboral para los vendedores ambulantes que perfilen para ingresar al mercado laboral o realizar emprendimientos formales.</p>
Potenciales usuarios	Municipalidad: Unidad de fomento productivo, OMIL

Nombre del estudio	Estudio y plan para el comercio ambulante de la comuna de Antofagasta
	División Fomento e Industria GORE, SERCOTEC, CORFO, SENCE, Dirección del Trabajo Subsecretaría de Prevención del Delito y la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño
Localización geográfica y cobertura	Feria Pantaleón Cortés, Parque Croata, Sector Centro de la Comuna de Antofagasta
Variables a medir, controlar o analizar	- Personas dedicadas al comercio ambulante - Rubros de comercio - Empleabilidad - Formalización
Resultados o productos esperados	- Diagnóstico comercio ambulante - Políticas y estrategias de gestión del comercio ambulante - Zonificación y ordenanzas - Plan de acción y gobernanza
Mecanismos de difusión	Página web municipal Notas de prensa
Indicadores	- Comerciantes ambulantes en plan de gestión - Comerciantes ambulantes en programa de empleabilidad
Plazo de ejecución	10-12 meses
Presupuesto referencial	M\$ 120.000
Posible fuente de financiamiento	Comité de Desarrollo Productivo, FNDR
Unidad responsable	Departamento de fomento productivo y empleo
Entidades públicas relacionadas	División Fomento e Industria GORE, SERCOTEC, CORFO, SENCE, Dirección del Trabajo Subsecretaría de Prevención del Delito y la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño
Cronograma de implementación	

Acciones consideradas	Año											
	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12
Estudio socio laboral del comercio ambulante.	■	■	■									
Análisis cualitativo identificación de problemáticas.				■								
Talleres de análisis estratégicos					■							
Definición de gobernanza					■							
Zonificación						■	■					
Revisión de las ordenanzas							■					
Actividades de planificación								■	■			
Formulación de iniciativas									■	■	■	
Diseño de programa de capacitación e intermediación laboral											■	■
Difusión	■					■						■

b. Programas

Nombre del programa	Centro municipal de emprendimiento colaborativo (<i>coworking</i>)
Descripción de la iniciativa	<p>La iniciativa consiste en la generación de un espacio de trabajo compartido para que pequeños emprendedores utilicen como oficina compartida, generando un ambiente colaborativo en el cual los gestores de fomento productivo municipal puedan prestar servicios de capacitación, generación de oportunidades de empleabilidad, y vinculación con el entorno institucional y de fomento productivo.</p> <p>Las ventajas de contar con este espacio es compartir talento, conocimiento y generar sinergias y colaboración, entorno en el cual el trabajo se convierte en una mejor experiencia.</p> <p>El tamaño recomendado para estos espacios es de 200 mt² para dar cabida a los profesionales de fomento productivo que gestionarán el espacio y un área de capacitación y actividades grupales.</p>
Área de gestión / sub-área	Fomento Productivo / Emprendimiento
Políticas institucionales	<p>Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño</p> <p>Responsable de formular e implementar políticas de fomento productivo para las empresas de menor tamaño (EMT) de Chile, especialmente orientadas a aumentar su productividad.</p> <p>https://www.economia.gob.cl/subsecretaria-de-economia-y-empresas-de-menor-tamano</p>
Lineamiento y objetivo del PLADECO 2023-2029	<p>Lineamiento estratégico: Generar oportunidades de desarrollo en actividades productivas emergentes y nuevos negocios</p> <p>Objetivo: Potenciar el emprendimiento en recursos naturales, ambientales y culturales</p>
Población afectada por el problema	<p>Micro emprendedores artesanos, creadores y manualistas que participan en el programa de fomento productivo municipal (616 emprendedores, 546 mujeres, 70 hombres, Fuente: Oficina de Fomento Productivo).</p> <p>Pequeños Comerciantes Intermediarios participando en programas de fomento productivo municipal (690 emprendedores, 609 mujeres, 81 hombres, Fuente: Oficina de Fomento Productivo).</p>
Población objetivo	<p>Igual a la población afectada por el problema.</p> <p>Ampliar a otros grupos de emprendedores.</p>
Objetivo general	<p>Crear un espacio de colaboración para dignificar el trabajo de los emprendedores y facilitar a los gestores de fomento productivo municipal implementar sus servicios.</p>
Objetivos específicos	<ol style="list-style-type: none"> i. Mejorar la calidad del servicio de la unidad de fomento productivo. ii. Fortalecer y ampliar la base de emprendimiento en la comuna. iii. Desarrollar red colaborativa de emprendimiento. iv. Ampliar las áreas de servicios a otros grupos de emprendedores.
Componentes del programa	<p><u>Para lograr el Objetivo 1</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Habilitación de un lugar físico con equipamiento

Nombre del programa	Centro municipal de emprendimiento colaborativo (<i>coworking</i>)										
	<p>Consiste en la habilitación de un lugar físico para que los emprendedores se relacionen reciban capacitación, accedan a servicios de fomento institucional y coordinen sus actividades colaborativas. Los servicios a ofrecer son: zonas de trabajo equipadas en horarios flexibles, sala de reuniones con equipamiento audiovisual, sala de capacitación, oficina administrativa, cafetería.</p> <p><u>Para lograr los Objetivos 2 y 3</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Red colaborativa para el emprendimiento <p>Consiste en generar un espacio de colaboración o <i>networking</i> que se basa en establecer una red de relaciones entre personas, empresas, entidades gubernamentales, instituciones educacionales, en busca de generar oportunidades laborales o de negocio mediante la realización de encuentros, charlas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Formación para el emprendimiento y los negocios <p>Consiste en implementar procesos formativos basado en sesiones de capacitación, charlas, talleres y coaching a emprendedores que se vinculen al centro con temas tales como: emprendimiento y gestión, habilidades digitales, habilidades blandas y trabajo colaborativo.</p> <p><u>Para lograr el Objetivo 4</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Ampliación a otros beneficiarios <p>Incorporación de otros grupos de potenciales usuarios de los servicios de fomento considerando por ejemplo a los estudiantes de los liceos técnicos, a emprendedores de economía circular, prestadores de servicios turísticos y culturales, emprendedores de hidroponía.</p>										
Localización geográfica	Comuna de Antofagasta										
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> - Emprendedores participando en actividades colaborativas - Emprendedores participando en actividades formativas - Emprendedores formalizados 										
Plazo de ejecución	2 años										
Presupuesto referencial	<p>No se cuenta con referencias de programas similares por lo que se propone el siguiente presupuesto donde se explica el origen de las estimaciones:</p> <table border="1" data-bbox="625 1480 1485 1869"> <tbody> <tr> <td data-bbox="625 1480 1331 1570">Habilitación de un lugar físico con equipamiento Considera el arriendo de un espacio de 200 m2 por 24 meses, su habilitación y el equipamiento</td> <td data-bbox="1331 1480 1485 1570">M\$ 37.200</td> </tr> <tr> <td data-bbox="625 1570 1331 1686">Red colaborativa para el emprendimiento Considera el costo profesional de media jornada por 24 meses de un monitor dedicado a activar el trabajo colaborativo de los usuarios y su inserción en el sistema laboral e institucional</td> <td data-bbox="1331 1570 1485 1686">M\$ 36.000</td> </tr> <tr> <td data-bbox="625 1686 1331 1776">Formación para el emprendimiento y los negocios Considera la contratación de especialistas para capacitación durante dos meses en los dos años, 400 horas profesionales por año</td> <td data-bbox="1331 1686 1485 1776">M\$ 20.000</td> </tr> <tr> <td data-bbox="625 1776 1331 1822">Gastos administrativos, difusión, terreno</td> <td data-bbox="1331 1776 1485 1822">M\$ 36.000</td> </tr> <tr> <td data-bbox="625 1822 1331 1869">Financiamiento para el funcionamiento operativo del cowork</td> <td data-bbox="1331 1822 1485 1869">M\$ 129.200</td> </tr> </tbody> </table>	Habilitación de un lugar físico con equipamiento Considera el arriendo de un espacio de 200 m2 por 24 meses, su habilitación y el equipamiento	M\$ 37.200	Red colaborativa para el emprendimiento Considera el costo profesional de media jornada por 24 meses de un monitor dedicado a activar el trabajo colaborativo de los usuarios y su inserción en el sistema laboral e institucional	M\$ 36.000	Formación para el emprendimiento y los negocios Considera la contratación de especialistas para capacitación durante dos meses en los dos años, 400 horas profesionales por año	M\$ 20.000	Gastos administrativos, difusión, terreno	M\$ 36.000	Financiamiento para el funcionamiento operativo del cowork	M\$ 129.200
Habilitación de un lugar físico con equipamiento Considera el arriendo de un espacio de 200 m2 por 24 meses, su habilitación y el equipamiento	M\$ 37.200										
Red colaborativa para el emprendimiento Considera el costo profesional de media jornada por 24 meses de un monitor dedicado a activar el trabajo colaborativo de los usuarios y su inserción en el sistema laboral e institucional	M\$ 36.000										
Formación para el emprendimiento y los negocios Considera la contratación de especialistas para capacitación durante dos meses en los dos años, 400 horas profesionales por año	M\$ 20.000										
Gastos administrativos, difusión, terreno	M\$ 36.000										
Financiamiento para el funcionamiento operativo del cowork	M\$ 129.200										

Nombre del programa	Centro municipal de emprendimiento colaborativo (<i>coworking</i>)
Fuente de financiamiento	Comité de Desarrollo Productivo, Municipalidad
Unidad responsable	Fomento productivo
Entidades públicas relacionadas	SERCOTEC, CORFO, SENCE
Cronograma de implementación	

Acciones consideradas	Año											
	Mes 2	Mes 4	Mes 6	Mes 8	Mes 10	Mes 12	Mes 14	Mes 16	Mes 18	Mes 20	Mes 22	Mes 24
Habilitación de un lugar físico con equipamiento	■											
Red colaborativa para el emprendimiento	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Formación para el emprendimiento y los negocios			■	■				■	■			
Difusión	■						■					■

Nombre del programa	Programa de fomento al microemprendimiento en servicios turísticos
Descripción de la iniciativa	Programa dirigido a desarrollar capacidades de los pequeños emprendedores turísticos de la comuna mediante capacitación, asistencia técnica para sus negocios, formulación de proyectos y financiamiento de iniciativas.
Área de gestión / sub-área	Fomento Productivo / Turismo
Políticas institucionales	<p>Estrategia Nacional de Turismo 2030. Subsecretaría de Turismo, 2022. Establece como visión que el turismo sea un pilar para el desarrollo sustentable en Chile. Una importante fuente para el crecimiento equitativo, resiliente e inclusivo en todas las regiones del país, a través de una gestión responsable de destinos, experiencias y productos turísticos seguros, innovadores, de calidad, respetuosos con el medio ambiente y con el patrimonio y la identidad cultural de los territorios. http://www.subturismo.gob.cl/documentos/estrategia-nacional-de-turismo/</p> <p>PLADETUR Comuna de Antofagasta. Municipalidad de Antofagasta, 2021. Establece como imagen objetivo que Antofagasta sea un polo de desarrollo turístico, entre otras cosas, mediante planes y programas de educación ambiental y turística e innovación social, para crear emprendimientos y empleos de calidad. https://www.calameo.com/read/0069518467dcf82c856b8</p> <p>Vocaciones productivas Comunales. Gobierno Regional de Antofagasta, 2023. Consisten en orientaciones estratégicas para las instituciones de fomento productivo a nivel comunal y regional. Los ámbitos de gestión municipal que se relacionan con estas vocaciones productivas son el comercio, el turismo de negocios y las industrias creativas y culturales, abriéndose por lo tanto oportunidades para el fomento productivo de estas actividades desde las unidades de gestión del municipio. https://drive.google.com/file/d/1epsajfbXKooCcOIM794-Kzb_FNXno5Rv/view?usp=sharing</p>
Lineamiento y objetivo del PLADECO 2023-2029	<p>Lineamiento estratégico: Generar oportunidades de desarrollo en actividades productivas emergentes y nuevos negocios</p> <p>Objetivo 1: Potenciar el emprendimiento en recursos naturales, ambientales y culturales</p> <p>Objetivo 2: Promover la creación un polo de servicios turísticos gastronómicos y recreativos (ZOIT)</p>
Población afectada por el problema	Emprendedores turísticos de servicios de alimentación, artesanos, servicios recreativos.
Población objetivo	30 emprendedores turísticos de servicios de alimentación, artesanos, servicios recreativos.
Objetivo general	Aumentar la base de emprendedores turísticos formalizados.

Nombre del programa	Programa de fomento al microemprendimiento en servicios turísticos					
Objetivos específicos	i. Fortalecer los negocios de los emprendedores turísticos de la comuna. ii. Ampliar la base de emprendimientos turísticos.					
Componentes del programa	<p><u>Para lograr el Objetivo 1</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Capacitación para el emprendimiento y los negocios <p>Este componente consiste en entregar una oferta formativa para generar competencias para el emprendimiento en un entorno colaborativo. Se consideran los siguientes temas de formación al emprendimiento: mentalidad empresarial, herramientas para el emprendimiento, habilidades digitales, habilidades blandas, innovación en productos y servicios, innovación en procesos, educación financiera y cooperativismo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Capacitación especializada en turismo <p>Consiste en realizar cursos de turismo con contenidos tales como: diseño de productos turísticos, innovación y tecnología aplicada a turismo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Asesoría técnica formulación de proyectos <p>El componente, entregará asesoría técnica para fortalecer el desarrollo de emprendimientos en los ámbitos técnico y comercial, así como la planificación del proyecto y sus modelos de negocios. Corresponde a asesoría especializada con el fin de asegurar la implementación y puesta en marcha de los emprendimientos.</p> <p><u>Para lograr el Objetivo 2</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Postulación a fondo concursable <p>Consiste en el apoyo a los emprendedores para su postulación a fondos concursables de capital semilla u otros del sistema de fomento para los emprendedores destacados.</p>					
Localización geográfica	Comuna de Antofagasta Borde costero, ZOIT					
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> - Micro emprendedores participando en actividades formativas - Micro emprendedores participando en actividades de asistencia técnica - Micro emprendedores con proyectos con factibilidad técnica y económica - Proyectos postulados y financiados 					
Plazo de ejecución	2 años					
Presupuesto referencial	<p>No se cuenta con referencias de programas similares por lo que se propone el siguiente presupuesto donde se explica el origen de las estimaciones:</p> <table border="1" data-bbox="625 1745 1485 1869"> <tbody> <tr> <td data-bbox="625 1745 1312 1835">Capacitación para el emprendimiento y los negocios Considera la contratación de especialistas para capacitación durante tres meses en los dos años, 400 horas profesionales por año</td> <td data-bbox="1312 1745 1485 1835">M\$ 20.000</td> </tr> <tr> <td data-bbox="625 1835 1312 1869">Capacitación especializada en turismo</td> <td data-bbox="1312 1835 1485 1869">M\$ 8.000</td> </tr> </tbody> </table>		Capacitación para el emprendimiento y los negocios Considera la contratación de especialistas para capacitación durante tres meses en los dos años, 400 horas profesionales por año	M\$ 20.000	Capacitación especializada en turismo	M\$ 8.000
Capacitación para el emprendimiento y los negocios Considera la contratación de especialistas para capacitación durante tres meses en los dos años, 400 horas profesionales por año	M\$ 20.000					
Capacitación especializada en turismo	M\$ 8.000					

Nombre del programa	Programa de fomento al microemprendimiento en servicios turísticos			
	Considera la contratación de especialistas para capacitación durante tres meses en los dos años, 160 horas profesionales por año			
	Asesoría técnica formulación de proyectos	M\$ 9.000		
	Comprende la contratación de un profesional 3 meses cada año para asesorar de manera conjunta y personalizada a los emprendedores			
	Fondo concursable de emprendimiento turístico	M\$ 60.000		
	Consiste en un subsidio para 3 emprendedores cada año para el financiamiento de proyectos destacados			
	Gastos difusión, terreno, otros	M\$ 9.600		
	Financiamiento para los gastos del programa los 24 meses	M\$ 106.600		
Fuente de financiamiento	Comité de Desarrollo Productivo, Municipalidad			
Unidad responsable	Fomento productivo			
Entidades públicas relacionadas	SERCOTEC, CORFO, SERNATUR			
Cronograma de implementación				

Acciones consideradas	Año											
	Mes 2	Mes 4	Mes 6	Mes 8	Mes 10	Mes 12	Mes 14	Mes 16	Mes 18	Mes 20	Mes 22	Mes 24
Capacitación para el emprendimiento y los negocios	■	■	■				■	■	■			
Capacitación especializada en turismo	■	■	■				■	■	■			
Asesoría técnica formulación de proyectos			■	■	■				■	■	■	
Fondo concursable de emprendimiento turístico					■	■					■	■
Difusión	■				■				■		■	

Nombre del programa	Programa de capacitación y financiamiento para inversión en TI
Descripción de la iniciativa	Programa dirigido a generar capacidades digitales en los micro emprendedores para que incorporen técnicas de negocios de comercio electrónico, presencia comercial, transaccional, y capacidades para innovar en sus actividades.
Área de gestión / sub-área	Fomento Productivo / Tecnología de la información
Políticas institucionales	<p>Estrategia de Transformación digital Chile Digital 2035. Propuesta Comisión de Transportes y Telecomunicaciones del Senado, 2022.</p> <p>Uno de sus pilares es la adopción de tecnologías digitales en toda actividad económica y social de forma generalizada. Uno de sus componentes es la Digitalización de la economía, concebido como el proceso gradual a través del cual todas las actividades productivas y económicas son facilitadas por el uso de las tecnologías digitales. Se deben generar condiciones para el surgimiento de nuevos emprendimientos que se inserten exitosamente en la economía digital, así como la integración de individuos y empresas locales en nuevas cadenas de valor.</p> <p>https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/estrategia_de_transformacion_digital_chile_2035_.pdf</p>
Lineamiento y objetivo del PLADECO 2023-2029	<p>Lineamiento estratégico: Generar oportunidades de desarrollo en actividades productivas emergentes y nuevos negocios</p> <p>Objetivo: Generar capacidades de recursos humanos en tecnologías de la información</p>
Población afectada por el problema	Micro emprendedores formales e informales que no han accedido a las tecnologías digitales para mejorar sus negocios.
Población objetivo	Micro emprendedores artesanos, creadores y manualistas que participan en el programa de fomento productivo municipal (616 emprendedores, 546 mujeres, 70 hombres, Fuente: Oficina de Fomento Productivo).
Objetivo general	Hacer frente a los retos en materia de digitalización de procesos productivos y comerciales atendiendo a la brecha digital según el tamaño de los emprendedores y tipos de actividad.
Objetivos específicos	<ol style="list-style-type: none"> i. Adoptar herramientas de comercio electrónico en los emprendedores. ii. Digitalización de procesos productivos. iii. Mejorar la presencia de los emprendimientos en las redes sociales y en plataformas digitales. iv. Apoyar la inversión en tecnología digital a emprendedores.
Componentes del programa	<p><u>Para lograr el Objetivo 1</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Capacitación general en tecnologías digitales <p>Este componente consiste en desarrollar programas de capacitación en tecnologías digitales abiertos a todos los micro emprendedores, de manera presencial o en línea, aprovechando los cursos en línea gratuitos que están disponibles en las instituciones de fomento.</p>

Nombre del programa	Programa de capacitación y financiamiento para inversión en TI												
	<p>La capacitación busca difundir la importancia de estas tecnologías, mostrando casos exitosos de pequeños emprendimientos que han incorporado esta tecnología en la gestión de los pequeños negocios.</p> <p><u>Para lograr el Objetivo 2</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Diagnóstico personalizado, capacitación dirigida y desarrollo de proyecto de digitalización (60 emprendimientos) <p>Considera un diagnóstico inicial del emprendedor participante del programa, la formulación de un proyecto personalizado de transformación digital de su negocio, capacitación específica relacionada con este proyecto, y un <i>test</i> final para evaluar los aprendizajes, entregando un certificado al término del proceso.</p> <p><u>Para lograr el Objetivo 3</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Acompañamiento en el proceso de transformación digital <p>Consistirá en la implementación del proyecto de digitalización mediante asesorías técnicas y el desarrollo de las herramientas consideradas en el proyecto, procesos productivos, financieros y/o comerciales.</p> <p><u>Para lograr el Objetivo 4</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - KIT digital <p>Entrega a los participantes que cumplan con la trayectoria de transformación digital de un kit digital para adquirir software y hardware que contribuyan a la digitalización de los negocios (M\$2.000 por participante).</p>												
Localización geográfica	Comuna de Antofagasta												
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> - Micro emprendedores participando en actividades formativas de tecnologías digitales. - Micro emprendedores participando en procesos de transformación digital. 												
Plazo de ejecución	2 años												
Presupuesto referencial	<p>No se cuentan con referencias de programas similares por lo que se propone el siguiente presupuesto donde se explica el origen de las estimaciones:</p> <table border="1" data-bbox="1312 1444 1485 1892"> <tbody> <tr> <td data-bbox="618 1444 1312 1535">Capacitación general en tecnologías digitales Comprende 200 horas profesionales de capacitación cada año del programa</td> <td data-bbox="1312 1444 1485 1535">M\$ 10.000</td> </tr> <tr> <td data-bbox="618 1535 1312 1654">Diagnóstico personalizado, capacitación dirigida y desarrollo de proyecto de digitalización (60 emprendimientos) Considera 20 horas profesionales para el trabajo de capacitación con cada emprendedor</td> <td data-bbox="1312 1535 1485 1654">M\$ 30.000</td> </tr> <tr> <td data-bbox="618 1654 1312 1745">Acompañamiento en el proceso de transformación digital Considera 32 horas profesionales para el trabajo de acompañamiento con cada emprendedor</td> <td data-bbox="1312 1654 1485 1745">M\$ 48.000</td> </tr> <tr> <td data-bbox="618 1745 1312 1835">KIT digital (30) Considera financiar un computador portátil y licencias de programas computacionales a 30 emprendedores</td> <td data-bbox="1312 1745 1485 1835">M\$ 60.000</td> </tr> <tr> <td data-bbox="618 1835 1312 1881">Gastos difusión, terreno, otros</td> <td data-bbox="1312 1835 1485 1881">M\$ 9.600</td> </tr> <tr> <td data-bbox="618 1881 1312 1902">Total</td> <td data-bbox="1312 1881 1485 1902">M\$ 157.600</td> </tr> </tbody> </table>	Capacitación general en tecnologías digitales Comprende 200 horas profesionales de capacitación cada año del programa	M\$ 10.000	Diagnóstico personalizado, capacitación dirigida y desarrollo de proyecto de digitalización (60 emprendimientos) Considera 20 horas profesionales para el trabajo de capacitación con cada emprendedor	M\$ 30.000	Acompañamiento en el proceso de transformación digital Considera 32 horas profesionales para el trabajo de acompañamiento con cada emprendedor	M\$ 48.000	KIT digital (30) Considera financiar un computador portátil y licencias de programas computacionales a 30 emprendedores	M\$ 60.000	Gastos difusión, terreno, otros	M\$ 9.600	Total	M\$ 157.600
Capacitación general en tecnologías digitales Comprende 200 horas profesionales de capacitación cada año del programa	M\$ 10.000												
Diagnóstico personalizado, capacitación dirigida y desarrollo de proyecto de digitalización (60 emprendimientos) Considera 20 horas profesionales para el trabajo de capacitación con cada emprendedor	M\$ 30.000												
Acompañamiento en el proceso de transformación digital Considera 32 horas profesionales para el trabajo de acompañamiento con cada emprendedor	M\$ 48.000												
KIT digital (30) Considera financiar un computador portátil y licencias de programas computacionales a 30 emprendedores	M\$ 60.000												
Gastos difusión, terreno, otros	M\$ 9.600												
Total	M\$ 157.600												

Nombre del programa	Programa de capacitación y financiamiento para inversión en TI
Fuente de financiamiento	Comité de Desarrollo Productivo
Unidad responsable	Fomento productivo
Entidades públicas relacionadas	SERCOTEC, CORFO
Cronograma de implementación	

Acciones consideradas	Año											
	Mes 2	Mes 4	Mes 6	Mes 8	Mes 10	Mes 12	Mes 14	Mes 16	Mes 18	Mes 20	Mes 22	Mes 24
Capacitación general en tecnologías digitales	■	■					■	■				
Diagnóstico personalizado, capacitación proyecto TI			■	■					■	■		
Acompañamiento en el proceso de TI				■	■	■				■	■	■
KIT digital (30)						■	■					■
Difusión	■					■	■					■

5.1.6 Iniciativas de Inversión Medio Ambiente

Sobre el objetivo de implementar una política de protección y revalorización del paisaje y el patrimonio natural de la comuna, se destaca la importancia de enfocarse en el cuidado. Se propone ampliar el objetivo de eficiencia del uso del agua en áreas verdes hacia un enfoque más amplio de sostenibilidad, involucrando otros aspectos ambientales.

En relación con el objetivo de generar conciencia y acciones sostenibles frente al cambio climático en la comunidad, se destaca la necesidad de avanzar hacia el uso de agua reciclada para el riego, lo cual contribuiría a la mitigación del impacto ambiental y la preservación de los recursos hídricos.

Para el objetivo de impulsar un sistema de reciclaje con separación en origen a nivel comunal, se menciona la necesidad de una mayor trazabilidad en el reciclaje y el compostaje, así como la implementación de un punto limpio municipal. También se destaca que actualmente el servicio de reciclaje está a cargo del departamento de Aseo, pero se plantea que debería ser responsabilidad del departamento de Medioambiente, para una gestión más adecuada.

El objetivo de promover la tenencia responsable de mascotas previniendo la zoonosis, el abandono y maltrato animal es resaltado como una prioridad. Se menciona la necesidad de establecer normativas que regulen el tema de mascotas y crematorios, recuperando espacios y cumpliendo con los permisos para bodegas de residuos peligrosos. Aunque no existen programas educativos específicos, se realizan actualmente acciones educativas para fomentar la tenencia responsable para evitar situaciones de zoonosis o enfermedades que se puedan transmitir a los humanos por las heces o desechos, considerando que gran parte de las áreas verdes son utilizados por niños y la instalación de microchips en las mascotas.

En cuanto al objetivo de promover la gestión sustentable en el municipio, se resalta la importancia de considerar las pertinencias ambientales en cualquier proyecto y se reconoce un problema interno en cuanto a la regulación y los plazos establecidos para su implementación.

Se propone la creación de corredores biológicos para conectar parques naturales, áreas protegidas y plazas, se destaca la importancia de considerar la pertinencia ambiental en cualquier proyecto, se recomienda la realización de estudios sobre el manejo de suelos degradados y el mapa de ruidos, y se plantea abordar el manejo de plagas urbanas.

En relación con las iniciativas de proyectos, se menciona el reciclaje de aguas para riego, financiado por el Gobierno Regional (GORE) y la minera Escondida, mediante tratamiento biológico, aunque se necesita una norma que lo permita. También se menciona el proyecto SARA de CREO, un piloto para la instalación de tratamiento biológico en una planta de tratamiento de aguas servidas (PTAS) que se espera replicar en todo Antofagasta. Se destaca un piloto de riego tecnificado a cargo de emprendedores, el proyecto de construcción del vivero municipal, la construcción de un consultorio y un hospital veterinarios en el centro de esterilización. Además, se menciona la necesidad de generar un punto limpio municipal, la viabilidad de un crematorio de mascotas y la financiación para la ejecución de un consultorio veterinario.

En cuanto a la gestión ambiental, se destaca la importancia de abordar la preservación y protección de los humedales urbanos, los cuales se encuentran bajo la tuición de la Fundación Peter Kennedy. En este contexto, se resalta que el municipio pertenece a la Red de Cambio Climático, lo cual implica la participación en iniciativas y programas regionales relacionados con la mitigación y adaptación al cambio climático.

Tabla 9 Iniciativas de Medio Ambiente

LINEAMIENTOS	OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROGRAMA	ESTUDIO	PROYECTO	ORIGEN DE LA INICIATIVA
Promover una comunidad consciente y comprometida con el Medio Ambiente	Generar conciencia y acciones sostenibles con sentido de pertinencia frente al cambio climático en la comunidad	Fortalecimiento del programa de educación ambiental y patrimonio natural	Plan de Local de Cambio Climático		<p>El estudio tiene su origen en la Ley 21.455 Marco de Cambio Climático, que mandata la realización del Plan Local para enfrentar el Cambio Climático y sus impactos, el que debe ser liderado por el Municipio. Se valida en las reuniones, entrevistas sostenidas con Seremi de Medio Ambiente y actores Municipales.</p> <p>El programa se origina en la necesidad de promover la conciencia ambiental y el compromiso de la comunidad en la preservación del entorno y puesta en valor del patrimonio natural presente en la comuna, dada la Baja educación ambiental y ausencia de buenas prácticas ambientales en la comunidad; así como la débil formación en temas ambientales a nivel municipal.</p> <p>Es relevado tanto por la Institucionalidad (SEREMI Medio Ambiente, CONAF, SAG) como por los privados (Consortio santa Marta, Aguas Antofagasta), las ONG entrevistadas y el equipo municipal.</p>
	Impulsar un sistema de reciclaje con separación en origen a nivel comunal		Plan de Recolección Selectiva y valorización de Residuos domiciliarios y asimilables		<p>Tiene su origen en la Ley 20-920 Marco para la gestión de residuos, la responsabilidad extendida del productor y fomento al reciclaje. Iniciativa relevada por la institucionalidad (SEREMI Medio Ambiente) y equipo municipal de Medio Ambiente.</p>

LINEAMIENTOS	OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROGRAMA	ESTUDIO	PROYECTO	ORIGEN DE LA INICIATIVA
	Promover la tenencia responsable de mascotas previniendo la zoonosis, el abandono y maltrato animal.		Modelo de gestión Clínica Veterinaria Municipal		Propuesta relevada por equipo municipal, a la vez que por la comunidad en los talleres y encuestas realizadas
				Crematorio de Mascotas (mecanismos para que la comuna cuente con una alternativa asequible a la población general)	Iniciativa surge del deterioro en las condiciones sanitarias de la comuna de Antofagasta debido a la presencia de cementerios clandestinos de mascotas en las vías de acceso a la ciudad. Para abordar este problema de salubridad, se propone la erradicación de estos cementerios informales, con el objetivo de formalizar y dignificar el tratamiento de los restos de las mascotas. Se propone el análisis de diferentes alternativas y estudio de casos para resolver esta necesidad. Esta propuesta ha sido respaldada tanto por el equipo municipal como por la comunidad en los talleres y encuestas realizadas. La población beneficiaria de esta medida sería toda la comuna de Antofagasta
	Promover la gestión sustentable en el municipio		Formulación de Observatorio Ambiental Comunal		Iniciativa relevada por la institucionalidad (SEREMI Medio Ambiente) y equipo municipal de Medio Ambiente, como una herramienta necesaria para la mejora sustancial de la Gestión ambiental comunal.
	Implementar una política de protección y revalorización del paisaje y el patrimonio natural de la comuna.			Actualización Proyecto Vivero Municipal	La iniciativa surge de la necesidad de actualizar y ejecutar el proyecto Vivero Municipal, el cual busca abordar la falta de áreas verdes e infraestructura familiar para la recreación y el esparcimiento en la comuna. Esta propuesta ha sido respaldada tanto por el

LINEAMIENTOS	OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROGRAMA	ESTUDIO	PROYECTO	ORIGEN DE LA INICIATIVA
					equipo municipal como por la comunidad en los talleres y encuestas realizadas.
			Plan de remediación y recuperación del ex vertedero La Chimba y su entorno.		La iniciativa responde a una urgencia establecida por el Departamento de Aseo para contribuir a buscar una solución de esta problemática que afecta a la comuna.

a. Estudios

Nombre del estudio	Plan de Local de Cambio Climático
Descripción de la iniciativa	<p>Consultoría para la definición de un plan de acción que permita a la comuna enfrentar los efectos del cambio climático. Este plan de acción deberá identificar cuáles son los riesgos por afrontar en la comuna como efectos del cambio climático, y como ellos impactan en la infraestructura y calidad de vida de los habitantes. Al mismo tiempo proporcionar una cartera de iniciativas prioritarias identificadas para su postulación definiendo una hoja de ruta que permita al municipio priorizar aquellas acciones propuestas con mayor eficiencia para la adaptación de la comuna a impactos identificados, en concordancia con los contenidos y acciones del PARCC.</p>
Área de gestión / sub-área	Medio Ambiente/Cambio Climático
Políticas institucionales	<p>Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático. Ministerio de Medio Ambiente, 2014.</p> <p>Entrega el marco conceptual y los lineamientos para la adaptación en Chile, y articula los planes sectoriales de adaptación que fueron comprometidos en el plan nacional de adaptación al cambio climático, para los sectores definidos como prioritarios: Silvoagropecuario, Biodiversidad, Pesca y Acuicultura, Salud, Servicios de Infraestructura, Ciudades, Energía, Turismo y Recursos Hídricos</p> <p>https://mma.gob.cl/wp-content/uploads/2016/02/Plan-Nacional-Adaptacion-Cambio-Climatico-version-final.pdf</p> <p>Ley 21.455, Ley Marco de Cambio Climático. Ministerio Medio Ambiente, 2022.</p> <p>Establece instrumentos de gestión a nivel nacional, regional y local; determina la institucionalidad ambiental para el cambio climático, asignando funciones y responsabilidades específicas a cada uno de los órganos nacionales, regionales y colaboradores que la componen, siendo el Ministerio del Medio Ambiente la autoridad nacional en esta materia.</p> <p>https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1177286</p> <p>Plan de Acción Regional de Cambio Climático PARCC. Ministerio medio Ambiente, en desarrollo.</p> <p>Establece las medidas y acciones que los territorios deben realizar para su adaptación y resiliencia al cambio climático.</p> <p>Programa AdaptaClima. Ministerio del medio Ambiente, en desarrollo.</p> <p>Promueve la capacidad de respuesta ante desastres relacionados con el clima como inundaciones, deslizamientos de tierra y flujo de lodos, mediante la creación de redes y el desarrollo de una cultura de adaptación.</p> <p>https://adaptaclima.org/</p>

Nombre del estudio	Plan de Local de Cambio Climático
Lineamiento y objetivo del PLADECO 2023-2029	Lineamiento: Promover una comunidad consciente y comprometida con el Medio Ambiente. Objetivo: Generar conciencia y acciones sostenibles frente al cambio climático en la comunidad.
Población afectada por el problema	Población comunal, urbana y rural.
Objetivo general	Contar con un Plan de Comunal de Adaptación al Cambio Climático concordante con el Plan de Acción Regional de Cambio Climático en desarrollo.
Objetivos específicos	<ul style="list-style-type: none"> i. Caracterización de la vulnerabilidad al cambio climático y potenciales impactos en la comuna; ii. Medidas de mitigación, adaptación a nivel comunal y relativas a los medios de implementación, incluyendo la identificación de sus fuentes de financiamiento a nivel comunal (Planes de emergencia por riesgos ambientales, Comité de Emergencias comunal) iii. Descripción detallada de las medidas que consideran, con indicación de plazos de implementación y asignación de responsabilidades, y iv. Indicadores de monitoreo, reporte y verificación de cumplimiento de las medidas del plan, conforme a la Estrategia Climática de Largo Plazo
Acciones consideradas en el estudio	<p><u>Para lograr objetivo 1</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Identificar impactos del cambio climático en infraestructura, espacios públicos, áreas naturales. - Levantamiento de información secundaria - Entrevistas - Encuestas y/o jornadas de participación <p><u>Para lograr objetivo 2</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Alineamiento y vínculos con la comuna de instrumentos de vulnerabilidad y adaptación nacionales y regionales. - PARCC – AdaptaClima - Plan Regional de Cambio Climático <p><u>Para lograr objetivo 3</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Diseño de estrategia de mitigación y adaptación al cambio climático. - Identificación de acciones a desarrollar para la seguridad y adaptación de infraestructura, espacios públicos y áreas naturales de la comuna. <p><u>Para lograr objetivo 4</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Identificación de responsables dentro del municipio de liderar estos procesos. - Plazos y resultados esperados. - Hoja de ruta para la implementación del Plan para el municipio.

Nombre del estudio	Plan de Local de Cambio Climático
	- Difusión del Plan en sitio Web, prensa, medios digitales, jornadas ciudadanas.
Potenciales usuarios	Entidades de gestión pública: Municipio, Instituciones públicas (SAG-CONAF), sector industrial y energético, ONG, centros de educación e instituciones de la sociedad civil.
Localización geográfica y cobertura	Comuna de Antofagasta, área urbana y rural
Variables a medir, controlar o analizar	Efectos de cambio climático en la infraestructura Comunal: infraestructura en el borde costero, infraestructura sanitaria, infraestructura de transporte, infraestructura de salud, efectos sobre áreas verdes y áreas naturales.
Resultados o productos esperados	Plan Comunal de Mitigación y Adaptación al cambio Climático
Mecanismos de difusión	Redes sociales, Página web
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> Licitación publicada en Mercadopublico.cl Acta de adjudicación Estrategia validada Plan de implementación de estrategia
Plazo de ejecución	10 – 12 meses
Presupuesto referencial	M\$ 30.000 – 60.000 Licitación:608897-57-LE21, año 2021 Licitación:608897-24-LE23, año 2023
Posible fuente de financiamiento	FPA, Ministerio de Medio Ambiente FNDR Cooperación internacional: GIZ, GEF, BID Bonos Verdes, Ministerio de Hacienda
Unidad responsable	Dirección de Medio Ambiente y Ornato/Departamento Medio Ambiente
Entidades públicas Relacionadas	SEREMI Medio Ambiente Región Antofagasta
Cronograma de implementación	

Acciones consideradas	mes 1	mes 2	mes 3	mes 4	mes 5	mes 6	mes 7	mes 8	mes 9	mes 10	mes 11	mes 12
Diagnóstico												
Diseño												
Validación de Hoja de ruta												
Lanzamiento del Plan												

Nombre del estudio	Plan de Recolección Selectiva y valorización de Residuos domiciliarios y asimilables
Descripción de la iniciativa	Estudio para el diseño de un plan comunal que abarque el reciclaje y valorización selectiva de residuos separados en origen, así como los residuos. Este estudio establecerá la gobernanza y logística del sistema, junto con un plan de implementación detallado que incluirá proyectos, responsables, plazos, resultados esperados, presupuestos y una cartera de inversiones asociada. El objetivo es fomentar la participación ciudadana, garantizar una gestión eficiente de los residuos y promover prácticas sostenibles que beneficien al medio ambiente y la comunidad.
Área de gestión / sub-área	Medio Ambiente / Gestión de residuos
Políticas institucionales	<p>Ley 20.920 Marco para la gestión de residuos (REP). Ministerio Medio Ambiente, 2016.</p> <p>Establece marco para la gestión de residuos, la responsabilidad extendida del productor y fomento al reciclaje. Establece instrumentos de gestión: la REP, (Responsabilidad Extendida del Productor) la que se traduce en que el fabricante o importador deberá hacerse cargo del producto una vez terminada su vida útil, debiendo cumplir metas de reciclaje establecidas por el Ministerio del Medio Ambiente. Entrega competencias a la Superintendencia de Medio Ambiente para la fiscalización del cumplimiento de las metas de recolección y valoración de residuos de cada producto prioritario y de las obligaciones asociadas. Introduce modificaciones a las leyes General de Urbanismo y Construcciones y la ley 19.300 de Bases Generales del Medio Ambiente.</p> <p>https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1090894</p> <p>Política Nacional de Residuos (2018-2030). Ministerio Medio Ambiente, 2018.</p> <p>Establece las directrices para la gestión integral de los residuos. Determina las obligaciones para los generadores, gestores, importadores y exportadores de residuos. Regula la gestión de los residuos municipales, la responsabilidad de las municipalidades y el otorgamiento de subsidios para el servicio de aseo. Incorpora el tema de productos prioritarios¹ y de la responsabilidad extendida de los proveedores de estos productos y sus consumidores. Inscribe la obligatoriedad del registro de información referente a residuos y establece el marco regulatorio concerniente a prohibiciones, infracciones, fiscalización, sanciones y procedimiento.</p> <p>https://santiagorecicla.mma.gob.cl/wp-content/uploads/2020/02/Politica-Nacional-de-Residuos_final-V_sin-presentacion.pdf</p> <p>Hoja de Ruta para un Chile Circular 20140. Ministerio Medio Ambiente, 2019.</p> <p>Establece conjunto de metas a largo plazo al 2040, y metas intermedias al 2020: tasa de aumento en la generación de empleos,</p>

Nombre del estudio	Plan de Recolección Selectiva y valorización de Residuos domiciliarios y asimilables
	disminución en la generación de residuos sólidos municipales por habitante, aumento de tasa de reciclaje en un 40% al 2023 y en un 70% al 2040; recuperación de sitios afectados por la disposición ilegal en un 50% al 2023 y un 90% al 2040. https://economiacircular.mma.gob.cl/wp-content/uploads/2021/07/HOJA-DE-RUTA-PARA-UN-CHILE-CIRCULAR-AL-2040-ES-VERSION-ABREVIADA.pdf
Lineamiento y objetivo del PLADECO 2023-2029	Lineamiento: Promover una comunidad consciente y comprometida con el Medio Ambiente. Objetivo: Impulsar un sistema de reciclaje con separación en origen a nivel comunal.
Población afectada por el problema	Población comunal, urbana y rural
Objetivo general	Contar con un sistema de gestión integrado que permita la recolección, valorización y reciclaje de residuos domiciliarios y asimilables, así como la correcta disposición final de los residuos no valorizables. Disminuir la contaminación y eliminar los microbasurales existentes en la comuna, promoviendo la conciencia ciudadana y generando un cambio cultural hacia prácticas sostenibles de una comunidad limpia, libre de contaminación y comprometida con la preservación del medio ambiente para las generaciones futuras.
Objetivos específicos	<ol style="list-style-type: none"> i. Diseñar el sistema de implementación de la Ley REP en la comuna. ii. Definir la gobernanza para la implementación del Plan. Firma de acuerdos con empresas recicladoras iii. Identificar proyectos de inversión de desarrollar en la comuna. iv. Elaborar al menos 2 perfiles de proyecto de inversión para la obtención de sus RS.
Acciones consideradas en el estudio	<p><u>Para lograr objetivo 1</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Levantamiento de información secundaria, entrevistas y encuestas para: <ul style="list-style-type: none"> ○ Análisis de las condiciones necesarias para la implementación de la Ley REP en la comuna. ○ Caracterización de residuos comunales. ○ Cálculo de la tasa de generación de residuos reciclables. ○ Análisis de experiencia comparada con otras comunas de Chile. ○ Diseño de sistema de recolección diferenciado. Programa separación de residuos en origen <p><u>Para lograr objetivo 2</u></p>

Nombre del estudio	Plan de Recolección Selectiva y valorización de Residuos domiciliarios y asimilables
	<ul style="list-style-type: none"> • Estrategias y propuestas para: <ul style="list-style-type: none"> ○ Definición de un sistema de gobernanza para el sistema. ○ Definición y diseño de acuerdos para la instalación y readecuación de puntos limpios. ○ Acuerdos con empresas recicladoras. ○ Campaña de educación ambiental para el manejo de residuos. <p><u>Para lograr objetivo 3</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Cartera de inversiones: <ul style="list-style-type: none"> ○ Identificación de proyectos a considerar en Hoja de Ruta. ○ Análisis Costo beneficio de los proyectos identificados. ○ Definición de proyectos prioritarios, financiamiento y responsables (puntos limpios, camiones recolectores, diseño y habilitación de lugar de acopio diferenciado). ○ Validación de la cartera de inversiones. <p><u>Para lograr objetivo 4</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Definición de perfiles para al menos 2 proyectos de inversión: <ul style="list-style-type: none"> ○ Sistema de recolección diferenciado. ○ Centro de Acopio y puntos limpios. • Campaña de comunicación y difusión en sitio web, prensa, medios digitales, jornadas ciudadanas.
Potenciales usuarios	Población de la comuna urbana y rural, sector industrial, sector público.
Localización geográfica y cobertura	Comuna de Antofagasta, sector urbano y rural
Variables a medir, controlar o analizar	Tasa de participación de hogares y empresas Volumen de residuos valorizados % de reducción de residuos tradicionales N° de puntos de recolección selectiva (puntos limpios) Reducción de vertederos informales de residuos domiciliarios y asimilables.
Resultados o productos esperados	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de gestión y sistema logístico para el reciclaje de residuos domiciliarios y asimilables separados en origen. • Plan de Implementación para la ejecución de proyectos asociados y establecimiento de la gobernanza. • Cartera de inversiones.
Mecanismos de difusión	Redes sociales, Página web
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> • N° de iniciativas identificadas • Al menos 2 perfiles de proyectos para obtención de RS:

Nombre del estudio	Plan de Recolección Selectiva y valorización de Residuos domiciliarios y asimilables
	<ul style="list-style-type: none"> ○ Sistema de recolección diferenciado (compra de camiones, contenedores, etc.) ○ Centro de Acopio y valorización, puntos limpios ● Firma de convenios o acuerdos publico privados para la implementación del Plan
Plazo de ejecución	10 – 12 meses
Presupuesto referencial	M\$ 70.000 - 100.000 (incluye perfiles de proyectos) Licitación:608897-101-LE18. Diseño e implementación sistema comunal de gestión de residuos domiciliarios para las comunas de Cañete, Contulmo y Tirúa, Provincia de Arauco, Región del Bio Bío. ID Licitación:2755-11-LP20. Estudio para el diseño e implementación centro de acopio residuos reciclables y compostaje en la comuna de San Antonio. Licitación:4134-30-LP23. Segundo llamado Estudio Básico Gestión de residuos sólidos. Municipalidad Sagrada Familia
Posible fuente de financiamiento	Fondo de Protección Ambiental, FPA, Ministerio Medio Ambiente Fondo para el reciclaje, FPR, Ministerio del Medio Ambiente Fondo Nacional de Iniciativa Local, FRIL FNDR: subtítulo 29, subtítulo 31, subtítulo 33 Bonos Verdes Soberanos (BVS), CORFO
Unidad responsable	Dirección de Medio Ambiente y Ornato
Entidades públicas Relacionadas	SEREMI Medio Ambiente Región Antofagasta
Cronograma de implementación	

Acciones consideradas	mes 1	mes 2	mes 3	mes 4	mes 5	mes 6	mes 7	mes 8	mes 9	mes 10	mes 11	mes 12
Diagnóstico												
Diseño y cartera de inversiones												
Formulación de perfiles de proyectos												
Campaña de comunicación y difusión												

Nombre del estudio	Modelo de Gestión Clínica Veterinaria Municipal
Descripción de la iniciativa	Se requiere la puesta en marcha y mejoramiento del consultorio veterinario municipal que incorpore la planificación estratégica, la gestión de recursos humanos, la gestión financiera, la atención al cliente y la calidad de los servicios veterinarios.
Área de gestión / sub-área	Medio Ambiente/Tenencia responsable de mascotas
Políticas institucionales	<p>Ley 21.020, Sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, Ministerio de Salud, 2017.</p> <p>La ley define como tenencia responsable al conjunto de obligaciones que contrae una persona cuando decide aceptar y mantener una mascota o animal de compañía, y que consiste, entre otras, en su identificación; su registro ante la autoridad cuando corresponda; en proporcionarle alimento, albergue y buen trato; brindarle los cuidados veterinarios indispensables para su bienestar y no someterlo a sufrimientos, comprende también el respeto a las normas de salud, higiene y seguridad pública, la obligación de adoptar las medidas para evitar que la mascota o animal de compañía cause daños a la persona o propiedad de terceros, así también las responsabilidades civiles en que se incurre ante estos casos.</p> <p>https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1106037</p> <p>Ley 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, Ministerio medio Ambiente. Ministerio de Medio Ambiente, 1994, modificada 2022.</p> <p>La ley establece un marco general de regulación del derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación, la protección del medio ambiente, la preservación de la naturaleza y la conservación del patrimonio ambiental.</p> <p>https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=30667</p> <p>Programa Nacional de Tenencia Responsable de Animales de Compañía. División Municipalidades. SUBDERE. Tiene como objetivo fomentar la tenencia responsable de perros y gatos, mediante la instalación de capacidades en los municipios del país. Para esto el Programa, dentro de sus competencias, puede financiar proyectos a los gobiernos locales que incluyan: programas de esterilización e instalación de sistemas de registros. Dentro de los servicios veterinarios que contempla el Programa, se encuentra el Plan Nacional de Atención Veterinaria Canina y Felina, que tiene por objetivo potenciar las actividades de esterilización canina y felina a nivel local a través de los distintos proyectos que postulan los municipios.</p> <p>http://www.tenenciaresponsablemascotas.cl/</p>
Lineamiento y objetivo del PLADECO 2023-2029	<p>Lineamiento: Promover una comunidad consciente y comprometida con el Medio Ambiente.</p> <p>Objetivo: Promover la tenencia responsable de mascotas.</p>

Nombre del estudio	Modelo de Gestión Clínica Veterinaria Municipal
Población afectada por el problema	Propietarios de mascotas, las propias mascotas, la comunidad en general y las organizaciones de protección animal de la comuna sectores urbano y rural.
Objetivo general	Contar con un modelo de gestión integral para el manejo de la infraestructura de la clínica veterinaria y su funcionamiento
Objetivos específicos	<ul style="list-style-type: none"> i. Implementar procesos y procedimientos eficientes que optimicen la gestión de los recursos. ii. Garantizar una gestión transparente y eficiente de los fondos municipales asignados a la clínica veterinaria, así como buscar activamente fuentes de financiamiento adicionales para asegurar su sostenibilidad. iii. Garantizar la calidad y seguridad en la atención veterinaria: Establecer protocolos y estándares de calidad para asegurar que los servicios veterinarios se brinden de manera segura y efectiva.
Acciones consideradas en el estudio	<p><u>Para lograr objetivo 1</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Diagnostico: <ul style="list-style-type: none"> ○ Evaluación de la infraestructura, incluyendo condiciones físicas, capacidad de atención y equipamiento disponible. Identificar necesidades de inversión en infraestructura y equipamiento. ○ Analizar los requerimientos de personal para atención veterinaria y capacidades técnicas. ○ Evaluar los procesos y procedimientos existentes, atención y protocolos de tratamiento y seguimiento, definir áreas de mejoras. <p><u>Para lograr objetivo 2</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Estrategias y propuestas para <ul style="list-style-type: none"> ○ Análisis presupuestario, requerimientos y fuentes de financiamiento. Alianzas y convenios existentes. ○ Análisis de demanda de servicios veterinarios en la comuna. ○ Plan de gestión financiera para la asignación eficiente de recursos e identificación de posibles fuentes de financiamiento externas. <p><u>Para lograr objetivo 3</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Estrategias y propuestas para: <ul style="list-style-type: none"> ○ Plan de mantenimiento de infraestructura y equipamiento. ○ Plan de gestión de recursos humanos, capacitación y contrataciones. ○ Implementación de protocolos y optimización de procesos de atención veterinaria.

Nombre del estudio	Modelo de Gestión Clínica Veterinaria Municipal
	<ul style="list-style-type: none"> ○ Implementación de indicadores de desempeño, para identificar las áreas de mejora y optimizar la toma de decisiones. ● Plan de Comunicación y Difusión
Potenciales usuarios	Municipalidad de Antofagasta/ Dirección de Medio Ambiente y Ornato/ Oficina Canil
Localización geográfica y cobertura	Comuna de Antofagasta
Variables a medir, controlar o analizar	<p>Índice de satisfacción de atenciones</p> <p>Tiempo de espera</p> <p>Tasa de éxito en los tratamientos</p> <p>Índice de cumplimiento en la tenencia responsable de mascotas</p> <p>Sostenibilidad financiera</p>
Resultados o productos esperados	<ul style="list-style-type: none"> ● Informe diagnóstico ● Propuesta de Modelo de Gestión ● Plan de Implementación: Hoja de ruta, responsables y recursos necesarios. ● Indicadores de seguimiento y evaluación. ● Presupuesto de funcionamiento ● Plan de comunicación y difusión: Medios de comunicación tradicionales, medios digitales, eventos comunitarios.
Mecanismos de difusión	Participaciones ciudadanas, página web, redes sociales
Indicadores	Implementación del Modelo de Gestión
Plazo de ejecución	10 – 12 meses
Presupuesto referencial	<p>M\$ 20.000 – 40.000</p> <p>Licitación:2656-207-LE20. Estudio Elaboración Plan Municipal de Cultura. Municipalidad de Tomé</p> <p>Licitación:956-70-LE23. Estudio de un Modelo de Atención y Gestión en Salud para la Provincia de San Antonio y la Comuna de Casablanca</p>
Posible fuente de financiamiento	<p>Presupuesto Municipal</p> <p>Programa Nacional de Tenencia Responsable de Animales de Compañía. División Municipalidades. SUBDERE</p>
Unidad responsable	Dirección de Medio Ambiente y Ornato/Departamento Medio Ambiente
Entidades Públicas relacionadas	<p>SEREMI Salud</p> <p>SEREMI Medio Ambiente</p>
Cronograma de implementación	

I. Municipalidad de Antofagasta

Acciones consideradas	Año									
	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10
Diagnóstico										
Diseño Modelo Gestión y Presupuesto										
Plan de comunicación y difusión										

Nombre del estudio	Formulación de Observatorio Ambiental Comunal (mapeo de ruidos, olores, suelos degradados, microbasurales)⁶⁹
Descripción de la iniciativa	Consultoría para establecer el diseño conceptual y la implementación piloto de un sistema de registro y análisis de información ambiental disponible para la comuna. Este sistema debería quedar alojada en la Dirección de Medio Ambiente Municipal y busca entregar la información necesaria para el desarrollo de acciones preventivas y correctivas; así como dar a conocer a la comunidad el resultado de dichas acciones.
Área de gestión / sub-área	Medio Ambiente / Fiscalización ambiental
Políticas institucionales	<p>Ley 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, Ministerio medio Ambiente. Ministerio de Medio Ambiente, 1994, modificada 2022.</p> <p>La ley establece un marco general de regulación del derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación, la protección del medio ambiente, la preservación de la naturaleza y la conservación del patrimonio ambiental. Estrategia Nacional de Biodiversidad 2017-2030 y su Plan de Acción.</p> <p>https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=30667</p> <p>Ley 21.455, Ley Marco de Cambio Climático. Ministerio Medio Ambiente, 2022.</p> <p>Establece instrumentos de gestión a nivel nacional, regional y local; determina la institucionalidad ambiental para el cambio climático, asignando funciones y responsabilidades específicas a cada uno de los órganos nacionales, regionales y colaboradores que la componen, siendo el Ministerio del Medio Ambiente la autoridad nacional en esta materia.</p> <p>https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1177286</p> <p>Ley 20.920 Marco para la gestión de residuos (REP). Ministerio Medio Ambiente, 2016.</p>

⁶⁹ Es función del Municipio velar y llevar a cabo las acciones a su alcance para la protección del medio ambiente dentro de su territorio. Esto no es excluyente de las funciones que en este ámbito le correspondan a otras instituciones del estado.

El DFL 1 de 2006 FIJA EL TEXTO REFUNDIDO, COORDINADO Y SISTEMATIZADO DE LA LEY Nº 18.695, ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES la que en sus Artículos 4, 5, y 25, regula el marco de actuar con respecto al Medio Ambiente, entre los cuales menciona como atribuciones y funciones: ART. 4º "...las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con..."b) La salud pública y la protección del medio ambiente; i) La Gestión del Riesgo de Desastres en el territorio de la comuna, la que comprenderá especialmente las acciones relativas a las Fases de Mitigación y Preparación de estos eventos, así como las acciones vinculadas a las Fases de Respuesta y Recuperación frente a emergencias.

Art. 5 "...Sin perjuicio de las funciones y atribuciones de otros organismos públicos, **las municipalidades podrán colaborar en la fiscalización y en el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias correspondientes a la protección del medio ambiente, dentro de los límites comunales**"

Art. 25 "...A la unidad encargada de la función de medio ambiente, aseo y ornato corresponderá velar por: d) Proponer y ejecutar medidas tendientes a materializar acciones y programas relacionados con medio ambiente; e) Aplicar las normas ambientales a ejecutarse en la comuna que sean de su competencia, y, f) Elaborar el anteproyecto de ordenanza ambiental. Para la aprobación de esta, el concejo podrá solicitar siempre un informe técnico al Ministerio del Medio Ambiente".

Nombre del estudio	Formulación de Observatorio Ambiental Comunal (mapeo de ruidos, olores, suelos degradados, microbasurales) ⁶⁹
	<p>Establece marco para la gestión de residuos, la responsabilidad extendida del productor y fomento al reciclaje. Establece instrumentos de gestión: la REP, (Responsabilidad Extendida del Productor) la que se traduce en que el fabricante o importador deberá hacerse cargo del producto una vez terminada su vida útil, debiendo cumplir metas de reciclaje establecidas por el Ministerio del Medio Ambiente. Entrega competencias a la Superintendencia de Medio Ambiente para la fiscalización del cumplimiento de las metas de recolección y valoración de residuos de cada producto prioritario y de las obligaciones asociadas. Introduce modificaciones a las leyes General de Urbanismo y Construcciones y la Ley 19.300 de Bases Generales del Medio Ambiente.</p> <p>https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1090894</p> <p>Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA). Ministerio del Medio Ambiente.</p> <p>Instrumento de gestión establecido en la Ley 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente, que permite acceder en línea a la información de carácter ambiental que se encuentra en poder de la administración del estado, incluyendo normativa, índices, fiscalizaciones, reportes del estado del medio ambiente por componentes, dictámenes en materia ambiental, planes y normas del Ministerio del Medio Ambiente.</p> <p>https://sinia.mma.gob.cl/</p>
Lineamiento y objetivo del PLADECO 2023-2029	<p>Lineamiento: Promover una comunidad consciente y comprometida con el Medio Ambiente.</p> <p>Objetivo: Promover la gestión sustentable en el municipio.</p>
Población afectada por el problema	Población comunal urbana y rural
Objetivo general	Establecer un sistema de registro y análisis de información ambiental comunal que genere datos y conocimientos para respaldar la toma de decisiones informadas en relación con las condiciones ambientales de la comuna, fomentando así la gestión sostenible del entorno y contribuyendo a la mejora continua de la calidad ambiental de la comunidad.
Objetivos específicos	<ol style="list-style-type: none"> i. Recopilar y sistematizar datos ambientales relevantes para la comuna, como calidad del aire, ruido, suelos contaminados, microbasurales, y desarrollar un sistema de gestión que permita su almacenamiento, organización y análisis. ii. Apoyar la toma de decisiones informadas, proporcionar asesoramiento y recomendaciones a los responsables de la toma de decisiones, para la incorporación de consideraciones ambientales en la planificación y gestión de la comuna.

Nombre del estudio	Formulación de Observatorio Ambiental Comunal (mapeo de ruidos, olores, suelos degradados, microbasurales) ⁶⁹
	<p>iii. Fomentar la participación de la comunidad en la generación y análisis de información ambiental, a través de la realización de consultas públicas, talleres educativos y la difusión de los resultados obtenidos.</p> <p>iv. Establecer convenios con instituciones académicas, organizaciones no gubernamentales y otros actores relevantes, con el fin de compartir conocimientos, recursos y experiencias, complementando el proceso de generación y análisis de información ambiental</p>
Acciones consideradas en el estudio	<p><u>Para lograr objetivo 1</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Recopilación de información existente, entrevistas, información secundaria, encuestas, para: <ul style="list-style-type: none"> o Análisis del contexto y problemática ambiental comunal. o Análisis del marco legal y normativo respecto al medio ambiente. o Identificación y análisis de las fuentes de datos disponibles relacionadas con el medio ambiente. o Identificación de los vacíos y las necesidades de información ambiental que no están cubiertos por las fuentes de datos existentes. o Evaluación de las capacidades y los recursos disponibles para la implementación y el mantenimiento del observatorio ambiental: recursos humanos, técnicos, financieros y tecnológicos. o Identificación y análisis de los actores clave que deben involucrarse en el observatorio ambiental, autoridades locales, organizaciones ambientales, instituciones académicas, empresas privadas y comunidad en general. <p><u>Para lograr objetivo 2</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Diseño de estructura y funcionamiento del Observatorio ambiental <ul style="list-style-type: none"> o Investigación y análisis de modelos de observatorios existentes o Elaboración de propuesta de estructura y funciones, o Plazos y responsables. Hoja de ruta para la implementación. o Presupuesto de funcionamiento. <p><u>Para lograr objetivo 3</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Definición de la metodología y los protocolos de monitoreo para la recopilación de datos ambientales, selección de indicadores, puntos de monitoreo, métodos de muestreo. <ul style="list-style-type: none"> o Estrategias para involucrar a la comunidad en el monitoreo y la recopilación de datos. Programas de voluntariado,

Nombre del estudio	Formulación de Observatorio Ambiental Comunal (mapeo de ruidos, olores, suelos degradados, microbasurales) ⁶⁹
	<p>capacitación de ciudadanos, colaboración con organizaciones locales.</p> <p><u>Para lograr objetivo 4</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Plan de Comunicación y Difusión: <ul style="list-style-type: none"> o Definición de estrategias y herramientas de comunicación para difundir la información generada por el observatorio a la comunidad, autoridades y otros actores relevantes. o Desarrollo de material informativo y educativo o Diseño y desarrollo de página web o plataforma digital o Implementación de estrategias de difusión en redes sociales
Potenciales usuarios	Unidades municipales, organizaciones de la sociedad civil, instituciones educativas, empresas y sector productivo, profesionales del medio ambiente, medios de comunicación, y la población en general de la comuna de Antofagasta.
Localización geográfica y cobertura	Comuna de Antofagasta sector urbano y rural
Variables a medir, controlar o analizar	<p>Calidad del aire</p> <p>Calidad de agua</p> <p>Calidad el suelo</p> <p>Ruido ambiental</p> <p>Biodiversidad y flora y fauna local</p> <p>Generación y manejo de residuos</p> <p>Efectos Cambio climático</p> <p>Calidad de áreas verdes y áreas protegidas</p> <p>Participación ciudadana en actividades de monitoreo</p> <p>Difusión y uso de la información generada por el Observatorio</p>
Resultados o productos esperados	<ul style="list-style-type: none"> • Informe Diagnóstico. • Propuesta de modelo y estructura del Observatorio Ambiental, que contenga los objetivos, las variables a monitorear, los métodos de recolección de datos, la frecuencia y lugares de muestreo. • Plan de Implementación: Hoja de ruta, responsables, infraestructura y recursos necesarios. • Plan de alianzas y colaboraciones con actores claves de la comuna. • Plan de comunicación y difusión.
Mecanismos de difusión	Participaciones ciudadanas, página web, redes sociales
Indicadores	<p>Asignación presupuestaria</p> <p>Número de variables ambientales consideradas</p> <p>Número de iniciativas derivadas del observatorio</p>

Nombre del estudio	Formulación de Observatorio Ambiental Comunal (mapeo de ruidos, olores, suelos degradados, microbasurales)⁶⁹
	Tiempo de implementación del observatorio Porcentaje de participación ciudadana en la recolección de información y muestreo. Nivel de apoyo institucional
Plazo de ejecución	10 – 12 meses
Presupuesto referencial	M\$ 30.000- 70.000 Licitación:611669-19-LE22. Servicio Sistematización Datos Ambientales y Procesos. Licitación:608897-41-LP21. Sistematización, Análisis De Datos Y Gestión De Sistemas De Información Para La Generación De Indicadores Y Reporte Del Estado Del Medio Ambiente
Posible fuente de financiamiento	Fondo de Protección Ambiental (FPA), Ministerio Medio Ambiente FNDR Bonos Verdes Soberanos (BVS), CORFO Servicio de Asistencia Técnica Especializada (SATE), SUBDERE
Unidad responsable	Dirección de Medio Ambiente y Ornato/ Departamento de Medio Ambiente
Entidades Públicas relacionadas	SEREMI Medio Ambiente Región Antofagasta
Cronograma de implementación	

Acciones consideradas	Año											
	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12
Diagnóstico	■	■	■									
Diseño de estructura y funcionamiento				■	■	■	■	■	■	■		
Participación Ciudadana		■					■			■		
Plan de Difusión											■	■

Nombre del estudio	Plan de remediación y recuperación del ex vertedero La Chimba y su entorno.
Descripción de la iniciativa	Consultoría para la definición de un Plan de acción para la remediación y recuperación del sector La Chimba y su entorno, considerando que además es la puerta de entrada al área protegida.
Área de gestión / sub-área	Medio Ambiente/ gestión de residuos
Políticas institucionales	<p>Ley 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, Ministerio medio Ambiente. Ministerio de Medio Ambiente, 1994, modificada 2022.</p> <p>La ley establece un marco general de regulación del derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación, la protección del medio ambiente, la preservación de la naturaleza y la conservación del patrimonio ambiental. Estrategia Nacional de Biodiversidad 2017-2030 y su Plan de Acción.</p> <p>https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=30667</p> <p>Ley 21.455, Ley Marco de Cambio Climático. Ministerio Medio Ambiente, 2022.</p> <p>Establece instrumentos de gestión a nivel nacional, regional y local; determina la institucionalidad ambiental para el cambio climático, asignando funciones y responsabilidades específicas a cada uno de los órganos nacionales, regionales y colaboradores que la componen, siendo el Ministerio del Medio Ambiente la autoridad nacional en esta materia.</p> <p>https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1177286</p> <p>Plan Región Antofagasta 2021-2024. GORE Antofagasta.</p> <p>Eje 05 Equilibrio Ambiental. Que contempla iniciativas ambientales de control ambiental, educación, preservación y participación de la sociedad civil.</p> <p>https://www.goreantofagasta.cl/plan-de-gobierno-2021-2024/goreantofagasta/2022-06-01/092659.html</p>
Lineamiento y objetivo del PLADECO 2023-2029	<p>Lineamiento: Promover una comunidad consciente y comprometida con el Medio Ambiente.</p> <p>Objetivo: Implementar una política de puesta en valor del paisaje y el patrimonio natural de la comuna.</p>
Población afectada por el problema	Población comunal, urbana y rural.
Objetivo general	Contar con un Plan de remediación y recuperación del sector La Chimba y su entorno, coherente con la planificación territorial vigente.
Objetivos específicos	<ol style="list-style-type: none"> i. Levantamiento general de información en terreno ii. Formulación del Plan

Nombre del estudio	Plan de remediación y recuperación del ex vertedero La Chimba y su entorno.
	iii. Descripción detallada de las medidas que considera el Plan, con indicación de plazos de implementación y asignación de responsabilidades, y iv. Indicadores de monitoreo, reporte y verificación de cumplimiento de las medidas del plan.
Acciones consideradas en el estudio	<p><u>Para lograr objetivo 1</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Levantamiento topográfico. - Caracterización y estimación de los volúmenes de residuos depositados - Análisis fisicoquímicos para determinar niveles de contaminación - Calicatas para mecánica de suelos - Levantamiento de información secundaria - Entrevistas - Encuestas y/o jornadas de participación <p><u>Para lograr objetivo 2</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Definición del área de influencia - Descripción y análisis de los antecedentes recopilados en relación con el proyecto - Diagnóstico de evacuación y drenaje - Alternativas de solución a las problemáticas identificadas - Alineamiento con instrumentos de planificación vigentes. <p><u>Para lograr objetivo 3</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Plan de monitoreo ambiental - Plan de mantención - Sistema de control de lixiviados - Programas para la implementación de biodigestores; - Programas para el manejo de gases de efecto invernadero <p><u>Para lograr objetivo 4</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Identificación de responsables dentro del municipio de liderar estos procesos. - Plazos y resultados esperados. - Hoja de ruta para la implementación del Plan para el municipio. - Difusión del Plan en sitio Web, prensa, medios digitales, jornadas ciudadanas.
Potenciales usuarios	Población comunal
Localización geográfica y cobertura	Comuna de Antofagasta, sector La Chimba
Variables a medir, controlar o analizar	<ul style="list-style-type: none"> - Salud de la población por Calidad de Aire - Salud de la población por Niveles de Ruido - Calidad y cantidad de las Aguas Subterráneas - Línea Base de fauna, Flora y Vegetación - Valor Paisajístico - Valor turístico

Nombre del estudio	Plan de remediación y recuperación del ex vertedero La Chimba y su entorno.
	<ul style="list-style-type: none"> - Patrimonio Arqueológico - Línea Base de Clima y Meteorología - Análisis de Riesgo naturales (quebrada aluvional) - Hidrogeología: Basamento, Acuífero Inferior, Acuitardo y Acuífero Superior. - Áreas protegidas y sitios prioritarios para la conservación - Análisis vial y Medio humano - Relaciones Ecosistémicas - Predicción y evaluación de impacto ambiental del proyecto. - Método o procedimiento de muestreo, medición, análisis y/o control para cada parámetro.
Resultados o productos esperados	Plan de remediación y recuperación sector La Chimba y su entorno. Estudio de Impacto Ambiental con Resolución de Calificación Ambiental Cartera de iniciativas para dar solución a las problemáticas identificadas
Mecanismos de difusión	Redes sociales, Página web.
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento de variables ambientales
Plazo de ejecución	12 meses
Presupuesto referencial	M\$ 200.000 Licitación: Código BIP 30077528-0, año 2029
Posible fuente de financiamiento	FNDR Cooperación internacional: GIZ, GEF, BID Bonos Verdes, Ministerio de Hacienda
Unidad responsable	Dirección SECOPLAN
Entidades públicas Relacionadas	SEREMI Medio Ambiente Región Antofagasta SEREMI Salud Región Antofagasta
Cronograma de implementación	

Acciones consideradas	mes 1	mes 2	mes 3	mes 4	mes 5	mes 6	mes 7	mes 8	mes 9	mes 10	mes 11	mes 12
Diagnóstico												
Diseño												
Validación de Hoja de ruta												
Lanzamiento del Plan												

b. Programas

Nombre del programa	Fortalecimiento del programa de educación ambiental y patrimonio natural
Descripción de la iniciativa	Programa que busca el desarrollo de un conjunto de acciones para promover la conciencia ambiental y el compromiso de la comunidad en la preservación del entorno, prevenir la contaminación, fomentar el respeto hacia la flora y fauna local, promover el uso responsable de los recursos naturales, promover la ley de tenencia responsable de mascotas, y la difusión y puesta en valor del patrimonio natural presente en la comuna.
Área de gestión / sub-área	Medio Ambiente / Educación ambiental
Políticas institucionales	<p>Política Nacional de Educación para el desarrollo sustentable. Ministerio de Medio Ambiente, 2009.</p> <p>Instrumento que establece un horizonte común de intervención del Estado en materia de sustentabilidad, desde el mundo de la educación formal y desde la formación ciudadana.</p> <p>https://biblioteca.digital.gob.cl/handle/123456789/1406</p> <p>Estrategia Regional y Plan de Acción para la Conservación y Uso Sustentable de la Diversidad Biológica de la Región de Antofagasta Ministerio del Medio Ambiente, (2002).</p> <p>Orienta y coordina las diversas acciones que las instituciones públicas ejecutan con miras a la protección y cuidado de los ecosistemas y especies del territorio regional, y en particular aquellos amenazados en cuanto a su conservación biológica, definió entre sus líneas de acción, la conservación de especies y ecosistemas, los territorios de alto valor para la biodiversidad; la educación ambiental, la investigación científica, el acceso a la información por parte de la ciudadanía y la recuperación de especies y ecosistemas altamente amenazados.</p> <p>https://biodiversidad.mma.gob.cl/avance-actualizacion-erb-antofagasta/</p> <p>Estrategia Nacional de Biodiversidad 2017-2030. Ministerio del Medio Ambiente, 2017.</p> <p>Fija los lineamientos para el período 2017-2030, con el objeto de resguardar el patrimonio natural del país, revertir o reducir la pérdida o degradación de biodiversidad y promover su uso sustentable en el desarrollo, con instrumentos participativos, tiene cinco objetivos estratégicos: Promover el uso sustentable de la biodiversidad para el bienestar humano; Desarrollar la conciencia, el conocimiento y la participación de la población en el resguardo de la biodiversidad como fuente bienestar; Proteger y restaurar la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.</p> <p>https://mma.gob.cl/wp-content/uploads/2018/03/Estrategia_Nac_Biodiv_2017_30.pdf</p>

Nombre del programa	Fortalecimiento del programa de educación ambiental y patrimonio natural
	<p>Plan de Acción Regional de Cambio Climático PARCC. Ministerio medio Ambiente, en desarrollo.</p> <p>Establece las medidas y acciones que los territorios deben realizar para su adaptación y resiliencia al cambio climático.</p> <p>Sistema Nacional de certificación Ambiental SNCAE, Ministerio Medio Ambiente.</p> <p>Es un sistema de carácter voluntario que entrega una certificación pública a los establecimientos educacionales que implementan estrategias de educación ambiental en sus comunidades escolares. Dentro de sus objetivos esta: Contribuir a una educación para la transformación y desarrollo de una ciudadanía ambiental global. Impulsar la educación ambiental para la sustentabilidad en todo el quehacer educativo. Aportar en la creación de una cultura ambiental escolar. Transformar a la comunidad educativa y las instalaciones del establecimiento en un referente ambiental para el fortalecimiento de la gestión local.</p> <p>https://sncae.mma.gob.cl/portal</p>
Lineamiento y objetivo del PLADECO 2023-2029	<p>Lineamiento: Promover una comunidad consciente y comprometida con el Medio Ambiente.</p> <p>Objetivo: Generar conciencia y acciones sostenibles frente al cambio climático en la comunidad.</p>
Problema que genera la necesidad del programa	Baja educación ambiental y ausencia de buenas prácticas ambientales en la comunidad; así como la débil formación en temas ambientales a nivel municipal.
Población afectada por el problema	Población comunal urbana y rural; sector productivo, sector turismo; sector educativo; funcionarios municipales.
Población objetivo	Juntas de vecinos, asociaciones gremiales, Cámara de Comercio, asociación de industriales, funcionarios municipales, centros educativos (colegios y jardines infantiles) de la comuna.
Objetivo general	Fomentar la conciencia, el conocimiento y las habilidades ambientales de la comunidad, promoviendo actitudes y acciones sostenibles que contribuyan a la conservación y protección del medio ambiente y la tenencia responsable de mascotas.
Objetivos específicos	<ol style="list-style-type: none"> i. Mejorar el nivel de conocimiento de la comunidad sobre los problemas ambientales locales y globales, así como sobre las soluciones y prácticas sostenibles y promover la adopción de comportamientos y hábitos ambientalmente responsables en la comunidad, como el ahorro de energía, la gestión adecuada de residuos y el uso eficiente de los recursos naturales. ii. Fomentar la participación de la comunidad en la toma de decisiones relacionadas con el medio ambiente, mediante la creación de espacios de diálogo y participación ciudadana.

Nombre del programa	Fortalecimiento del programa de educación ambiental y patrimonio natural
	<p>iii. Impulsar la formación de líderes ambientales en la comunidad, capacitándolos en temas ambientales y proporcionándoles herramientas para promover la conciencia y el cambio positivo en su entorno.</p> <p>iv. Fortalecer la colaboración entre instituciones educativas, organizaciones comunitarias y autoridades municipales para integrar la educación ambiental de manera transversal en los programas y políticas locales.</p> <p>v. Difundir y fomentar la Ley de Tenencia Responsable, en la cual se establecen las obligaciones que se contraen cuando una persona decide aceptar y mantener una mascota.</p>
Componentes del programa	<p><u>Para el logro del Objetivo 1</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseño del programa y desarrollo de contenidos dirigidos a los diferentes grupos objetivo. <ul style="list-style-type: none"> ○ Conceptos básicos de ecología y medio ambiente. Importancia de la conservación. ○ Gestión de residuos. Reducción, reutilización y reciclaje de residuos. Gestión de residuos peligrosos. ○ Conservación de recursos naturales. Promoción de prácticas de consumo responsable y uso eficiente de recursos. ○ Cambio climático y adaptación. Fomento de acciones individuales y colectivas para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero. ○ Flora y fauna local. Fomento de la conservación de especies autóctonas y la protección de hábitats naturales. ○ Buenas prácticas ambientales. Promoción de hábitos responsables en el consumo de agua y energía, utilización de aguas grises de hogar para riego, la movilidad sostenible, la alimentación saludable. ○ Legislación ambiental. Conciencia sobre los derechos y responsabilidades de los ciudadanos en relación con la protección del medio ambiente <p><u>Para el logro del objetivo 2</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de material educativo para cada público objetivo. <ul style="list-style-type: none"> ○ Contenidos para redes sociales y pagina web. ○ Material gráfico: Folletos, guías, carteles. ○ Material para medios tradicionales: Capsulas radiales ○ Material audiovisual. ○ Talleres y Charlas presenciales y virtuales. <p><u>Para el logro del Objetivo 3.</u></p>

Nombre del programa	Fortalecimiento del programa de educación ambiental y patrimonio natural
	<ul style="list-style-type: none"> • Fondo concursable para iniciativas de protección ambiental para organizaciones locales. • Programa de actividades recreativas de carácter ambiental <ul style="list-style-type: none"> ○ Senderismo y camitas ecológicas; Jornadas de limpieza y reciclaje; talleres de huertos urbanos; observación de aves y fauna silvestre; talleres de arte y naturaleza; cicloturismo y paseos en bicicleta por rutas escénicas y áreas de patrimonio natural. • Programa de actividades ambientales y días de celebraciones especiales <ul style="list-style-type: none"> ○ Día de la Tierra (22 de abril), limpieza de quebradas; Día mundial de los océanos (8 de junio), limpieza de playas; semana del medio ambiente; Día el árbol y la reforestación con especies nativas; Ferias ambientales; Día de la energía. ○ Fortalecimiento de academia de Forjadores y monitores ambientales en colegios. <p><u>Para el logro del objetivo 4</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Convenios con instituciones, ONG y mundo empresarial (CONAF, Fundación Kennedy, Copec) <p><u>Para el logro del objetivo 5</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de material educativo para cada público objetivo de la Ley de Tenencia Responsable de mascotas. <ul style="list-style-type: none"> ○ Contenidos para redes sociales y pagina web. ○ Material gráfico: Folletos, guías, carteles. ○ Material para medios tradicionales: Capsulas radiales ○ Material audiovisual. ○ Talleres y Charlas presenciales y virtuales.
Localización geográfica	Comuna de Antofagasta
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> • Nº de actividades participativas • Nº de participantes en cada actividad • Material gráfico distribuido • Kilos de residuos recolectados en jornadas de limpieza • % de aumento de tasa de recolección y recuperación de reciclables • % de aumento de visita a áreas protegidas (humedales urbanos)
Plazo de ejecución	2 años
Presupuesto referencial	M\$ 50.000 - 70.000 anual Licitación:6o8897-9-LE23 DISEÑO PROGRAMA EDUCACIÓN AMBIENTAL

Nombre del programa	Fortalecimiento del programa de educación ambiental y patrimonio natural
	Licitación:608897-83-LE22 Plan de Educación Ambiental Comunitaria en la comuna de Tiltil Licitación:608897-4-Lp22 Implementación Estrategia Comunicacional en Educación Ambiental de Calidad Del Aire
Posible fuente de financiamiento	Fondo de Protección Ambiental (FPA). Ministerio medio Ambiente FNDR. SUBDERE. SENCE. Programa de Becas Laborales. Convenios Institucionales
Unidad responsable	Dirección de Medio Ambiente y Ornato /Departamento de Medio Ambiente
Institución ejecutora	Municipalidad de Antofagasta
Entidades públicas relacionadas	SEREMI de Medio Ambiente Región de Antofagasta
Cronograma de implementación	

Acciones consideradas	mes 1	mes 2	mes 3	mes 4	mes 5	mes 6	mes 7	mes 8	mes 9	mes 10	mes 11	mes 12 - 24
Diseño programa	■	■	■	■	■							
Elaboración de material						■	■	■				
Fondo concursable						■	■	■	■	■	■	
Programa de actividades recreativas							■		■		■	
Programa de actividades ambientales y celebraciones								■		■		■

c. Proyectos

Nombre Proyecto	Actualización Proyecto Vivero Municipal
Descripción de la iniciativa	Actualización del proyecto Vivero Municipal considera una reposición total del vivero municipal, la ejecución de esta iniciativa permitirá que un número importante de habitantes de la región acceda en un ambiente natural y seguro a actividades artísticas culturales gratuitas, mejorando así su calidad de vida.
Área de gestión / sub-área	Medio Ambiente/infraestructura
Políticas institucionales	<p>Ley 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, Ministerio medio Ambiente. Ministerio de Medio Ambiente, 1994, modificada 2022.</p> <p>La ley establece un marco general de regulación del derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación, la protección del medio ambiente, la preservación de la naturaleza y la conservación del patrimonio ambiental. Estrategia Nacional de Biodiversidad 2017-2030 y su Plan de Acción.</p> <p>https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=30667</p> <p>Ley 21.455, Ley Marco de Cambio Climático. Ministerio Medio Ambiente, 2022.</p> <p>Establece instrumentos de gestión a nivel nacional, regional y local; determina la institucionalidad ambiental para el cambio climático, asignando funciones y responsabilidades específicas a cada uno de los órganos nacionales, regionales y colaboradores que la componen, siendo el Ministerio del Medio Ambiente la autoridad nacional en esta materia.</p> <p>https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1177286</p> <p>Plan Región Antofagasta 2021-2024. GORE Antofagasta.</p> <p>Eje 05 Equilibrio Ambiental. Que contempla iniciativas ambientales de control ambiental, educación, preservación y participación de la sociedad civil.</p> <p>https://www.goreantofagasta.cl/plan-de-gobierno-2021-2024/goreantofagasta/2022-06-01/092659.html</p>
Lineamiento y objetivo del PLADECO 2023-2029	<p>Lineamiento: Promover una comunidad consciente y comprometida con el Medio Ambiente.</p> <p>Objetivo: Implementar una política de puesta en valor del paisaje y el patrimonio natural de la comuna.</p>
Problema que aborda el proyecto	Se hace cargo de la baja educación ambiental de la comunidad, y está relacionado con una ciudad habitable que cuida a las personas
Área de influencia	Comuna Antofagasta sector urbano y rural
Descripción del déficit existente	Falta de áreas verdes e infraestructura familiar para recreación y esparcimiento
Alternativas de solución	Evaluar, actualizar y modificar el proyecto existente no vigente, entregando una propuesta arquitectónica orientada a dar un matiz

Nombre Proyecto	Actualización Proyecto Vivero Municipal
	educativo contemplativo de la naturaleza, entregando a la comunidad un conocimiento de la naturaleza a través de herramientas prácticas, como exposiciones y charlas sumadas a paseos descriptivos. Que contenga una zona de exposiciones y/o actividades artístico-culturales.
Beneficios	La ciudad de Antofagasta contará con 5 mil metros cuadrados de áreas verdes, invernadero, auditorio y un jardín interactivo a disposición de la población comunal y regional.
Orientaciones para la implementación	Los aspectos centrales para concretar este proyecto son: i) actualización proyecto ii) características de diseño según necesidades; iii) formulación proyecto de preinversión para su financiamiento; y iv) proyecto de pre-inversión elaborado se presenta para su financiamiento.
Etapa a la que postula	Perfil, prefactibilidad.
Plazo de ejecución	Prefactibilidad: 12 meses Diseño: 10 meses Ejecución: 18 meses
Presupuesto referencial	Prefactibilidad: M\$ 30.000-80.000 Licitación: 2324-261-LE22 Estudio Prefactibilidad Reposición Mercado Angelmó. Diseño: M\$ 80.000-125.000 Licitación: 3143-30-LQ23 Diseño Proyecto: Construcción Parque Geológico Cordón Caulle-Lago Ranco Licitación: 657-16-LP20 Diseño Parque Los Glaciares Coyhaique Ejecución: M\$ 900.000-1.300.000 Licitación: 4099-24-LR23 Construcción de Parque Municipal Comuna de María Pinto Licitación: 5407-19-LR23 Conservación Parque Humedal Los Batros, San Pedro De La Paz, comuna de San Pedro de la Paz Licitación: 607-7-LR22 Conservación, mantención y seguridad parque Cerro Blanco, comuna de Recoleta
Posible fuente de financiamiento	FNDR Programa Mejoramiento Urbano y equipamiento comunal (PMU), SUBDERE Programa Concursable de Espacios Públicos, MINVU
Unidad responsable	Dirección de Medio Ambiente y Ornato
Entidades públicas relacionadas	SEREMI Vivienda Región Antofagasta SEREMI Medio Ambiente Región Antofagasta

Nombre Proyecto	Crematorio de Mascotas ⁷⁰
Descripción de la iniciativa	El proyecto contempla la exploración de diferentes soluciones a la necesidad de que la comuna cuente con un crematorio para mascotas de bajo costo, con el objetivo de formalizar y dignificar el trato de los restos de sus mascotas.
Área de gestión / sub-área	Medio Ambiente/Tenencia responsable de mascotas
Políticas institucionales	<p>Ley 21.020, Sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, Ministerio de Salud, 2017.</p> <p>La ley define como tenencia responsable al conjunto de obligaciones que contrae una persona cuando decide aceptar y mantener una mascota o animal de compañía, y que consiste, entre otras, en su identificación; su registro ante la autoridad cuando corresponda; en proporcionarle alimento, albergue y buen trato; brindarle los cuidados veterinarios indispensables para su bienestar y no someterlo a sufrimientos, comprende también el respeto a las normas de salud, higiene y seguridad pública, la obligación de adoptar las medidas para evitar que la mascota o animal de compañía cause daños a la persona o propiedad de terceros, así también las responsabilidades civiles en que se incurre ante estos casos.</p> <p>https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1106037</p> <p>Ley 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, Ministerio medio Ambiente. Ministerio de Medio Ambiente, 1994, modificada 2022.</p> <p>La ley establece un marco general de regulación del derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación, la protección del medio ambiente, la preservación de la naturaleza y la conservación del patrimonio ambiental. Estrategia Nacional de Biodiversidad 2017-2030 y su Plan de Acción.</p> <p>https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=30667</p> <p>Programa Nacional de Tenencia Responsable de Animales de Compañía. División Municipalidades. SUBDERE.</p> <p>Tiene como objetivo fomentar la tenencia responsable de perros y gatos, mediante la instalación de capacidades en los municipios del</p>

⁷⁰ La función municipal no incluye la obligación de contar con un crematorio de mascotas, sin embargo, la implementación de un crematorio de mascotas ofrece una solución ética y responsable para el manejo adecuado de los restos de mascotas fallecidas. Proporciona una opción respetuosa para despedirse de las mascotas y evita la disposición inadecuada de los cuerpos, lo cual tiene impactos negativos en la salud pública y el medio ambiente. Además, demuestra el compromiso del municipio con el bienestar animal y la atención integral a las necesidades de la comunidad. Diversas municipalidades ya están prestando este servicio muy demandado por la comunidad. No es necesariamente gratuito y tampoco administrado directamente por el municipio, teniendo como ejemplos los siguientes:

- Municipalidad de La Cruz
- Municipalidad de Las Condes tiene un crematorio de mascotas ubicado en su Centro de Salud Animal.
- Ñuñoa, Santiago, Vitacura, Quilicura, Pudahuel y varios otros municipios cuentan con convenios de cremación de mascotas a bajo costo para los vecinos.

Véase los siguientes links: <https://www.lascondes.cl/noticias/las-condes-al-dia/detalle/776/las-condes-inaugura-servicio-de-crematorio-municipal-gratuito-de-mascotas>, <https://www.codep.cl/convenio-municipal-incineracion-de-mascotas-pudahuel/>.

Nombre Proyecto	Crematorio de Mascotas ⁷⁰
	país. Para esto el Programa, dentro de sus competencias, puede financiar proyectos a los gobiernos locales que incluyan: programas de esterilización e instalación de sistemas de registros. Dentro de los servicios veterinarios que contempla el Programa, se encuentra el Plan Nacional de Atención Veterinaria Canina y Felina, que tiene por objetivo potenciar las actividades de esterilización canina y felina a nivel local a través de los distintos proyectos que postulan los municipios. http://www.tenenciaresponsablemascotas.cl/
Lineamiento y objetivo del PLADECO 2023-2029	Lineamiento: Promover una comunidad consciente y comprometida con el Medio Ambiente. Objetivo: Promover la tenencia responsable de mascotas
Problema que aborda el proyecto	Deterioro en las condiciones sanitarias de la comuna debido a la existencia de cementerios clandestinos de mascotas en las vías de acceso a la ciudad.
Área de influencia	Comuna de Antofagasta sector urbano y rural
Descripción del déficit existente	La comuna cuenta con dos crematorios de mascotas privados, no cuenta con un crematorio de bajo costo que permita a la población general contar con un servicio accesible, por lo que se han multiplicado los cementerios informales de mascotas a los costados de las vías de acceso a la ciudad.
Alternativas de solución	Es necesario realizar el análisis de pertinencia a la construcción de un crematorio de mascotas municipal, o las alternativas de convenios público-privado con los crematorios privados en funcionamiento en la comuna.
Beneficios	Erradicación de cementerios de mascotas informales que ocasionan problemas de salubridad. La población beneficiaria es toda la comuna Antofagasta.
Orientaciones para la implementación	Los aspectos centrales para concretar este proyecto son: i) Análisis de pertinencia de construcción o verificación de convenios; ii) características de la edificación según necesidades; iii) características del horno crematorio según necesidades iv) formulación proyecto de preinversión para su financiamiento; y v) proyecto de preinversión elaborado se presenta para su financiamiento.
Etapa a la que postula	Perfil - Prefactibilidad
Plazo de ejecución	Perfil: 8 meses Prefactibilidad: 12 meses
Presupuesto referencial	M\$ 55.000 - 90.000 – Licitación:3920-10-LP22 Estudio de prefactibilidad para el diseño y desarrollo del punto limpio municipal de la comuna de Villarrica,

Nombre Proyecto	Crematorio de Mascotas ⁷⁰
	- Proyecto Crematorio de Mascotas Municipalidad de Coquimbo aprobado por el consejo municipal en enero 2023
Posible fuente de financiamiento	Municipal FNDR Programa Mejoramiento Urbano y equipamiento comunal (PMU), SUBDERE
Unidad responsable	Dirección de Medio Ambiente y Ornato/Departamento de Medio Ambiente.
Entidades Públicas relacionadas	SEREMI Salud SEREMI Medio Ambiente

5.1.7 Iniciativas de Inversión Salud

En relación a las iniciativas del sector salud destacan los siguientes elementos:

- Se resalta la situación de déficit en la que se encuentra la red de salud, agregando al análisis el proceso de universalización de la atención primaria de salud iniciado en 2022, lo que implica que personas en FONASA, pero que no se atienden en el servicio de atención primaria, se integren con el objetivo de la prevención, al igual que las personas aseguradas en ISAPRE.
- Por esa razón se menciona la idea de contar con nuevos CESFAM en la comuna, cuya estimación final debe surgir de un estudio de red de salud en coordinación con las autoridades sectoriales. Esto contempla la reposición de un CESFAM por problemas de localización.
- En la misma línea se plantea trabajar a nivel de gestión la obtención de medidas temporales para la reducción del déficit, como sistemas modulares tipo containers o servicios de campaña, ambos ubicados en recintos municipales permitiendo descongestionar la farmacia o laboratorios, entre otros recintos.
- La salud mental es mencionada como problema, sin embargo, el rango de acción de la atención primaria es limitado, ya que corresponde a un nivel secundario.
- Respecto de la adquisición de vehículos, no existe opinión unánime respecto de la solución específica, la cual debe ser evaluada respecto de las capacidades de la propia Corporación, ya que surge la alternativa de un sistema de arriendo del servicio. Donde sí hay consenso es en que las características del vehículo deben ser apropiadas para las características de la comuna.

Finalmente, uno de los servicios requeridos, es la ampliación del laboratorio comunal, considerando que es un servicio centralizado con capacidad limitada. Los CESFAM tienen una cuota de envío de muestras al laboratorio, sin embargo, la demanda es mayor.

Tabla 10 Iniciativas de Salud

LINEAMIENTO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROGRAMA	ESTUDIO	PROYECTO	ORIGEN DE LA INICIATIVA
Mejor acceso a la salud municipal.	Ampliar la capacidad de la red y la confortabilidad de los usuarios internos y externos		Estudio de red de salud comunal y cartera de proyectos		La iniciativa de estudio de red responde a la necesidad de contar con los antecedentes necesarios para sustentar la construcción y normalización de los recintos de la comuna, desde un punto de vista técnico y de la visión integrada de la red. La iniciativa es requisito para justificar los proyectos ante el Sistema Nacional de Inversiones.

LINEAMIENTO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROGRAMA	ESTUDIO	PROYECTO	ORIGEN DE LA INICIATIVA
				Proyecto construcción nuevo CESFAM	Si bien la necesidad de nuevos CESFAM está justificada por el estudio de red, los antecedentes preliminares indican que, al menos, un nuevo recinto es necesario. En el taller de definición de iniciativas, el requerimiento emerge de forma espontánea, asegurando que es una solución de largo plazo, la cual debe ser complementada con medidas de emergencia.
				Proyecto reposición CESFAM Centro sur	La iniciativa es mencionada en entrevistas con directores de CESFAM y responde a la localización del establecimiento, en zona de inundación por tsunami, lo que implicaría riesgo para usuarios internos y externos, además de la inutilización del recinto durante la emergencia.
				Modernización Cementerio General de Antofagasta	Iniciativa identificada por la Dirección de Operaciones y SECOPLAN, para realzar la importancia de este servicio en el ámbito sanitario, respondiendo al déficit existente.
	Promover el cuidado permanente de la salud en todo el ciclo de vida de las personas	Programa de promoción de exámenes médicos preventivos			La atención primaria de salud tiene en su centro la prevención. Se señala en entrevistas con los directivos de la CMDR y de los CSFAM, que se debe reforzarla prevención a partir de la canasta de exámenes médicos preventivos y los cuales muestran en Antofagasta un nivel de cumplimiento inferior a los nacionales,

LINEAMIENTO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROGRAMA	ESTUDIO	PROYECTO	ORIGEN DE LA INICIATIVA
					<p>según el Plan comunal de Salud.</p> <p>Los presentes en el taller de iniciativas proponen un conjunto de acciones de comunicación y de operativos móviles que acerquen los exámenes a la comunidad.</p>
	Brindar una atención de calidad y oportuna al usuario			Construcción de Laboratorio comunal de Antofagasta.	<p>En el taller de iniciativas, se pone de manifiesto por parte de las autoridades presentes, la necesidad de ampliar la capacidad del laboratorio Sarita Núñez, el cual ya opera a máxima capacidad, sin poder atender la demanda emanada de los CESFAM.</p> <p>La ampliación de la población atendida en los CESFAM trae consigo que los servicios centralizados, como el laboratorio, no puedan absorber los requerimientos de toda la red.</p>
	Implementar sistema de mejora continua en procesos de atención apoyado por tecnologías adecuadas.			Proyecto Mejoramiento Infraestructura de la red de telecomunicaciones	<p>La infraestructura de redes es altamente vulnerable a robos que redundan en cortes del servicio, por lo que se requiere un servicio que provea mayor tiempo de funcionamiento, junto con un sistema de respaldo por los imprevistos.</p> <p>Este es un requerimiento que viene desde los directores y directoras de CSFAM, quienes alertan de las dificultades para dar cumplimiento a las labores administrativas y de atención a los usuarios.</p>

a. Estudios

Nombre del estudio	Estudio de red de salud comunal y cartera de proyectos
Descripción de la iniciativa	<p>Realizar un levantamiento de las características de la oferta de servicios de atención primaria de salud para la comuna de Antofagasta, así como la demanda actualizada y proyectada en la comuna. El proyecto se ejecuta mediante la contratación de una consultoría para obtener los productos solicitados.</p> <p>Actualmente la comuna presenta déficit en la cobertura del servicio, estimado inicialmente en 34%, comparando la capacidad de los CESFAM existentes y la población que demanda los servicios. El estudio es requerido para estimar con precisión el déficit actual, así como su proyección en el mediano plazo, considerando la mayor demanda producto de los flujos hacia el sistema de salud público, así como de una mayor cantidad de servicios en la canasta de salud nacional y comunal.</p>
Área de gestión / sub-área	Salud
Políticas institucionales	<p>DFL 1 del Ministerio del Interior; Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Aquí se indican las atribuciones de la Municipalidad para su actuación en el área de salud pública.</p> <p>https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=251693</p> <p>Estrategia Nacional de Salud para el cumplimiento de los Objetivos Sanitarios al 2030, del Ministerio de Salud. Aquí se establecen los lineamientos generales de actuación para atender la dimensión de salud a través de los órganos que la administran.</p> <p>https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2022/03/Estrategia-Nacional-de-Salud-2022-MINSAL-V8.pdf</p> <p>Modelo de Atención Integral en Salud, Ministerio de Salud. MINSAL (2005). Establece las líneas de trabajo, especialmente de los equipos de los CESFAM, indicando los elementos clave del Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria, así como los procesos de mejoramiento continuo de la calidad. También se complementa con las "Orientaciones para la implementación del modelo de atención integral de salud familiar y comunitaria" de la Subsecretaría de Redes Asistenciales, División de Atención Primaria</p> <p>http://www.bibliotecaminsal.cl/wp/wp-content/uploads/2016/03/1.pdf</p> <p>Ley Nº 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, la que fija la forma de administración y financiamiento de la atención primaria de salud.</p> <p>https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=30745</p> <p>Ley Nº 19.937, que modifica Decreto Ley Nº 2.763 de 1979, donde se establece la estructura de la autoridad sanitaria y las modalidades de gestión.</p>

Nombre del estudio	Estudio de red de salud comunal y cartera de proyectos
	<p>https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=221629 Decreto 37 que determina aporte estatal a municipalidades para sus entidades administradoras de salud municipal, 23 de diciembre de 2021.</p> <p>https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1174919 Programa Médico Arquitectónico y Equipamiento. Sistema Nacional de Inversiones, que regula la planta física y de equipamiento de los recintos de salud de la Atención Primaria de Salud.</p> <p>https://sni.gob.cl/storage/docs/RIS_SALUD_BAJA_COMPLEJIDAD_Atencion Primaria_Salud_2017.pdf</p>
Lineamiento y objetivo del PLADECO 2023 - 2029	<p>Lineamiento: Mejor acceso a la salud municipal</p> <p>Objetivo: Ampliar la capacidad de atención de la red y la confortabilidad del usuarios internos y externos</p>
Población afectada por el problema	Toda la comuna.
Objetivo general	Identificar el déficit existente y las iniciativas de inversión
Objetivos específicos	<ol style="list-style-type: none"> i. Determinar el déficit ii. Identificar cartera de inversión iii. Elaborar perfiles de proyecto para ser presentados al Sistema Nacional de Inversiones.
Acciones consideradas en el estudio	<p>Estudio de la infraestructura existente, considerando los programas médico arquitectónico original y los cambios realizados, identificando recintos que presentan déficit. Esto permite dar cumplimiento al objetivo 1 del lineamiento “mejor acceso a la salud municipal”, que propone ampliar la capacidad de la red y la confortabilidad de los usuarios internos y externos.</p> <p>Se debe considerar espacios que entregan confortabilidad a los usuarios internos y externos, así como la capacidad que tienen los recintos para aumentar su oferta.</p> <p><u>Para el logro del objetivo 1</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Levantamiento de la infraestructura existente. 2. Estimación de la capacidad ofrecida considerando los parámetros oficiales de atención. b. Estimación de la demanda actual. c. Oferta y demanda proyectada a 5 y 10 años. d. Determinación del déficit actual y proyectado con análisis territorial del déficit. <p><u>Para el logro del objetivo 2</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Analizar alternativas para reducir el déficit. 2. Analizar factibilidad técnica y financiera de las alternativas. 3. Identificación de la cartera de iniciativas para disminuir el déficit. <p><u>Finalmente, para el logro del objetivo 3</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Priorización y definición de perfiles a elaborar.

Nombre del estudio	Estudio de red de salud comunal y cartera de proyectos						
	3. Formulación perfiles de proyecto con estándar Sistema Nacional de inversiones, de al menos 3 proyectos de inversión priorizados.						
Potenciales usuarios	Municipalidad de Antofagasta y CMDS. Ministerio de salud						
Localización geográfica y cobertura	Toda la comuna						
Variables a medir, controlar o analizar	Déficit de cobertura del servicio de salud Satisfacción de los usuarios internos y externos						
Resultados o productos esperados	Estudio de red de salud Cartera de iniciativas Perfiles de proyectos						
Mecanismos de difusión	Redes sociales del municipio y la CMDS, Pagina web del municipio y al CMDS, Medios de comunicación locales.						
Indicadores	Cantidad de personas con dificultad de atención Cantidad de perfiles de proyectos presentados						
Plazo de ejecución	10 – 12 meses						
Presupuesto referencial	<p>El estudio de la red de salud contempla el trabajo de al menos 4 profesionales por los 6 meses de esta etapa, 2 para el estudio de oferta y demanda, 1 especialista en el ámbito de la salud y 1 en el área de infraestructura para la salud. Esto se estima en un costo mensual de MM\$8, a lo que se suma un monto global de MM\$12 para gastos, imprevistos y utilidad para la empresa contratada, sumando un costo total estimado de MM\$60.</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>Estudio de red</td> <td>M\$ 60.000</td> </tr> <tr> <td>Elaboración de perfiles de proyecto</td> <td>M\$ 60.000</td> </tr> <tr> <td></td> <td>M\$ 120.000</td> </tr> </table> <p>En el caso de la prefactibilidad, se encuentra en mercado público una licitación del año 2022 en una comuna del centro sur del país (Id. 1493-20-L122) por M\$5.000, pero se duplica el precio para Antofagasta dada la condición de zona lejana, considerando un total de 6 perfiles.</p>	Estudio de red	M\$ 60.000	Elaboración de perfiles de proyecto	M\$ 60.000		M\$ 120.000
Estudio de red	M\$ 60.000						
Elaboración de perfiles de proyecto	M\$ 60.000						
	M\$ 120.000						
Posible fuente de financiamiento	Municipalidad de Antofagasta FNDR: Subtítulo 31 Estudios; Subtítulo 22 Estudios						
Unidad responsable	Corporación Municipal de Desarrollo Social						
Entidades públicas relacionadas	Corporación Municipal de Desarrollo Social, Ministerio de Salud Gobierno Regional.						
Cronograma de implementación							

Acciones consideradas
Estudio de red
Elaboración de perfiles de proyecto
Gastos administrativos

Año											
Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12

e. Programas

Nombre del programa	Programa de Promoción de Exámenes Médicos Preventivos
Descripción de la iniciativa	<p>La iniciativa contempla una serie de acciones para incentivar a la población de la comuna a practicarse los exámenes médicos preventivos que forman parte de la política nacional.</p> <p>Esto contempla acciones de publicidad en medios locales, pero también un plan de comunicaciones en los recintos de salud de la comuna, así como operativos de prevención en lugares emblemáticos de la ciudad.</p>
Área de gestión / sub-área	Salud
Políticas institucionales	<p>DFL 1 del Ministerio del Interior; Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Aquí se indican las atribuciones de la Municipalidad para su actuación en el área de salud pública. https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=251693</p> <p>Estrategia Nacional de Salud para el cumplimiento de los Objetivos Sanitarios al 2030, del Ministerio de Salud. Aquí se establecen los lineamientos generales de actuación para atender la dimensión de salud a través de los órganos que la administran. https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2022/03/Estrategia-Nacional-de-Salud-2022-MINSAL-V8.pdf</p> <p>Modelo de Atención Integral en Salud, Ministerio de Salud MINSAL (2005).. Establece las líneas de trabajo, especialmente de los equipos de los CESFAM, indicando los elementos clave del Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria, así como los procesos de mejoramiento continuo de la calidad. También se complementa con las "Orientaciones para la implementación del modelo de atención integral de salud familiar y comunitaria" de la Subsecretaría de Redes Asistenciales, División de Atención Primaria http://www.bibliotecaminsal.cl/wp/wp-content/uploads/2016/03/1.pdf</p> <p>Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, la que fija la forma de administración y financiamiento de la atención primaria de salud. https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=30745</p> <p>Ley N°19.937, que modifica Decreto Ley N° 2.763 de 1979, donde se establece la estructura de la autoridad sanitaria y las modalidades de gestión. https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=221629</p> <p>Decreto 37 que determina aporte estatal a municipalidades para sus entidades administradoras de salud municipal, 23 de diciembre de 2021.</p>

Nombre del programa	Programa de Promoción de Exámenes Médicos Preventivos
	https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1174919
Lineamiento y objetivo del PLADECO 2023 - 2029	Lineamiento: Mejor acceso a la salud municipal Objetivo: Promover el cuidado permanente de la salud en todo el ciclo de vida de las personas
Problema que genera la necesidad del programa	Se observa que existe un conjunto de exámenes que no se practican con la regularidad deseada. Un ejemplo de ello es el PAP, que alcanza una cobertura del 32,6% a junio del 2022, según cifras del Plan de salud comunal (mostrando una mayor cobertura en 2019, cuando llegó al 47,6%). De acuerdo con el mismo Plan, se aprecia que el examen médico preventivo en la población de 20 a 64 años tiene una cobertura comunal esperada de 6,92% anual siendo que la meta nacional es del 25%, mientras que, para los mayores de 65 años, la meta es del 24,25%, pero la meta nacional es del 55%. En los adolescentes, entre 10 a 19 años, la meta comunal es de 10,91%, pero la nacional es del 15% (Fuente: Plan de Salud Comunal de Antofagasta 2023 - 2024). Aumentar los controles preventivos ayuda a contener posibles enfermedades en sus etapas tempranas.
Población afectada por el problema	Toda la comuna.
Población objetivo	Población de Antofagasta no atendida en los exámenes médicos preventivos
Objetivo general	Aumentar la cobertura de los exámenes médicos preventivos
Objetivos específicos	<ol style="list-style-type: none"> i. Concientizar sobre la necesidad de los chequeos preventivos ii. Mantener exámenes vigentes a la población bajo control.
Componentes del programa	<p>Este programa atiende el objetivo 2 del lineamiento “mejor acceso a la salud primaria”, que propone promover el cuidado de la salud y para ello se considera que el plan de exámenes médicos preventivos es una pieza fundamental. De esta forma, el programa se estructura con tres componentes.</p> <p><u>Para dar cumplimiento al objetivo específico 1</u>, de concientizar sobre la necesidad de los chequeos preventivos, se proponen los siguientes componentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Plan de medios, enfocado en planificar las acciones de comunicación en diferentes medios e instancias, definiendo el o los mensajes que se entregará a cada segmento de interés. - Campaña de difusión de exámenes preventivos ordenando por fechas y tipo de exámenes para no saturar los recintos de salud, que corresponde a la ejecución del plan de medios, mediante la generación de las piezas publicitarias y puesta en los canales previamente definidos.

Nombre del programa	Programa de Promoción de Exámenes Médicos Preventivos										
	<p>Para cumplir el objetivo específico 2, de mantener exámenes vigentes en la población, se propone el siguiente componente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Operativos mensuales en sectores de la comuna, que se orienta en facilitar el acceso a este tipo de exámenes, acercándose a puntos de interés, como lugares de trabajo, de esparcimiento y comunitarios. 										
Localización geográfica	Toda la comuna de Antofagasta										
Indicadores	<p>Aumento de EMP hombres y mujeres de 20 a 64 años</p> <p>Aumento de EMP hombres y mujeres mayores de 65 años</p> <p>Aumento control de salud integral adolescentes de 10 a 19 años</p> <p>Aumento consultas morbilidad odontológica población de 0 a 19 años</p> <p>Aumento de cobertura PAP mujeres entre 25 a 64 años.</p>										
Plazo de ejecución	2 años										
Presupuesto referencial	<p>Para la estimación del presupuesto referencial se considera la contratación de 4 profesionales del ámbito de las comunicaciones y diseño gráfico por un costo medio de \$1.875.000 (totalizando MM\$30). Se reserva un monto de MM\$100 para la ejecución del plan (impresión, difusión, material audiovisual). Por otro lado, los operativos médicos mensuales se estiman por un total de 1.200 horas en 24 meses (5 profesionales por 10 horas), a un costo de \$41.666 la hora, más gastos de movilización y despliegue (MM\$20) da un total de MM\$70. Finalmente se reserva un monto de MM\$50 para el costo de los procedimientos que contemplan los exámenes requeridos.</p> <table border="1"> <tr> <td>Plan de medios</td> <td>M\$ 30.000</td> </tr> <tr> <td>Ejecución plan de medios</td> <td>M\$ 100.000</td> </tr> <tr> <td>Operativos mensuales</td> <td>M\$ 70.000</td> </tr> <tr> <td>Exámenes médicos preventivos</td> <td>M\$ 50.000</td> </tr> <tr> <td></td> <td>M\$ 250.000</td> </tr> </table>	Plan de medios	M\$ 30.000	Ejecución plan de medios	M\$ 100.000	Operativos mensuales	M\$ 70.000	Exámenes médicos preventivos	M\$ 50.000		M\$ 250.000
Plan de medios	M\$ 30.000										
Ejecución plan de medios	M\$ 100.000										
Operativos mensuales	M\$ 70.000										
Exámenes médicos preventivos	M\$ 50.000										
	M\$ 250.000										
Posible fuente de financiamiento	FNDR										
Unidad responsable	Corporación Municipal de Desarrollo Social										
Entidades públicas relacionadas	Corporación Municipal de Desarrollo Social en coordinación con el Ministerio de Salud, Servicio de salud.										
Cronograma de implementación											

Acciones consideradas	Año											
	Mes 2	Mes 4	Mes 6	Mes 8	Mes 10	Mes 12	Mes 14	Mes 16	Mes 18	Mes 20	Mes 22	Mes 24
Plan de medios												
Ejecución plan de medios												
Operativos mensuales												
Administrativo / gestión de contratos												

c. Proyectos

Nombre Proyecto	Construcción nuevo CESFAM comuna de Antofagasta
Descripción de la iniciativa	Esta iniciativa contempla la formulación de un proyecto de inversión de un Centro de Salud Familiar con 3 sectores para la comuna de Antofagasta, para lo que se requiere el análisis de la demanda y oferta existente y proyectada, así como el análisis de la localización del proyecto, identificación de posibles terrenos disponibles y definición del programa arquitectónico. Posteriormente, se desarrollará la iniciativa a nivel de diseño para dar paso a la etapa de ejecución.
Área de gestión / sub-área	Salud
Políticas institucionales	<p>DFL 1 del Ministerio del Interior; Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Aquí se indican las atribuciones de la Municipalidad para su actuación en el área de salud pública. https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=251693</p> <p>Estrategia Nacional de Salud para el cumplimiento de los Objetivos Sanitarios al 2030, del Ministerio de Salud. Aquí se establecen los lineamientos generales de actuación para atender la dimensión de salud a través de los órganos que la administran. https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2022/03/Estrategia-Nacional-de-Salud-2022-MINSAL-V8.pdf</p> <p>Modelo de Atención Integral en Salud, Ministerio de Salud MINSAL (2005).. Establece las líneas de trabajo, especialmente de los equipos de los CESFAM, indicando los elementos clave del Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria, así como los procesos de mejoramiento continuo de la calidad. También se complementa con las "Orientaciones para la implementación del modelo de atención integral de salud familiar y comunitaria" de la Subsecretaría de Redes Asistenciales, División de Atención Primaria http://www.bibliotecaminsal.cl/wp/wp-content/uploads/2016/03/1.pdf</p> <p>Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, la que fija la forma de administración y financiamiento de la atención primaria de salud. https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=30745</p> <p>Ley N°19.937, que modifica Decreto Ley N° 2.763 de 1979, donde se establece la estructura de la autoridad sanitaria y las modalidades de gestión. https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=221629</p> <p>Decreto 37 que determina aporte estatal a municipalidades para sus entidades administradoras de salud municipal, 23 de diciembre de 2021. https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1174919</p>

Nombre Proyecto	Construcción nuevo CESFAM comuna de Antofagasta
Lineamiento y objetivo del PLADECO 2023 - 2029	Lineamiento: Mejor acceso a la salud municipal Objetivo: Ampliar la capacidad de atención de la red y la confortabilidad del usuarios internos y externos
Problema que aborda el proyecto	Déficit de cobertura en la atención de salud primaria. De acuerdo con las cifras preliminares, existe un déficit de cobertura de CESFAM en la comuna, debido al aumento de demanda de los últimos años, principalmente, sumado a la dificultad de aumentar la capacidad de los recintos más antiguos. Este déficit alcanza, según primeras estimaciones realizadas en el marco del PLADCO 2023-2029 al 34%, debido a que la capacidad estimada de atención llega a 220.000 personas, mientras que la demanda estimada asciende a 295.868, cifra a la que se llega estimando la cantidad de personas aseguradas por FONASA.
Área de influencia	Toda la comuna.
Descripción del déficit existente	Considerando la capacidad máxima normativa y las restricciones de espacio de los recintos de mayor antigüedad, la red de APS tiene una capacidad de atender a 220.000 personas inscritas, sin embargo, actualmente requiere atender, al menos, a 295.868 personas. En otras palabras, hay un déficit del 34% en la capacidad disponible, unas 75.868 personas que sobrecargan los servicios de salud municipal y que pudieran significar la necesidad de contar con nuevos Centro de Salud Familiar, además de la reasignación de la población inscrita para aliviar la atención en los CESFAM más congestionados. La oferta se compone de establecimientos cuyas construcciones con más antiguas y otros más modernos. En el caso de los más antiguos, se suma un escenario donde las posibilidades de aumentar la oferta son limitadas por el espacio disponible, generalmente en zonas más densas del centro de la comuna.
Alternativas de solución	Para atender el déficit existente de la red, se considera la alternativa de contratar los servicios en el sector privado y de esta forma descongestionar la atención en los CESFAM de la comuna, sin embargo, no corresponde a una alternativa equivalente, puesto que se entrega un servicio que no es similar, especialmente en los servicios de urgencia. Por esta razón la evaluación de alternativas debe considerar distintos tipos de materialidad o localizaciones diferentes para realizar la respectiva evaluación.
Beneficios	Proveer atención oportuna y en condiciones adecuadas a la población de la comuna
Orientaciones para la implementación	El proyecto para la construcción de un nuevo CESFAM se sustenta en la saturación de los servicios existentes, observando una brecha entre la capacidad instalada y la población de la comuna. Para asegurar el éxito de esta iniciativa se requiere complementar con un estudio de la infraestructura existente, con un levantamiento en terreno de cada recinto, su materialidad, estado y capacidad efectiva de acuerdo con el

Nombre Proyecto	Construcción nuevo CESFAM comuna de Antofagasta										
	proyecto arquitectónico original y modificado. Esto permitirá obtener la capacidad real de la red comunal y con ello determinar el déficit efectivo actual y proyectado.										
Etapa a la que postula	Prefactibilidad										
Plazo de ejecución	5 años (12 meses para la etapa de prefactibilidad, 12 para la etapa de diseño y 3 años para la ejecución e implementación)										
Presupuesto referencial	<p>El presupuesto toma como referencia el último CESFAM construido en la comuna de Antofagasta, el CESFAM Valdivieso (código BIP 30087668-0, cuyo costo de ejecución de obras, equipos y equipamiento llegó a MM\$5.600 a precios del año 2018, lo que actualizado equivale a MM\$7.250 al año 2023. A lo anterior se suma como valores de consultoría para las etapas de prefactibilidad y diseño. Para el diseño, se toma como referencia el proceso de licitación para dos CESFAM para 30 mil personas en la Región Metropolitana (ID mercado público 218-2-LQ20 y 2275-14-LQ22) situándola entre 80 y MM\$ 120. Para este caso se utiliza el escenario más oneroso. En el caso de la prefactibilidad, se encuentra en mercado público una licitación del año 2022 en una comuna del centro sur del país (Id. 1493-20-L122) por M\$5.000, pero se duplica el precio para Antofagasta dada la condición de zona lejana.</p> <table border="1"> <tbody> <tr> <td>Consultoría perfil de proyecto para prefactibilidad</td> <td>M\$ 10.000</td> </tr> <tr> <td>Consultoría etapa diseño</td> <td>M\$ 120.000</td> </tr> <tr> <td>Obras civiles</td> <td>M\$ 6.000.000</td> </tr> <tr> <td>Equipo y equipamiento</td> <td>M\$ 1.250.000</td> </tr> <tr> <td></td> <td>M\$ 7.380.000</td> </tr> </tbody> </table>	Consultoría perfil de proyecto para prefactibilidad	M\$ 10.000	Consultoría etapa diseño	M\$ 120.000	Obras civiles	M\$ 6.000.000	Equipo y equipamiento	M\$ 1.250.000		M\$ 7.380.000
Consultoría perfil de proyecto para prefactibilidad	M\$ 10.000										
Consultoría etapa diseño	M\$ 120.000										
Obras civiles	M\$ 6.000.000										
Equipo y equipamiento	M\$ 1.250.000										
	M\$ 7.380.000										
Posible fuente de financiamiento	FNDR – Ministerio de Salud										
Unidad responsable	Dirección de Salud, Dirección de Planificación y Obras de la CMDS Antofagasta										
Entidades públicas relacionadas	Ministerio de Salud Gobierno Regional de Antofagasta Ministerio de Desarrollo Social y Familia.										
Cronograma											

Acciones consideradas	Año				
	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Contratación de Consultoría perfil de proyecto para prefactibilidad					
Contratación de Consultoría etapa diseño					
Licitación y ejecución de Obras civiles					
Adquisición de Equipo y equipamiento					
Equipo administrativo / gestión de contratos					

Nombre Proyecto	Reposición CESFAM Centro sur de Antofagasta
Descripción de la iniciativa	Esta iniciativa contempla la formulación de un proyecto para la reposición del Centro de Salud Familiar Centro Sur de Antofagasta, el que se encuentra bajo zona de inundación por tsunami, lo que supone no solo el riesgo de usuarios y trabajadores, sino que también la pérdida de un recinto en situación de emergencia.
Área de gestión / sub-área	Salud
Políticas institucionales	<p>DFL 1 del Ministerio del Interior; Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Aquí se indican las atribuciones de la Municipalidad para su actuación en el área de salud pública. https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=251693</p> <p>Estrategia Nacional de Salud para el cumplimiento de los Objetivos Sanitarios al 2030, del Ministerio de Salud. Aquí se establecen los lineamientos generales de actuación para atender la dimensión de salud a través de los órganos que la administran. https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2022/03/Estrategia-Nacional-de-Salud-2022-MINSAL-V8.pdf</p> <p>Modelo de Atención Integral en Salud, Ministerio de Salud MINSAL (2005).. Establece las líneas de trabajo, especialmente de los equipos de los CESFAM, indicando los elementos clave del Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria, así como los procesos de mejoramiento continuo de la calidad. También se complementa con las "Orientaciones para la implementación del modelo de atención integral de salud familiar y comunitaria" de la Subsecretaría de Redes Asistenciales, División de Atención Primaria http://www.bibliotecaminsal.cl/wp/wp-content/uploads/2016/03/1.pdf</p> <p>Ley Nº 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, la que fija la forma de administración y financiamiento de la atención primaria de salud. https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=30745</p> <p>Ley Nº 19.937, que modifica Decreto Ley Nº 2.763 de 1979, donde se establece la estructura de la autoridad sanitaria y las modalidades de gestión. https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=221629</p> <p>Decreto 37 que determina aporte estatal a municipalidades para sus entidades administradoras de salud municipal, 23 de diciembre de 2021. https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1174919</p>
Lineamiento y objetivo del PLADECO 2023 - 2029	<p>Lineamiento: Mejor acceso a la salud municipal</p> <p>Objetivo: Ampliar la capacidad de atención de la red y la confortabilidad del usuarios internos y externos</p>

Nombre Proyecto	Reposición CESFAM Centro sur de Antofagasta
Problema que aborda el proyecto	Recinto que se encuentra bajo cota de inundación por tsunami debe ser repuesto en un terreno que permita proveer seguridad en situación de emergencia.
Área de influencia	Toda la comuna.
Descripción del déficit existente	<p>Considerando la capacidad máxima normativa y las restricciones de espacio de los recintos de mayor antigüedad, la red de APS tiene una capacidad de atender a 220.000 personas inscritas, sin embargo, actualmente requiere atender, al menos, a 295.868 personas. En otras palabras, hay un déficit del 34% en la capacidad disponible, unas 75.868 personas que sobrecargan los servicios de salud municipal y que pudieran significar la necesidad de contar con nuevos Centro de Salud Familiar, además de la reasignación de la población inscrita para aliviar la atención en los CESFAM más congestionados.</p> <p>El Plan comunal de salud 2023-2024, indica que hay 261.425 personas inscritas en los 8 CSFAM y 2 CECOSF de la comuna. Cabe resaltar que la población inscrita corresponde a usuarios de FONASA que se atienden en esos centros de salud. En esa línea, a diciembre de 2021 se registraban 295.868 personas aseguradas por FONASA en la comuna de Antofagasta, lo que indica una brecha de atención de cerca de 30 mil asegurados que no se están atendiendo en el sistema de atención primaria pública.</p> <p>El proyecto debe contar con una estimación precisa del déficit comunal.</p>
Alternativas de solución	La alternativa evidente es la compra de servicios en el sector privado, que también es escaso, aunque no sería un servicio equivalente. A nivel de evaluación se debe utilizar materialidad y localización como alternativas posibles.
Beneficios	Proveer atención oportuna y en condiciones adecuadas a la población de la comuna
Orientaciones para la implementación	El proyecto para la reposición del CESFAM Centro Sur debe contemplar una localización adecuada tanto en tamaño para realizar las actividades propias del recinto, como en accesibilidad. Se debe realizar el respectivo levantamiento a partir del estudio de la red de salud comunal.
Etapa a la que postula	Prefactibilidad
Plazo de ejecución	5 años (12 meses para la etapa de prefactibilidad, 12 para la etapa de diseño y 3 años para la ejecución e implementación)
Presupuesto referencial	El presupuesto toma como referencia el último CESFAM construido en la comuna de Antofagasta, el CESFAM Valdivieso (código BIP 30087668-0, cuyo costo de ejecución de obras, equipos y equipamiento llegó a MM\$5.600 a precios del año 2018, lo que actualizado equivale a MM\$7.250 al año 2023. A lo anterior se suma como valores de consultoría para las etapas de prefactibilidad y diseño. Para el diseño, se toma como referencia el proceso de

Nombre Proyecto	Reposición CESFAM Centro sur de Antofagasta										
	<p>licitación para dos CESFAM para 30 mil personas en la Región Metropolitana (ID mercado público 218-2-LQ20 y 2275-14-LQ22) situándola entre 80 y MM\$ 120. Para este caso se utiliza el escenario más oneroso. En el caso de la prefactibilidad, se encuentra en mercado público una licitación del año 2022 en una comuna del centro sur del país (Id. 1493-20-L122) por M\$5.000, pero se duplica el precio para Antofagasta dada la condición de zona lejana.</p> <table border="1"> <tr> <td>Consultoría perfil de proyecto para prefactibilidad</td> <td>M\$ 10.000</td> </tr> <tr> <td>Consultoría etapa diseño</td> <td>M\$ 120.000</td> </tr> <tr> <td>Obras civiles</td> <td>M\$ 6.000.000</td> </tr> <tr> <td>Equipo y equipamiento</td> <td>M\$ 1.250.000</td> </tr> <tr> <td></td> <td>M\$ 7.380.000</td> </tr> </table>	Consultoría perfil de proyecto para prefactibilidad	M\$ 10.000	Consultoría etapa diseño	M\$ 120.000	Obras civiles	M\$ 6.000.000	Equipo y equipamiento	M\$ 1.250.000		M\$ 7.380.000
Consultoría perfil de proyecto para prefactibilidad	M\$ 10.000										
Consultoría etapa diseño	M\$ 120.000										
Obras civiles	M\$ 6.000.000										
Equipo y equipamiento	M\$ 1.250.000										
	M\$ 7.380.000										
Posible fuente de financiamiento	FNDR – Ministerio de Salud										
Unidad responsable	Dirección de Salud, Dirección de Planificación y Obras de la CMDS Antofagasta										
Unidades municipales relacionadas	Ministerio de Salud Gobierno Regional de Antofagasta Ministerio de Desarrollo Social y Familia.										
Cronograma	Construcción nuevo CESFAM comuna de Antofagasta										

Acciones consideradas	Año				
	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Contratación de Consultoría perfil de proyecto para prefactibilidad					
Contratación de Consultoría etapa diseño					
Licitación y ejecución de Obras civiles					
Adquisición de Equipo y equipamiento					
Equipo administrativo / gestión de contratos					

Nombre Proyecto	Construcción de Laboratorio comunal de Antofagasta.
Descripción de la iniciativa	La iniciativa contempla la ampliación de la capacidad de laboratorio de la comuna, el que se encuentra operando a su máxima capacidad y no permite atender los requerimientos de la comuna. Actualmente, los distintos CESFAM de la comuna pueden aumentar la capacidad para la toma de muestras, sin embargo, está restringida por las capacidades de procesar las muestras, retrasando los procesos habituales de seguimiento y diagnóstico.
Área de gestión / sub-área	Salud
Políticas institucionales	<p>DFL 1 del Ministerio del Interior; Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Aquí se indican las atribuciones de la Municipalidad para su actuación en el área de salud pública. https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=251693</p> <p>Estrategia Nacional de Salud para el cumplimiento de los Objetivos Sanitarios al 2030, del Ministerio de Salud. Aquí se establecen los lineamientos generales de actuación para atender la dimensión de salud a través de los órganos que la administran. https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2022/03/Estrategia-Nacional-de-Salud-2022-MINSAL-V8.pdf</p> <p>Modelo de Atención Integral en Salud, Ministerio de Salud MINSAL (2005).. Establece las líneas de trabajo, especialmente de los equipos de los CESFAM, indicando los elementos clave del Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria, así como los procesos de mejoramiento continuo de la calidad. También se complementa con las "Orientaciones para la implementación del modelo de atención integral de salud familiar y comunitaria" de la Subsecretaría de Redes Asistenciales, División de Atención Primaria http://www.bibliotecaminsal.cl/wp/wp-content/uploads/2016/03/1.pdf</p> <p>Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, la que fija la forma de administración y financiamiento de la atención primaria de salud. https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=30745</p> <p>Ley N°19.937, que modifica Decreto Ley N° 2.763 de 1979, donde se establece la estructura de la autoridad sanitaria y las modalidades de gestión. https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=221629</p> <p>Decreto 37 que determina aporte estatal a municipalidades para sus entidades administradoras de salud municipal, 23 de diciembre de 2021. https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1174919</p>

Nombre Proyecto	Construcción de Laboratorio comunal de Antofagasta.
Lineamiento y objetivo del PLADECO 2023 - 2029	Lineamiento: Mejor acceso a la salud municipal Objetivo: Ampliar la capacidad de atención de la red y la confortabilidad del usuarios internos y externos Brindar una atención de calidad y oportuna al usuario.
Problema que aborda el proyecto	El Laboratorio clínico Sarita Núñez, dependiente de la Corporación Municipal de Desarrollo Social, realiza exámenes de las áreas de bacteriología, hematología, parasitología, serología, inmunología y hormonales ordenados por los distintos CESFAM de la comuna. La capacidad actual del laboratorio no permite cubrir la demanda por ese servicio en la comuna.
Área de influencia	Toda la comuna.
Descripción del déficit existente	Laboratorio se encuentra operando a su máxima capacidad, sin embargo, continúa existiendo demanda por toma de muestras en los diferentes CESFAM de la comuna.
Alternativas de solución	La alternativa de solución es realizar compras de exámenes en el sector privado de la comuna o fuera de ella, derivando pacientes a otros recintos o enviando las muestras a otras dependencias. Este tipo de solución no resulta 100% equivalente, sin embargo, provee una solución inmediata a una urgencia por el aumento de demanda, el que resulta ser permanente. Por otro lado, la evaluación puede contemplar la materialidad y localización de los establecimientos como alternativas equivalentes.
Beneficios	Proveer atención oportuna y en condiciones adecuadas a la población de la comuna
Orientaciones para la implementación	El nuevo laboratorio debe contar con un programa arquitectónico aprobado por el servicio de Salud y la autoridad sanitaria con el objeto de obtener la respectiva resolución sanitaria para su operación.
Etapa a la que postula	Prefactibilidad
Plazo de ejecución	3 años
Presupuesto referencial	Como referencia para la estimación del presupuesto, se considera la reciente licitación de un laboratorio de 130 m ² en la comuna de Cañete, en la zona centro sur del país (ID 4032-72-LP22 ⁷¹), por un valor de MM\$63 por concepto de obras civiles. Para este recinto, se duplicará el valor considerando una superficie mayor, además del mayor costo en la comuna de Antofagasta. Por otro lado, una reciente normalización en el Laboratorio Sarita Núñez de Antofagasta (código BIP, 40044230-0) considera cerca de MM\$150. En ese sentido, se considera 3 veces el valor de la normalización para la

⁷¹ Ficha de licitación Id 4032-72-LP22 en mercado público

<https://www.mercadopublico.cl/Procurement/Modules/RFB/DetailsAcquisition.aspx?q=s=hUB4RPAstFziyB8XAdgCBg==>

Nombre Proyecto	Construcción de Laboratorio comunal de Antofagasta.										
	<p>modificación de infraestructura existente para un nuevo laboratorio. El valor de la consultoría por prefactibilidad se valoriza en MMM\$25, considerando la mayor especialidad requerida para un laboratorio.</p> <p>En el caso del diseño, considerando un tamaño inferior al de un CESFAM, se estima en un tercio del costo del diseño de un CESFAM en la Región Metropolitana (ID mercado público 218-2-LQ20 y 2275-14-LQ22), valorándose en MM\$40. Finalmente, el costo del equipamiento se estima a partir del financiamiento del CESFAM Valdivieso (código BIP 30087668-0) que estimó los equipos y equipamientos en MM\$1.250 a pesos del año 2023. Si se considera un tercio de ese costo debido al tamaño y a la especialidad de los equipos, se llega a una cidra de MM\$400.</p> <table border="1" data-bbox="1230 674 1398 846"> <tr> <td>Consultoría perfil de proyecto para prefactibilidad</td> <td>M\$ 25.000</td> </tr> <tr> <td>Consultoría etapa diseño</td> <td>M\$ 40.000</td> </tr> <tr> <td>Obras civiles</td> <td>M\$ 450.000</td> </tr> <tr> <td>Equipo y equipamiento</td> <td>M\$ 400.000</td> </tr> <tr> <td></td> <td>M\$ 915.000</td> </tr> </table>	Consultoría perfil de proyecto para prefactibilidad	M\$ 25.000	Consultoría etapa diseño	M\$ 40.000	Obras civiles	M\$ 450.000	Equipo y equipamiento	M\$ 400.000		M\$ 915.000
Consultoría perfil de proyecto para prefactibilidad	M\$ 25.000										
Consultoría etapa diseño	M\$ 40.000										
Obras civiles	M\$ 450.000										
Equipo y equipamiento	M\$ 400.000										
	M\$ 915.000										
Posible fuente de financiamiento	FNDR – Ministerio de Salud										
Unidad responsable	Dirección de Salud, Dirección de Planificación y Obras de la CMDS Antofagasta										
Entidades públicas relacionadas	Ministerio de Salud Gobierno Regional de Antofagasta Ministerio de Desarrollo Social y Familia.										
Cronograma											

Acciones consideradas	Año				
	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Contratación de Consultoría perfil de proyecto para prefactibilidad	■				
Contratación de Consultoría etapa diseño	■				
Licitación y ejecución de Obras civiles		■	■		
Adquisición de Equipo y equipamiento			■		
Equipo administrativo / gestión de contratos	■	■	■		

Nombre Proyecto	Proyecto Mejoramiento Infraestructura de la red de telecomunicaciones
Descripción de la iniciativa	<p>Mejorar la infraestructura de telecomunicaciones en los recintos de salud permite optimizar la atención a usuarios, así como mejorar los procesos administrativos requeridos para el sector. La infraestructura de redes es altamente vulnerable a robos que redundan en cortes del servicio, por lo que se requiere un servicio que provea mayor tiempo de funcionamiento, junto con un sistema de respaldo por los imprevistos. Adicionalmente, se requiere la renovación de terminales computacionales con la tecnología adecuada para alojar los programas de común uso, así como la conexión con el resto de los profesionales de la red. Finalmente, la implementación de mejoras en la infraestructura de telecomunicaciones permite avanzar con mayor rapidez en la medicina a distancia, así como otros procesos que permitan reducir los tiempos de espera y mejorar el control de los usuarios.</p> <p>De esta forma, el proyecto contempla los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Levantamiento en terreno de la conectividad en los recintos de salud municipal. • Propuesta de modelo de intervención para mejorar la conectividad digital de los recintos. • Estudio de factibilidad de implementación y acciones administrativas • Ejecución de la intervención priorizada. • Renovación de equipos computacionales.
Área de gestión / sub-área	Salud
Políticas institucionales	<p>DFL 1 del Ministerio del Interior; Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Aquí se indican las atribuciones de la Municipalidad para su actuación en el área de salud pública. https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=251693</p> <p>Estrategia Nacional de Salud para el cumplimiento de los Objetivos Sanitarios al 2030, del Ministerio de Salud. Aquí se establecen los lineamientos generales de actuación para atender la dimensión de salud a través de los órganos que la administran. https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2022/03/Estrategia-Nacional-de-Salud-2022-MINSAL-V8.pdf</p> <p>Modelo de Atención Integral en Salud, Ministerio de Salud MINSAL (2005).. Establece las líneas de trabajo, especialmente de los equipos de los CESFAM, indicando los elementos clave del Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria, así como los procesos de mejoramiento continuo de la calidad. También se complementa con las "Orientaciones para la implementación del</p>

Nombre Proyecto	Proyecto Mejoramiento Infraestructura de la red de telecomunicaciones
	<p>modelo de atención integral de salud familiar y comunitaria" de la Subsecretaría de Redes Asistenciales, División de Atención Primaria http://www.bibliotecaminsal.cl/wp/wp-content/uploads/2016/03/1.pdf</p> <p>Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, la que fija la forma de administración y financiamiento de la atención primaria de salud. https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=30745</p> <p>Ley N°19.937, que modifica Decreto Ley N° 2.763 de 1979, donde se establece la estructura de la autoridad sanitaria y las modalidades de gestión. https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=221629</p> <p>Decreto 37 que determina aporte estatal a municipalidades para sus entidades administradoras de salud municipal, 23 de diciembre de 2021. https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1174919</p>
Lineamiento y objetivo del PLADECO 2023 - 2029	<p>Lineamiento: Mejor acceso a la salud municipal</p> <p>Objetivo: Implementar sistema de mejora continua en procesos de atención apoyado por tecnologías adecuadas.</p>
Problema que aborda el proyecto	<p>La debilidad de la infraestructura actual hace que se cuente con momentos sin acceso a la red o con latencia, impidiendo realizar determinadas prestaciones que requieren el acceso a internet. Las plataformas de ficha electrónica o de reporte a las autoridades de salud se realizan vía internet, así como la gestión de usuarios y reserva de hora.</p> <p>Los cortes del servicio se deben al robo de cables en el exterior.</p>
Área de influencia	Toda la comuna.
Descripción del déficit existente	<p>De acuerdo con el diagnóstico realizado, y la posterior validación en los talleres, existe una dificultad recurrente con el servicio de redes, lo cual limita las posibilidades de atención en forma óptima, a lo que se suma lo limitado de equipos computacionales, tanto en calidad como en cantidad suficiente para los profesionales que lo requieren. Este problema es descrito dentro del Plan comunal de salud 2023-2024. De esta forma, este déficit es atendido por el objetivo de mejora en los procesos internos para mejorar la calidad del servicio.</p>
Alternativas de solución	<p>Mejorar la fiscalización en terreno de la infraestructura de internet a modo de reducir el robo de cables. Por otro lado, se puede realizar convenios con empresas de telecomunicaciones o con instituciones públicas que provean un servicio de respaldo.</p>
Beneficios	<p>Proveer atención oportuna y en condiciones adecuadas a la población de la comuna</p>

Nombre Proyecto	Proyecto Mejoramiento Infraestructura de la red de telecomunicaciones								
Orientaciones para la implementación	El proyecto debe considerar las características de los establecimientos, el levantamiento y mejora de las redes internas, identificar necesidad de sistemas repetidores de señal, así como la factibilidad de contar con un sistema de reemplazo de equipos, ya sea mediante compra directa o arriendo permanente, considerando hardware apropiado para las labores de cada recinto de salud.								
Etapas a la que postula	Ejecución								
Plazo de ejecución	1 año								
Presupuesto referencial	<p>La estimación del presupuesto se realiza a partir de la iniciativa del Proyecto Bío Bío Smart (BIP 40046103-0), de similares características en su etapa de consultoría, con una cifra cercana a MM\$210. Por otro lado, se considera la iniciativa de adquisición de equipos computacionales para la Municipalidad de Parral (BIP 40049693-0) la cual considera cerca de 100 equipos por MM\$67, y como se requieren 800 equipos, se expande la cifra en esa magnitud.</p> <table border="1"> <tr> <td>Contratación consultoría Levantamiento</td> <td>M\$ 150.000</td> </tr> <tr> <td>Implementación soluciones de infraestructura</td> <td>M\$ 60.000</td> </tr> <tr> <td>Equipo y equipamiento</td> <td>M\$ 536.000</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>M\$ 746.000</td> </tr> </table>	Contratación consultoría Levantamiento	M\$ 150.000	Implementación soluciones de infraestructura	M\$ 60.000	Equipo y equipamiento	M\$ 536.000	Total	M\$ 746.000
Contratación consultoría Levantamiento	M\$ 150.000								
Implementación soluciones de infraestructura	M\$ 60.000								
Equipo y equipamiento	M\$ 536.000								
Total	M\$ 746.000								
Posible fuente de financiamiento	Gobierno Regional de Antofagasta - FNDR								
Unidad responsable	Dirección de Salud, Dirección de Planificación y Obras de la CMDS Antofagasta								
Entidades públicas relacionadas	Ministerio de Transporte y telecomunicaciones. Gobierno Regional de Antofagasta Ministerio de Desarrollo Social y Familia.								
Cronograma									

Acciones consideradas	Año											
	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12
Contratación consultoría Levantamiento												
Implementación soluciones de infraestructura												
Adquisición de Equipo y equipamiento												
Equipo administrativo / gestión de contratos												

Nombre Proyecto	Modernización Cementerio General de Antofagasta
Descripción de la iniciativa	Esta iniciativa consiste en realizar el anteproyecto de modernización del Cementerio General con el objetivo de ampliar su capacidad y la calidad de su infraestructura para atender las demandas de la comunidad, aumentando en al años 30 años la vida útil del cementerio. Posteriormente, se desarrollará la iniciativa a nivel de diseño para dar paso a la etapa de ejecución.
Área de gestión / sub-área	Salud
Políticas institucionales	<p>Ley 18096 Transfiere a las municipalidades los cementerios que indica y les encomienda su gestión. Ministerio de Salud Pública, 1982. Establece que a contar de la fecha de vigencia de la ley, las municipalidades tomarán a su cargo los cementerios situados dentro de sus respectivos territorios comunales que pertenezcan a los Servicios de Salud. https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=29521</p> <p>Decreto 357 Reglamento General de Cementerios. Ministerio De Salud, 1970. Establece condiciones para las autorizaciones de funcionamiento de cementerios, velatorios, casas funerarias y crematorios, públicos o particulares. https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=12643</p> <p>Decreto con Fuerza de Ley 725; Decreto 725 Código Sanitario. Ministerio De Salud Pública, 1968. Establece que solamente el Servicio Nacional de Salud podrá autorizar la instalación y funcionamiento de cementerios, crematorios, casas funerarias y demás establecimientos semejantes, y que corresponderá a las Municipalidades instalar cementerios, previa aprobación del Servicio Nacional de Salud, en los lugares en que no los hubiere o fueren insuficientes. https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=5595</p>
Lineamiento y objetivo del PLADECO 2023 - 2029	Lineamiento: Mejor acceso a la salud municipal (condiciones sanitarias) Objetivo: Ampliar la capacidad de atención de la red y la confortabilidad del usuarios internos y externos
Problema que aborda el proyecto	El crecimiento de la población de comuna de Antofagasta ha venido generando desde hace años un fuerte impacto en el cementerio municipal, el cual se ha visto seriamente comprometido en su capacidad de prestar adecuadamente los servicios de inhumación que presta actualmente. Sumado a lo anterior, el cementerio municipal a lo largo de su historia no ha contado con una planificación adecuada, ya que desde su fundación la construcción de las tumbas, mausoleos y sepulturas no ha seguido un criterio de optimización de espacio acortando su vida útil. Por otra parte el cementerio, inaugurado en el año 1874, ha sufrido un evidente deterioro de sus instalaciones, y no ha incorporado los

Nombre Proyecto	Modernización Cementerio General de Antofagasta						
	<p>equipamientos requeridos para la gestión apropiada que realiza el personal para atender a la comunidad.</p> <p>Desde el año 2010, por ordenanza municipal, se eliminan las sepulturas vitalicias, siendo el plazo máximo de las sepulturas de 15 años, lo que, sumado a la existencia de un crematorio, genera condiciones para aumentar la vida útil del cementerio.</p>						
Área de influencia	Toda la comuna.						
Descripción del déficit existente	<p>El déficit actual consiste en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Planificación general de la infraestructura. - Insuficiente capacidad de los nichos para el entierro de los difuntos. - Inexistente servicio de crematorio. - Deterioro de la infraestructura e inexistencia de servicios a los usuarios: iluminación, televigilancia, servicios higiénicos, cierres perimetrales. - Sistemas de gestión y registros en papel e ineficientes. - Déficit de recintos administrativos para el personal. 						
Alternativas de solución	Para atender el déficit existente se considera la alternativa de desarrollar un proyecto de modernización integral del Cementerio General, que amplíe su capacidad, mejore sus instalaciones, amplíe sus servicios y mejore su gestión.						
Beneficios	Proveer servicios de cementerio en condiciones adecuadas a la población de la comuna.						
Orientaciones para la implementación	<p>Se consideran las siguientes orientaciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Actualizar proyecciones de demanda y déficit. - Realizar un levantamiento de la infraestructura existente. - Actualización del layout georeferenciado. - Proyectar la construcción de nichos en varios pisos a determinar. - Poner al día la iniciativa vigente de construcción del crematorio para integrarlo al proyecto. - Considerar un mantenimiento estructural de las instalaciones y un anteproyecto integral del espacio público. - Transformación digital de la gestión. 						
Etapa a la que postula	Prefactibilidad con anteproyecto						
Plazo de ejecución	3 años (12 meses para la etapa de prefactibilidad con anteproyecto, 12 para la etapa de diseño y 12 meses para la ejecución e implementación)						
Presupuesto referencial	Consultoría de prefactibilidad con anteproyecto Consultoría etapa diseño Obras civiles Equipo y equipamiento	<table border="1"> <tr><td>M\$ 60.000</td></tr> <tr><td>M\$ 100.000</td></tr> <tr><td>M\$ 800.000</td></tr> <tr><td>M\$ 200.000</td></tr> <tr><td>M\$ 1.160.000</td></tr> </table>	M\$ 60.000	M\$ 100.000	M\$ 800.000	M\$ 200.000	M\$ 1.160.000
M\$ 60.000							
M\$ 100.000							
M\$ 800.000							
M\$ 200.000							
M\$ 1.160.000							
Posible fuente de financiamiento	FNDR, Municipalidad de Antofagasta						
Unidad responsable	Dirección de Servicios Traspasados						

Nombre Proyecto	Modernización Cementerio General de Antofagasta
Entidades públicas relacionadas	Ministerio de Salud, Gobierno Regional de Antofagasta
Cronograma	

Acciones consideradas	Año		
	Año 1	Año 2	Año 3
Contratación de Consultoría de prefactibilidad con anteproyecto			
Contratación de Consultoría etapa diseño			
Licitación y ejecución de Obras civiles			
Adquisición de Equipo y equipamiento			
Equipo administrativo / gestión de contratos			

5.1.8 Iniciativas de Inversión Seguridad Vecinal

El conjunto de iniciativas que comprenden el área de gestión de seguridad vecinal la componen: tres programas, un estudio, dos propuestas de inversión y dos de gestión interna. Todas ellas fueron analizadas con las direcciones de Seguridad Pública y Seguridad Ciudadana. Considerando la relevancia que ha ido adquiriendo el tema de seguridad en los últimos años, las iniciativas poseen un enfoque transformador de la actual forma como la municipalidad gestiona la seguridad, que se orienta a un servicio integral y más próximo a los vecinos, tanto más que la comuna integra el plan de intervención “calles sin violencia” que impulsa el Ministerio del Interior a través de la Subsecretaría de Prevención del Delito (SPD).

Otros aspectos por considerar los constituyen, por un lado, el nuevo proyecto de ley que el gobierno ingresó a trámite al Congreso Nacional durante el mes de mayo del 2023, que apunta a fortalecer el rol de los municipios en prevención del delito y seguridad pública en cuanto a robustecer la función preventiva de las municipalidades, crea la figura de los inspectores de seguridad municipal y agrava penas contra quienes atenten en su contra en el ejercicio de su cargo⁷² Lo cual viene acompañado de financiamiento, como por ejemplo \$5 mil millones al año para un fondo que los municipios deberán destinar a la entrega de elementos de protección a los guardias municipales.

Por otro lado, hay que considerar que el servicio de seguridad de la Municipalidad de Antofagasta es acotado en relación con otras comunas urbanas del país, que limita la coordinación con las policías, la acción preventiva, relación con la comunidad, entre otros; lo que implica una necesaria actualización a las características y dimensiones de la comuna.

Tabla 11 Iniciativas de Seguridad Vecinal

LINEAMIENTO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROGRAMA	ESTUDIO	PROYECTO	ORIGEN DE LA INICIATIVA
Mejoramiento de la situación de inseguridad de los vecinos y que se sientan protegidos, así como valorar sus necesidades	Fortalecer la atención a las demandas de seguridad de los vecinos mediante comparecencia oportuna y coordinada (sensación de seguridad).	Programa de vigilancia y patrullaje vecinal (aumento de vehículos, personal, equipamiento)	Estudio diseño observatorio comunal del delito		La comunidad considera que el sistema municipal de seguridad es insuficiente para el tamaño de la ciudad, lo que es ratificado en el diagnóstico sectorial. Esto implica una brecha entre necesidades y la actual oferta de seguridad municipal.
	Reforzar la prevención situacional enfocado a disminuir la oportunidad del delito y reduciendo la	Programa de capacitación en seguridad a organizaciones sociales y vecinales (incluye vehículo)			En talleres con la comunidad emergen: i) necesidad de mayor presencia de seguridad municipal; y ii) articular las organizaciones sociales y sus dirigentes a iniciativas de capacitación y prevención en seguridad.

⁷² <https://www.interior.gob.cl/noticias/2023/05/25/gobierno-ingreso-proyecto-de-ley-que-fortalece-rol-de-los-municipios-en-prevencion-del-delito-y-seguridad-publica/>

LINEAMIENTO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROGRAMA	ESTUDIO	PROYECTO	ORIGEN DE LA INICIATIVA
	percepción de la inseguridad				Esto último implica ampliar en beneficiarios, lugares, temas y métodos la oferta de trabajo con la comunidad que desarrolla la dirección de Seguridad Pública.
	Fortalecer la participación ciudadana con equidad e igualdad de acceso a la seguridad en los diversos barrios de la ciudad.			Construcción Centros comunitarios de seguridad en los barrios (4 a 6)	En la línea de reforzar el trabajo con la comunidad y que esta se sienta más segura y protegida, el equipo consultor propuso estos centros con una funcionalidad multipropósito: recibir denuncias y propuestas, centro de vigilancia (video y patrullaje), funcionamiento de comités de seguridad de unidades vecinales, entre otros. Propuesta adaptada de proyecto en la comuna de La Reina y aceptada en taller con la dirección de Seguridad Pública.
	Promover la seguridad integral de los barrios abordando las diversas situaciones de riesgo.	Programa de implementación tecnológica para la prevención del delito (aumento progresivo de pórticos, videovigilancia y drones)			Del diagnóstico sectorial, así como del participativo emergió, la necesidad de incorporar más tecnología, en alternativas y cantidad, a la seguridad comunal, acorde a lo que sucede en otras comunas del país. Esto fue analizado y desarrollado en un taller con la dirección de Seguridad Pública.

a. Estudios

Nombre del estudio	Estudio diseño observatorio comunal del delito
Descripción de la iniciativa	Estudio tendiente a generar una instancia que se proponga una mejor comprensión de los problemas públicos de indisciplina social, violencia interpersonal y delincuencia en la comuna; así como su evolución. Se propone apoyar la acción de las unidades de seguridad, mejorar la coordinación con las policías y visualizar los cambios en materia delictual y de seguridad, en un contexto cambiante con nuevas atribuciones para las municipalidades.
Área de gestión / subárea	Seguridad pública / Big Data
Políticas institucionales	Seguridad comunal. Plan Nacional de Seguridad Pública Plan "calles sin violencia" (2023)
Lineamiento y objetivo del PLADECO	Mejoramiento de la situación de inseguridad de los vecinos y que se sientan protegidos, así como valorar sus necesidades. Fortalecer la atención a las demandas de seguridad de los vecinos mediante comparecencia oportuna y coordinada (<i>sensación de seguridad</i>).
Población afectada por el problema	Toda la población antofagastina.
Objetivo general	Realizar un estudio para constituir un observatorio comunal del delito (o se seguridad y convivencia ciudadana), que genere conocimiento y la formule políticas públicas comunales mediante el análisis de los delitos, violencia e indisciplina social que afectan la seguridad y la convivencia de los habitantes de Antofagasta.
Objetivos específicos	i. Contar con una herramienta para la gestión de información. ii. Diseñar un modelo de gestión de inteligencia territorial para la prevención del delito.
Acciones consideradas en el estudio	<p><u>Para lograr objetivo 1</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Realizar un estudio que determine las diversas situaciones que afectan la seguridad de los habitantes, tanto cualitativo como cuantitativo, análisis geográfico-territorial, entre otros. - Determinar la política pública comunal en seguridad y sus prioridades. <p><u>Para lograr objetivo 2</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Diseñar una unidad municipal denominada "observatorio comunal del delito" que se dedique a estudiar la evolución o cambios de las situaciones "conflictivas y delictuales" que afectan a la comuna en cuanto a: a) objetivos de la unidad, investiga y explora los comportamientos sociales, realiza estudios especializados en asuntos de violencia interpersonal, delincuencia y conflictividad juvenil; b) competencias y cantidad de profesionales (equipo

Nombre del estudio	Estudio diseño observatorio comunal del delito		
	interdisciplinario); c) equipamiento; d) presupuesto anual, entre otros.		
Potenciales usuarios	Alcalde, Concejo Municipal, direcciones de seguridad, directores municipales, gobernación regional, centros académicos, etc.		
Localización geográfica y cobertura	Ubicado en la municipalidad con cobertura comunal.		
Variables por medir, controlar o analizar	Diagnóstico comunal de seguridad, propuesta de observatorio (características de la unidad), ámbito y desarrollo, equipo y competencias, equipamiento, plan de trabajo y presupuesto para los 3 primeros años.		
Resultados o productos esperados	Estudio diagnóstico con propuestas para constituir el observatorio. Los requerimientos humanos, materiales y financieros.		
Mecanismos de difusión	Estudio finalizado en la página web municipal.		
Indicadores	Estudio finalizado en tiempo previsto. Estudio abarca todos los productos solicitados.		
Plazo de ejecución	10 – 12 meses		
Presupuesto referencial	Costo del estudio (sumaalzada) Considera dos profesionales tiempo parcial y gastos administrativos.	M\$ 31.400	
		M\$ 31.400	
Posible fuente de financiamiento	Gobierno Regional, Delegación presidencial, Subsecretaría Prevención del Delito (SPD), municipalidad.		
Unidad responsable	Seguridad pública		
Entidades públicas relacionadas	Delegación presidencial, Subsecretaría Prevención del Delito		
Cronograma de implementación			

Acciones consideradas	Año 1						
	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7
Elaboración bases y licitación							
Firma contrato y elaboración diagnóstico							
Elaboración de propuesta y programa							
Revisión y ajustes							
Presentación y difusión							

b. Programas

Nombre del programa	Programa de vigilancia y patrullaje vecinal (aumento de vehículos, personal, equipamiento)
Descripción de la iniciativa	Incremento de personal, número y tipos de vehículos, y horario del servicio municipal de patrullaje que actualmente es acotado. Según las actuales atribuciones y las que proponga la ley en etapa de discusión en el Congreso Nacional. Servicio continuo 24/7.
Área de gestión / subárea	Seguridad ciudadana / patrullaje vecinal
Políticas institucionales	Seguridad comunal Plan Nacional de Seguridad Pública Plan "calles sin violencia" (2023)
Lineamiento y objetivo del PLADECO	Mejoramiento de la situación de inseguridad de los vecinos y que se sientan protegidos, así como valorar sus necesidades. Fortalecer la atención a las demandas de seguridad de los vecinos mediante comparecencia oportuna y coordinada (<i>sensación de seguridad</i>).
Problema que genera la necesidad del programa	Actualmente la municipalidad tiene un servicio de patrullaje restringido en cantidad de personal, número de vehículos y horario de funcionamiento; lo que no se condice con una comuna con aproximadamente 500 mil habitantes. Además, existe una extendida sensación de inseguridad entre los antofagastinos.
Población afectada por el problema	Toda la población antofagastina
Población objetivo	Todos los habitantes, especialmente aquellos que su ubican en sectores con más ocurrencia de delitos e incivildades.
Objetivo general	Reestructurar la unidad de vigilancia y patrullaje de la Municipalidad de Antofagasta, para ofrecer un servicio más amplio que ofrezca mayor seguridad a la población antofagastina.
Objetivos específicos	i. Aumentar el número de vehículos de patrullaje y ofrecer un servicio 24/7. ii. Ampliar la dotación de personal acorde a un funcionamiento 24/7 iii. Dotar al personal del equipamiento necesario para cumplir óptimamente sus funciones.
Componentes del programa	i. Aumento flota de vehículos a 40 en tres años (diferente tipo: automóvil, camioneta y motos). Primer año: 25 vehículos ii. Aumento de personal de seguridad iii. Equipamiento para el personal iv. Más equipamiento tecnológico (radio, computadores, etc.)
Localización geográfica	Municipalidad y abarca toda la comuna.

Nombre del programa	Programa de vigilancia y patrullaje vecinal (aumento de vehículos, personal, equipamiento)														
Indicadores	Disminuyen los indicadores de: sensación de inseguridad, incivildades,														
Plazo de ejecución	2 años														
Presupuesto referencial	<table border="1"> <tr> <td>1er año: 25 vehículos</td> <td></td> </tr> <tr> <td>25 vehículos año 2024 (8.400 UF) (Tarifa calculada a partir de información entregada por el director de Seguridad Pública de la IMA)</td> <td>M\$ 300.000</td> </tr> <tr> <td>100 choferes</td> <td>M\$ 900.000</td> </tr> <tr> <td>100 vigilantes (Salarios consultados en https://cl.talent.com)</td> <td>M\$ 960.000</td> </tr> <tr> <td>100 equipamiento</td> <td>M\$ 25.000</td> </tr> <tr> <td></td> <td>M\$ 2.185.000</td> </tr> </table>			1er año: 25 vehículos		25 vehículos año 2024 (8.400 UF) (Tarifa calculada a partir de información entregada por el director de Seguridad Pública de la IMA)	M\$ 300.000	100 choferes	M\$ 900.000	100 vigilantes (Salarios consultados en https://cl.talent.com)	M\$ 960.000	100 equipamiento	M\$ 25.000		M\$ 2.185.000
1er año: 25 vehículos															
25 vehículos año 2024 (8.400 UF) (Tarifa calculada a partir de información entregada por el director de Seguridad Pública de la IMA)	M\$ 300.000														
100 choferes	M\$ 900.000														
100 vigilantes (Salarios consultados en https://cl.talent.com)	M\$ 960.000														
100 equipamiento	M\$ 25.000														
	M\$ 2.185.000														
Posible fuente de financiamiento	SPD, municipalidad, delegación presidencial														
Unidad responsable	Seguridad ciudadana														
Entidades públicas relacionadas	Delegación presidencial, Subsecretaría Prevención del Delito														
Cronograma de implementación															

Acciones consideradas	Año 1			
	Mes 1	Mes 2 y 3	Mes 4	Mes 5 al 12
Bases licitación vehículos				
Bases licitación personal de seguridad				
Bases licitación equipamiento				
Resolución de licitaciones y firmas de contratos				
Capacitación y marcha blanca				
Funcionamiento				

Nombre del programa	Programa de capacitación en seguridad a organizaciones sociales y vecinales (incluye vehículo)
Descripción de la iniciativa	Programa de capacitación en seguridad que comprende diversos temas y dirigidos a varios tipos de destinatarios (establecimientos educacionales, organizaciones vecinales y sociales). Debería ser un programa permanente y dinámico.
Área de gestión / subárea	Seguridad pública / capacitación
Políticas institucionales	Seguridad comunal Plan Nacional de Seguridad Pública Plan "calles sin violencia" (2023)
Lineamiento y objetivo del PLADECO	Mejoramiento de la situación de inseguridad de los vecinos y que se sientan protegidos, así como valorar sus necesidades. Reforzar la prevención situacional enfocado a disminuir la oportunidad del delito y reduciendo la percepción de la inseguridad
Problema que genera la necesidad del programa	La seguridad de las personas y la sociedad es multitemática, comprendiendo la acción delictual, violencia, incivildades, riesgos y desastres naturales, entre otros. Para ello implementar un programa permanente orientado a diversos segmentos de la población.
Población afectada por el problema	Toda la población antofagastina.
Población objetivo	Dirigentes sociales: vecinales y funcionales
Objetivo general	Diseñar y aplicar un programa de capacitación en diversos temas relativos a la seguridad pública: violencia, prevención de delitos, etc.; dirigido a dirigentes sociales.
Objetivos específicos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ofrecer un programa de educación y capacitación en seguridad permanente para lograr una ciudadanía capacitada en prevenir, reaccionar y contribuir a la seguridad de las personas y el entorno. 2. Establecer un programa de capacitación y educación de aplicación permanente y basada en módulos. 3. Definir según destinatarios, módulos y sus temas, metodologías, material didáctico, apoyo audiovisual, entre otros. 4. Adquirir y equipar un vehículo que permita llegar a diferentes sectores de la comuna con los programas de capacitación
Componentes del programa	Módulos de capacitación según temas y destinatarios. Programas y material didáctico. Vehículo equipado para actividades de capacitación y difusión.
Localización geográfica	Municipalidad. Acción por toda la comuna.
Indicadores	% de dirigentes vecinales capacitados/ total dirigentes % de cumplimiento de la programación (aplicación de módulos) % de unidades vecinales con programa / total de UV

Nombre del programa	Programa de capacitación en seguridad a organizaciones sociales y vecinales (incluye vehículo)
	% de colegios municipales con programa / total de colegios municipales.
Plazo de ejecución	Permanente una vez iniciado
Presupuesto referencial	Gestión de la capacitación (anual) M\$ 25.000 Vehículo equipado M\$ 60.000 (vehículo tipo van, computador, proyecto (data show), mesas, sillas, toldos.
Posible fuente de financiamiento	SPD, Gobierno Regional, delegación presidencial, municipalidad, privados.
Unidad responsable	Seguridad pública
Entidades públicas relacionadas	Delegación presidencial, Subsecretaría Prevención del Delito
Cronograma de implementación	

Acciones consideradas	Año 1				
	Mes 1	Mes 2	Mes 3-4	Mes 5 al 12	
Bases licitación compra vehículo y equipamiento					
Contratación personal capacitador					
Elaboración de los primeros módulos del programa y marcha blanca.					
Funcionamiento del programa					→

Nombre del programa	Programa de implementación tecnológica para la prevención del delito (aumento progresivo de pórticos, videovigilancia y drones)		
Descripción de la iniciativa	Incorporación de tecnología para prevenir delitos especialmente en espacios públicos: plazas, calles, accesos a la ciudad, etc.		
Área de gestión / subárea	Seguridad ciudadana /		
Políticas institucionales	Seguridad comunal Plan Nacional de Seguridad Pública Plan "calles sin violencia" (2023)		
Lineamiento y objetivo del PLADECO	Mejoramiento de la situación de inseguridad de los vecinos y que se sientan protegidos, así como valorar sus necesidades. Promover la seguridad integral de los barrios abordando las diversas situaciones de riesgo.		
Problema que genera la necesidad del programa	Antofagasta carece de apoyo tecnológico en la prevención y persecución del delito. En efecto, solo hay una cantidad limitada de videocámaras, que impide mejorar la sensación de inseguridad y disminuir la ocurrencia de delitos, actos violentos e incivildades.		
Población afectada por el problema	Toda la población antofagastina.		
Población objetivo	Toda la población antofagastina, enfatizando en aquellos que habitan o transitan por lugares más propensos a las situaciones de emergencia, delitos e incivildades.		
Objetivo general	Incorporar tecnología a las actividades de prevención y control del delito.		
Objetivos específicos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Disminuir la ocurrencia de delitos, situaciones violentas e incivildades. 2. Disminuir la sensación de inseguridad entre los habitantes de Antofagasta. 3. Aumentar el número de videocámaras. 4. Incorporar drones y pórticos para una mejor videovigilancia de sitios públicos y accesos a la ciudad 		
Componentes del programa	<ol style="list-style-type: none"> i. Adquisición y puesta en funcionamiento de un total de 140 videocámaras en diversos puntos de la ciudad. ii. Instalación 5 pórticos de videovigilancia al 2029. iii. Funcionamiento de 4 drones de vigilancia. 		
Localización geográfica	Videocámaras en 130 lugares de la comuna, privilegiando sectores más conflictivos (por definir). 5 pórticos en diversos ingresos a la ciudad 4 drones de vigilancia móvil 24/7.		
Indicadores	Disminución de la proporción de la población que se siente insegura. Disminución de incivildades. Disminución de robo de vehículos.		
Plazo de ejecución	Programa funcionando al 2028		
Presupuesto referencial	5 drones (Cotizados en: Prodrones, profesional drones.)	M\$ 14.000	
	5 pórticos (Costo referencial del programa de Mejoramiento Urbano (PMU) de la Subsecretaría de Desarrollo	M\$ 55.000	

Nombre del programa	Programa de implementación tecnológica para la prevención del delito (aumento progresivo de pórticos, videovigilancia y drones)		
	Regional y Administrativo (SUBDERE), "Más seguridad, más comunidad") 140 cámaras de videovigilancia (financiadas) Central de operaciones		
		M\$	
		M\$ 50.000	
		M\$119.000	
Posible fuente de financiamiento	SPD, Gobierno Regional, delegación presidencial, municipalidad, privados.		
Unidad responsable	Seguridad ciudadana		
Entidades públicas relacionadas	Delegación presidencial, Subsecretaría Prevención del Delito, Gobierno Regional		
Cronograma de implementación			

Acciones consideradas	Año 1					
	Mes 1	Mes 2 y 3	Mes 4 al 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9
Bases licitación compra drones y pórticos e instalación						
Licitación (llamado, adjudicación y contrato)						
Instalación y marcha blanca.						
Funcionamiento						→
Acciones consideradas	Año 2024					
CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA	Mes 1	Mes 2 y 3	Mes 4 al 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11
Bases licitación compra e instalación videocámaras						
Licitación (llamado, adjudicación y contrato)						
Instalación y marcha blanca						
Funcionamiento						→

c. Proyectos

Nombre Proyecto	Construcción Centros comunitarios de seguridad en los barrios (4 a 6)
Descripción de la iniciativa	<p>Construcción de 4 (o más) Centros comunitarios de seguridad que cumplirán varios propósitos: i) espacio multiuso para que los vecinos puedan plantear sus inquietudes y denuncias en el tema; ii) centro de control de cámaras de videovigilancia de sus respectivos sectores; iii) vincular la comunidad al sistema de seguridad municipal y bajar la percepción de inseguridad; y iv) puede articularse con el programa de capacitación en seguridad.</p> <p>Se trata una construcción de aproximadamente 100 m² que contempla: sala de reunión, sala de monitoreo de cámaras, espacio administrativo, baños, con espacio exterior para estacionamiento de vehículos municipales y de carabineros.</p>
Área de gestión / subárea	Seguridad ciudadana / vigilancia y patrullaje
Políticas institucionales	Seguridad comunal Plan Nacional de Seguridad Pública Plan "calles sin violencia" (2023)
Lineamiento y objetivo del PLADECO	<p>Mejoramiento de la situación de inseguridad de los vecinos y que se sientan protegidos, así como valorar sus necesidades.</p> <p>Fortalecer la participación ciudadana con equidad e igualdad de acceso a la seguridad en los diversos barrios de la ciudad.</p>
Problema que aborda el proyecto	El aumento de diversos tipos de delitos, actos violentos e incivildades en una ciudad próxima a tener 500 mil habitantes, con carencias de espacios
Área de influencia	Sectores seleccionados de la comuna distantes de las policías y que presentan problemas de seguridad.
Descripción del déficit existente	Siendo una comuna extensa, los recintos policiales quedan, en general, alejados de la mayoría de las personas.
Alternativas de solución	Más recintos policiales (poco viable actualmente).
Beneficios	Se transforman en un vínculo entre la comunidad, municipalidad y policías. Permite conocer lo que está ocurriendo a nivel barrial en temas de seguridad y otros en tiempo real o breve.
Orientaciones para la implementación	i) Análisis para establecer la ubicación más adecuada. ii) Diseño de la construcción iii) Bases de licitación iv) Licitación, adjudicación y contrato. v) Ejecución vi) Recepción vii) Habilitación
Etapa a la que postula	Diseño y construcción
Plazo de ejecución	6 años para cumplir con el número de centros que se acuerden (4 a 6).

Nombre Proyecto	Construcción Centros comunitarios de seguridad en los barrios (4 a 6)
Presupuesto referencial	Cada centro tiene un valor aproximado de 180 millones (5.000 UF). Monto total por 4 centros: 20.000 UF (M\$720.000)
Posible fuente de financiamiento	Gobierno Regional, SPD, municipalidad, privados.
Unidad responsable	DOM
Entidades públicas relacionadas	Delegación presidencial, Subsecretaría Prevención del Delito, Gobierno Regional

Acciones consideradas	Años 1 y 2						
	Mes 1 y 2	Mes 2 al 5	Mes 6 al 7	Mes 8 al 10	Mes 11 al 17	Mes 18 y 19	Mes 20
Formulación del proyecto definitivo (después de lograr financiamiento)	■						
Compra de terreno		■					
Diseño de construcción o remodelación			■				
Bases de licitación, adjudicación y contrato				■			
Construcción					■		
Adquisición de mobiliario y equipamiento (bases, licitaciones y compra)						■	
Habilitación							■
Funcionamiento							■

5.1.9 Iniciativas de Inversión Social y Comunitario

Destacan los siguientes comentarios en relación a las iniciativas del área social:

- Implicancia de hacerse cargo del problema inequidad social y falta de oportunidades, y el propósito de disminuir la brecha social y económica, sin discriminación y con perspectiva de género.
- Considerar la multiculturalidad del capital humano y social como fortaleza no es un elemento prioritario para la DIDECO, es visualizado como una problemática gubernamental, por lo que se plantea como un estudio para elaborar propuestas de política pública futuras.
- Se reafirma la importancia de la accesibilidad de los servicios, la modernización que contempla un sistema de ayuda social que garantice que toda persona esté cubierta por el sistema de asistencia social.
- En los temas comunitarios se reafirma la importancia de hacerse cargo del problema de la baja participación y el capital social en las organizaciones sociales, alentar la asociatividad de las personas y que puedan expresarse en la creación de organizaciones para abordar problemas de pobreza y desarrollo.
- Se destaca la labor de los dirigentes sociales, en el marco de propiciar espacios de participación y promoción de iniciativas de desarrollo. Para ello debe existir un proceso de nivelación de competencias técnicas para el cumplimiento de sus funciones.

Por otra parte, se requiere generar información sobre la población más vulnerable de la comuna en especial de las personas en situación de calle y migrante, poniendo una real atención a las mujeres y niños, que se encuentran en esa condición, para generar políticas públicas comunales más focalizadas para la prestación de servicios e inclusión social y cultural.

Tabla 12 Iniciativas Sociales y Comunitarias

LINEAMIENTO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROGRAMA	ESTUDIO	PROYECTO	ORIGEN DE LA INICIATIVA
Fortalecer las capacidades de los grupos prioritarios para su inserción social.	Implementar un sistema de atención ciudadana programática diferenciada, inclusiva y con perspectiva de género.				Proponer un estudio de salud mental de los funcionarios para mejorar la atención de la ciudadanía, considerando la perspectiva de género.
	Promover la convivencia social respetuosa de la multiculturalidad.	Programa de recuperación de espacios públicos con intervenciones culturales y sociales.			Iniciativa identificada por SECOPLAN, para complementar la inversión en el espacio público. Se requiere de información sobre las personas migrantes, problemática que se manifiestan tanto los dirigentes sociales y las

LINEAMIENTO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROGRAMA	ESTUDIO	PROYECTO	ORIGEN DE LA INICIATIVA
					unidades que están a cargo manifiestan la necesidad de incorporar procesos de multicultural.
	Modernizar el acceso a los servicios sociales.	Programa de modernización de los sistemas de automatización en la atención de los servicios sociales y municipales	Estudio evaluativo de resultados de las ayudas sociales en la población más vulnerables de la comuna	Oficinas de atención municipal en sectores más alejados de la comuna	En entrevista con el Ministerio de Desarrollo Social, la Dirección de Desarrollo Comunitario y los dirigentes sociales, identifican una brecha entre la demanda y la respuesta a las necesidades, requiere de un proceso de modernización, estudio evaluativo sobre las ayudas sociales y la implementación de dos oficinas de atención.
Poner en valor el capital social como factor de desarrollo social.	Impulsar la participación de la comunidad en la implementación de iniciativas de desarrollo comunal.	Programa Fondo DIDECO para las organizaciones sociales	Estudio Plan de inversión de actualización, conservación, mejoramiento y construcción de sedes comunitarias		Las iniciativas surgen del grupo focal con dirigentes sociales y de la encuesta aplicada a los Coordinadores territoriales que plantean la necesidad de contar con presupuesto para poder gestionar iniciativas en las organizaciones sociales, y mejoramiento de las sedes comunitarias.
	Fortalecer la presencia de los líderes sociales en la gobernanza e instancias de decisión comunal.	Programa de capacitación a dirigentes sociales, roles y funciones de un líder.			La iniciativa surge del grupo focal con dirigentes sociales y de la encuesta aplicada a los Coordinadores territoriales que plantean la necesidad de otorgar conocimiento en roles y funciones de acuerdo a la normativa y herramientas para el funcionamiento de las organizaciones sociales.

a. Estudios

Nombre del estudio	Estudio evaluativo sobre las ayudas sociales en la población más vulnerables de la comuna.
Descripción de la iniciativa	Estudio dirigido a generar información sobre el impacto que han tenido las ayudas sociales en las personas más vulnerables de la comuna. Que busca identificar si se ha logrado dar respuesta a la necesidad manifiesta, versus la ayuda social entregada a las familias de extrema pobreza y sujetos de atención con el propósito de definir y elaborar indicadores de gestión.
Área de gestión / sub-área	Área Social / Prestaciones sociales
Políticas institucionales	<p>Ley 20379, que crea El Sistema Intersectorial De Protección Social E Institucionaliza, y el Subsistema De Protección Integral A La Infancia "Chile Crece Contigo", año 2009. https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1006044&idVersion=&idLey=&tipoVersion=&cve=&i=</p> <p>Decreto nº 29, de 2013, del Ministerio de Desarrollo Social, Subsecretaría de Servicios Sociales, que aprueba reglamento del artículo 4º de la ley nº 20.595, sobre otros usuarios del subsistema de protección y promoción social "seguridades y oportunidades". https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1053855&idVersion=2021-04-01</p> <p>Ley Nº20.922 que "Modifica disposiciones aplicables a los funcionarios municipales y entrega nuevas competencias a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativos"; El art 12º y 31º de la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades". https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1090705&idVersion=&idLey=&tipoVersion=&cve=&i=</p> <p>Reglamento Nº2, Municipalidad de Antofagasta, año 2019, Art 73º Sobre funciones específicas de la Dirección de Desarrollo Comunitario letra k) evaluar la situación de estado de indigencia o necesidad manifiesta, a personas, para optar a ayuda social, si fuese el caso. Art 75º Sobre las funciones del Departamento de Social letra f) Completar la atención integral a las necesidades de grupos familiares de extrema pobreza y otros sujetos de atención, de los distintos programas sociales municipales, financiados con fondos propios o externos. l) Mantener registros y elaborar estadísticas de las atenciones y prestaciones proporcionadas por la unidad, con la finalidad de construir indicadores de gestión. Art. 79º Sobre las funciones de la Sección de Asistencialidad Letra a) Verificar los antecedentes para entregar prestaciones sociales tales como remedios, ropa, leche, sillas de ruedas, lentes, exámenes médicos, canastas familiares, pasajes, techumbres y camas entre otras,</p>

Nombre del estudio	Estudio evaluativo sobre las ayudas sociales en la población más vulnerables de la comuna.
	a personas de escasos recursos frente a situaciones de carencia y de manifiesta necesidad.
Lineamiento y objetivo del PLADECO 2023-2029	Lineamiento: Fortalecer las capacidades de los grupos prioritarios para su inserción social. Objetivo: Modernizar el acceso a los servicios sociales.
Población afectada por el problema	- Población vulnerable de la comuna - Comunidad de Antofagasta en general.
Objetivo general	Generar información sobre el impacto real que han tenido las ayudas sociales en las personas más vulnerables de la comuna.
Objetivos específicos	i. Contar con un diagnóstico evaluativo sobre las ayudas sociales que ha obtenido la población vulnerable de la comuna. ii. Definir políticas comunales de ayudas y bienestar social. iii. Establecer recomendaciones para implementar iniciativas que definan grupo objetivo y optimicen las ayudas sociales.
Acciones consideradas en el estudio	<u>Para lograr objetivo 1</u> - Encuestar a los beneficiarios de las ayudas sociales en la comuna. Levantamiento acerca de caracterización de la población vulnerable que ha obtenido ayudas sociales, impacto real en la vida diaria, perfil del beneficiario, barreras de acceso a la ayuda social o humanitaria. <u>Para lograr objetivos 2 y 3</u> - Seminario a los funcionarios de la DIDECO. De acuerdo con los resultados obtenidos en el levantamiento y sistematización de la información, entregar antecedentes para elaborar estrategias de intervención.
Potenciales usuarios	Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Gobierno Regional.
Localización geográfica y cobertura	Comuna de Antofagasta
VARIABLES a medir, controlar o analizar	Población beneficiada con ayudas sociales. Ayudas sociales Protocolos o mecanismos de entrega
Resultados o productos esperados	Caracterización población beneficiaria de ayuda social en la comuna. Estrategia de la Sección de Asistencialidad Sistema de seguimiento digitalizado y en línea de las ayudas sociales dentro del municipio.
Mecanismos de difusión	Talleres de capacitación a funcionarios municipales
Indicadores	Variación en la tasa de beneficiarios de las ayudas sociales. Variación en la tasa de optimización de los recursos. Variación en el mejoramiento de los factores socioeconómicos de las familias más vulnerables de la comuna.
Plazo de ejecución	10 – 12 meses

Nombre del estudio	Estudio evaluativo sobre las ayudas sociales en la población más vulnerables de la comuna.
Presupuesto referencial	M\$ 42.000 Referencia Convenio entre la municipalidad de Antofagasta y la Seremi de Desarrollo Social y familia Antofagasta, para la Ejecución del Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de prestaciones sociales. ID 1877-4-RF23.
Posible fuente de financiamiento	FNDR
Unidad responsable	DIDECO
Entidades públicas relacionadas	Ministerio de Desarrollo Social
Cronograma de implementación	

Acciones consideradas	Año 1									
	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10
Estudio caracterización población beneficiaria.	■	■	■	■						
Seminario a funcionarios municipales				■	■			■	■	
Sistematizar las estrategias de Bienestar Social						■	■			
Difusión	■									■

Nombre del estudio	Estudio Plan de inversión de actualización, conservación, mejoramiento y construcción de sedes comunitarias.
Descripción de la iniciativa	La iniciativa consiste en catastrar infraestructura comunitaria municipal, para implementar proyectos de conservación, mejoramiento y construcción de equipamientos comunitarios. Considerando el deterioro de la infraestructura comunitaria y la falta de ésta en algunos casos.
Área de gestión / sub-área	Área Social / Infraestructura social
Políticas institucionales	<p>Ley 20.500 Sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública. Ministerio Secretaría General De Gobierno, 2011. https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1023143&buscar=ley%2B20.500</p> <p>Decreto 58 fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley nº 19.418, sobre juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias, año 1997. https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=70040&idVersion=2022-09-02&idParte=</p> <p>Ley N°20.922 que “Modifica disposiciones aplicables a los funcionarios municipales y entrega nuevas competencias a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativos”; El art 12° y 31° de la Ley N°18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”. https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1090705&idVersion=&idLey=&tipoVersion=&cve=&i=</p> <p>Reglamento N°2, Municipalidad de Antofagasta, año 2019, Art 73° Sobre las funciones específicas de la Dirección de Desarrollo Comunitario letra h) Detectar y evaluar las aspiraciones y necesidades de la comunidad, y encauzar su satisfacción y solución, a través de la formulación, proposición y/o sugerencia de políticas sociales. Art 80° Sobre las funciones del Departamento de Organizaciones Comunitarias letra a) efectuar diagnósticos, estudios y/o análisis para conocer la realidad, necesidades y requerimientos de las distintas organizaciones territoriales y funcionales de la comuna, con la finalidad de planificar acciones tendientes a orientar y/o dar respuestas satisfactorias, mediante proposiciones y/o sugerencias, a los requerimientos detectados, lo anterior, de acuerdo a la disponibilidad de recursos humanos y financieros.</p>
Lineamiento y objetivo del PLADECO 2023-2029	<p>Lineamiento: Poner en valor el capital social como factor de desarrollo social.</p> <p>Objetivo: Impulsar la participación de la comunidad en la implementación de iniciativas de desarrollo comunal.</p>

Nombre del estudio	Estudio Plan de inversión de actualización, conservación, mejoramiento y construcción de sedes comunitarias.
Población afectada por el problema	Las organizaciones sociales que no cuentan con equipamientos e infraestructura confortables para sus reuniones.
Objetivo general	Levantar un catastro de conservación, mejoramiento y construcción de los equipamientos comunitarios de la comuna
Objetivos específicos	<ul style="list-style-type: none"> i. Contar con un catastro de infraestructura comunitaria municipal o fiscal susceptible de traspaso ii. Definir acciones de conservación, mejoramiento y construcción de infraestructura comunitaria.
Acciones consideradas en el estudio	<p><u>Para lograr objetivo 1</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Estudio catastro de infraestructura. <p>Levantar información de los inmuebles municipales, mediante un catastro que contará con la información de las condiciones que se encuentra cada uno, con el propósito de que puedan entregar en comodato a las organizaciones de la sociedad civil, tanto territoriales o funcionales, que requieran de infraestructura.</p> <p><u>Para lograr objetivo 2</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de documento con la formulación de perfil. <p>En que se señalen las iniciativas en que logre identificar necesidades de actualización, conservación, mejora y/o construcción de inmuebles de uso comunitario.</p>
Potenciales usuarios	Comunidad antofagastina
Localización geográfica y cobertura	Comuna de Antofagasta
Variables a medir, controlar o analizar	<p>Levantamiento de las condiciones actuales de la infraestructura y confort de los equipamientos comunitarios.</p> <p>Análisis de la demanda, uso y modelos de gestión de equipamientos.</p> <p>Definición del déficit existente.</p> <p>Identificación y selección de soluciones.</p> <p>Perfil postulación a diseño.</p>
Resultados o productos esperados	Catastro actualizado de infraestructura municipal.
Mecanismos de difusión	Redes sociales, prensa, letreros de difusión.
Indicadores	<p>Variación en la tasa de inmuebles municipales</p> <p>Variación en la tasa de mejoramiento, conservación y construcción de equipamientos comunitarios.</p>
Plazo de ejecución	10 – 12 meses
Presupuesto referencial	<p>M\$34.000</p> <p>Valores referenciales valor hora arquitectos, considerando un equipo de 3 profesionales, https://colegioarquitectos.com/noticias/wp-content/uploads/2016/05/valoresreferencialeshonorarios.pdf</p>

Nombre del estudio	Estudio Plan de inversión de actualización, conservación, mejoramiento y construcción de sedes comunitarias.
Posible fuente de financiamiento	FNDR, Municipal
Unidad responsable	DIDECO
Entidades públicas relacionadas	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE).
Cronograma de implementación	

Acciones consideradas	Año 1									
	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10
Estudio gabinete infraestructura municipal y fiscal	■	■	■							
Estudio en terreno de la condición de infraestructura				■	■	■	■	■		
Confección de perfiles y solicitudes en BBNN	■			■	■	■	■	■	■	■
Difusión	■									■

b. Programas

Nombre del programa	Programa de modernización de los sistemas de atención y automatización de los servicios sociales y municipales.
Descripción de la iniciativa	La iniciativa consiste en implementar proyectos de modernización en atención y terminales o centros automatizados de autoservicios de trámites y prestaciones municipales.
Área de gestión / sub-área	Área Social / Atención de público
Políticas institucionales	<p>Ley 20379, que crea El Sistema Intersectorial De Protección Social E Institucionaliza, y el Subsistema De Protección Integral A La Infancia "Chile Crece Contigo", año 2009. https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1006044&idVersion=&idLey=&tipoVersion=&cve=&i=</p> <p>Decreto nº 29, de 2013, del Ministerio de Desarrollo Social, Subsecretaría de Servicios Sociales, que aprueba reglamento del artículo 4º de la ley nº 20.595, sobre otros usuarios del subsistema de protección y promoción social "seguridades y oportunidades". https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1053855&idVersion=2021-04-01</p> <p>Ley Nº20.922 que "Modifica disposiciones aplicables a los funcionarios municipales y entrega nuevas competencias a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativos"; El art 12º y 31º de la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades". https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1090705&idVersion=&idLey=&tipoVersion=&cve=&i=</p> <p>Reglamento Nº2 Municipalidad de Antofagasta, año 2019. Art 73º Sobre funciones específicas de la Dirección de Desarrollo Comunitario letra k) evaluar la situación de estado de indigencia o necesidad manifiesta, a personas, para optar a ayuda social, si fuese el caso. Art 75º Sobre las funciones del Departamento de Social letra i) Ejecutar la aplicación, visita, ingreso y validación de información, que nutre al sistema de Registro Social de Hogares o el instrumento vigente de estratificación. l) Mantener registros y elaborar estadísticas de las atenciones y prestaciones proporcionadas por la unidad, con la finalidad de construir indicadores de gestión. Art. 79º Sobre las funciones de la Sección de Asistencialidad Letra a) Verificar los antecedentes para entregar prestaciones sociales tales como remedios, ropa, leche, sillas de ruedas, lentes, exámenes médicos, canastas familiares, pasajes, techumbres y camas entre otras, a personas de escasos recursos frente a situaciones de carencia y de manifiesta necesidad.</p>
Lineamiento y objetivo del PLADECO 2023-2029	Lineamiento: Fortalecer las capacidades de los grupos prioritarios para su inserción social.

Nombre del programa	Programa de modernización de los sistemas de atención y automatización de los servicios sociales y municipales.
	Objetivo: Modernizar el acceso a los servicios sociales.
Problema que genera la necesidad del programa	<ul style="list-style-type: none"> - Dificultad para cruzar información interinstitucional sobre beneficios otorgados. - Congestión en las atenciones del área social para ayudas sociales y la tramitación del registro social de hogares. <p>Lo que provoca que se perpetúe la inequidad social y desigualdad socioeconómica de la comuna al no tener un acceso expedito e igualitario a los beneficios sociales.</p>
Población afectada por el problema	Población vulnerable de la comuna. Comunidad de Antofagasta en general.
Población objetivo	Población vulnerable de la comuna
Objetivo general	Modernizar los sistemas de automatización en la atención de los servicios sociales y municipales
Objetivos específicos	<ul style="list-style-type: none"> i. Contar con un sistema de registro de atenciones en ayudas sociales que ha obtenido la población vulnerable de la comuna. ii. Dejar capacidades instaladas en el uso de los sistemas digitalizados de seguimiento y levantamiento de información.
Componentes del programa	<p><u>Para lograr objetivo 1</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de un sistema de registro de atención en ayuda social en la comuna. <p>Sistema de seguimiento digitalizado y en línea de las ayudas sociales dentro del municipio, para evitar duplicidad de entrega de recursos.</p> <p><u>Para lograr objetivo 2</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Capacitación a funcionarios sobre sistema de seguimiento a funcionarios municipales. <p>Entregar herramientas técnicas en el uso de los sistemas digitalizados de seguimiento y levantamiento de información a las plataformas instaladas en el municipio.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Compra e instalación de Totem de auto atención <p>Que posibilite la atención individual del registro social de hogares, que pueda cada persona consultar el puntaje, modificación e impresión.</p>
Localización geográfica	Comuna de Antofagasta
Indicadores	Optimización de los recursos municipales para las personas más vulnerables de la comuna Optimización en la gestión rápida y eficiente en la atención de los usuarios en la municipalidad.
Plazo de ejecución	2 años
Presupuesto referencial	M\$100.000

Nombre del programa	Programa de modernización de los sistemas de atención y automatización de los servicios sociales y municipales.
	Servicio de atención de público, digitación de documentación, y apoyo a la ejecución de programas habitacionales 1047-7-RF23. Y https://www.ecgroup.cl/productos/kioscos-autoservicio.php
Posible fuente de financiamiento	FNDR
Unidad responsable	DIDECO
Institución ejecutora	Servicios Externos (Universidades, Consultoras, etc.)
Entidades públicas relacionadas	Ministerio de Desarrollo Social y Familia
Cronograma de implementación	

Acciones consideradas	Años 1 y 2											
	Mes 2	Mes 4	Mes 6	Mes 8	Mes 10	Mes 12	Mes 14	Mes 16	Mes 18	Mes 20	Mes 22	Mes 24
Sistema de registro de atención	■	■	■	■	■	■						
Capacitación a funcionarios						■						■
Compra 8 Totem de autoatención		■		■				■		■		
Difusión	■						■					■

Nombre del programa	Programa Fondo DIDECO para las organizaciones sociales.
Descripción de la iniciativa	El programa consiste en implementar un Fondo de administración de la DIDECO de carácter social que permita a las organizaciones de la sociedad civil de la comuna, solicitar presupuesto para necesidades e iniciativas de estas.
Área de gestión / sub-área	Social / organizaciones sociales
Políticas institucionales	<p>Ley 20.500 Sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública. Ministerio Secretaría General De Gobierno, 2011. https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1023143&buscar=ley%2B20.500</p> <p>Decreto 58 fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley nº 19.418, sobre juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias, año 1997. https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=70040&idVersion=2022-09-02&idParte=</p> <p>Ley N°20.922 que "Modifica disposiciones aplicables a los funcionarios municipales y entrega nuevas competencias a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativos"; El art 12° y 31° de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades". https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1090705&idVersion=&idLey=&tipoVersion=&cve=&i=</p> <p>Reglamento N°2, Municipalidad de Antofagasta, año 2019, Art 73° Sobre las funciones específicas de la Dirección de Desarrollo Comunitario letra h) Detectar y evaluar las aspiraciones y necesidades de la comunidad, y encauzar su satisfacción y solución, a través de la formulación, proposición y/o sugerencia de políticas sociales. Art 80° Sobre las funciones del Departamento de Organizaciones Comunitarias letra a) efectuar diagnósticos, estudios y/o análisis para conocer la realidad, necesidades y requerimientos de las distintas organizaciones territoriales y funcionales de la comuna, con la finalidad de planificar acciones tendientes a orientar y/o dar respuestas satisfactorias, mediante proposiciones y/o sugerencias, a los requerimientos detectados, lo anterior, de acuerdo a la disponibilidad de recursos humanos y financieros. Y, e) Prestar apoyo a las organizaciones comunitarias de la comuna, en las postulaciones a fondos de financiamiento concursable de carácter local, regional, nacional y/o internacionales, de instituciones públicas y/o privadas, que permitan el mejoramiento de intervención en territorio.</p>
Lineamiento y objetivo del PLADECO 2023-2029	Lineamiento: Poner en valor el capital social como factor de desarrollo social.

Nombre del programa	Programa Fondo DIDECO para las organizaciones sociales.
	Objetivo: Impulsar la participación de la comunidad en la implementación de iniciativas de desarrollo comunal.
Problema que genera la necesidad del programa	<p>Problemáticas estratégicas</p> <ul style="list-style-type: none"> Falta de recursos en las organizaciones sociales en dar respuesta a las necesidades de la comunidad <p>Problemáticas específicas</p> <ul style="list-style-type: none"> Baja participación en las organizaciones de parte de los socios, por desinterés. Falta de compromiso ciudadano por participar en acciones para el desarrollo comunal.
Población afectada por el problema	Comunidad antofagastina
Población objetivo	Organizaciones de la sociedad civil de la comuna de Antofagasta.
Objetivo general	Implementar un Fondo de la DIDECO para iniciativas y necesidades del funcionamiento de las organizaciones sociales.
Objetivos específicos	<p>i. Fortalecer las capacidades de gestión de las organizaciones de la sociedad civil de la comuna, con iniciativas participativas.</p> <p>ii. Motivar la participación ciudadana en la promoción de iniciativas que den respuesta a intereses y necesidades locales.</p>
Componentes del programa	<p><u>Para lograr objetivo 1</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Capacitación a las organizaciones sociales. <p>Realización de programas de capacitación a las organizaciones sociales para dar a conocer los lineamientos que tiene el fondo.</p> <p><u>Para lograr objetivo 2</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Evaluación de las iniciativas y/o necesidades. <p>Al definir normas y lineamientos para la entrega de fondos para las organizaciones, al diseñar y definir los tipos de iniciativas y el monto a otorgar, las organizaciones deben ser capaces motivarse a presentar la iniciativa.</p> <ul style="list-style-type: none"> Difusión a la comunidad del Fondo DIDECO a las organizaciones sociales. <p>A través de todos los canales de comunicación y difusión que el municipio de a conocer el Fondo y forma de postulación.</p>
Localización geográfica	Comuna de Antofagasta
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> Organizaciones sociales receptoras del Fondo obtienen recursos para dar respuesta a la comunidad. Aumenta la motivación de la ciudadanía por participar en las organizaciones sociales.
Plazo de ejecución	2 años
Presupuesto referencial	M\$90.000 por año

Nombre del programa	Programa Fondo DIDECO para las organizaciones sociales.
	La referencia del monto es estimación realizada en reunión con DIDECO, de \$500.000 aproximadamente por organización que lo requiera, considerando que son 182 de trabajo directo con el Departamento de Organizaciones Sociales
Posible fuente de financiamiento	Fondos municipales
Unidad responsable	DIDECO
Institución ejecutora	Municipalidad de Antofagasta
Entidades públicas relacionadas	División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaría General de Gobierno.
Cronograma de implementación	

Acciones consideradas	Años 1 y 2											
	Mes 2	Mes 4	Mes 6	Mes 8	Mes 10	Mes 12	Mes 14	Mes 16	Mes 18	Mes 20	Mes 22	Mes 24
Confección de las bases	■						■					
Difusión del Fondo		■						■				
Capacitación.			■						■			
Evaluación de las iniciativas				■		■				■		■
Notificación de Resultados				■						■		
Ejecución Iniciativas					■	■					■	■

Nombre del programa	Programa de capacitación a dirigentes sociales, roles y funciones de un líder
Descripción de la iniciativa	Iniciativa que busca capacitar a los dirigentes sociales en la ley que los rige, roles, funciones y, gestión y liderazgo de la organización. Con el propósito de dar herramientas en gestión contabilidad básica, resolución de conflictos, etc. y motivar el recambio dirigenal.
Área de gestión / sub-área	Comunitario / Departamento de Organizaciones sociales
Políticas institucionales	<p>Ley 20.500 Sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública. Ministerio Secretaría General De Gobierno, 2011.</p> <p>https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1023143&buscar=ley%2B20.500</p> <p>Decreto 58 fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley nº 19.418, sobre juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias, año 1997.</p> <p>https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=70040&idVersion=2022-09-02&idParte=</p> <p>Escuela de Formación para Dirigentes Sociales (EFDS), División de Organizaciones Sociales, Ministerio Secretaría General de Gobierno.</p> <p>Ley Nº20.922 que "Modifica disposiciones aplicables a los funcionarios municipales y entrega nuevas competencias a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativos"; El art 12º y 31º de la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".</p> <p>https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1090705&idVersion=&idLey=&tipoVersion=&cve=&i=</p> <p>Reglamento Nº2, Municipalidad de Antofagasta, año 2019,</p> <p>Art 73º Sobre las funciones específicas de la Dirección de Desarrollo Comunitario</p> <p>letra m) Proponer planes de capacitación para dirigentes comunitarios y funcionarios municipales respecto de materias que digan relación con los planes sociales del gobierno.</p> <p>Art 80º Sobre las funciones del Departamento de Organizaciones Comunitarias</p> <p>letra c) Promover, fortalecer, capacitar y apoyar la participación y desarrollo de los dirigentes y pobladores de cada unidad vecinal y funcional, de acuerdo a sus propios intereses y necesidades.</p> <p>Y, e) Prestar apoyo a las organizaciones comunitarias de la comuna, en las postulaciones a fondos de financiamiento concursable de carácter local, regional, nacional y/o internacionales, de instituciones públicas y/o privadas, que permitan el mejoramiento de intervención en territorio.</p>
Lineamiento y objetivo del PLADECO 2023-2029	<p>Lineamiento: Poner en valor el capital social como factor de desarrollo social.</p> <p>Objetivo: Fortalecer la presencia de los líderes sociales en la gobernanza e instancias de decisión comunal.</p>

Nombre del programa	Programa de capacitación a dirigentes sociales, roles y funciones de un líder
Problema que genera la necesidad del programa	<ul style="list-style-type: none"> - Desmotivación dirigencial <p>Se produce en ocasiones por las expectativas del cargo y la realidad que se enfrenta en la ejecución de este, por falta de participación de los socios, y el poco reconocimiento de su labor.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Baja formación de los dirigentes sociales <p>Lo que redundará en dificultad para cumplir tareas, roles y acciones en beneficio de la organización social, por desconocimiento de la Ley 20.500 y 21.239.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Faltan competencias para la gestión social. <p>Se adolece de conocimientos para elaborar y ejecutar proyectos sociales, de manejo contable básico, deberes y derechos de las organizaciones sociales en el territorio comunal, etc.</p>
Población afectada por el problema	Comunidad antofagastina
Población objetivo	Población en general
Objetivo general	Capacitar a los dirigentes sociales en liderazgo, roles, funciones y gestión de la organización.
Objetivos específicos	<ul style="list-style-type: none"> i. Entregar herramientas permanentemente a los dirigentes de la sociedad civil en competencias para la gestión social. ii. Fortalecer las capacidades de los dirigentes sociales, roles y funciones del cargo para la inserción cívica.
Componentes del programa	<p><u>Para lograr objetivo 1</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Capacitación competencias para la gestión social. <p>Realización de programas de capacitación en conocimientos para elaborar y ejecutar proyectos sociales, de manejo contable básico, deberes y derechos de las organizaciones sociales en el territorio comunal, mediante cursos formales certificados.</p> <p><u>Para lograr objetivo 2</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Capacitación vida cívica (institucional, cultural). <p>Realización de programas de capacitación dirigidos a conocer y comprender el conjunto de deberes y derechos del dirigente social y la formación de valores y actitudes necesarias para cumplir con el cargo en la sociedad y participar en su mejoramiento, mediante cursos formales certificados.</p>
Localización geográfica	Comuna de Antofagasta
Indicadores	<p>Variación del porcentaje de dirigentes sociales capacitados y certificados para la gestión social.</p> <p>Variación del porcentaje de dirigentes sociales capacitados y certificados en roles y funciones del cargo.</p>
Plazo de ejecución	2 años

Nombre del programa	Programa de capacitación a dirigentes sociales, roles y funciones de un líder
Presupuesto referencial	M\$19.000 por año Referencia Curso Liderazgo, Gobierno Regional de Antofagasta. 881.8-L122
Posible fuente de financiamiento	FNDR / División de Organizaciones Sociales DOS
Unidad responsable	DIDECO
Institución ejecutora	Servicios Externos (Universidades, Consultoras, etc.)
Entidades públicas relacionadas	División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaría General de Gobierno.
Cronograma de implementación	

Acciones consideradas	Años 1 y 2											
	Mes 2	Mes 4	Mes 6	Mes 8	Mes 10	Mes 12	Mes 14	Mes 16	Mes 18	Mes 20	Mes 22	Mes 24
Capacitación en gestión social (120 personas)	■			■			■			■		
Capacitación roles y funciones (120 personas)		■			■			■			■	
Eventos de cierre de actividades			■			■			■			■
Difusión	■			■			■			■		

Nombre del programa	Programa de recuperación de espacios públicos con intervenciones culturales y sociales.
Descripción de la iniciativa	El programa consiste en implementar acciones culturales y sociales para la intervención urbana con la población antofagastina, con un enfoque multiculturalidad, con la finalidad de enriquecer la mirada territorial, dando énfasis en las características particulares de cada territorio.
Área de gestión / sub área	Social / Participación cultural
Políticas institucionales	<ul style="list-style-type: none"> • Ley 21.045. Crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. Reconoce y promueve el respeto a la diversidad cultural, la interculturalidad, la dignidad y el respeto mutuo entre las diversas identidades que cohabitan en el territorio nacional como valores culturales fundamentales⁷³. • La Política Nacional de Cultura 2017 – 2022, define los lineamientos y orientaciones del quehacer del Estado en el campo cultural válidos para el país en su conjunto. • Ley N°20.922 que “Modifica disposiciones aplicables a los funcionarios municipales y entrega nuevas competencias a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativos”; El art 12° y 31° de la Ley N°18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”⁷⁴, • Reglamento N°2, Municipalidad de Antofagasta, año 2019, Art 73° Sobre funciones específicas de la Dirección de Desarrollo Comunitario.⁷⁵ <p>Letra a) Dar cumplimiento, a través de su acción, al rol social de la municipalidad, a sus objetivos sociales generales y a los programas de desarrollo social comunal.</p> <p style="padding-left: 40px;">Art 173° Sobre funciones generales de la Dirección de Cultura, artes y Patrimonio.</p> <p>Letra b) Fomentar, difundir y apoyar iniciativas que potencien las actividades que promuevan la participación, identidad y diversidad cultural de la comuna.</p>
Lineamiento y objetivo del PLADECO 2023-2029	<p>Lineamiento: Fortalecer las capacidades de los grupos prioritarios para su inserción social.</p> <p>Objetivo: Promover la convivencia social y cultural, respetuosa de la multiculturalidad, en el espacio público con intervención urbana en la ciudad de Antofagasta.</p>
Problema que genera la necesidad del programa	Problemáticas estratégicas

⁷³ <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1110097&idVersion=Diferido>

⁷⁴ <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1090705&idVersion=&idLey=&tipoVersion=&cve=&i=>

⁷⁵ https://www.municipalidadantofagasta.cl/images/phocadownload/REGLAMENTO_02-19.pdf

Nombre del programa	Programa de recuperación de espacios públicos con intervenciones culturales y sociales.
	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de participación de los habitantes de la comuna en espacios públicos, que permitan, incentiven y faciliten la identidad comunal con aquellas zonas de la comuna. <p>Problemáticas específicas</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conflictividad social por débil integración de la población en los espacios públicos que la comuna posee, con actividades sociales y culturales. - Necesidad de intervención urbana en los espacios comunales urbanos tomados por la delincuencia, con acciones de carácter cultural, artístico y/o patrimonial.
Población afectada por el problema	Comunidad antofagastina
Población objetivo	Comunidad antofagastina
Objetivo general	Implementar acciones multiculturales y sociales en espacios públicos con énfasis en la diversidad cultural.
Objetivos específicos	<ul style="list-style-type: none"> i. Generar vínculos entre las comunidades residentes y la intersectorialidad, tanto en el diseño como la implementación de iniciativas culturales y sociales y el compromiso de la ciudadanía para asegurar que se lleven a cabo las medidas de acción. ii. Visibilizar las actividades sociales y culturales, mediante la convocatoria a toda la ciudadanía a participar del proceso de intervención urbana.
Componentes del programa	<p><u>Para lograr objetivo 1:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Programa de fortalecimiento de las organizaciones territoriales. <p>Realización de actividades de convocatoria para fomentar vínculos con las organizaciones del territorio, para definir acciones pertinentes de intervención urbana.</p> <p><u>Para logra objetivo 2:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Eventos conmemorativos multiculturales. <p>Definir iniciativas de carácter cultural y social que permitan la intervención de los espacios urbanos (p.e. fiesta de las colonias y religiosas).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Eventos sociales. <p>Organización de un programa de eventos sociales y cívicos que logren una verdadera inclusión en la comuna (p.e. plazas ciudadanas, operativos).</p>
Localización geográfica	Comuna de Antofagasta
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> - Organizaciones de la comunidad participan de iniciativas locales de intervención urbana.

Nombre del programa	Programa de recuperación de espacios públicos con intervenciones culturales y sociales.
	<ul style="list-style-type: none"> - Familias antofagastinas recuperan espacios públicos intervenidos por la delincuencia y el narcotráfico. - Disminución de los índices de conflictividad social, a través de las estrategias de intervención en espacios públicos.
Plazo de ejecución	2 años
Presupuesto referencial	M\$63.500. ⁷⁶
Posible fuente de financiamiento	Fondos Municipales
Unidad responsable	DIDECO.
Institución ejecutora	Municipalidad de Antofagasta
Entidades públicas relacionadas	Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.
Cronograma de implementación	

Acciones consideradas	Año											
	Mes 2	Mes 4	Mes 6	Mes 8	Mes 10	Mes 12	Mes 14	Mes 16	Mes 18	Mes 20	Mes 22	Mes 24
Programa de fortalecimiento de las organizaciones territoriales	■	■	■	■	■	■						
Eventos conmemorativos multiculturales						■						■
Eventos sociales)		■		■		■		■		■		■
Difusión	■						■					■

⁷⁶ La referencia del monto es en relación a una iniciativa de Servicios de producción y eventos y actividades <https://www.mercadopublico.cl/Procurement/Modules/RFB/DetailsAcquisition.aspx?q=xl3BHKUdDTD6LwohBIPVnw>

==

c. Proyectos

Nombre Proyecto	Oficinas de atención municipal en sectores más alejados de la comuna.
Descripción de la iniciativa	Instalación de oficinas municipales de atención para descongestionar y optimizar la oferta municipal en sectores más alejado de la comuna. Lo que se busca es dar respuesta a la inequidad social y desigualdad socioeconómica que presenta la comuna y la falta de oportunidades sociales.
Área de gestión / sub-área	Área Social / Atención de público
Políticas institucionales	<p>Ley 20379, que crea El Sistema Intersectorial De Protección Social E Institucionaliza, y el Subsistema De Protección Integral A La Infancia "Chile Crece Contigo", año 2009. https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1006044&idVersion=&idLey=&tipoVersion=&cve=&i=</p> <p>Decreto nº 29, de 2013, del Ministerio de Desarrollo Social, Subsecretaría de Servicios Sociales, que aprueba reglamento del artículo 4º de la ley nº 20.595, sobre otros usuarios del subsistema de protección y promoción social "seguridades y oportunidades". https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1053855&idVersion=2021-04-01</p> <p>Ley Nº20.922 que "Modifica disposiciones aplicables a los funcionarios municipales y entrega nuevas competencias a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativos"; El art 12º y 31º de la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades". https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1090705&idVersion=&idLey=&tipoVersion=&cve=&i=</p> <p>Reglamento Nº2, Municipalidad de Antofagasta, año 2019, Art 73º Sobre funciones específicas de la Dirección de Desarrollo Comunitario letra k) evaluar la situación de estado de indigencia o necesidad manifiesta, a personas, para optar a ayuda social, si fuese el caso. Art 75º Sobre las funciones del Departamento de Social letra f) Completar la atención integral a las necesidades de grupos familiares de extrema pobreza y otros sujetos de atención, de los distintos programas sociales municipales, financiados con fondos propios o externos. l) Mantener registros y elaborar estadísticas de las atenciones y prestaciones proporcionadas por la unidad, con la finalidad de construir indicadores de gestión. Art. 79º Sobre las funciones de la Sección de Asistencialidad Letra a) Verificar los antecedentes para entregar prestaciones sociales tales como remedios, ropa, leche, sillas de ruedas, lentes, exámenes médicos, canastas familiares, pasajes, techumbres y camas entre otras,</p>

Nombre Proyecto	Oficinas de atención municipal en sectores más alejados de la comuna.
	a personas de escasos recursos frente a situaciones de carencia y de manifiesta necesidad.
Lineamiento y objetivo del PLADECO 2023-2029	Lineamiento: Fortalecer las capacidades de los grupos prioritarios para su inserción social. Objetivo: Modernizar el acceso a los servicios sociales.
Problema que aborda el proyecto	<ul style="list-style-type: none"> - Alta demanda en atención a las personas que demandan por beneficios, ayudas u orientación de las dependencias de la DIDECO. - Dificultad de las personas para trasladarse de sectores más alejados de la comuna del edificio consistorial. <p>Lo que provoca que se perpetúe la inequidad social y desigualdad socioeconómica de la comuna al no tener un acceso expedito e igualitario a los beneficios sociales.</p>
Área de influencia	Municipalidad de Antofagasta
Descripción del déficit existente	Falta espacio para la atención en dependencias municipales de aquellas reparticiones que poseen un número importante de atenciones diarias.
Alternativas de solución	<p>Levantar un proyecto de factibilidad para implementar oficinas de atención municipal para descongestiona y optimizar la oferta municipal. Análisis de al menos las siguientes alternativas:</p> <p>Alternativa 1: Instalación de oficinas municipales de atención para descongestionar y optimizar la oferta municipal en sectores más alejado de la comuna.</p> <p>Alternativa 2: Adquisición de un vehículo móvil y su respectivo equipamiento para la atención de una oficina en sectores más alejado de la comuna.</p>
Beneficios	<ul style="list-style-type: none"> - Población vulnerable de la comuna - Comunidad de Antofagasta en general.
Orientaciones para la implementación	<ul style="list-style-type: none"> - Levantamiento de las condiciones actuales de la infraestructura y confort de los equipamientos municipales, alejados de la comuna. - Análisis de la demanda, uso y modelos de gestión de los equipamientos. - Definición del déficit existente. - Identificación y selección de soluciones. - Perfil postulación a diseño.
Etapas a la que postula	Estudio de perfil dirigido a generar información sobre la instalación de oficinas municipales de atención para descongestionar y optimizar la oferta municipal en sectores más alejado de la comuna.
Plazo de ejecución	8 meses
Presupuesto referencial	M\$11.500
Posible fuente de financiamiento	Presupuesto municipal
Unidad responsable	DIDECO

Nombre Proyecto	Oficinas de atención municipal en sectores más alejados de la comuna.
Entidades públicas relacionadas	Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Gobierno Regional de Antofagasta
Cronograma	

I. Municipalidad de Antofagasta

Acciones consideradas	Año 1							
	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8
Levantamiento de condiciones de infraestructura								
Análisis de la demanda territorial								
Perfil postulación a diseño								
Difusión								

5.1.10 Iniciativas de Inversión Institucional

A continuación se pueden observar el resultado del trabajo de definición de iniciativas estratégicas en el ámbito interno institucional.

Tabla 13 Iniciativas de Desarrollo Institucional

LINEAMIENTO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROGRAMA	ESTUDIO	PROYECTO	ORIGEN DE LA INICIATIVA
1. Rediseño continuo de servicios municipales cercanos, oportunos, inclusivos y sustentables	Mejorar la satisfacción ciudadana respecto de los servicios Municipales.	Programa de fortalecimiento y mejora de atención a usuarios			Iniciativa que permite avanzar en la brecha de satisfacción de servicios municipales, detectada en la encuesta de hogares, la cual se origina desde la propuesta preliminar de la Consultora y validada por el equipo municipal que participó en el Taller de iniciativas.
	Ampliar la capacidad de atención del Municipio.				
	Mejorar la gestión de usuarios y usuarias de la Municipalidad en encuesta PMG, SUBDERE.				
2. Fortalecimiento del liderazgo institucional local	Mejorar la percepción de liderazgo municipal en los temas que afectan a la comuna	Programa de liderazgo para Jefaturas con foco en la cultura y valores institucionales y el proceso de modernización			Iniciativa que permite avanzar en la brecha de satisfacción del Liderazgo institucional, detectada en la encuesta de hogares, en la encuesta de clima laboral interno y en la autoevaluación del Programa PMG de SUBDERE, la cual se origina desde la propuesta preliminar de la Consultora y validada por el equipo municipal que participó en el Taller de iniciativas.
	Mejorar la percepción interna de Liderazgo Municipal				
3. Modernización institucional con fortalecimiento en los nuevos valores culturales	Implementación de la Ley de Transformación Digital	Programa de formación continua de profesionales del área de TI			Iniciativa que permite avanzar en la brecha de modernización institucional, detectada en la encuesta de gestión de la información, la cual se origina desde una propuesta realizada por el equipo de la Dirección de Tecnología de la Información, y validada por el equipo

LINEAMIENTO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROGRAMA	ESTUDIO	PROYECTO	ORIGEN DE LA INICIATIVA
					municipal que participó en el Taller de iniciativas.
	Avanzar en la instalación de los nuevos Valores culturales de la IMA	Programa de instalación de los valores culturales de la IMA			Iniciativa que permite avanzar en la instalación de los nuevos valores culturales definidos en la etapa de diseño estratégico del PLADECO, la cual se origina desde la propuesta preliminar de la Consultora y validada por el equipo municipal que participó en el Taller de iniciativas.
	Aumentar la eficiencia operacional	Laboratorio de innovación y proyectos internos en gestión municipal			Iniciativa que permite avanzar en la brecha de modernización institucional, la cual se origina desde la propuesta preliminar de la Consultora y validada por el equipo municipal que participó en el Taller de iniciativas.

a. Programas

Nombre del programa	Programa de fortalecimiento y mejora de atención a usuarios
Descripción de la iniciativa	Este programa consta del fortalecimiento de las competencias de atención a usuarios para todos los niveles jerárquicos del municipio. El programa debe considerar el diseño de planes de capacitación y la evaluación de estos. Los focos de la capacitación no sólo deben considerar temáticas de habilidades de atención al público, sino que el saber de los procedimientos institucionales y las derivaciones internas para la correcta atención de las y los ciudadanos. Por último, el programa de capacitación debe estar segmentado de acuerdo con tipos de usuarios según su rol dentro del municipio, es decir, el plan debe diferenciar intensidad y temáticas entre colaboradores que están en el <i>front</i> de atención, versus líderes y personal de back office. A su vez, el programa debe incluir un plan de reconocimiento que incentive la permanente mejora de la atención al usuario, colocándolo en el centro del qué hacer organizacional y su nivel de satisfacción ante sus necesidades de atención. Este programa debe fortalecer los puntos de contacto formales del municipio con los usuarios tales como la Oficina de Informaciones Reclamos y Sugerencias (OIRS). El programa debe estar a cargo de una nueva unidad Municipal que se encargue del diseño e implementación de la experiencia de atención del usuario.
Área de gestión / sub-área	Institucional, atención a usuarios
Políticas institucionales	No aplica
Lineamiento y objetivo del PLADECO 2023-2029	Lineamiento institucional: Rediseño continuo de servicios municipales cercanos, oportunos, inclusivos y sustentables Objetivo 1: Mejorar la satisfacción ciudadana respecto de los servicios Municipales. Objetivo 2: Ampliar la capacidad de atención del Municipio Objetivo 3: Mejorar la gestión de usuarios y usuarias de la Municipalidad en encuesta PMG, SUBDERE
Problema que genera la necesidad del programa	Baja satisfacción de la ciudadanía en la prestación de los servicios Municipales y que proviene del árbol de problemas.
Población afectada por el problema	Toda la comuna de Antofagasta
Población objetivo	Las y los ciudadanos usuarios de los servicios municipales
Objetivo general	Instalar un programa integral y sistémico que permita abordar de forma permanente la mejora de las competencias internas de atención al usuario municipal
Objetivos específicos	i. Diseñar un plan de capacitación innovador soportado por metodologías tradicionales e innovadoras (plataforma e-learning) que complementa distintos niveles y temáticas de cursos para atención al usuario.

Nombre del programa	Programa de fortalecimiento y mejora de atención a usuarios	
	ii. Diseñar un programa de recompensas intrínsecas y extrínsecas que visibilicen en la institución el impacto logrado en la atención de las y los colaboradores de la institución en todos los niveles, alineados con los valores institucionales.	
Componentes del programa	<p><u>Para lograr objetivo 1</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Componente 1: Sistema de capacitación innovador en atención de usuarios municipales <p>El Plan considera las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Considerar a toda la organización para interiorizar en ella la relevancia de una buena atención al usuario Municipal. - Considerar temáticas costumizadas de acuerdo con las jerarquías y cargos - Disponer las temáticas en una plataforma e-learning, con actualizaciones periódicas. - Considerar talleres de trabajo grupal con casos prácticos. - Sistema de evaluación del nivel de aprendizaje obtenido en los cursos. <p><u>Para lograr objetivo 2</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Componente 2: Programa de reconocimientos para colaboradores en atención a usuarios el cual debe considerar las siguientes características - Definir un esquema de reconocimiento que considere motivadores intrínsecos como extrínsecos, tales como reconocimientos públicos, premios, otros. <p>Contar con un plan comunicacional interno para visibilizar a los colaboradores bien evaluados</p>	
Localización geográfica	Comuna de Antofagasta - Municipalidad	
Indicadores	<p>Cobertura de capacitación: N° de personal capacitado por tipo de capacitación/Total personal institucional</p> <p>Actualización de programas de capacitación: N° de actualizaciones del Plan de capacitación realizadas dentro de 24 meses.</p>	
Plazo de ejecución	2 años	
Presupuesto referencial	<p>Diseño programa (113 horas x \$/Hora consultor 71.000)</p> <p>Elaboración de plataforma e-learning ID: 885-198-LP22</p> <p>Diseño y ejecución de talleres ID: 1993-3-L123</p> <p>Plan de reconocimiento (169 horas x \$/Hora consultor 71.000)</p> <p>Plan de comunicación ID: 2446-17-LE23</p> <p style="text-align: right;">TOTAL</p>	<p style="text-align: right;">M\$8.000</p> <hr/> <p style="text-align: right;">M\$15.000</p> <hr/> <p style="text-align: right;">M\$15.000</p> <hr/> <p style="text-align: right;">M\$12.000</p> <hr/> <p style="text-align: right;">M\$5.000</p> <hr/> <p style="text-align: right;">M\$55.000</p>

Nombre del programa	Programa de fortalecimiento y mejora de atención a usuarios
	Los ID son los códigos de licitaciones adjudicadas en Mercado Público que sirven de referencia general para el itemizado.
Posible fuente de financiamiento	SUBDERE, MUNICIPAL
Unidad responsable	Dirección de Gestión de Personas
Entidades públicas relacionadas	--

Acciones consideradas	Años 1 y 2											
	Mes 2	Mes 4	Mes 6	Mes 8	Mes 10	Mes 12	Mes 14	Mes 16	Mes 18	Mes 20	Mes 22	Mes 24
Diseño del programa	■	■	■	■								
Ejecución del programa					■	■	■	■	■	■	■	■
Mejora continua								■		■		
Evaluación de las iniciativas								■		■		■

Nombre del programa	Programa de fortalecimiento de Liderazgo
Descripción de la iniciativa	Programa de liderazgo para Jefaturas con foco en la cultura y valores institucionales y el proceso de modernización. El programa de liderazgo es mucho más que sólo capacitación
Área de gestión / sub-área	Institucional, personas
Políticas institucionales	--
Lineamiento y objetivo del PLADECO 2023-2029	Lineamiento institucional: Fortalecimiento del liderazgo institucional local Objetivo: Mejorar el nivel de acuerdo encuesta hogares sobre que la muestra liderazgo en los temas que afectan a la comuna. Objetivo 5: Mejorar la percepción interna de Liderazgo Municipal.
Problema que genera la necesidad del programa	Baja percepción de la ciudadanía en cuanto al liderazgo en la implementación de proyectos que están en sintonía con la ciudadanía y baja percepción interna de un buen liderazgo
Población afectada por el problema	Toda la comuna de Antofagasta y colaboradoras/es de la Municipalidad
Población objetivo	Las y los ciudadanos usuarios de los servicios municipales y colaboradoras/es Municipales
Objetivo general	Diseñar e instalar un programa que Fortalezca el liderazgo institucional
Objetivos específicos	<p>i. Diseñar e implementar un plan de capacitación que se vincule con los nuevos valores y principios institucionales, el cual debe permitir el crecimiento y desarrollo de líderes en la Municipalidad. Soportado por metodologías tradicionales e innovadoras (plataforma e-learning).</p> <p>ii. Complementar el plan de capacitación con sesiones de coaching para acompañar el proceso de internalización de las nuevas habilidades y competencias de liderazgo en directores y jefaturas.</p>
Componentes del programa	<p><u>Para lograr objetivo 1</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Componente 1: Plan de capacitación innovador fortalecimiento de Liderazgo centrado en los nuevos valores institucionales. <p>El Plan considera las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Considerar temáticas costumizadas de acuerdo con las jerarquías y cargos para directores y jefaturas. - Disponer las temáticas en una plataforma <i>e learning</i>, con actualizaciones periódicas. - Considerar talleres de trabajo grupal con casos prácticos. - Sistema de evaluación del nivel de aprendizaje obtenido en los cursos. <p><u>Para lograr objetivo 2</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Componente 2: Programa de coaching que complemente el plan de capacitación. <p>El programa considera las siguientes características:</p>

Nombre del programa	Programa de fortalecimiento de Liderazgo	
	<ul style="list-style-type: none"> - 2 sesiones al mes por cada cargo para directores, por 6 meses en 1 año y luego lo mismo para un segundo año - 1 sesión al mes por cada cargo de jefatura, por 6 meses en 1 año y luego lo mismo para un segundo año. 	
Localización geográfica	Comuna de Antofagasta - Municipalidad	
Indicadores	<p>Cobertura de capacitación: N° de personal capacitado por tipo de capacitación/Total personal institucional</p> <p>Actualización de programas de capacitación: N° de actualizaciones del Plan de capacitación realizadas dentro de 24 meses.</p> <p>Cumplimiento del plan de coaching: N° de sesiones realizadas/sesiones planificadas</p> <p>Evaluación de satisfacción del programa y de las sesiones de coaching > a un 80% de satisfacción de parte de los usuarios del programa.</p>	
Plazo de ejecución	2 años	
Presupuesto referencial en base a Mercado Público:	Diseño programa (113 horas x \$/Hora consultor 71.000) ID: 885-198-LP22	M\$8.000
	Elaboración de plataforma e-learning ID: 2751-25-LE22	M\$8.000
	Diseño y ejecución de talleres ID: 688-10-LE23	M\$8.000
	Plan de coaching directores ID: 688-10-LE23	M\$20.000
	Plan de coaching jefaturas ID: 688-10-LE23	M\$30.000
	TOTAL	M\$74.000
	Los ID son los códigos de licitaciones adjudicadas en Mercado Público que sirven de referencia general para el itemizado.	
Posible fuente de financiamiento	MUNICIPAL	
Unidad responsable	Dirección de Gestión de Personas	
Entidades públicas relacionadas	--	
Cronograma de implementación		

Acciones consideradas	Años 1 y 2											
	Mes 2	Mes 4	Mes 6	Mes 8	Mes 10	Mes 12	Mes 14	Mes 16	Mes 18	Mes 20	Mes 22	Mes 24
Diseño del programa												
Ejecución del programa												
Mejora continua												
Evaluación de las iniciativas												

Nombre del programa	Programa de formación continua de profesionales del área de TI	
Descripción de la iniciativa	Diseñar un programa de formación para profesionales de la unidad de TI que les permita soportar el proceso de implementación de la Ley de Transformación Digital	
Área de gestión / sub-área	Tecnología de la Información	
Políticas institucionales	Ley de Transformación Digital N° 21.180 Modifica las bases de los procedimientos administrativos para avanzar en la digitalización y contribuir a la entrega de servicios más cercanos, simples y oportunos a la ciudadanía. https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1138479&idParte=10067375&idVersion=2222-02-02	
Lineamiento y objetivo del PLADECO 2023-2029	Lineamiento institucional: Modernización institucional con fortalecimiento en los nuevos valores culturales Objetivo: Implementación de la Ley de Transformación Digital	
Problema que genera la necesidad del programa	Bajas competencias técnicas para enfrentar todo el proyecto de Transformación Digital de la Municipalidad.	
Población afectada por el problema	Colaboradores de la Unidad de TI	
Población objetivo	Colaboradores de la Unidad de TI	
Objetivo general	Diseñar e instalar un programa que Fortalezca las competencias técnicas del área del TI	
Objetivos específicos	Diseñar un plan de formación que considere la ejecución de cursos, certificaciones y diplomados en las materias de transformación digital.	
Componentes del programa	- Componente 1: Plan de formación de profesionales de TI. Considerar las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> - Certificaciones en temáticas de equipos y metodologías ágiles - Cursos sobre tecnologías avanzadas como BIG DATA, Inteligencia Artificial y/o similares - Diplomados en gestión de tecnología de información o similares - Magísteres en temáticas de transformación digital o similares 	
Localización geográfica	Comuna de Antofagasta - Municipalidad	
Indicadores	Cobertura de cursos/certificaciones/diplomados: N° de personal capacitado por tipo de programa/Total planificado Actualización de programas: N° de actualizaciones del programa realizado dentro de 24 meses. Evaluación de satisfacción del programa > a un 80% de satisfacción de parte de los usuarios del programa.	
Plazo de ejecución	2 años	
Presupuesto referencial	Certificaciones	M\$5.000

Nombre del programa	Programa de formación continua de profesionales del área de TI	
	ID: 2026-143-LE22	
	Cursos ID: 2026-143-LE22	M\$5.000
	Diplomados ID: 514847-33-LE22	M\$10.000
	Magísteres	M\$10.000
	TOTAL	M\$30.000
	Los ID son los códigos de licitaciones adjudicadas en Mercado Público que sirven de referencia general para el itemizado.	
Posible fuente de financiamiento	MUNICIPAL	
Unidad responsable	Dirección de Gestión de Personas	
Entidades públicas relacionadas	--	
Cronograma de implementación		

Acciones consideradas	Años 1 y 2											
	Mes 2	Mes 4	Mes 6	Mes 8	Mes 10	Mes 12	Mes 14	Mes 16	Mes 18	Mes 20	Mes 22	Mes 24
Diseño del programa	■	■	■	■								
Ejecución del programa					■	■	■	■	■	■	■	■
Mejora continua								■		■		
Evaluación de las iniciativas								■		■		■

Nombre del programa	Programa de instalación de los valores culturales de la IMA
Descripción de la iniciativa	Diseñar un programa que permita instalar en el Municipio los nuevos valores culturales y principios de trabajo.
Área de gestión / sub área	Modernización institucional
Políticas institucionales	No Aplica
Lineamiento y objetivo del PLADECO 2023-2029	<p>Lineamiento institucional: Modernización institucional con fortalecimiento en los nuevos valores culturales</p> <p>Objetivo 1: Implementación de la Ley de Transformación Digital</p> <p>Objetivo 2: Avanzar en la instalación de los nuevos Valores culturales de la IMA</p> <p>Objetivo 3: Aumentar la eficiencia operacional</p>
Problema que genera la necesidad del programa	<p>Bajas competencias y habilidades para enfrentar procesos de mejora y modernización institucional, acompañada de una alta resistencia al cambio.</p> <p>Clima laboral en estado de alerta.</p>
Población afectada por el problema	Las y los usuarios que consumen servicios de la Municipalidad y colaboradoras/es internos.
Población objetivo	Colaboradoras/es de la Municipalidad
Objetivo general	Diseñar e instalar un programa que permita la obtención de la nueva cultura de la IMA
Objetivos específicos	<ol style="list-style-type: none"> i. Diseñar la bajada operativa e interpretación de los valores institucionales. ii. Diseñar planes de capacitación con plataformas e-learning sobre los conceptos que trata los valores instituciones. iii. Diseñar talleres de trabajo grupales para la interiorización de los valores, los cuales pueden ser fuera o dentro de la IMA. iv. Diseñar y ejecutar actividades lúdicas, <i>outdoor</i> y/o eventos para impulsar el relacionamiento informal de las y los colaboradores. v. Diseñar e instalar un Plan de comunicación estratégica de los valores institucionales. vi. Diseñar un plan de gestión del cambio que soporte el proceso de instalación de los nuevos valores de la IMA. vii. Diseñar un programa de reconocimiento que premie a las y os colaboradores que avanzan en el cambio.
Componentes del programa	<p><u>Para lograr objetivo 1</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Componente 1: Definición para la interpretación operativa de los Valores. <p>Definir para cada valor cultural el significado operativo que de una señal clara de lo que debe comprender la organización respecto de este. Es decir, indicar de qué forma se deben vivir esos valores en la institución.</p>

Nombre del programa	Programa de instalación de los valores culturales de la IMA
	<p><u>Para lograr objetivo 2</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Componente 2: Plan de capacitación en plataforma e-learning sobre valores institucionales. <p>El Plan considera las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El alcance es todo el municipio - Considerar temáticas costumizadas de acuerdo con cada valor institucional - Disponer las temáticas en una plataforma <i>e-learning</i>, con actualizaciones periódicas. - Considerar talleres de trabajo grupal con casos prácticos. - Sistema de evaluación del nivel de aprendizaje obtenido en los cursos <p><u>Para lograr objetivos 3 y 4</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Componente 3: Talleres de trabajo para la interiorización de los valores. <p>Considera el diseño y ejecución de talleres experienciales prácticos para trabajar en equipos intra e inter direcciones la aplicación de los valores institucionales. Con foco en las jefaturas y directores.</p> <p><u>Para lograr objetivo 5</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Componente 4: Diseñar y ejecutar plan comunicacional <p>Implica el diseño de un plan comunicación de los valores y la implementación del mismo. Sus características son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Creación de identidad o imagen del programa de cultura - Diseño y producción de piezas gráficas - Diseño y producción de videos institucionales - Diseño y producción de newsletter digitales - Gestión y administración de canales de comunicación interna <p><u>Para lograr objetivo 6</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Componente 5: Diseño y acompañamiento de un Plan de gestión del Cambio <p>Considera el apoyo de un consultor experto en gestión del cambio que apoyo de forma profesional el proceso de cambio ayudando a diseñar la respectiva estrategia y su implementación</p> <p><u>Para lograr objetivo 7</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Componente 6: Diseño y ejecución de programa de reconocimiento <p>Implica el diseño y ejecución de un programa de reconocimiento que permita premiar las conductas positivas que encarnen los nuevos valores culturales.</p>
Localización geográfica	Comuna de Antofagasta - Municipalidad
Indicadores	Clima Laboral Indicador de Madurez de Cultura Organizacional

Nombre del programa	Programa de instalación de los valores culturales de la IMA	
Plazo de ejecución	2 años	
Presupuesto referencial	Elaboración de plataforma e-learning ID: 885-198-LP22	M\$30.000
	Diseño y ejecución de talleres ID: 2026-143-LE22	M\$30.000
	Diseño y ejecución Plan de Comunicaciones ID: 2446-17-LE23	M\$30.000
	Consultoría en gestión del cambio (211 horas x \$/Hora consultor 142.000)	M\$30.000
	Programa de reconocimiento Hora de diseño (113 horas x \$/Hora consultor 71.000)	M\$30.000
	Beneficios del programa \$22.000.000	
	TOTAL	M\$150.000
Los ID son los códigos de licitaciones adjudicadas en Mercado Público que sirven de referencia general para el itemizado.		
Posible fuente de financiamiento	SUBDERE, MUNICIPALIDAD	
Unidad responsable	Dirección de Gestión de Personas	
Entidades públicas relacionadas	--	
Cronograma de implementación		

Acciones consideradas	Años 1 y 2											
	Mes 2	Mes 4	Mes 6	Mes 8	Mes 10	Mes 12	Mes 14	Mes 16	Mes 18	Mes 20	Mes 22	Mes 24
Diseño del programa	■	■	■	■								
Ejecución del programa					■	■	■	■	■	■	■	■
Mejora continua								■		■		
Evaluación de las iniciativas								■		■		■

Nombre del programa	Laboratorio de innovación y proyectos internos en gestión municipal	
Descripción de la iniciativa	La iniciativa consiste en la generación de un espacio de trabajo compartido para equipos de multidisciplinarios internos de la Municipalidad en la cual se propicie un ambiente colaborativo para el trabajo de innovación y mejora continua. Un espacio abierto iluminado con Luz natural, con estaciones de trabajo, pizarras digitales, pantallas, que cuente con oficinas de reuniones en caso de ser necesario la privacidad de para que varios equipos puedan estar trabajando de manera paralela en distintos proyectos, con tecnología que permita tener video conferencias en cada una de ellas. El tamaño recomendado para estos espacios es de 250 mtz.	
Área de gestión / sub-área	Mejora continua / Innovación	
Políticas institucionales	--	
Lineamiento y objetivo del PLADECO 2023-2029	Lineamiento institucional: Modernización institucional con fortalecimiento en los nuevos valores culturales Objetivo 1: Implementación de la Ley de Transformación Digital Objetivo 2: Avanzar en la instalación de los nuevos Valores culturales de la IMA Objetivo 3: Aumentar la eficiencia operacional	
Población afectada por el problema	Todos los usuarios municipales	
Población objetivo	Equipos municipales	
Objetivo general	Crear un espacio de colaboración para propiciar trabajos de mejora continua e innovación.	
Objetivos específicos	i. Fortalecer las capacidades de innovación y de gestión de procesos. ii. Generar una sistemática de trabajo interdisciplinario.	
Componentes del programa	- Habilitación de un lugar físico con equipamiento Consiste en la habilitación de un lugar físico para que los colaboradores internos se puedan reunir y desarrollar trabajos colaborativos. Los servicios a ofrecer son: zonas de trabajo equipadas en horarios flexibles, sala de reuniones con equipamiento audiovisual, sala de capacitación, oficina administrativa, cafetería.	
Localización geográfica	Comuna de Antofagasta	
Indicadores	- Cantidad de proyectos de modernización generados - Nivel de ocupación del espacio.	
Plazo de ejecución	2 años	
Presupuesto referencial	Habilitación de un lugar físico con equipamiento ID: 5158-9-LE23 Los ID son los códigos de licitaciones adjudicadas en Mercado Público que sirven de referencia general para el itemizado.	M\$ 30.000 M\$ 30.000
Fuente de financiamiento	FNDR, CORFO, Municipalidad	
Unidad responsable	Administración municipal	

Nombre del programa	Laboratorio de innovación y proyectos internos en gestión municipal
Entidades públicas relacionadas	--
Cronograma de implementación	

Acciones consideradas	Años 1 y 2											
	Mes 2	Mes 4	Mes 6	Mes 8	Mes 10	Mes 12	Mes 14	Mes 16	Mes 18	Mes 20	Mes 22	Mes 24
Diseño del espacio físico												
Gestión presupuestaria												
Ejecución de obras												
Inicio del uso del espacio												

5.1.11 Iniciativas de Inversión Turismo

En el proceso de alineamiento con el Plan de Desarrollo Turístico vigente, en reuniones de coordinación realizadas con la Dirección de Turismo Municipal, se priorizaron las iniciativas de inversión que formarán parte del PLADECO 2023-2029. Las fichas de estas iniciativas se presentan a continuación⁷⁷.

a. Estudios

Nombre del estudio	Diseño y puesta en valor de circuitos turísticos nocturno en contexto con el astroturismo
Descripción de la iniciativa	Poner en valor el potencial del turismo astronómico en la comuna. El desierto de Atacama cuenta con condiciones climáticas y de emplazamiento que influyen la condición de cielos que permanecen despejados gran parte del año; motivos por los cuales en la zona se posicionan telescopios de carácter internacional, administrados por la "European Southern Observatory", conocida por su sigla ESO y, además, observatorios administrados por dos universidades locales.
Área de gestión / subárea	Turismo / Servicios turísticos
Políticas institucionales	<p>Estrategia Nacional de Turismo 2030, Subsecretaría de Turismo. Presenta la hoja de ruta para convertir a este sector en la industria del futuro del país y consolidar a Chile como una potencia turística a nivel mundial.</p> <p>Plantea como misión: "Generar experiencias turísticas memorables, consolidando al turismo como motor de desarrollo sostenible en todo el territorio de Chile".</p> <p>Plan Especial de Infraestructura MOP de Apoyo al Turismo Sustentable al año 2030, Región de Antofagasta. Subsecretaría de Turismo y la Dirección de Planeamiento del Ministerio de Obras Públicas (MOP).</p> <p>Tiene por objetivo identificar y priorizar una cartera de proyectos de inversión en infraestructura de competencia del MOP que faciliten el desarrollo del turismo sustentable en esta región.</p>
Lineamiento y objetivo del PLADETUR 2022-2031	Desarrollo de productos.
Problema que genera la necesidad del estudio	Atiende la brecha con relación a lo manifestado por los turistas que visitan la comuna de Antofagasta, quienes manifiestan que existe escasa información respecto a actividades y experiencias turísticas en la comuna; dando cuenta de una cierta falta de puesta en valor y de aprovechamiento de los espacios públicos, atractivos y servicios turísticos locales; ausencia de productos turísticos innovadores y

⁷⁷ Las fichas de estas iniciativas utilizan como información de base los antecedentes indicados en el PLADETUR pero se homologan con las fichas del PLADECO.

Nombre del estudio	Diseño y puesta en valor de circuitos turísticos nocturno en contexto con el astroturismo
	<p>experiencia les en la comuna; además de la presencia de sectores de interés turístico desvalorizados en cuanto a su imagen urbana y servicios anexos, especialmente en el borde costero localizado en la zona norte de la comuna. Además de aquello, se constata un desconocimiento del gran potencial astronómico que presenta la Comuna de Antofagasta y como éste puede representar una ventaja competitiva importante para la proyección del desarrollo turístico.</p>
Población afectada por el problema	Visitantes turísticos de Antofagasta
Objetivo general	Formular un plan de implementación de centro de difusión de astroturismo.
Objetivos específicos	<ul style="list-style-type: none"> i. Ofrecer una experiencia innovadora en la comuna, en relación con el astroturismo. ii. Lograr, de una manera didáctica, sencilla y entretenida, interesar al público en general en conocimiento de las estrellas, planetas, satélites, cometas y asteroides. iii. Fomentar el interés académico de la astronomía a nivel de los escolares. iv. Poner en valor de espacios públicos que se encuentran alejados del centro urbano de la comuna.
Acciones consideradas en el estudio	<ul style="list-style-type: none"> - Conformación de comité técnico Constitución de un comité técnico en alianza estratégica con la Universidad de Antofagasta para el desarrollo del estudio. - Análisis de emplazamiento. Para establecer o delimitar un sector específico en el denominado "Valle de los Fotones" para el emplazamiento de un centro de difusión de la astronomía, el cual permitirá la práctica del astroturismo, en forma amateurs y semi profesional. - Definición de layout de servicios Definición de espacios y servicios considerando fines educativos (instituciones de educacionales relacionadas con la astronomía y el turismo) y comerciales (que presten servicios complementarios requeridos por el visitante en su estancia en este centro), que cumplan con el requisito de fomentar el interés por el cosmos. Este centro debe contar con un área de llegada y bienvenida, con servicios de restauración y tienda de venta de artículos afines a la actividad de astronomía. Debe contar con un sendero con tótems informativos y educacionales sobre aspectos del cosmos, que conduzca a un área de observación con baja luminosidad y sin fuentes de emisión térmica ya que estas generan una refracción en las imágenes del cielo.

Nombre del estudio	Diseño y puesta en valor de circuitos turísticos nocturno en contexto con el astroturismo
	<p>Delimitación del área de observación circular, con asientos para las personas que necesiten descansar y con telescopios que permitan hacer observaciones del cielo en su entorno.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Definición de modelo de gestión y financiamiento <p>Este centro contará distintas áreas y servicios que pueden ser concesionadas a terceros, y/o gestionadas por operadores turísticos o universidades.</p>
Potenciales usuarios	SERNATUR, Gobierno Regional Centros de Educación Organizaciones de turismo
Localización geográfica y cobertura	Comuna de Antofagasta.
Variables por medir, controlar o analizar	<ul style="list-style-type: none"> - Demanda de turismo astrológico - Satisfacción de visitantes
Resultados o productos esperados	<ul style="list-style-type: none"> - Emplazamiento y características de centro de astroturismo - Plan de implementación
Mecanismos de difusión	Actividades participativas, diseño de material gráfico digital, página web
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de visitas reales versus estimadas. - Nº de alumnos beneficiados con visitas a este Centro. - Ranking en Tripadvisor y motor de búsqueda Google.
Plazo de ejecución	10 meses
Presupuesto referencial	M\$ 40.000.-
Posible fuente de financiamiento	FNDR
Unidad responsable	Dirección de Turismo
Entidades públicas relacionadas	SERNATUR
Cronograma de implementación	

Acciones consideradas	Mes									
	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10
Conformación de comité técnico	■									
Análisis de emplazamiento y acuerdos		■	■	■						
Definición de layout de servicios				■	■	■				
Definición de modelo de gestión y financiamiento							■	■		
Informe plan de implementación									■	■
Difusión	■				■					■

Nombre del estudio	Plan de fortalecimiento del turismo Deportivo y de Aventura en la comuna de Antofagasta
Descripción de la iniciativa	<p>Esta iniciativa de inversión busca mejorar el posicionamiento de la comuna de Antofagasta dentro del ámbito y mapa deportivo nacional e internacional, mediante una articulación intersectorial eficiente que permita fortalecer y promover la generación de productos, eventos y actividades de turismo de aventura y deportivo en la comuna.</p> <p>El PLADETUR propone transformar la ciudad no solo para quienes la visitan, sino primeramente para quienes viven en ella. Por ello, es de suma importancia impulsar un entorno social e institucional que apoye la vida activa de toda la ciudadanía y para quienes la visitan, fomentando la participación igualitaria de mujeres y hombres en la práctica de deportes, aprovechando las capacidades del deporte para reducir los riesgos y situaciones de exclusión social.</p>
Área de gestión / subárea	Turismo / Servicios turísticos
Políticas institucionales	<p>Estrategia Nacional de Turismo 2030, Subsecretaría de Turismo. Presenta la hoja de ruta para convertir a este sector en la industria del futuro del país y consolidar a Chile como una potencia turística a nivel mundial.</p> <p>Plantea como misión: "Generar experiencias turísticas memorables, consolidando al turismo como motor de desarrollo sostenible en todo el territorio de Chile".</p> <p>Plan Especial de Infraestructura MOP de Apoyo al Turismo Sustentable al año 2030, Región de Antofagasta. Subsecretaría de Turismo y la Dirección de Planeamiento del Ministerio de Obras Públicas (MOP).</p> <p>Tiene por objetivo identificar y priorizar una cartera de proyectos de inversión en infraestructura de competencia del MOP que faciliten el desarrollo del turismo sustentable en esta región.</p>
Lineamiento y objetivo del PLADETUR 2022-2031	Desarrollo de productos.
Problema que genera la necesidad del estudio	<p>Anualmente crece el interés por desarrollar el turismo deportivo y de aventura en Chile. La OMS define una ciudad activa como "aquella ciudad que continuamente crea y mejora oportunidades en los entornos construidos y sociales y amplía los recursos de la comunidad para que toda la ciudadanía pueda ser físicamente activa en su día a día. Cerca de 30% de los extranjeros que visitan nuestro país y un número importante de turistas nacionales declaran realizar alguna actividad de este tipo. Esta demanda se refleja un interés por desarrollar actividades dentro de los Parques y Reservas Nacionales; así como también, el interés por el desarrollo de eventos de turismo deportivo, trail running, carreras de bicicleta, festivales de kayak, mundiales de surf. Chile ha sido reconocido internacionalmente como un destino de turismo de aventura de clase mundial, obteniendo numerosos premios y reconocimientos y como un país de alto</p>

Nombre del estudio	Plan de fortalecimiento del turismo Deportivo y de Aventura en la comuna de Antofagasta
	<p>potencial para la realización de eventos, tanto por su geografía como por la calidad de su infraestructura y servicios.</p> <p>La mayoría de estas actividades pueden ser practicadas en la comuna, lo que se transforma en una oportunidad para integrar en la estrategia y oferta de la comuna, este tipo de turismo y con ello aumentar su valor atractivo para el visitante y su valoración social por parte del residente. Una estrategia de desarrollo del turismo deportivo y de aventura beneficiará sin duda a la comunidad en general.</p>
Población afectada por el problema	<p>Visitantes turísticos de Antofagasta</p> <p>Comunidad de Antofagasta en general</p>
Objetivo general	Formular un plan para el desarrollo del turismo deportivo en la comuna de Antofagasta.
Objetivos específicos	<ul style="list-style-type: none"> i. Mejorar la infraestructura y oferta de equipamientos y servicios a disposición del ciudadano y turista . ii. Mejorar la gestión de los servicios deportivos de la comuna . iii. Fortalecer las capacidades de aquellas personas dedicadas al desarrollo y la promoción del sector turismo aventura y deportivo. iv. Impulsar la práctica deportiva al aire libre para la comunidad local y quienes la visitan. v. Aprovechar el potencial del deporte como sector de actividad económica y elemento de proyección nacional e internacional.
Acciones consideradas en el estudio	<ul style="list-style-type: none"> - Definición de comisión mixta. <p>Este plan debe ser liderado por una comisión mixta (público y privado) que conforme una gobernanza que le de viabilidad a su implementación dado que abarcará distintos temas e intereses como desarrollo de equipamiento, emprendimiento, actividades deportivas y recreativas, turismo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diagnóstico de equipamientos y servicios deportivos. <p>Diagnóstico e identificación de brechas de equipamientos y servicios deportivos a disposición del ciudadano y turista con la finalidad de generar un plan de acción. Comprende un levantamiento de los equipamientos existentes y un trabajo con organizaciones deportivas para establecer las brechas, desarrollando una propuesta preliminar de los equipamientos que se requiere implementar.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Formulación de hoja de ruta. <p>Definición de objetivos y acciones en el modelo de hoja de ruta, para convertir a la comuna en un destino apto para la práctica segura de turismo deportivo y de aventura, en base a actuaciones que favorezcan el desarrollo, implantación y una gestión eficiente</p>

Nombre del estudio	Plan de fortalecimiento del turismo Deportivo y de Aventura en la comuna de Antofagasta
	<p>de los servicios deportivos vigentes como también de nueva infraestructura y equipamiento .</p> <ul style="list-style-type: none"> - Plan de acción específico. <p>El plan deberá concluir con un plan de acción específico con iniciativas que den continuidad a este trabajo considerando lo siguiente:</p> <p><u>Propuesta de capacitación.</u> Propuesta de capacitación para empresarios y profesionales dedicados a este tipo de turismo y de medios efectivos que permitan incrementar el conocimiento de los servicios ofrecidos y del potencial del sector deportivo</p> <p><u>Programa de eventos deportivos.</u> Formulación de programa para promover la comuna no solo para la práctica del deporte, sino también como sede organizadora de jornadas, encuentros y congresos vinculados al mundo del deporte.</p> <p><u>Iniciativas de inversión.</u> Formulación de tres iniciativas de inversión en equipamiento deportivo priorizadas en la hoja de ruta.</p>
Potenciales usuarios	<p>SERNATUR, Gobierno Regional, Ministerio del Deporte, Instituto Nacional del Deporte</p> <p>Centros de Educación</p> <p>Organizaciones de turismo y deportivas</p>
Localización geográfica y cobertura	Comuna de Antofagasta.
Variables por medir, controlar o analizar	<ul style="list-style-type: none"> - Visitantes turismo deportivo. - Práctica deportiva.
Resultados o productos esperados	<ul style="list-style-type: none"> - Diagnóstico de equipamientos y servicios deportivos. - Hoja de ruta y plan de acción.
Mecanismos de difusión	Actividades participativas, diseño de material gráfico digital, página web
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> - N° de Iniciativas implementadas de la hoja de ruta. - N° de empresas que incorporan el turismo deportivo y de aventura en su oferta - Valoración de turistas sobre la calidad de infraestructura y equipamiento deportivo de la comuna - % de variación de turistas que visita la - N° de residentes que practica deportes y aventura.
Plazo de ejecución	12 meses
Presupuesto referencial	M\$ 120.000.-
Posible fuente de financiamiento	FNDR

Nombre del estudio	Plan de fortalecimiento del turismo Deportivo y de Aventura en la comuna de Antofagasta
Unidad responsable	Dirección de Turismo
Entidades públicas relacionadas	SERNATUR, Gobierno Regional, Ministerio del Deporte, Instituto Nacional del Deporte
Cronograma de implementación	

Acciones consideradas	Mes												
	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12	
Conformación de gobernanza	■	■											
Levantamiento y diagnóstico de brechas			■	■	■								
Formulación de hoja de ruta						■	■						
Priorización participativa								■					
Formulación de iniciativas									■	■	■		
Aprobaciones finales													■
Difusión	■					■							■

Nombre del estudio	Observatorio Turístico comunal
Descripción de la iniciativa	<p>Se reconoce la necesidad de avanzar en una mayor caracterización de la oferta y demanda turística comunal, sobre la base de un trabajo permanente de pesquisa de información sectorial sistematizada, y direccionada, a ejecutar por un organismo o instancia técnica conformada para tales efectos, autónoma en su funcionamiento y decisiones técnicas, pero a la vez conformada a partir de la participación activa de la institucionalidad sectorial pública y privada, la academia y otras instancias especializadas existentes en la actualidad o que puedan crearse en el futuro cercano.</p> <p>Desde dicha perspectiva, el observatorio turístico aquí planteado, deviene en una herramienta técnica y de gestión de la información y decisiones turísticas comunales, la cual debe abocarse a brindar lineamientos de análisis, data, priorización, hallazgos y conocimientos acerca de los distintos actores relevantes de la actividad turística, particularmente en materia de oferta y demanda, fundamentados en una base científica y analítica.</p>
Área de gestión / subárea	Turismo / Big Data
Políticas institucionales	<p>Estrategia Nacional de Turismo 2030, Subsecretaría de Turismo.</p> <p>Presenta la hoja de ruta para convertir a este sector en la industria del futuro del país y consolidar a Chile como una potencia turística a nivel mundial.</p> <p>Plantea como misión: "Generar experiencias turísticas memorables, consolidando al turismo como motor de desarrollo sostenible en todo el territorio de Chile".</p>
Lineamiento y objetivo del PLADETUR 2022-2031	Promoción e inteligencia turística.
Problema que genera la necesidad del estudio	<p>Conforme a la información disponible se establece la carencia de información de inteligencia de mercado y de mayor caracterización de la oferta turística comunal, que contribuya a una mejor toma de decisiones en materia de promoción turística y posicionamiento nacional e internacional del destino Antofagasta.</p> <p>Se trata de una falencia que, al igual que en otros proyectos de este eje o lineamiento estratégico, se entiende como una importante deficiencia estratégica, la cual no permite avanzar en el posicionamiento de Antofagasta en los segmentos de mercado objetivo, nacionales e internacionales, incidiendo en una toma de decisiones limitada y/o eventualmente errónea y en una menor competitividad turística frente a otros destinos emergentes, de similares características.</p>
Población afectada por el problema	Visitantes turísticos de Antofagasta.
Objetivo general	Diseño de observatorio turístico comunal en tecnología BIG DATA.
Objetivos específicos	i. Conformar la gobernanza del observatorio turístico.

Nombre del estudio	Observatorio Turístico comunal
	ii. Desarrollo de capacidades de BIG DATA en los actores iii. Desarrollo de modelo conceptual. iv. Concordar con los actores de la gobernanza su implementación.
Acciones consideradas en el estudio	<ul style="list-style-type: none"> - Conformación de comité técnico. Conformación de una alianza estratégica con universidades e instituciones regionales para el desarrollo del observatorio turístico. - Caracterización del estado de gestión de información turística en la comuna. Mediante entrevistas y un taller de trabajo realizar un balance de la situación de la gestión de información turística en la actualidad. - Capacitación en BIG DATA Capacitación en BIG DATA para actores claves del proyecto (municipio, gobierno regional, servicios sectoriales, gremios, empresas, operadores turísticos)- - Diseño conceptual modelo Observatorio Turístico. Desarrollo de modelo conceptual del observatorio turístico, registros de datos, soportes, y modelos analíticos y predictivos generales, y reportes. - Plan de implementación. Firmas de convenios con actores de la gobernanza turística para la implementación del observatorio turístico.
Potenciales usuarios	SERNATUR, Gobierno Regional Empresas y organizaciones de turismo
Localización geográfica y cobertura	Comuna de Antofagasta.
Variables por medir, controlar o analizar	- Variables de demanda y gasto turístico.
Resultados o productos esperados	<ul style="list-style-type: none"> - Modelo conceptual. - Plan de implementación.
Mecanismos de difusión	Página web.
Indicadores	- N° y % de registros incorporados a la plataforma de BIG DATA
Plazo de ejecución	8 meses
Presupuesto referencial	M\$ 30.000.-
Posible fuente de financiamiento	Presupuesto municipal.
Unidad responsable	Dirección de Turismo
Entidades públicas relacionadas	SERNATUR, Gobierno Regional, SII, CONAF
Cronograma de implementación	

I. Municipalidad de Antofagasta

Acciones consideradas	Mes							
	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8
Conformación de comité técnico								
Caracterización del estado de gestión de información								
Capacitación en BIG DATA								
Diseño conceptual modelo Observatorio Turístico								
Informe plan de implementación								
Difusión								

b. Programas

Nombre del programa	Implementación de circuitos turísticos en buses por zonas urbanas de la comuna
Descripción de la iniciativa	Contempla la realización de "City Tours" dentro del radio urbano de la ciudad, los que tienen que realizarse principalmente en época estival, donde exista una gran cantidad de turistas que puedan aprovecharlo, así como instancias de conciencia turística que se definan con la comunidad local.
Área de gestión / sub-área	Turismo / Servicios turísticos
Políticas institucionales	<p>Estrategia Nacional de Turismo 2030, Subsecretaría de Turismo.</p> <p>Presenta la hoja de ruta para convertir a este sector en la industria del futuro del país y consolidar a Chile como una potencia turística a nivel mundial.</p> <p>Plantea como misión: "Generar experiencias turísticas memorables, consolidando al turismo como motor de desarrollo sostenible en todo el territorio de Chile".</p>
Lineamiento y objetivo del PLADETUR 2022-2031	Desarrollo de productos.
Problema que genera la necesidad del programa	En la comuna de Antofagasta no se han desarrollado tours urbanos dentro de la comuna, en vehículos adecuados para estos efectos.
Población afectada por el problema	Visitantes turísticos de Antofagasta
Población objetivo	Visitantes turísticos de Antofagasta
Objetivo general	Diseñar un circuito turístico regular para realizar tours urbanos dentro del radio urbano de la ciudad de Antofagasta.
Objetivos específicos	<ul style="list-style-type: none"> i. Ofrecer una experiencia nueva en la comuna para los visitantes. ii. Desarrollar conciencia turística en los visitantes.. iii. Poner en valor turístico la historia de la ciudad.
Componentes del programa	<p>Componente 1</p> <ul style="list-style-type: none"> - Adquisición de vehículo. <p>Para el desarrollo de estos recorridos y considerando el sello de una gestión turística sustentable por parte del municipio, se plantea la adquisición de un bus eléctrico acondicionado para 40 personas a lo menos, incluyendo dos lugares para sillas de ruedas (el vehículo deberá considerar alzador hidráulico para permitir el ingreso de personas con movilidad reducida) y SSHH.</p> <p>Componente 2</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diseño de recorrido y capacitación de guías. <p>Se debe gestionar con los guías locales el City Tours más apropiado para este tipo de recorridos, definiendo un itinerario y fechas de realización en conjunto, se recomienda incorporar a la academia o los liceos de turismo para que puedan hacer la</p>

Nombre del programa	Implementación de circuitos turísticos en buses por zonas urbanas de la comuna
	<p>práctica sus alumnos, pero siempre de apoyo a un guía principal que debe liderar los recorridos.</p> <p>Componente 3</p> <ul style="list-style-type: none"> - Implementación piloto y modelo de concesión. <p>Para la sustentabilidad de los recorridos, se recomienda evaluar el proyecto desde un punto de vista de sostenibilidad de este; por ejemplo, calcular el VAN y el TIR que se generan desde el proyecto para que pueda ser permanente en el tiempo.</p>
Localización geográfica	Comuna de Antofagasta.
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de turistas que realizan el recorrido. - % de satisfacción por el servicio.
Plazo de ejecución	1 año
Presupuesto referencial	M\$ 300.000.-
Posible fuente de financiamiento	FNDR
Unidad responsable	Dirección de Turismo
Entidades públicas relacionadas	SERNATUR

Acciones consideradas	Años 1											
	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12
Adquisición de vehículo	■	■										
Diseño de recorrido y capacitación de guías			■	■								
Implementación piloto y modelo de concesión					■	■	■	■	■	■	■	■
Difusión	■					■						■

c. Proyectos

Nombre Proyecto	Mejoramiento de accesibilidad y estado de los atractivos de jerarquía 1 y 2
Descripción de la iniciativa	<p>Se espera poder avanzar en el mejoramiento del estado y accesibilidad a ciertos atractivos (naturales y culturales), que en la actualidad son reconocidos y que presentan mayor afluencia de público. Es posible prever que estos visitantes comentarán las mejoras que se están realizando (difusión favorable “boca a boca”), recomendando favorablemente el lugar, incrementando el flujo de visitas al atractivo turístico y a la comuna en general.</p> <p>Es importante que, una vez alcanzados los estándares deseados, el estado y acceso a estos atractivos, sean mantenidos y no se dejen deteriorar por la falta de atención, por lo que, el monitoreo de las condiciones implementadas debe ser periódica. En el caso que se detecten nuevos daños y/o deterioros en los atractivos turísticos ya intervenidos, ocasionados por el mal uso por parte de las personas que visitan estos lugares, se deberán establecer las acciones correctivas necesarias a la brevedad, por lo cual se requiere también contar con un plan de mantenimiento.</p> <p>Otras causales de deterioro que pueden afectar al atractivo son la entropía natural, fatiga de materiales, la deficiente calidad de los materiales empleados. En cualquier caso, debe existir un planteamiento y programación de la recuperación del mismo.</p> <p>La señalética también ayudará a ciertos atractivos que ya tienen notas altas en todos los atributos, pero su reconocimiento es bajo, como es el caso del Balneario Municipal, el cual calificó con la nota máxima en todo, excepto en el grado de reconocimiento. En este caso una acción simple como una señalética en diferentes idiomas puede darle el impulso para pasar a ser un atractivo de jerarquía</p>
Área de gestión / sub-área	Turismo / Infraestructura turística
Políticas institucionales	<p>Estrategia Nacional de Turismo 2030, Subsecretaría de Turismo.</p> <p>Presenta la hoja de ruta para convertir a este sector en la industria del futuro del país y consolidar a Chile como una potencia turística a nivel mundial.</p> <p>Plantea como misión: “Generar experiencias turísticas memorables, consolidando al turismo como motor de desarrollo sostenible en todo el territorio de Chile”.</p> <p>Plan Especial de Infraestructura MOP de Apoyo al Turismo Sustentable al año 2030, Región de Antofagasta. Subsecretaría de Turismo y la Dirección de Planeamiento del Ministerio de Obras Públicas (MOP).</p> <p>Tiene por objetivo identificar y priorizar una cartera de proyectos de inversión en infraestructura de competencia del MOP que faciliten el desarrollo del turismo sustentable en esta región.</p>

Nombre Proyecto	Mejoramiento de accesibilidad y estado de los atractivos de jerarquía 1 y 2
Lineamiento y objetivo del PLADETUR 2022-2031	Desarrollo de productos.
Problema que aborda el proyecto	<p>El presente proyecto se fundamenta en una serie de brechas, donde se identifica la necesidad de puesta en valor del patrimonio y atractivos de la comuna incluyendo la deteriorada señalética turística existente. Ello se suma a la existencia de ciertos sectores de intereses turísticos desvalorizados, ubicados en el borde costero norte de la comuna y a un importante déficit en la puesta en valor y/o acciones de conservación de parte importante del patrimonio (cultural y natural), historia, arquitectura y atributos naturales presentes en la comuna.</p> <p>Lo recién indicado, implica en la práctica un desaprovechamiento de la plena potencialidad turística comunal, lo que incide en una menor puesta en valor y posicionamiento turístico en los mercados regional, nacional e internacional del destino Antofagasta.</p>
Área de influencia	Comuna de Antofagasta
Descripción del déficit existente	Deterioro y bajo mantenimiento de equipamiento de uso turístico en atractivos
Alternativas de solución	<p>Resaltar ciertos atractivos turísticos que son de la jerarquía 1 y 2, mejorando o implementando en ellos acciones como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - servicios básicos - accesibilidad universal, instalación de rampas para personas con movilidad limitada e instalación de placas informativas con sistema braille para personas no videntes - equipamiento habilitante (sombreaderos, miradores) - instalación de puntos limpios - instalación de señalética en lugares menos conocidos, con la finalidad de guiar a los visitantes y turistas a atractivos que pueden ser difíciles de ubicar. - plan de mantenimiento.
Beneficios	<ul style="list-style-type: none"> - Aumento en número de visitantes - Mejor satisfacción de visitantes
Orientaciones para la implementación	<ul style="list-style-type: none"> - Levantamiento de las condiciones actuales y confort de los equipamientos en atractivos. - Definición del déficit existente. - Identificación y selección de soluciones. - Priorización de iniciativas. - Perfil postulación a diseño.
Etapa a la que postula	Estudio de perfil dirigido a generar información para postular a un proyecto de inversión en los atractivos turísticos, reuniendo los antecedentes para postular a la fase de diseño.
Plazo de ejecución	8 meses
Presupuesto referencial	M\$40.000

Nombre Proyecto	Mejoramiento de accesibilidad y estado de los atractivos de jerarquía 1 y 2
Posible fuente de financiamiento	Presupuesto municipal
Unidad responsable	Dirección de Turismo
Entidades públicas relacionadas	SERNATUR, Gobierno Regional de Antofagasta
Cronograma	

Acciones consideradas	Año 1							
	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8
Levantamiento de condiciones de infraestructura	■	■	■					
Análisis de déficits e identificación de soluciones				■	■			
Priorización						■		
Perfil postulación a diseño							■	■
Difusión	■			■				■

Nombre Proyecto	Oficina de Información turística como centro de atención al turista
Descripción de la iniciativa	<p>Se diseñará el espacio físico para recibimiento de visitantes, este diseño debe contemplar un lugar adecuado para el trabajo de los profesionales de turismo y apto para recibimiento de público.</p> <p>La oficina tiene que ser modular (tipo container) y móvil para que se pueda desplazar en la ciudad dependiendo de los requerimientos.</p> <p>Se diseñarán distintas actividades turísticas como oferta programática incluyendo a personal técnico calificado para la realización de éstas.</p> <p>Se equipará con herramientas para la gestión, planificación y actividades turísticas: mobiliario, herramientas digitales, material de promoción, herramientas tecnológicas de uso turístico, radios, GPS y equipos de comunicación móvil.</p> <p>Se implementará un sistema de evaluación de la satisfacción de visitantes que utilicen el servicio.</p>
Área de gestión / sub-área	Turismo / Infraestructura turística
Políticas institucionales	<p>Estrategia Nacional de Turismo 2030, Subsecretaría de Turismo.</p> <p>Presenta la hoja de ruta para convertir a este sector en la industria del futuro del país y consolidar a Chile como una potencia turística a nivel mundial.</p> <p>Plantea como misión: "Generar experiencias turísticas memorables, consolidando al turismo como motor de desarrollo sostenible en todo el territorio de Chile".</p>
Lineamiento y objetivo del PLADETUR 2022-2031	Promoción e inteligencia turística
Problema que aborda el proyecto	<p>A partir del desarrollo y crecimiento de la unidad turística municipal se ha podido constatar el trabajo en gestión y atención de público realizado. Sin embargo, se debe crear un área específica profesionalizada que, a través de distintas acciones, brinde atención y promoción al destino turístico en desarrollo Antofagasta. Para ello se buscará brindar atención de calidad y oportuna tanto a residentes y visitantes para dar a conocer los diferentes atributos que posee la comuna en cuanto a sus atractivos turísticos, como a la programación de actividades dentro de la ciudad.</p>
Área de influencia	Comuna de Antofagasta
Descripción del déficit existente	La comuna de Antofagasta no cuenta con una oficina especializada de atención de los visitantes turísticos.
Alternativas de solución	<ul style="list-style-type: none"> - Diseñar espacio físico (infraestructura) para recibimiento de turistas. - Diseñar actividades diarias y programadas (tours guiados bilingües, ciclo tours, horario de atención adaptado al turista productos turísticos promociona les entre otros) para difundir y promover. - Implementar herramientas para la gestión y actividades turísticas.

Nombre Proyecto	Oficina de Información turística como centro de atención al turista
	- Ejecutar acciones para la puesta en marcha de oficina de atención a turistas, perteneciente a la DIDETUR.
Beneficios	- Mejor satisfacción de visitantes.
Orientaciones para la implementación	- Definición de layout y condiciones de confort. - Desarrollo de términos de referencia. - Cotización con empresas.
Etapa a la que postula	Ejecución.
Plazo de ejecución	8 meses
Presupuesto referencial	M\$ 120.000
Posible fuente de financiamiento	GORE, Presupuesto municipal
Unidad responsable	Dirección de Turismo
Entidades públicas relacionadas	SERNATUR, Gobierno Regional de Antofagasta
Cronograma	

Acciones consideradas	Año 1							
	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8
Definición de layout y condiciones de confort	■	■	■	■				
Desarrollo de términos de referencia				■	■	■		
Cotización con empresas						■	■	
Perfil postulación a ejecución								■

Nombre Proyecto	Implementación de infraestructura habilitante en playas de administración Municipal
Descripción de la iniciativa	Proyecto de inversión para el desarrollo implementación de infraestructuras habilitantes, consistente en instalaciones básicas que permitan el acceso universal, la seguridad, el aseo y la información a los usuarios de las playas de administración municipal, específicamente el Balneario Municipal y Trocadero. Se incluirán las playas que potencialmente podrían incluirse como de administración municipal en el período de desarrollo del proyecto. Incluye también la confección de un plan de mantenimiento.
Área de gestión / sub-área	Turismo / Infraestructura turística
Políticas institucionales	<p>Estrategia Nacional de Turismo 2030, Subsecretaría de Turismo. Presenta la hoja de ruta para convertir a este sector en la industria del futuro del país y consolidar a Chile como una potencia turística a nivel mundial.</p> <p>Plantea como misión: "Generar experiencias turísticas memorables, consolidando al turismo como motor de desarrollo sostenible en todo el territorio de Chile".</p> <p>Plan Especial de Infraestructura MOP de Apoyo al Turismo Sustentable al año 2030, Región de Antofagasta. Subsecretaría de Turismo y la Dirección de Planeamiento del Ministerio de Obras Públicas (MOP).</p> <p>Tiene por objetivo identificar y priorizar una cartera de proyectos de inversión en infraestructura de competencia del MOP que faciliten el desarrollo del turismo sustentable en esta región.</p>
Lineamiento y objetivo del PLADETUR 2022-2031	Desarrollo de productos.
Problema que aborda el proyecto	Comprende la creación de soluciones e implementación para solucionar brechas en infraestructura habilitante, para permitir y mejorar el disfrute del recuso del borde costero para actividades de sol y playa, evitando la colocación de elementos disonantes con el paisaje costero.
Área de influencia	Comuna de Antofagasta
Descripción del déficit existente	Deterioro y bajo mantenimiento de equipamiento de uso turístico en atractivos Balneario Municipal y Trocadero.
Alternativas de solución	<p>Diseño e implementación de infraestructura habilitante:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Accesos inclusivos a zona solanera y mar, accesibilidad universal, instalación de rampas para personas con movilidad limitada. - Modernización de las torres y salas de los salvavidas. - Depósitos de basura acorde al contexto y densidad de población usuaria. - Señaléticas informativas, instalación de placas informativas con sistema braille para personas no videntes - Plan de mantenimiento.

Nombre Proyecto	Implementación de infraestructura habilitante en playas de administración Municipal
Beneficios	<ul style="list-style-type: none"> - Aumento en número de visitantes - Mejor satisfacción de visitantes
Orientaciones para la implementación	<ul style="list-style-type: none"> - Levantamiento de las condiciones actuales. - Definición del déficit existente. - Identificación y selección de soluciones. - Considerar diseño y soluciones arquitectónicas y gráficas para las mejoras de publicidad y mejora visual de comercio, prestadores de servicios, caletas-atracaderos, señalética. - Considerar aspectos climáticos y de mantenimiento para su resguardo y perdurabilidad, como también de las características del paisaje con tal de contribuir a la imagen objetivo general. - Priorización de iniciativas. - Perfil postulación a diseño.
Etapas a la que postula	Estudio de perfil con soluciones gráficas y arquitectónicas dirigido a generar información para postular a un proyecto de inversión en infraestructura habilitante, reuniendo los antecedentes para postular a la fase de diseño.
Plazo de ejecución	6 meses
Presupuesto referencial	M\$30.000
Posible fuente de financiamiento	Presupuesto municipal
Unidad responsable	Dirección de Turismo
Entidades públicas relacionadas	SERNATUR, Gobierno Regional de Antofagasta
Cronograma	

Acciones consideradas	Año 1					
	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6
Levantamiento de condiciones actuales						
Análisis de déficits e identificación de soluciones						
Priorización						
Perfil postulación a ejecución						
Difusión						

5.2 Priorización

Se presenta a continuación la priorización de las iniciativas de inversión identificadas en el proceso de planificación, la que se realizó considerando la opinión de la comunidad y de los equipos internos municipales. En función de estos resultados se desarrolla la programación de la cartera de iniciativas en un cronograma de implementación.

La priorización de la cartera de inversión consiste en clasificar las iniciativas de mayor a menor importancia con el objetivo de programar la implementación de los proyectos de manera escalonada en el tiempo. Esto es importante dado que, con las capacidades actuales de gestión, destinadas principalmente a las prestaciones de servicios, el municipio no podrá abordar todas las iniciativas de manera simultánea. Sin embargo, se consideró relevante que todas las áreas de gestión emprendan iniciativas, ya que serán desafíos para los equipos municipales y los mantendrán vinculados al Plan de Desarrollo Comunal de manera directa.

La priorización se realizó en función de la opinión que expresó la comunidad acerca de la importancia de cada iniciativa, y la evaluación que hicieron los equipos municipales acerca de la relevancia de éstas para el desarrollo comunal.

El resultado de la priorización consistió finalmente en separar las iniciativas en dos grupos, un primer grupo considerado como prioritario, con las iniciativas a emprender desde el primer año del plan, y un segundo grupo, con las iniciativas a emprender desde el tercer año del plan.

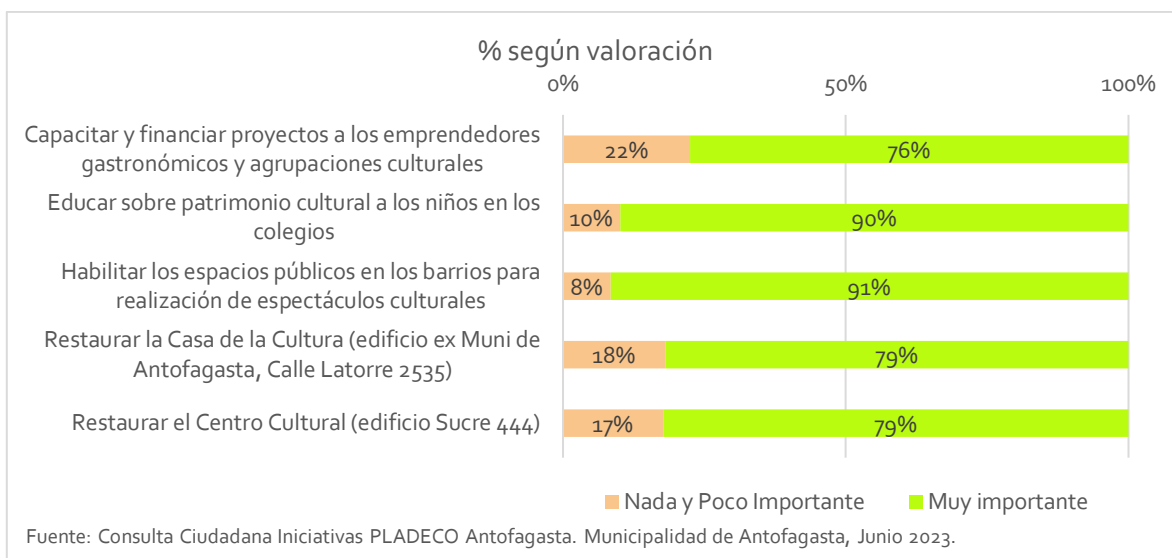
a. Evaluación realizada por la comunidad

La opinión expresada por la comunidad se presenta en los gráficos siguientes, donde cada iniciativa es evaluada ya sea como muy importante o nada y poco importante, que eran las tres opciones de respuesta para la evaluación.⁷⁸

En primer lugar se presentan los resultados de la evaluación de las iniciativas del sector cultural, donde las iniciativas consideradas como las más importantes son la educación sobre patrimonio cultural a los niños en el colegio (90%), y la habilitación de los espacios públicos en los barrios para la realización de espectáculos culturales (91%). Es importante destacar esta evaluación, ya que respalda la importancia que se le entrega en el medio cultural al trabajo con los jóvenes, como medio para generar una cultura de valoración y resguardo del patrimonio cultural. Por otra parte, también es coherente con la demanda de la comunidad de aumentar la oferta cultural en los barrios, necesidad también identificada por la Corporación Cultural de Antofagasta y el MINCAP.

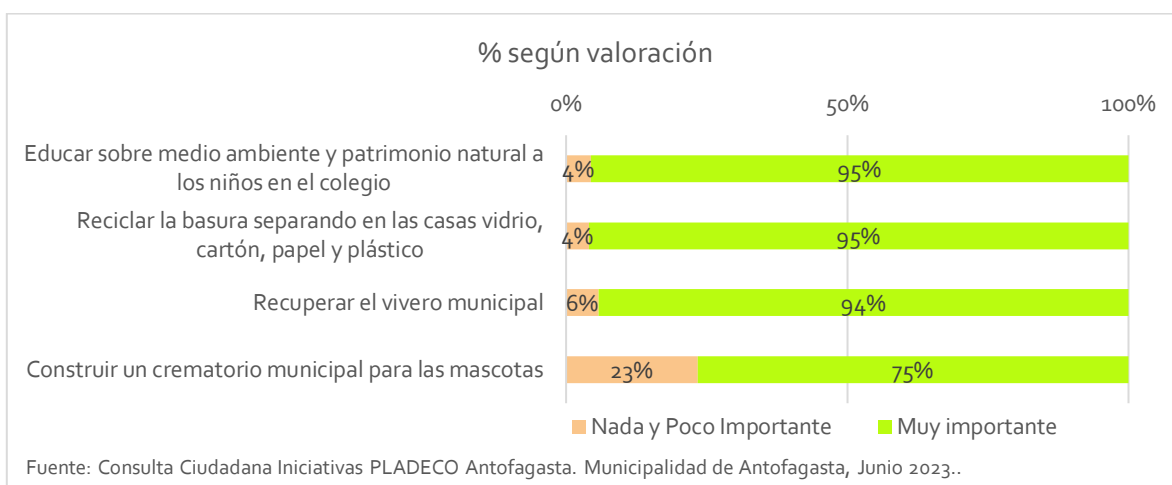
⁷⁸ En los gráficos donde se presentan los resultados de la consulta ciudadana la suma de la evaluación no suma 100% debido a que no se incluye en el gráfico la opción de no tener suficiente conocimiento para responder acerca de la iniciativa consultada, opción seleccionada por las personas que en promedio alcanza el 2%.

Gráfico 2 Valoración de las iniciativas del SECTOR CULTURAL



En el ámbito de medio ambiente destaca la gran valoración que la comunidad realiza de estas iniciativas propuestas para el plan. Al igual que en el caso del patrimonio cultural, las personas resaltan la importancia de promover la educación sobre medio ambiente y patrimonio natural a los niños en el colegio (95%), con el objetivo de generar una cultura de protección ambiental en edades tempranas. La separación en origen para la recolección diferenciada de los productos reciclables, estrategia clave para los sistemas comunales de reciclaje, es considerado muy importante por la comunidad, ya que la iniciativa de reciclar la basura separando en las casas vidrio, cartón, papel y plástico, tiene un alto nivel de valoración (95%). La recuperación del vivero municipal, proyecto que está pendiente de materializar, también tiene un alto nivel de apoyo por la comunidad (94%).

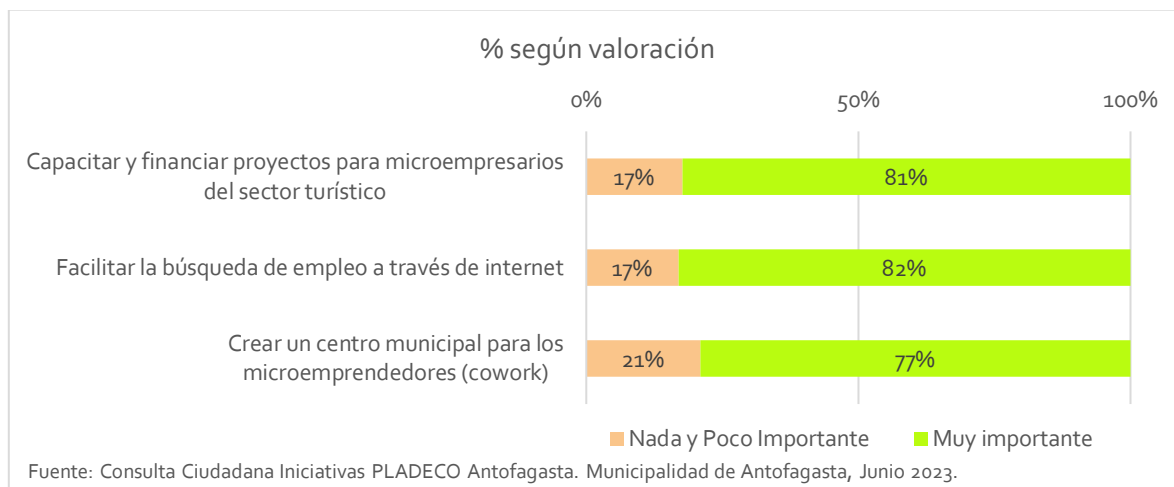
Gráfico 3 Valoración de las iniciativas del ÁREA MEDIO AMBIENTE



En el ámbito de desarrollo productivo, las iniciativas tienen en general un menor nivel valoración por la comunidad. Una de las iniciativas con mayor valoración en este ámbito son facilitar la

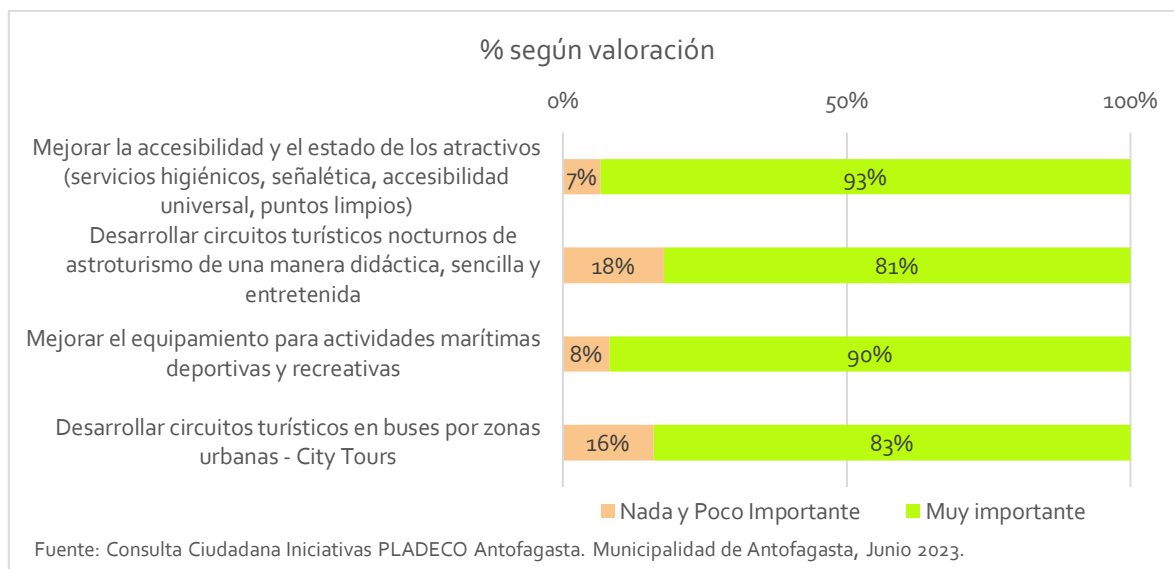
búsqueda de empleo a través de internet (82%), requerido también a nivel municipal para fortalecer el trabajo que actualmente realiza la OMIL. La otra iniciativa con mayor valoración corresponde a la capacitación y el financiamiento de proyectos para los emprendedores turísticos (81%), iniciativa que busca potenciar los negocios de los beneficiarios del programa de fomento productivo para aprovechar las oportunidades que generará el desarrollo turístico en la comuna.

Gráfico 4 Valoración de las iniciativas del FOMENTO PRODUCTIVO Y EMPLEO



En el caso del sector turismo, las personas destacan como muy importante el mejoramiento de la accesibilidad y el estado de los atractivos con la incorporación de servicios higiénicos, señalética, accesibilidad universal y puntos limpios (93%), así como también el mejoramiento del equipamiento para actividades marítimas deportivas y recreativas (90%), iniciativas que forman parte del PLADETUR comunal.

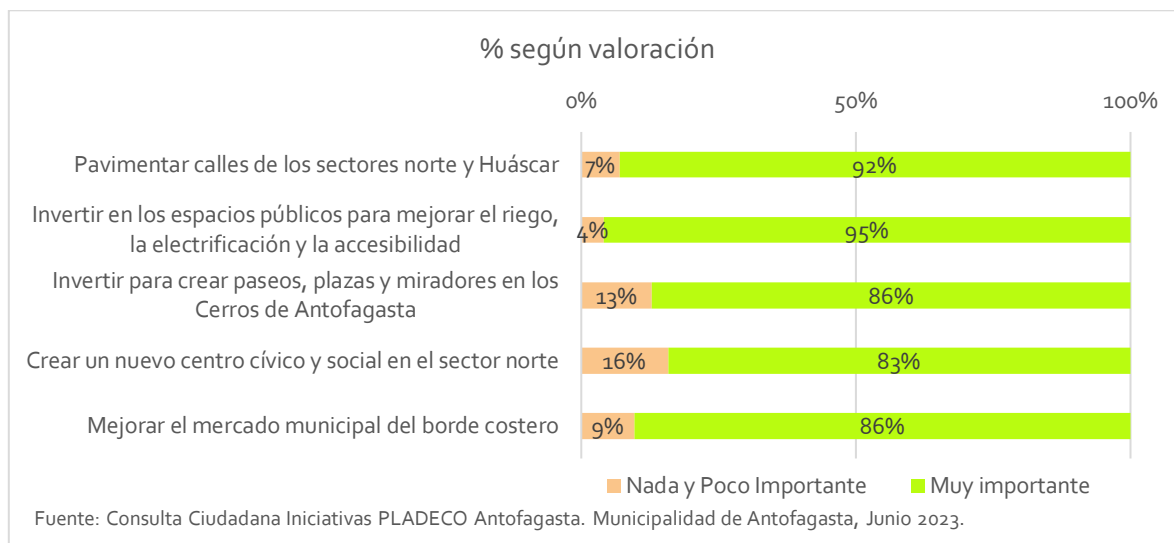
Gráfico 5 Valoración de las iniciativas del SECTOR TURISMO



El respaldo de la comunidad a estas iniciativas no solamente se relaciona con una valoración positiva a la actividad turística, sino que también se comprende que son muy relevantes para que la misma comunidad pueda disfrutar de los atractivos naturales y servicios recreativos de la comuna. Estas iniciativas apuntan a poner en valor el patrimonio natural y el borde costero comunal, como parte del plan de mejora de infraestructura y equipamiento para el turista del Plan de Desarrollo Turístico de la Comuna de Antofagasta.

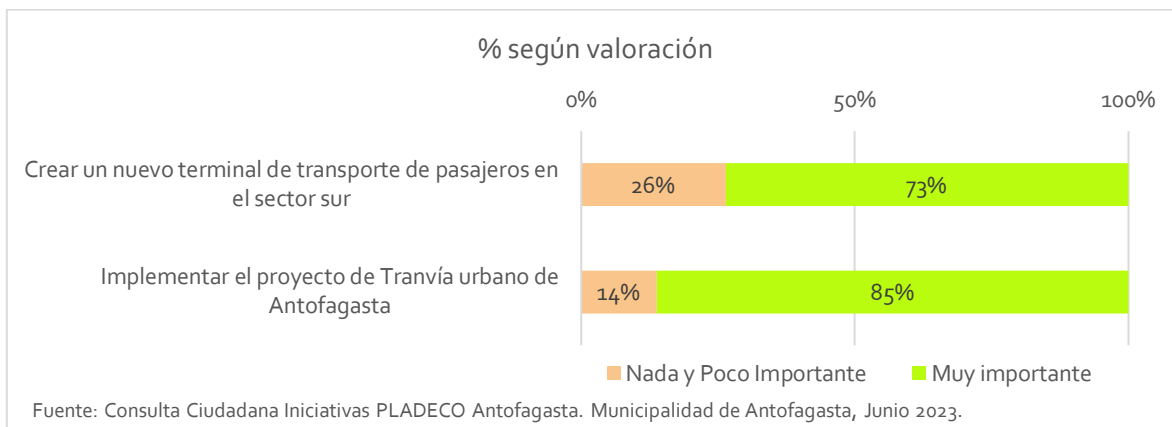
La valoración de las iniciativas para mejorar el espacio público de la ciudad es alta, evidenciando la importancia que le otorga la comunidad al espacio público para mejorar su calidad de vida. Por una parte destaca la pavimentación de las calles de los sectores norte y Huáscar (92%), sectores priorizados ya que se encuentran más carenciados en este tipo de infraestructura. Los vecinos también valoran como muy relevante realizar inversión en los espacios públicos para mejorar el riego, la electrificación y la accesibilidad (95%), validando la existencia de un déficit de estos equipamientos. La inversión para el desarrollo de paseos, plazas y miradores en los cerros de Antofagasta también es considerada muy importante, pero valorada solamente por el 86% de las personas, lo que puede reflejar un sesgo territorial de la respuesta, ya que uno de los objetivos de esta iniciativa es compensar la brecha de equidad territorial en el desarrollo urbano. La descentralización de los servicios públicos mediante la creación de un nuevo centro cívico y social en el sector norte es destacado por el 83% de la comunidad, respuesta que también puede estar influenciada por el lugar de residencia de las personas. Por último, el mejoramiento del mercado municipal del borde costero es considerado como muy importante por el 86% de las personas.

Gráfico 6 Valoración de las iniciativas de SERVICIOS Y EL ESPACIO PÚBLICO EN LA CIUDAD



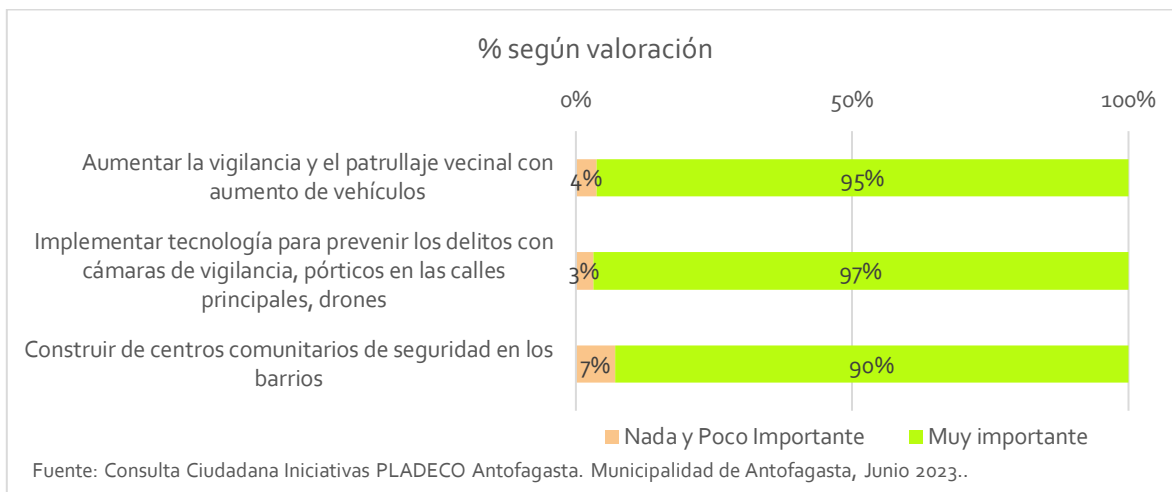
En relación con el transporte, la comunidad prioriza implementar el proyecto de Tranvía urbano de Antofagasta, iniciativa que se ha convertido en ícono de la modernización urbana con electromovilidad (85%), proyecto que espera ser reactivado por las instituciones sectoriales y regionales. La construcción de un nuevo terminal de transporte de pasajeros en el sector sur para descongestionar y disminuir los tiempos de traslado de las personas es considerado muy importante por el 73% de la comunidad.

Gráfico 7 Valoración de las iniciativas del SECTOR TRÁNSITO Y EL TRANSPORTE



En el ámbito de la seguridad vecinal, las tres iniciativas que se propusieron fueron consideradas muy importantes, lo que es un reflejo de la relevancia que le da la comunidad a este tema actualmente, y que ha quedado de manifiesto en todas las instancias de consulta y trabajo con la comunidad. Estas iniciativas son la implementación tecnológica para la prevención del delito (97%), el aumento de la vigilancia y el patrullaje vecinal (95%), y la construcción de centros comunitarios de seguridad en los barrios (90%).

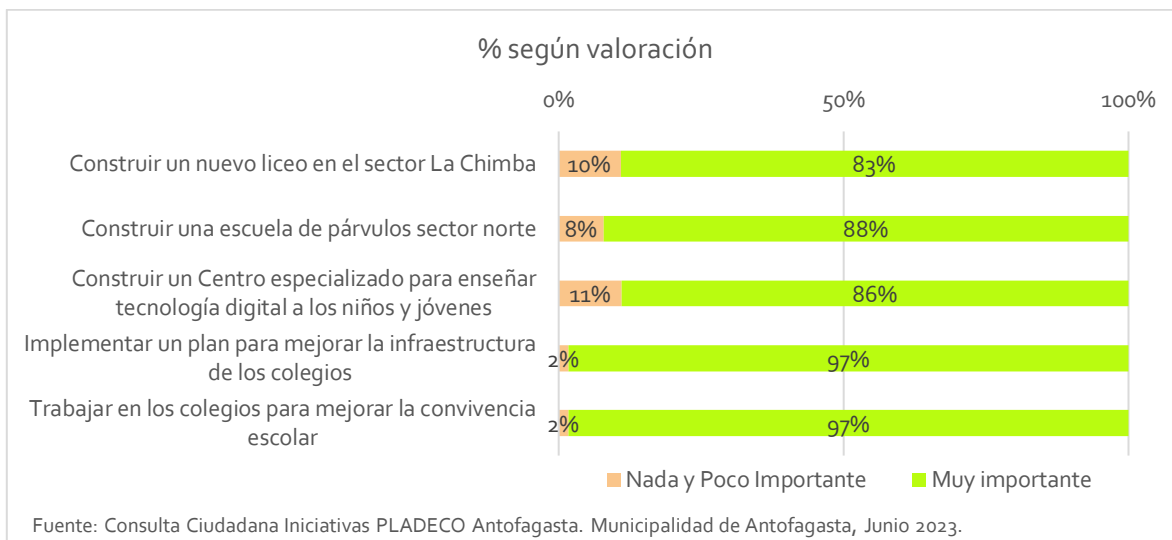
Gráfico 8 Valoración de las iniciativas de la SEGURIDAD VECINAL



En el sector educación las iniciativas tienen en general buena evaluación, teniendo la mayor valoración la propuesta de implementar un plan para mejorar la infraestructura de los colegios (97%) y trabajar en los colegios para mejorar la convivencia escolar (97%), problemática que está afectando al sistema educativo en general. También es posible destacar la construcción de una escuela de párvulos en el sector norte (88%), sector priorizado en la plan porque está altamente carenciado con este tipo de servicios, sin embargo, a pesar de que el impacto está localizado en este sector, la comunidad comprende la importancia de este servicio. Las otras dos iniciativas

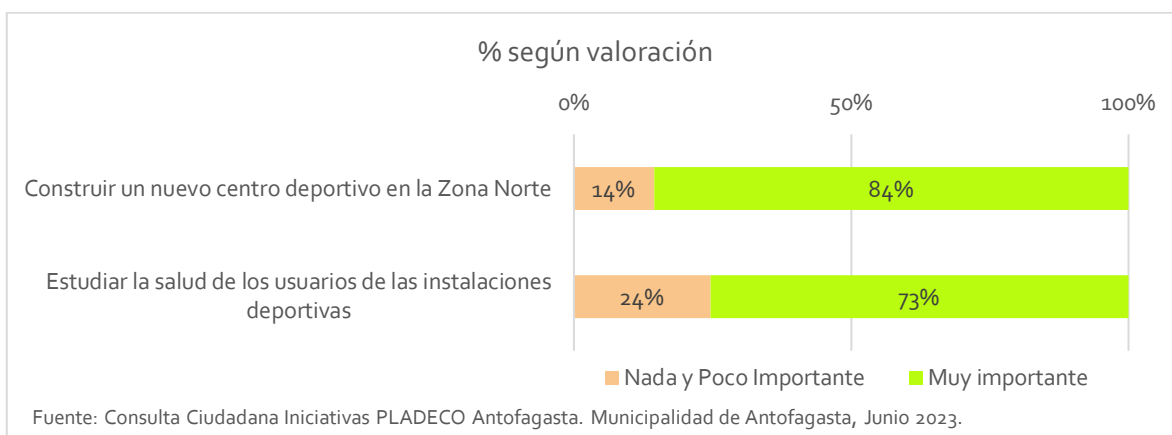
propuestas también son bien valoradas, la construcción de un centro especializado para enseñar tecnología digital a los niños y jóvenes (86%) y la construcción de un nuevo liceo en el sector La Chimba.

Gráfico 9 Valoración de las iniciativas del SECTOR EDUCACIÓN



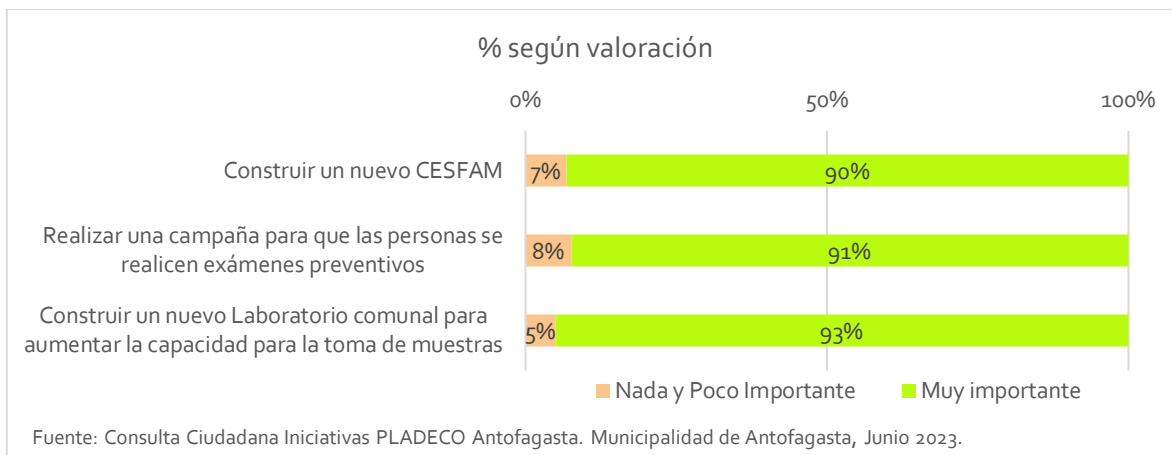
En el ámbito deportes se propusieron dos iniciativas a la comunidad, una de ellas es la construcción de un nuevo centro deportivo en la Zona Norte, valorado como muy importante por el 84% de las personas, como complemento al Complejo Deportivo Escolar Municipal, y para compensar el desequilibrio territorial de la oferta de infraestructura deportiva en la comuna, y una segunda iniciativa dirigida a estudiar la salud de los usuarios de las instalaciones deportivas, encontrado muy importante por el 73% de las personas.

Gráfico 10 Valoración de las iniciativas de DEPORTE



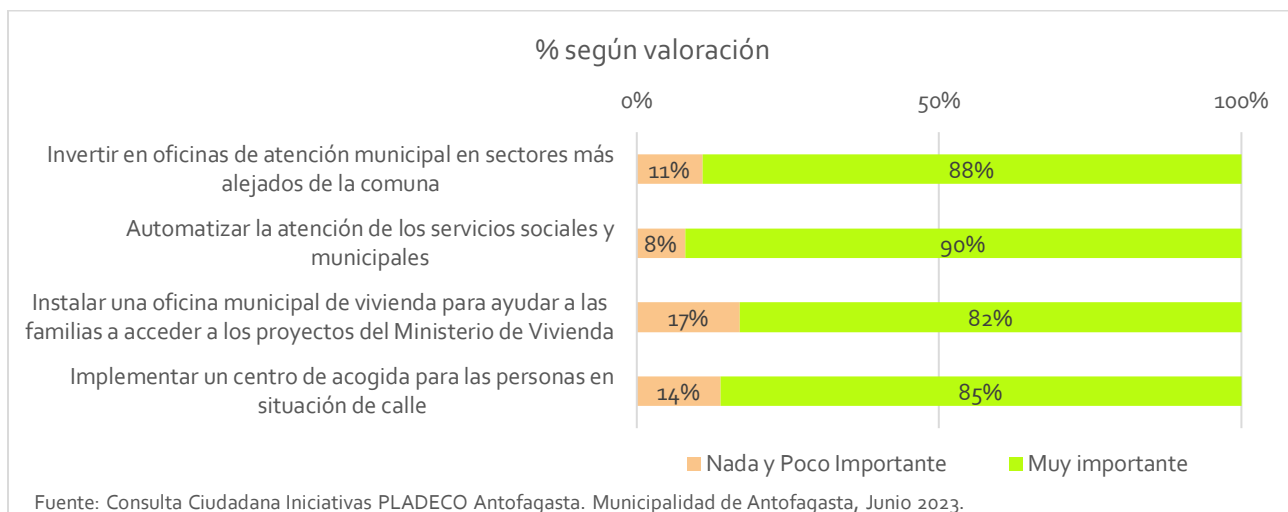
La salud, al igual que la seguridad, son los temas que más preocupan a la comunidad, lo que se refleja en la valoración positiva por sobre el 90% que tienen las personas de las iniciativas propuestas. La construcción de un nuevo Laboratorio comunal para aumentar la capacidad para la toma de muestras es muy valorada por el 93% de las personas, teniendo mucha aceptación también la propuesta de realizar una campaña para que las personas se realicen exámenes preventivos (91%), y la construcción de un nuevo centro de salud primaria (90%). Todo lo que tiene que ver con ampliar la capacidad y mejorar el servicio de salud es ampliamente apoyado por las personas.

Gráfico 11 Valoración de las iniciativas del SECTOR SALUD



En el área de servicios sociales a nivel municipal, lo más valorado es la automatización de la atención de los servicios sociales y municipales (90%), y la inversión en oficinas de atención municipal para llegar con estos servicios a los sectores más alejados de la comuna (88%).

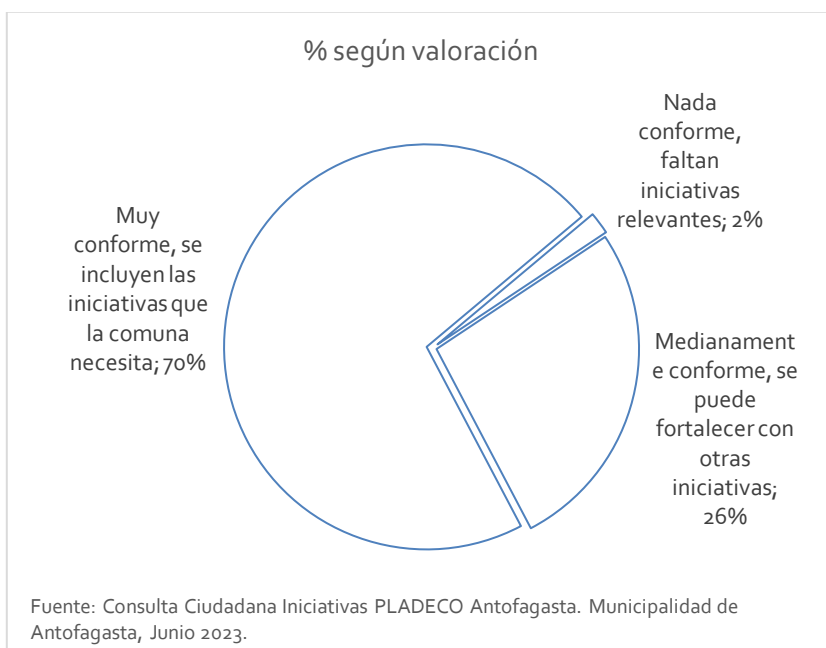
Gráfico 12 Valoración de las iniciativas del ÁREA SOCIAL



Por otra parte, implementar un centro de acogida para las personas en situación de calle es muy importante para el 85% de las personas, e instalar una oficina municipal de vivienda para ayudar a las familias a acceder a los proyectos del MINVU por el 82%.

La última solicitud que se le hizo a los vecinos en esta consulta, fue que emitieran un juicio evaluativo global de su nivel de conformidad con las iniciativas propuestas para el PLADECO, teniendo como resultado que el 70% las personas se encuentran muy conformes con las iniciativas que se les presentaron.

Gráfico 13 Valoración general de las iniciativas del PLADECO



b. Evaluación realizada por los equipos internos

Para complementar la priorización realizada por la comunidad, se realizó una consulta a los equipos internos municipales con el objetivo de que éstos emitieran una opinión sobre la importancia de las distintas iniciativas propuestas, en función del impacto en el desarrollo de la comuna o urgencia para satisfacer servicios a la comunidad.

De esta forma, los profesionales clasificaron las iniciativas en tres categorías: Prioridad Alta – Se debe desarrollar de inmediato, Prioridad Media – Es necesaria pero se puede aplazar su ejecución, y Prioridad Baja – No es urgente en el corto plazo.

Es importante reiterar que todas las iniciativas fueron identificadas en el proceso de planificación estratégica, y por lo tanto todas son relevantes de implementar en el marco del PLADECO, por lo que, la priorización lo que busca es definir el programa de implementación en el período del plan, seleccionado aquellas que se empezarán a ejecutar a partir del primer año del plan.

Como se aprecia, destaca la importancia de las iniciativas de medio ambiente, desarrollo urbano, seguridad, vecinal, educación y salud.

Tabla 14 Priorización Interna Iniciativas PLADECO Antofagasta

Sector	Iniciativa	Prioridad Alta – Se debe desarrollar de inmediato	Prioridad Media – Es necesaria pero se puede aplazar	Prioridad Baja – No es urgente en el corto plazo
Iniciativas de Cultura y Patrimonio	Programa de fomento del emprendimiento gastronómico y cultural	25%	38%	38%
	Programa extraescolar de educación patrimonial	47%	35%	18%
	Plan Maestro de habilitación espacios públicos para uso cultural en los barrios	50%	38%	13%
	Elaboración de Plan Comunal de Cultura	38%	50%	13%
	Elaboración de un Plan Patrimonial del centro histórico	27%	47%	27%
	Restauración Casa de la Cultura (edificio ex Muni de Antofagasta, Calle Latorre 2535)	53%	27%	20%
Iniciativas de Medio Ambiente	Rehabilitación de Centro Cultural (edificio Sucre 444)	53%	20%	27%
	Programa extraescolar de educación ambiental y del patrimonio natural	63%	25%	13%
	Plan local de cambio climático	50%	31%	19%
	Plan de Recolección Selectiva y valorización de Residuos	71%	29%	0%
	Modelo de gestión Clínica veterinaria municipal	59%	24%	18%
	Formulación de observatorio ambiental comunal (mapeo de ruidos, olores, suelos degradados, microbasurales)	59%	35%	6%
	Actualización Proyecto Vivero municipal	65%	24%	12%
Iniciativas de Fomento Productivo y Empleo	Crematorio de mascotas	47%	24%	29%
	Centro municipal de emprendimiento colaborativo (cowork)	31%	31%	38%
	Programa para el fomento del microemprendimiento de servicios turísticos	46%	38%	15%
	Programa de capacitación y financiamiento en Tecnología de la Información	62%	31%	8%
	Desarrollo Sistema OMIL ON LINE	64%	36%	0%

Sector	Iniciativa	Prioridad Alta – Se debe desarrollar de inmediato	Prioridad Media – Es necesaria pero se puede aplazar	Prioridad Baja – No es urgente en el corto plazo
	Estudio de definición de perfiles de competencias para la capacitación e intermediación laboral	64%	27%	9%
Iniciativas de Desarrollo Urbano	Plan de pavimentación de calles en sectores ciudad de Antofagasta	86%	14%	0%
	Plan de alumbrado público diversos sectores ciudad de Antofagasta			
	Plan de modernización red de espacios públicos ciudad de Antofagasta (riego, electrificación, accesibilidad)	50%	43%	7%
	Plan maestro de espacios públicos de los Cerros de Antofagasta (paseos, plazas, miradores)	53%	27%	20%
	Plan de mejoramiento y estandarización de aceras ciudad de Antofagasta	73%	20%	7%
	Estudio de red peatonal en área central ciudad de Antofagasta	71%	21%	7%
	Plan maestro nuevo centro cívico y social sector norte de Antofagasta	71%	14%	14%
	Estudio básico Análisis de alternativas de implementación de modelo de transporte multimodal con electromovilidad, ciudad de Antofagasta (Incluye alternativa de Tranvía urbano)	60%	20%	20%
	Plan estratégico municipal de intervención en el borde costero de Antofagasta (incluye análisis de Mercado municipal de Gastronomía y Artesanía borde costero)	40%	40%	20%
	Iniciativas de Seguridad Vecinal	Programa de vigilancia y patrullaje vecinal (aumento de vehículos, personal, equipamiento)	86%	7%
Programa de capacitación en seguridad a organizaciones sociales y vecinales		64%	21%	14%
Programa de implementación tecnológica para la prevención del delito (aumento progresivo de pórticos, videovigilancia y drones)		79%	14%	7%
Diseño del observatorio comunal del delito		79%	7%	14%
Construcción de edificio para el personal municipal de seguridad		43%	43%	14%
Construcción de centros comunitarios de seguridad en los barrios		36%	36%	29%
Iniciativas de Educación	Programa de Convivencia Escolar en Establecimientos Educativos de Antofagasta (Habilidades para la Vida - HPV)	73%	18%	9%
	Becas de normalización de estudios de profesionales que ejercen docencia	50%	33%	17%
	Programa de Certificación Ambiental de los Establecimientos Educativos Municipales de Antofagasta (Sello sustentable)	18%	45%	36%
	Plan maestro de infraestructura escolar (cartera de inversión)	73%	27%	0%
	Centro Tecnológico Digital para la Educación	64%	27%	9%
	Construcción de Liceo sector La Chimba	75%	25%	0%
	Programa de Conservación, Normalización y Mejoramiento de SSHH de establecimientos educativos	75%	17%	8%
	Construcción escuela de párvulos sector norte	92%	8%	0%
Iniciativas de Deporte	Estudio Plan comunal de deportes y recreación	31%	54%	15%
	Estudio de salud de usuarios de instalaciones deportivas	29%	50%	21%

Sector	Iniciativa	Prioridad Alta – Se debe desarrollar de inmediato	Prioridad Media – Es necesaria pero se puede aplazar	Prioridad Baja – No es urgente en el corto plazo
	Modelo de gestión para la administración de los recintos deportivos delegados	57%	36%	7%
	Construcción de centro deportivo en la Zona Norte	43%	57%	0%
Iniciativas de Salud	Programa de promoción de exámenes médicos preventivos	71%	21%	7%
	Estudio de red de salud comunal y formulación de cartera de proyectos de inversión	67%	27%	7%
	Construcción nuevo CESFAM comuna de Antofagasta	87%	13%	0%
	Reposición CESFAM Centro sur de Antofagasta	87%	13%	0%
	Construcción de Laboratorio comunal de Antofagasta.	53%	33%	13%
	Proyecto mejoramiento de la infraestructura de la red digital de los centros de salud	69%	31%	0%
Iniciativas del ámbito Social - Comunitario	Programa de modernización de los sistemas de automatización en la atención de los servicios sociales y municipales	46%	38%	15%
	Programa Fondo DIDECO para las organizaciones sociales	31%	46%	23%
	Programa de capacitación a dirigentes sociales, roles y funciones de un líder.	23%	54%	23%
	Estudio evaluativo de resultados de las ayudas sociales en la población más vulnerables de la comuna	46%	38%	15%
	Estudio Plan de inversión de actualización, conservación, mejoramiento y construcción de sedes comunitarias	23%	54%	23%
	Oficinas de atención municipal en sectores más alejados de la comuna	38%	46%	15%
Iniciativas de Turismo	Mejoramiento de accesibilidad y estado de los atractivos de jerarquía	50%	33%	17%
	Diseño y puesta en valor de circuitos turísticos nocturno en contexto con el astroturismo	31%	54%	15%
	Plan de fortalecimiento del turismo Deportivo y de Aventura en la comuna de Antofagasta	42%	50%	8%
	Implementación de circuitos turísticos en buses por zonas urbanas de la comuna	31%	62%	8%
	Observatorio Turístico comunal	25%	67%	8%
	Oficina de Información turística como centro de atención al turista	62%	38%	0%
	Turismo sustentable en áreas silvestres protegidas	54%	46%	0%

Fuente: Consulta Priorización Interna Iniciativas PLADECOS Antofagasta. Municipalidad de Antofagasta, junio 2023.

Las 17 iniciativas priorizadas a nivel interno por más del 70% de los profesionales se presenta en la tabla siguiente, en orden de importancia, donde se incluye también como referencia la evaluación que realiza la comunidad como muy importante. Como se aprecia, existe bastante concordancia entre la evaluación realizada a nivel municipal y la realizada por la comunidad, en relación a las iniciativas prioritarias para la comuna.

Tabla 15 Iniciativas priorizadas por los equipo internos municipales

Sector	Iniciativa	Prioridad a nivel interno municipal	Prioridad a según la Comunidad
Educación	Construcción escuela de párvulos sector norte	92%	88%
Salud	Construcción nuevo CESFAM comuna de Antofagasta	87%	90%
Salud	Reposición CESFAM Centro sur de Antofagasta	87%	
Desarrollo urbano	Programa de pavimentación de vías del sector norte	86%	92%
Seguridad vecinal	Programa de vigilancia y patrullaje vecinal (aumento de vehículos, personal, equipamiento)	86%	95%
Institucional	Programa de fortalecimiento y mejora de atención al usuario	81%	---
Seguridad vecinal	Programa de implementación tecnológica para la prevención del delito (aumento progresivo de pórticos, videovigilancia y drones)	79%	97%
Seguridad vecinal	Diseño del observatorio comunal del delito	79%	---
Educación	Construcción de Liceo sector La Chimba	75%	83%
Educación	Programa de Conservación, Normalización y Mejoramiento de SSHH de establecimientos educativos	75%	---
Desarrollo urbano	Catastro y formulación de programa de mejoramiento y estandarización de aceras en la ciudad de Antofagasta	73%	---
Educación	Programa de Convivencia Escolar en Establecimientos Educativos de Antofagasta (Habilidades para la Vida - HPV)	73%	97%
Educación	Plan maestro de infraestructura escolar (cartera de inversión)	73%	97%
Desarrollo urbano	Estudio de red peatonal en área central ciudad de Antofagasta	71%	---
Desarrollo urbano	Nuevo centro cívico y social sector norte de Antofagasta	71%	83%
Salud	Programa de promoción de exámenes médicos preventivos	71%	91%
Medio Ambiente	Plan de Recolección Selectiva y valorización de Residuos	71%	95%

Fuente: Consulta Priorización Interna Iniciativas PLADECOS Antofagasta. Municipalidad de Antofagasta, junio 2023.

c. Priorización iniciativas PLADECOS Antofagasta 2023-2029

La priorización se utiliza para programar la implementación de las iniciativas en el tiempo, ya que todas las iniciativas han sido seleccionadas para formar parte del plan, seleccionado en un grupo aquellas que serán implementadas desde el primer año, y otro grupo con las iniciativas que se implementarán a partir del tercer o cuarto año.

Considerando la opinión de la comunidad y la expresada por los profesionales de la municipalidad antes descritas, se presenta a continuación la priorización de las iniciativas del PLADECOS Antofagasta 2023-2029.

Se incluyen en el listado las iniciativas que fueron concordadas en las últimas reuniones de trabajo con el equipo municipal⁷⁹.

⁷⁹ Corresponde a las siguientes iniciativas: Elaboración de Catastro y Plan de Conservación de monumentos en BNUP (Cultura), Estudio y plan para el comercio ambulante de la comuna de Antofagasta (Fomento Productivo), Modernización Cementerio General de Antofagasta (Salud), Programa de recuperación de espacios públicos con intervenciones culturales y sociales (Social), Implementación de infraestructura habilitante en playas de administración Municipal (Turismo), Plan de remediación y recuperación del ex vertedero La Chimba y su entorno (Medio Ambiente).

Tabla 16 Priorización Iniciativas PLADECO Antofagasta

Sector	Corto plazo - Desde el primer año	Mediano plazo - Desde el tercer o cuarto año
Iniciativas de Cultura y Patrimonio	<ul style="list-style-type: none"> - Programa extraescolar de educación patrimonial - Plan Maestro de habilitación espacios públicos para uso cultural en los barrios - Restauración Casa de la Cultura (edificio ex Muni de Antofagasta, Calle Latorre 2535) - Elaboración de Catastro y Plan de Conservación de monumentos en BNUP 	<ul style="list-style-type: none"> - Programa de fomento del emprendimiento gastronómico y cultural - Elaboración de Plan Comunal de Cultura - Elaboración de un Plan Patrimonial del centro histórico - Rehabilitación de Centro Cultural (edificio Sucre 444)
Iniciativas de Medio Ambiente	<ul style="list-style-type: none"> - Programa extraescolar de educación ambiental y del patrimonio natural - Plan de Recolección Selectiva y valorización de Residuos - Actualización Proyecto Vivero municipal - Plan de remediación y recuperación del ex vertedero La Chimba y su entorno. 	<ul style="list-style-type: none"> - Plan local de cambio climático - Modelo de gestión Clínica veterinaria municipal - Formulación de observatorio ambiental comunal (mapeo de ruidos, olores, suelos degradados, microbasurales) - Crematorio de mascotas
Iniciativas de Fomento Productivo y Empleo	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo Sistema OMIL ON LINE - Estudio de definición de perfiles de competencias para la capacitación e intermediación laboral - Estudio y plan para el comercio ambulante de la comuna de Antofagasta 	<ul style="list-style-type: none"> - Centro municipal de emprendimiento colaborativo (cowork) - Programa para el fomento del microemprendimiento de servicios turísticos - Programa de capacitación y financiamiento en Tecnología de la Información
Iniciativas de Desarrollo Urbano	<ul style="list-style-type: none"> - Plan de pavimentación de calles en sectores ciudad de Antofagasta - Plan de alumbrado público diversos sectores ciudad de Antofagasta - Estudio básico Análisis de alternativas de implementación de modelo de transporte multimodal con electromovilidad, ciudad de Antofagasta - Plan de mejoramiento y estandarización de aceras ciudad de Antofagasta - Estudio de red peatonal en área central ciudad de Antofagasta - Plan maestro nuevo centro cívico y social sector norte de Antofagasta - Plan estratégico municipal de intervención en el borde costero de Antofagasta 	<ul style="list-style-type: none"> - Plan de modernización red de espacios públicos ciudad de Antofagasta - Plan maestro de espacios públicos de los Cerros de Antofagasta (paseos, plazas, miradores)
Iniciativas de Seguridad Vecinal	<ul style="list-style-type: none"> - Programa de vigilancia y patrullaje vecinal (aumento de vehículos, personal, equipamiento) - Programa de implementación tecnológica para la prevención del delito (aumento progresivo de pórticos, videovigilancia y drones) - Diseño del observatorio comunal del delito 	<ul style="list-style-type: none"> - Programa de capacitación en seguridad a organizaciones sociales y vecinales - Construcción de edificio para el personal municipal de seguridad (Incluido en el proyecto de ampliación del edificio municipal) - Construcción de centros comunitarios de seguridad en los barrios
Iniciativas de Educación	<ul style="list-style-type: none"> - Programa de Convivencia Escolar en Establecimientos Educativos de Antofagasta (Habilidades para la Vida - HPV) - Plan maestro de infraestructura escolar (cartera de inversión) 	<ul style="list-style-type: none"> - Becas de normalización de estudios de profesionales que ejercen docencia - Programa de Certificación Ambiental de los Establecimientos Educativos

Sector	Corto plazo - Desde el primer año	Mediano plazo - Desde el tercer o cuarto año
	<ul style="list-style-type: none"> - Construcción escuela de párvulos sector norte - Programa de Conservación, Normalización y Mejoramiento de SSHH de establecimientos educativos 	<ul style="list-style-type: none"> Municipales de Antofagasta (Sello sustentable) - Centro Tecnológico Digital para la Educación - Construcción de Liceo sector La Chimba
Iniciativas de Deporte	<ul style="list-style-type: none"> - Modelo de gestión para la administración de los recintos deportivos delegados - Construcción de centro deportivo en la Zona Norte - Estudio Plan comunal de deportes y recreación 	<ul style="list-style-type: none"> - Estudio de salud de usuarios de instalaciones deportivas
Iniciativas de Salud	<ul style="list-style-type: none"> - Programa de promoción de exámenes médicos preventivos - Construcción nuevo CESFAM comuna de Antofagasta - Reposición CESFAM Centro sur de Antofagasta - Estudio de red de salud comunal y formulación de cartera de proyectos de inversión - Modernización Cementerio General de Antofagasta 	<ul style="list-style-type: none"> - Construcción de Laboratorio comunal de Antofagasta. - Proyecto mejoramiento de la infraestructura de la red digital de los centros de salud
Iniciativas del ámbito Social - Comunitario	<ul style="list-style-type: none"> - Programa de modernización de los sistemas de automatización en la atención de los servicios sociales y municipales - Estudio evaluativo de resultados de las ayudas sociales en la población más vulnerables de la comuna - Programa de recuperación de espacios públicos con intervenciones culturales y sociales 	<ul style="list-style-type: none"> - Programa Fondo DIDECO para las organizaciones sociales - Programa de capacitación a dirigentes sociales, roles y funciones de un líder. - Estudio Plan de inversión de actualización, conservación, mejoramiento y construcción de sedes comunitarias - Oficinas de atención municipal en sectores más alejados de la comuna
Iniciativas de Turismo	<ul style="list-style-type: none"> - Mejoramiento de accesibilidad y estado de los atractivos de jerarquía - Oficina de Información turística como centro de atención al turista - Plan de fortalecimiento del turismo Deportivo y de Aventura en la comuna de Antofagasta - Implementación de infraestructura habilitante en playas de administración Municipal 	<ul style="list-style-type: none"> - Diseño y puesta en valor de circuitos turísticos nocturno en contexto con el astroturismo - Implementación de circuitos turísticos en buses por zonas urbanas de la comuna - Observatorio Turístico comunal

Fuente: Consulta Ciudadana Iniciativas PLADECOS Antofagasta. Municipalidad de Antofagasta, Junio 2023. Consulta Priorización Interna Iniciativas PLADECOS Antofagasta. Municipalidad de Antofagasta, junio 2023.

Análisis de la priorización realizada

Las prioridades establecidas para el sector **Cultura y Patrimonio Cultural** están enfocadas en la generación de infraestructura para llegar a los barrios con oferta cultural, tema muy demandado por la comunidad, y puesto en relevancia por la Corporación Cultural de Antofagasta, principal institución que desarrolla programación cultural en la comuna. La restauración de la Casa de la Cultura cumple la doble función de generar infraestructura cultural con un proyecto ícono en la cartera de inversión, y poner en valor el patrimonio cultural. El Programa extraescolar de educación patrimonial completa las prioridades, dando respuesta a la importancia que le entrega la comunidad al desarrollo cultural de los jóvenes, y específicamente su vinculación con el patrimonio cultural de la comuna.

Las iniciativas del sector cultural son evaluadas con prioridad media por los equipos internos que consideran que esta unidad requiere fortalecer sus capacidades, sin embargo, las iniciativas priorizadas contarán con el apoyo de SECOPLAN en materia de proyectos, y de la CMDS para llegar con el programa de educación patrimonial a los colegios. Con el futuro fortalecimientos de las capacidades de gestión de la Dirección de cultura, arte y patrimonio, se generarán las condiciones para ampliar los servicios culturales que actualmente entrega, como los talleres de danza, y que no han sido incluidos como programas específicos en el plan.

En el sector **Medio Ambiente**, la priorización refleja la necesidad urgente de mejorar la gestión ambiental de la comuna. Los ámbitos de educación y gestión de residuos son especialmente relevantes tanto para la comunidad como para la institución. En este sentido, fortalecer el programa extracurricular de educación ambiental y patrimonio natural concuerda con la demanda de la comunidad de promover una mayor difusión, capacitación y concientización sobre el cuidado del medio ambiente desde temprana edad. Además, se prioriza la implementación del Plan de Recolección Selectiva y valorización de Residuos para satisfacer la creciente demanda de la comunidad de contar con un sistema de reciclaje en origen, que contribuya a eliminar los vertederos informales. Esta priorización se complementa con la actualización del proyecto del vivero municipal, el cual proporcionará un parque con áreas de esparcimiento familiar en respuesta a la falta de áreas verdes en la comuna y a la necesidad de conectar a la comunidad con la naturaleza y su valor.

En la priorización a mediano plazo, se mantiene la congruencia con la principal necesidad de mejorar la gestión ambiental. En esta etapa se abordan áreas de mayor envergadura, que requieren estudios más complejos para definir sus características. Entre estas iniciativas se encuentran el plan local de cambio climático y la formulación de un observatorio de ambiental. Tanto la comunidad como la institución resaltan la importancia de mejorar la gestión en relación con la tenencia responsable de mascotas. Para abordar esta situación, se propone realizar un estudio de factibilidad para un crematorio de mascotas, así como desarrollar un modelo de gestión para la atención veterinaria.

El área de **Fomento Productivo y Empleo** no es un área con prioridad alta a nivel interno, es un área con crecimiento organizacional con la creación del departamento de Fomento productivo y empleo, situación que potenciará el ámbito de acción de esta área, pudiendo ampliar las acciones a futuro.

Actualmente se privilegian iniciativas que promueven la capacitación de los beneficiarios de fomento productivo, y el apoyo a la empleabilidad que realiza la OMIL, por sobre a iniciativas de fomento al emprendimiento.

En el sector Desarrollo Urbano, la priorización se enfoca hacia los tres ámbitos relevantes del sector: espacio público, equipamiento y transporte. Es particularmente importante para la institución municipal y para la comunidad la dotación y mejoramiento del espacio público, con impacto directo en la calidad de vida de los barrios, lo que está asociado tanto a la infraestructura recreativa (plazas, parques, áreas verdes) como a la red de movilidad (vehicular, peatonal). Respecto de la priorización de corto plazo, prevalece la urgente necesidad de abordar un modelo eficiente, seguro y limpio para la organización y funcionamiento del transporte público para la ciudad de Antofagasta, que apuesta a modificar estructuralmente el comportamiento de movilidad de la población y, en consecuencia, la saturación existente en la ciudad por motivos de transporte, sobre la base de la multimodalidad y la electromovilidad. Asimismo, se incluye en dicho grupo las necesidades de mejorar y completar la pavimentación y alumbrado público en sectores donde aún persisten brechas, la implementación de un nuevo centro cívico en el sector norte de Antofagasta a partir de un plan maestro, considerando la equidad en el acceso a los servicios urbanos y la descentralización del equipamiento, en especial aquel más sensible para la población para efectuar trámites regulares. Por último, y en coherencia con demandas asociadas a la compatibilización del transporte de carga con el sistema de movilidad urbana general, surge la iniciativa de un Terrapuerto basado en un modelo de gestión de transferencia de carga, a la vez que responder a las necesidades de servicios de estancia para los transportistas durante la espera para acceder a las instalaciones portuarias.

La priorización de mediano plazo mantiene la sintonía con el desarrollo del espacio público como componente predominante a nivel recreativo y deportivo, como asimismo el desarrollo del turismo mediante la provisión de equipamiento e infraestructura que pone en relieve uno de los aspectos más identitarios de la comuna, como la gastronomía basada en los productos del mar, contribuyendo con el fortalecimiento de un borde costero como espacio activo. Lo anterior, en sintonía con la futura implementación de la ZOIT y los proyectos vinculados a la actividad deportiva costera.

En el sector **Educación**, uno de los problemas urgentes detectados por el equipo de la Dirección de Educación de la CMDS de Antofagasta es la generación de un programa de conservación, normalización y mejoramiento de los servicios higiénicos de los establecimientos educativos, en especial en los recintos de educación media que actualmente son mixtos, pero que históricamente eran recintos solamente para hombres, como el Liceo Mario Bahamonde. Además, este programa fue priorizado por los directivos y profesionales de la Dirección de Educación de la CMDS Antofagasta en la reunión para determinar las iniciativas y su prioridad. Esta iniciativa, en la priorización interna de los equipos municipales, fue evaluada en un 75% como de prioridad alta para ser desarrollada de inmediato y un 92% en cuanto a que se disponen de capacidades para su implementación.

Por otra parte, la iniciativa de construcción de un liceo en el sector La Chimba es priorizada en el mediano plazo debido a que se requieren estudios previos para identificar la demanda actual y proyectada y el dimensionamiento de la infraestructura. Por esto, se debe disponer del estudio de "*Plan Maestro de Infraestructura Escolar en Antofagasta (cartera de inversión)*", que recabará información de las necesidades y brechas de la población en edad escolar de educación media, el cual será ejecutado en el corto plazo, de acuerdo con la programación de este plan. Además, esta iniciativa se considera muy importante en un 83% de las opciones de la encuesta ciudadana, y el 75% de los consultados del equipo municipal interno señala que se disponen de capacidades para su implementación y el 75% señala que se debe desarrollar de inmediato.

En el sector **Deportes y Recreación**, se prioriza para realizar en el corto plazo el estudio "*Plan Comunal de Deportes y Recreación de Antofagasta*" ya que se requiere disponer de información para proyectar la inversión en el ámbito del deporte y la recreación, en especial respecto del proyecto de construcción del centro deportivo en la zona norte, y que servirá de base para generar la articulación entre la institucionalidad municipal, la Corporación Municipal de Deportes y Recreación (CMDR) de Antofagasta y otros actores en el ámbito comunal y regional. Adicionalmente, este instrumento es la tercera opción en cuanto a preferencias 31% de los consultados para la priorización interna que señalan que se debe desarrollar de inmediato y con un 92% en cuanto a capacidades de implementación.

En el **sector Salud**, es priorizado tanto por la comunidad como por los funcionarios de la Corporación Municipal de Desarrollo Social, el nuevo CESFAM para la comuna que permita la creación de nueva infraestructura para la atención primaria, para hacerse cargo de la brecha de cobertura existente. La prevención a través de los exámenes médicos preventivos también es priorizado, relevando así una de las labores encomendadas a la atención primaria. Si bien al estudio de la red de infraestructura de salud no se le da mayoritariamente alta prioridad a nivel interno, es necesario de realizar, ya que, de acuerdo con el Sistema Nacional de Inversiones, se requiere estudiar en detalle de la red de salud y contar con una planificación en infraestructura que posibilite futuras inversiones en el área. Por esta razón, este estudio se considera de alta prioridad para realizarse.

En un segundo nivel de prioridad, se encuentra la construcción de un nuevo laboratorio para la comuna y el proyecto de mejoramiento de la infraestructura digital, sin embargo, ambos cuentan con un apoyo importante entre los consultados, validando su incorporación en el plan.

En el **Área Social**, la priorización destaca la necesidad de automatizar la atención de servicios, siempre y cuando la población sea activa digitalmente, facilitando el acceso a información y trámites, vía web de la municipalidad. Por tanto, se considera muy importante la modernización de los sistemas de automatización en la atención de los servicios sociales y municipales, que propenda a la generación de una oficina virtual de atención al público, y que permita una mayor capacidad de respuesta a las consultas de los usuarios. También se prioriza realizar un estudio evaluativo de los resultados de las ayudas sociales, entregados por la DIDECO a la población más vulnerables de la comuna.

Por otro lado, se destacan iniciativas interesantes de rescatar, consideradas muy importantes por parte de la comunidad, pero que no fueron priorizadas como urgentes por las unidades internas, la necesidad de crear oficinas de DIDECO en el sector Sur, Norte Alto y Norte Chimba Alto, para las atenciones básicas (subsidio agua y luz, ficha social de hogares, becas), la creación, por parte del municipio, de un centro de acogida para personas en situación de calle, que debe ser reforzado con programas de recuperación de consumos de drogas y programas de empleo, que permita evaluar su condición de salud, dado a la presencia de problemas de salud mental, consumo problemático de sustancias prohibidas y alcohol.

Respecto de la problemática en la respuesta de viviendas sociales, destaca la importancia que se le otorga a la instalación de una oficina municipal de vivienda para ayudar a las familias a acceder a los proyectos del Ministerio de Vivienda, para orientar y dar a conocer la oferta real y las oportunidades para las personas que requieren viviendas.

Las iniciativas del sector **Turismo** son muy valoradas por la comunidad, principalmente aquellas que crean las condiciones para acceder y disfrutar el patrimonio natural de la comuna, sus áreas silvestres, así como todo el potencial que tiene el borde costero para la realización de los deportes

náuticos y de borde marino. La comunidad percibe con claridad que estos desarrollos benefician a los habitantes de la comuna para mejorar la calidad de vida y como oportunidad para emprender en servicios turísticos.

El desarrollo de este sector no está considerado entre los más relevantes por los profesionales municipales, que dan mayor importancia a los temas urbanos, de educación, salud y seguridad, si bien las iniciativas seleccionadas son las mejor consideradas dentro del área.

En el ámbito de la **Seguridad Vecinal**, la priorización realizada por los funcionarios municipales destacan tres aspectos: i) en cuanto a lo urgente o pronto a implementar se aprecia una doble coincidencia que otorga un fuerte impulso a la labor que efectúa la municipalidad, por una parte, la necesidad de incrementar la vigilancia que es de carácter preventivo, generador de evidencias y coadyuvador de las policías y, por otro lado, la tecnologización de la labor de patrullaje y vigilancia, como también la instalación de dispositivos, todo lo cual coincide con la opinión de la comunidad; ii) dos de las iniciativas a corto plazo (vigilancia y patrullaje, y la implementación tecnológica) pueden llegar a tener pronto impactos luego de su puesta en marcha en indicadores delictuales, entendiendo que ambas se implementarán de manera progresiva; y iii) las iniciativas de tipo comunitarias (capacitación y centros comunitarios) son pospuestas a mediano plazo, como también la infraestructura para el personal de seguridad. Respecto de esto último cabría plantearse que estas tres iniciativas tienen, según sus características, procesos de implementación que son relativamente extensos por las actividades previas que implican, como por ejemplo: emplazamiento de los centros comunitarios de seguridad (definir lugares que los requieren, disponibilidad de terrenos o inmuebles), si se construyen o remodelan inmuebles hay que generar ideas de organización espacial según usos, definir tipo de equipamientos tecnológicos, cronograma de implementación de los 4 o más centros comunitarios; algo similar ocurre con una construcción de un centro específico para el personal.

Por lo tanto, siendo el tema de la seguridad muy sensible para la comunidad habría que visualizar un proceso de planificación amplio y sincrónico, aunque con matices en los énfasis de implementación. Esto es, avanzar más ágilmente en los prioritarios e ir generando las bases o condiciones para las iniciativas de mediano plazo.

VI. Plan de Acción

En el siguiente capítulo se presenta un resumen del plan de inversión en una matriz de implementación, el cronograma de ejecución de las iniciativas y las recomendaciones de gobernanza que surgen del análisis de la implementación de las mismas iniciativas, y de otros requerimientos de gestión que no conllevan inversión directa.

6.1 Matriz de implementación

En la página siguiente se presenta un resumen del plan de acción por área de desarrollo, identificando el tipo de iniciativa, la fuente de financiamiento, la unidad responsable, las entidades públicas relacionadas y el presupuesto referencial de cada iniciativa.

El presupuesto del plan se incrementará ostensiblemente una vez que se hayan realizado los planes de inversión en diversas áreas, donde se identificarán carteras de inversión específicas.

Tabla 17 Matriz de Implementación

Cod	Área	Tipo	Nombre de la Iniciativa	Fuente de financiamiento	Unidad responsable	Entidades públicas relacionadas	Presupuesto referencial
1	Cultura y Patrimonio	Estudio	Elaboración de Plan Comunal de Cultura	Municipalidad de Antofagasta, MINCAP	Dirección de Cultura, Arte y Patrimonio	MINCAP, Gobierno Regional	40.000
			Elaboración de un Plan Patrimonial del centro histórico	FNDR, MINVU	Dirección de Cultura, Arte y Patrimonio	Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU), Consejo de Monumentos Nacionales (CMN), Unidad de Educación	350.000
		Programa	Plan Maestro de habilitación espacios públicos para uso cultural en los barrios	FNDR, Municipalidad de Antofagasta	Dirección de Cultura, Arte y Patrimonio	MINCAP, MINVU	80.000
			Elaboración de Catastro y Plan de Conservación de monumentos en Bien Nacional Uso Público (BNUP).	FNDR, Municipalidad de Antofagasta	Dirección de Operaciones	FNDR, Presupuesto Municipal	60.000
			Programa de fomento del emprendimiento gastronómico y cultural	Comité de Desarrollo Productivo Regional	Departamento de Fomento Productivo y Empleo	CORFO, SERCOTEC, SERNATUR, MINCAP	108.600
		Proyecto	Programa extraescolar de educación patrimonial	FNDR, Municipalidad de Antofagasta, MINEDUC	Corporación Municipal de Desarrollo Social	Consejo de Monumentos Nacionales (CMN), Servicio Nacional del Patrimonio Cultural Regional (SERPAT), SERNATUR Regional	150.000
			Restauración Casa de la Cultura (edificio ex Muni de Antofagasta, Calle Latorre 2535)	FNDR - PVP	SECOPLAN	Dirección de Arquitectura Región de Antofagasta, Ministerio de Obras Públicas (MOP)	4.220.000
			Restauración, habilitación de Centro Cultural (edificio Sucre 444)	FNDR - PVP	SECOPLAN	Dirección de Arquitectura Región de Antofagasta, Ministerio de Obras Públicas (MOP)	4.195.000
Total Cultura y Patrimonio							9.203.600
2	Medio Ambiente	Estudio	Formulación de observatorio ambiental comunal (mapeo de ruidos, olores, suelos degradados, microbasurales)	Ministerio Medio Ambiente (FPA), FNDR, Servicio de Asistencia Técnica Especializada (SATE), SUBDERE	Dirección de Medio Ambiente y Ornato/ Departamento de Medio Ambiente	SEREMI Medio Ambiente Región Antofagasta, Gobierno Regional	70.000
			Modelo de gestión Clínica veterinaria municipal	Municipalidad de Antofagasta, Programa Nacional de Tenencia Responsable de Animales de Compañía SUBDERE	Dirección de Medio Ambiente y Ornato/Departamento Medio Ambiente	SEREMI Salud, SEREMI Medio Ambiente	40.000
			Plan Comunal de Mitigación y Adaptación al cambio Climático	FPA Ministerio de Medio Ambiente, FNDR, Cooperación internacional: GIZ, GEF, BID, Bonos Verdes Ministerio de Hacienda	Dirección de Medio Ambiente y Ornato/Departamento Medio Ambiente	SEREMI Medio Ambiente Región Antofagasta, Gobierno Regional	60.000
			Plan de Recolección Selectiva y valorización de Residuos domiciliarios y asimilables	Ministerio Medio Ambiente (FPA, FPR), FRIL, FNDR	Dirección de Medio Ambiente y Ornato	SEREMI Medio Ambiente Región Antofagasta, Gobierno Regional	100.000
			Plan de remediación y recuperación del ex vertedero La Chimba y su entorno.	Municipalidad de Antofagasta, FNDR	Dirección de Medio Ambiente y Ornato	SEREMI Salud, SEREMI Medio Ambiente	200.000

I. Municipalidad de Antofagasta

Cod	Área	Tipo	Nombre de la Iniciativa	Fuente de financiamiento	Unidad responsable	Entidades públicas relacionadas	Presupuesto referencial
		Programa	Programa extraescolar de educación ambiental y del patrimonio natural	Ministerio medio Ambiente (FPA), FNDR, SUBDERE	Dirección de Medio Ambiente y Ornato /Departamento de Medio Ambiente	SEREMI de Medio Ambiente Región de Antofagasta	140.000
		Proyecto	Creatorio de Mascotas	Municipalidad de Antofagasta, FNDR	Dirección de Medio Ambiente y Ornato	SEREMI Salud, SEREMI Medio Ambiente	90.000
			Actualización Proyecto Vivero municipal	FNDR, Programa Mejoramiento Urbano y equipamiento comunal (PMU), SUBDERE, Programa Concursable de Espacios Públicos, MINVU	Dirección de Medio Ambiente y Ornato	SEREMI Vivienda Región Antofagasta, SEREMI Medio Ambiente Región Antofagasta	1.380.000
		Total Medio Ambiente					2.080.000
3	Desarrollo Productivo	Estudio	Desarrollo Sistema OMIL ON LINE	Municipalidad de Antofagasta, Subsecretaría del Trabajo	OMIL	SENCE, Dirección del Trabajo	80.000
			Estudio de definición de perfiles de competencias para la capacitación e intermediación laboral	Comité de Desarrollo Productivo, FNDR, SENCE	OMIL	SENCE, Dirección del Trabajo	50.000
			Estudio y plan para el comercio ambulante de la comuna de Antofagasta	Comité de Desarrollo Productivo, FNDR	Departamento de Fomento Productivo y Empleo	División Fomento e Industria GORE, SERCOTEC, CORFO, SENCE, Dirección del Trabajo, Subsecretaría de Prevención del Delito, Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño	120.000
		Programa	Centro municipal de emprendimiento colaborativo (cowork)	Comité de Desarrollo Productivo, Municipalidad de Antofagasta	Departamento de Fomento Productivo y Empleo	SERCOTEC, CORFO, SENCE	129.200
			Programa de capacitación y financiamiento en Tecnología de la Información	Comité de Desarrollo Productivo	Departamento de Fomento Productivo y Empleo	SERCOTEC, CORFO	157.600
			Programa para el fomento del microemprendimiento de servicios turísticos	Comité de Desarrollo Productivo, Municipalidad de Antofagasta	Departamento de Fomento Productivo y Empleo	SERCOTEC, CORFO, SERNATUR	106.600
		Total Desarrollo Productivo					643.400
4	Desarrollo urbano	Estudio	Estudio de red peatonal en área central ciudad de Antofagasta	FNDR, Municipalidad de Antofagasta	SECOPLAN	SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones, MINVU, Gobierno Regional	178.320
			Plan maestro de espacios públicos de los Cerros de Antofagasta (paseos, plazas, miradores)	FNDR, Programa de espacios públicos y Quiero mi Barrio MINVU, Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)	SECOPLAN	Gobierno Regional, MINVU	137.520
			Plan de pavimentación de calles en sectores ciudad de Antofagasta	Programa de pavimentos participativos	SECOPLAN	MINVU, SERVIU	150.360
			Plan de alumbrado público diversos sectores ciudad de Antofagasta	FNDR, Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)	SECOPLAN	MINVU, SERVIU	150.360

I. Municipalidad de Antofagasta

Cod	Área	Tipo	Nombre de la Iniciativa	Fuente de financiamiento	Unidad responsable	Entidades públicas relacionadas	Presupuesto referencial
			Plan de modernización red de espacios públicos ciudad de Antofagasta	FNDR, Programa de espacios públicos y Quiero mi Barrio MINVU, Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)	SECOPLAN	Gobierno Regional, MINVU, SUBDERE, Ministerio de Transporte	123.480
			Plan de mejoramiento y estandarización de aceras ciudad de Antofagasta	FNDR, Programa de Pavimentación Participativa (MINVU) Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) y Programa de Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática de la Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE).	SECOPLAN	Gobierno Regional, MINVU,-SERVIU, SUBDERE	163.800
			Plan maestro nuevo centro cívico y social sector norte de Antofagasta	FNDR, Municipalidad de Antofagasta	SECOPLAN	Gobierno Regional, MOP (Dirección de Arquitectura), MINVU, SERVIU	147.400
			Estudio básico Análisis de alternativas de implementación de modelo de transporte multimodal con electromovilidad, ciudad de Antofagasta	FNDR, sectorial (MOP).	SECOPLAN	SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones, Secretaría de Planificación de Transporte SECTRA, Gobierno Regional	324.600
			Plan estratégico municipal de intervención en el borde costero de Antofagasta	FNDR, Municipalidad de Antofagasta	SECOPLAN	Gobierno Regional, MINVU	190.320
			Total Desarrollo urbano				1.566.160
5	Seguridad vecinal	Estudio	Estudio diseño observatorio comunal del delito	FNDR, Delegación presidencial, Subsecretaría Prevención del Delito (SPD), Municipalidad de Antofagasta	Seguridad pública	Delegación presidencial, Subsecretaría Prevención del Delito	31.400
		Programa	Programa de capacitación en seguridad a organizaciones sociales y vecinales	Delegación presidencial, Subsecretaría Prevención del Delito, Municipalidad de Antofagasta	Seguridad pública	Delegación presidencial, Subsecretaría Prevención del Delito	85.000
			Programa de vigilancia y patrullaje vecinal (aumento de vehículos, personal, equipamiento)	Delegación presidencial, Subsecretaría Prevención del Delito, Municipalidad de Antofagasta	Seguridad ciudadana	Delegación presidencial, Subsecretaría Prevención del Delito	2.185.000
			Programa de implementación tecnológica para la prevención del delito (pórticos, videovigilancia y drones)	Delegación presidencial, Subsecretaría Prevención del Delito, Municipalidad de Antofagasta	Seguridad ciudadana	Delegación presidencial, Subsecretaría Prevención del Delito, Gobierno Regional	119.000
		Proyecto	Construcción Centros comunitarios de seguridad en los barrios	FNDR, Delegación presidencial, Subsecretaría Prevención del Delito (SPD), Municipalidad de Antofagasta	DOM	Delegación presidencial, Subsecretaría Prevención del Delito	720.000

I. Municipalidad de Antofagasta

Cod	Área	Tipo	Nombre de la Iniciativa	Fuente de financiamiento	Unidad responsable	Entidades públicas relacionadas	Presupuesto referencial
Total Seguridad vecinal							3.140.400
6	Educación	Estudio	Estudio Plan Maestro de Infraestructura Escolar (cartera de inversión)	FNDR, Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) Ministerio de Educación;	Corporación Municipal de Desarrollo Social	Ministerio de Educación, GORE Antofagasta, SEREMI Educación de Antofagasta, Dirección Provincial de Educación de Antofagasta	200.000
		Programa	Programa de Convivencia Escolar en Establecimientos Educativos de Antofagasta (Habilidades para la Vida - HPV)	Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB – Programa HPV), Ministerio de Educación	Corporación Municipal de Desarrollo Social	Ministerio de Educación, SEREMI Educación de Antofagasta, Dirección Provincial de Educación de Antofagasta, JUNAEB	250.000
			Programa de Becas de Normalización de Estudios de Profesionales que ejercen Docencia	Ministerio de Educación, Municipalidad de Antofagasta	Corporación Municipal de Desarrollo Social	GORE Antofagasta, Ministerio de Educación, SEREMI de Educación, Universidad de Antofagasta	203.000
			Programa de Certificación Ambiental de los Establecimientos Educativos Municipales (Sello sustentable)	FNDR y Fondos Regionales 8% FNDR Medio Ambiente, Fondo de Protección Ambiental del Ministerio del Medio Ambiente	Corporación Municipal de Desarrollo Social	GORE Antofagasta, Ministerio del Medio Ambiente	223.000
		Proyecto	Centro Tecnológico Digital para la Educación y la Innovación	FNDR	SECOPLAN, Dirección de Tecnología de la Información (DTI) Municipal	GORE Antofagasta, Ministerio de Educación	235.000
			Construcción de Liceo Sector La Chimba	FNDR, Ministerio de Educación.	Dirección de Obras CMDS, Dirección de Educación CMDS y Depto. Planificación CMDS	GORE Antofagasta, Ministerio de Educación, SEREMI Educación de Antofagasta	10.858.000
			Programa de Conservación, Normalización y Mejoramiento de Servicios Higiénicos (SSHH) de establecimientos educativos	FNDR, Ministerio de Educación, Municipalidad de Antofagasta	Dirección de Obras CMDS; Departamento de Planificación CMDS	GORE Antofagasta, Ministerio de Educación	895.000
	Construcción escuela de párvulos sector norte	FNDR, Ministerio de Educación, Subsecretaría de Educación Parvularia, Municipalidad de Antofagasta	Dirección de Obras CMDS; Departamento de Planificación CMDS	GORE Antofagasta, Ministerio de Educación, JUNJI	1.039.681		
Total Educación							13.903.681
7	Deporte y Recreación	Estudio	Estudio Plan Comunal de Deportes y Recreación de Antofagasta	FNDR, Municipalidad de Antofagasta, Ministerio del Deporte	Corporación Municipal de Deportes	Ministerio del Deporte, Instituto Nacional de Deporte (IND), Gobierno Regional (GORE) de Antofagasta	73.000
			Estudio Salud de Usuarios de Instalaciones Deportivas	FNDR, Municipalidad de Antofagasta, Ministerio del Deporte	Corporación Municipal de Deportes	Dirección de Salud de la Corporación Municipal de Desarrollo Social (CMDS) de Antofagasta, IND, GORE	29.600
			Estudio Modelo de Gestión para la Administración de Recintos Deportivos	Municipalidad de Antofagasta	Corporación Municipal de Deportes	Dirección de Salud de la Corporación Municipal de Desarrollo Social (CMDS) de Antofagasta, IND, GORE	65.000

I. Municipalidad de Antofagasta

Cod	Área	Tipo	Nombre de la Iniciativa	Fuente de financiamiento	Unidad responsable	Entidades públicas relacionadas	Presupuesto referencial
		Proyecto	Proyecto Construcción Centro Deportivo de la Zona Norte de Antofagasta	FNDR GORE Antofagasta, Ministerio del Deporte, Instituto Nacional del Deporte (IND)	SECOPLAN	Ministerio del Deporte, Instituto Nacional del Deporte (IND), GORE Antofagasta.	5.025.000
	Total Deporte y Recreación						5.192.600
8	Salud	Estudio	Estudio de red de salud comunal y formulación de cartera de proyectos de inversión	Municipalidad de Antofagasta, FNDR	Corporación Municipal de Desarrollo Social	Ministerio de Salud, Gobierno Regional	120.000
		Programa	Programa de promoción de exámenes médicos preventivos	FNDR	Corporación Municipal de Desarrollo Social	Ministerio de Salud, Gobierno Regional	250.000
		Proyecto	Proyecto mejoramiento de la infraestructura de la red digital de los centros de salud	FNDR	Dirección de Salud, Dirección de Planificación y Obras de la CMDS Antofagasta	Ministerio de Transporte y telecomunicaciones, Gobierno Regional de Antofagasta, Ministerio de Desarrollo Social y Familia.	746.000
			Construcción nuevo CESFAM comuna de Antofagasta	FNDR, Ministerio de Salud	Dirección de Salud, Dirección de Planificación y Obras de la CMDS Antofagasta	Ministerio de Salud, Gobierno Regional de Antofagasta, Ministerio de Desarrollo Social y Familia.	6.010.000
			Reposición CESFAM Centro sur de Antofagasta	FNDR, Ministerio de Salud	Dirección de Salud, Dirección de Planificación y Obras de la CMDS Antofagasta	Ministerio de Salud, Gobierno Regional de Antofagasta, Ministerio de Desarrollo Social y Familia.	6.010.000
			Construcción de Laboratorio comunal de Antofagasta	FNDR, Ministerio de Salud	Dirección de Salud, Dirección de Planificación y Obras de la CMDS Antofagasta	Ministerio de Salud, Gobierno Regional de Antofagasta, Ministerio de Desarrollo Social y Familia.	875.000
			Modernización Cementerio General de Antofagasta	FNDR, Municipalidad de Antofagasta	Dirección de Servicios Traspasados	Ministerio de Salud, Gobierno Regional de Antofagasta	1.160.000
	Total Salud						15.171.000
9	Social – Comunitario	Estudio	Estudio evaluativo de resultados de las ayudas sociales en la población más vulnerables de la comuna	FNDR, Municipalidad de Antofagasta	DIDECO	Ministerio de Desarrollo Social y Familia	42.000
			Estudio Plan de inversión de actualización, conservación, mejoramiento y construcción de sedes comunitarias	FNDR, Municipalidad de Antofagasta	DIDECO	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE).	34.000
		Programa	Programa de capacitación a dirigentes sociales, roles y funciones de un líder.	FNDR, División de Organizaciones Sociales DOS	DIDECO	División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaría General de Gobierno.	38.000
			Programa de modernización de los sistemas de automatización en la atención de los servicios sociales y municipales	FNDR, Municipalidad de Antofagasta	DIDECO	Ministerio de Desarrollo Social y Familia	100.000

I. Municipalidad de Antofagasta

Cod	Área	Tipo	Nombre de la Iniciativa	Fuente de financiamiento	Unidad responsable	Entidades públicas relacionadas	Presupuesto referencial
			Programa Fondo DIDECO para las organizaciones sociales	Municipalidad de Antofagasta	DIDECO	División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaría de Gobierno.	180.000
			Programa de recuperación de espacios públicos con intervenciones culturales y sociales.	Municipalidad de Antofagasta	DIDECO	Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Gobierno Regional de Antofagasta	311.500
		Proyecto	Oficinas de atención municipal en sectores más alejados de la comuna	Municipalidad de Antofagasta	DIDECO	Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Gobierno Regional de Antofagasta	11.500
		Total Social – Comunitario					769.000
10	Institucional	Programa	Laboratorio de innovación y proyectos internos en gestión municipal	CORFO, Municipalidad de Antofagasta	Secretaría municipal		30.000
			Programa de formación continua de profesionales del área de TI	Municipalidad de Antofagasta	Dirección de Gestión de Personas		30.000
			Programa de fortalecimiento y mejora de atención al usuario	SUBDERE, Municipalidad de Antofagasta	Dirección de Gestión de Personas		55.000
			Programa de instalación de los valores culturales de la IMA	SUBDERE, Municipalidad de Antofagasta	Dirección de Gestión de Personas		150.000
			Programa de liderazgo para Jefaturas con foco en la cultura y valores institucionales y el proceso de modernización	Municipalidad de Antofagasta	Dirección de Gestión de Personas		74.000
		Total Institucional					339.000
11	Turismo	Estudio	Observatorio Turístico comunal	Municipalidad de Antofagasta	Dirección de Turismo	SERNATUR, Gobierno Regional	30.000
			Diseño y puesta en valor de circuitos turísticos nocturno en contexto con el astroturismo	FNDR	Dirección de Turismo	SERNATUR	40.000
			Plan de fortalecimiento del turismo Deportivo y de Aventura en la comuna de Antofagasta	FNDR	Dirección de Turismo	SERNATUR, Gobierno Regional, Ministerio del Deporte, Instituto Nacional del Deporte	120.000
		Programa	Implementación de circuitos turísticos en buses por zonas urbanas de la comuna	FNDR	Dirección de Turismo	SERNATUR	300.000
		Proyecto	Mejoramiento de accesibilidad y estado de los atractivos de jerarquía 1 y 2	FNDR, Municipalidad de Antofagasta	Dirección de Turismo	SERNATUR, Gobierno Regional	1.040.000
			Oficina de Información turística como centro de atención al turista	FNDR, Municipalidad de Antofagasta	Dirección de Turismo	SERNATUR, Gobierno Regional	120.000
			Implementación de infraestructura habilitante en playas de administración Municipal	FNDR, Municipalidad de Antofagasta	Dirección de Turismo	SERNATUR, Gobierno Regional	430.000
		Total Turismo					2.080.000
Total general							54.088.841

6.2 Programación – Carta Gantt

La programación propuesta para la implementación del PLADECO se presenta a continuación, la cual se desarrolla en dos niveles, la programación general anual de las iniciativas, y una programación más específica para cada iniciativa identificando los hitos principales que hay que lograr para la implementación.

La programación tiene que ser realista ya que las capacidades de gestión municipal están abocadas a los procesos que realizan y servicios que actualmente prestan, y no será efectivo sobrecargar de tareas a las distintas unidades. Por otra parte, las iniciativas de inversión transitan por etapas que tienen procesos burocráticos, períodos presupuestarios, revisiones y aprobaciones técnicas, que entorpecen la ejecución de las iniciativas.

La programación de la cartera de iniciativas se basa en la priorización realizada anteriormente, determinando como año de inicio para las iniciativas de prioridad alta el año 2024, mientras que, se programa para las demás iniciativas su inicio al tercer o cuarto año de ejecución del PLADECO (año 2026 o año 2027). Para la programación específica de cada iniciativa se tienen como referencia las etapas generales por las cuales transitan las iniciativas en el inversión en el Sistema Nacional de Inversiones, lo que explica la diferencia en el tiempo requerido para la ejecución de los estudios, programas y proyectos. Estas etapas no son taxativas, por lo que se pueden presentar diferencias en la programación de las iniciativas, programación que además podrá incluir otras actividades requeridas, tales como firma de convenios, procesos administrativos o estudios previos, por ejemplo.

Como referencia se utilizan las siguientes etapas generales de implementación de las iniciativas.

Etapas Estudios y Programas:	Etapas Proyectos:
Formulado	Financiado perfil o prefactibilidad
Postulado a financiamiento	Formulado nivel perfil o prefactibilidad
Licitado	Postulado a financiamiento
En ejecución	Licitado diseño
Ejecutado	En ejecución diseño
	Licitado ejecución
	En ejecución
	Ejecutado

A continuación se presenta la programación anual del PLADECO de Antofagasta en el período 2023 – 2029, indicando la meta esperada de avance en la ejecución de cada iniciativa.

CARTA GANTT - Plan de Desarrollo Comunal Antofagasta 2023 – 2029

	Año						Prioridad	Meta del período
	2024	2025	2026	2027	2028	2029		
<u>Cultura y Patrimonio Cultural</u>								
Elaboración de Plan Comunal de Cultura							2	Ejecutado
Elaboración de un Plan Patrimonial del centro histórico							2	Ejecutado
Plan Maestro de habilitación espacios públicos para uso cultural en los barrios							1	Ejecutado
Programa de fomento del emprendimiento gastronómico y cultural							2	En ejecución
Programa extraescolar de educación patrimonial							1	Ejecutado
Restauración Casa de la Cultura (edificio ex Muni de Antofagasta, Calle Latorre 2535)							1	Diseño Ejecutado
Restauración, habilitación de Centro Cultural (edificio Sucre 444)							2	Diseño Licitado
Elaboración de Catastro y Plan de Conservación de monumentos en BNUP							1	Ejecutado
<u>Deportes y Recreación</u>								
Estudio Plan Comunal de Deportes y Recreación de Antofagasta							1	Ejecutado
Proyecto Construcción Centro Deportivo de la Zona Norte de Antofagasta							1	Diseño Ejecutado
Estudio Modelo de Gestión para la Administración de Recintos Deportivos							1	Ejecutado
Estudio Salud de Usuarios de Instalaciones Deportivas							2	Ejecutado
<u>Desarrollo urbano</u>								
Plan de pavimentación de calles en sectores ciudad de Antofagasta							1	Obras ejecutadas en base a priorización
Plan de alumbrado público diversos sectores ciudad de Antofagasta							1	Obras ejecutadas en base a priorización
Estudio básico Análisis de alternativas de implementación de modelo de transporte multimodal con electromovilidad, ciudad de Antofagasta							1	Estudio ejecutado
Plan maestro de espacios públicos Cerros de Antofagasta							2	Proyectos prioritarios ejecutados
Plan de modernización red de espacios públicos ciudad de Antofagasta							2	Obras ejecutadas en base a priorización
Plan estratégico municipal de intervención borde costero de Antofagasta							1	Estudio ejecutado, estrategias en implementación
Plan de mejoramiento y estandarización de aceras ciudad de Antofagasta							1	Obras ejecutadas en base a priorización
Estudio de red peatonal en área central ciudad de Antofagasta							1	Proyectos prioritarios licitados para ejecución
Plan maestro nuevo centro cívico y social sector norte de Antofagasta							1	Perfil prefactibilidad o urbanización aprobado para postular a diseño
<u>Educación</u>								
Programa de Convivencia Escolar en Establecimientos Educativos Municipales							1	Ejecutado

CARTA GANTT - Plan de Desarrollo Comunal Antofagasta 2023 – 2029

	Año						Prioridad	Meta del período
	2024	2025	2026	2027	2028	2029		
Estudio Plan Maestro de Infraestructura Escolar (cartera de inversión)							1	Ejecutado
Construcción Escuela de Párvulos Sector Norte							1	Ejecutado
Programa de Conservación, Normalización y Mejoramiento de Servicios Higiénicos (SSH) de establecimientos educativos							1	Ejecutado
Programa de Becas de Normalización de Estudios de Profesionales que ejercen Docencia							2	Ejecutado
Centro Tecnológico Digital para la Educación y la Innovación							2	Licitación Ejecución
Construcción de Liceo Sector La Chimba							2	Diseño Ejecutado
Programa de Certificación Ambiental de los Establecimientos Educativos Municipales (Sello sustentable)							2	Ejecutado

Fomento Productivo y Empleo

Desarrollo Sistema OMIL ON LINE							1	Ejecutado
Estudio de definición de perfiles de competencias para la capacitación e intermediación laboral							1	Ejecutado
Centro municipal de emprendimiento colaborativo (cowork)							2	En ejecución
Programa de capacitación y financiamiento en Tecnología de la Información							2	En ejecución
Programa para el fomento del microemprendimiento de servicios turísticos							2	En ejecución
Estudio y plan para el comercio ambulante de la comuna de Antofagasta							1	Ejecutado

Medio Ambiente

Plan Comunal de Mitigación y Adaptación al cambio Climático							2	Ejecutado
Plan de Recolección Selectiva y valorización de Residuos domiciliarios y asimilables							1	Ejecutado
Modelo de gestión Clínica Veterinaria Municipal							2	Ejecutado
Formulación de Observatorio Ambiental Comunal							2	Ejecutado
Plan de remediación y recuperación del ex vertedero La Chimba y su entorno.							1	Ejecutado
Fortalecimiento del programa de educación ambiental y patrimonio natural							1	Ejecutado
Actualización Proyecto Vivero Municipal Etapas Perfil y Diseño							1	Ejecutado
Crematorio de Mascotas - Etapa Perfil y Diseño							2	Ejecutado

Salud

Estudio de red de salud comunal y cartera de proyectos							1	Ejecutado
Programa de Promoción de Exámenes Médicos Preventivos							1	Ejecutado
Construcción nuevo CESFAM comuna de Antofagasta							1	Ejecutado
Reposición CESFAM Centro sur de Antofagasta							1	Ejecutado
Construcción de Laboratorio comunal de Antofagasta.							2	Licitado Ejecución
Proyecto Mejoramiento Infraestructura de la red de telecomunicaciones							2	Ejecutado
Modernización Cementerio General de Antofagasta							1	Ejecutado

Seguridad Vecinal

Estudio diseño observatorio comunal del delito.							1	Ejecutado
Programa de vigilancia y patrullaje vecinal (aumento de vehículos, personal, equipamiento)							1	Ejecutado

CARTA GANTT - Plan de Desarrollo Comunal Antofagasta 2023 – 2029

	Año						Prioridad	Meta del período
	2024	2025	2026	2027	2028	2029		
Programa de capacitación en seguridad a organizaciones sociales y vecinales (incluye vehículo)							2	Ejecutado
Programa de implementación tecnológica para la prevención del delito (pórticos, videovigilancia y drones)							1	Ejecutado
Construcción Centros comunitarios de seguridad en los barrios.							2	Ejecutado

Social y Comunitario

Programa de recuperación de espacios públicos con intervenciones culturales y sociales							1	Ejecutado
Sistemas de automatización en la atención de los servicios sociales							1	Ejecutado
Estudio Evaluativo de ayudas sociales en la comuna							1	Ejecutado
Oficinas de atención municipal en sectores más alejados de la comuna							2	Diseño en ejecución
Programa Fondo DIDECO para las organizaciones sociales							2	Ejecutado
Plan de inversión de actualización, conservación, mejoramiento y construcción de sedes comunitarias							2	Diseño en ejecución
Programa de capacitación a dirigentes sociales, roles y funciones de un líder.							2	Ejecutado

Turismo

Mejoramiento de accesibilidad y estado de los atractivos de jerarquía 1 y 2							1	Ejecutado
Oficina de Información turística como centro de atención al turista							1	Ejecutado
Plan de fortalecimiento del turismo Deportivo y de Aventura en la comuna de Antofagasta							1	Ejecutado
Implementación de circuitos turísticos en buses por zonas urbanas de la comuna							2	Ejecutado
Observatorio Turístico comunal							2	Ejecutado
Diseño y puesta en valor de circuitos turísticos nocturno en contexto con el astroturismo							2	Ejecutado
Implementación de infraestructura habilitante en playas de administración Municipal							1	Ejecutado

6.3 Recomendaciones de coordinación y gobernanza

Se presentan a continuación las recomendaciones para la coordinación institucional y gobernanza generadas en las actividades de análisis estratégico y definición de las iniciativas de inversión.

Área	Recomendaciones de coordinación y gobernanza
Cultura y Patrimonio	<p>Firma de convenio Municipalidad de Antofagasta y Ferrocarriles (FCAB). Objetivo del convenio: colaborar en la puesta en valor del patrimonio ferroviario de Antofagasta.</p>
	<p>Firma de convenio Municipalidad de Antofagasta con Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas (DA-MOP) para que la DA actúe como Unidad Técnica en las iniciativas de restauración y/o rehabilitación de inmuebles patrimoniales que son propiedad de la Ilustre Municipalidad de Antofagasta.</p> <p>Objetivos del convenio</p> <ul style="list-style-type: none"> • Generar una cartera de proyectos en inmuebles patrimoniales conjunta entre la Ilustre Municipalidad de Antofagasta y la DA-MOP. • Realizar un análisis de priorización de las iniciativas. • Diseñar una programación de las iniciativas priorizadas. • Presentar perfiles de proyectos de diseño y ejecución al Sistema Nacional de Inversiones (SNI). • La DA-MOP sea la Unidad Técnica en los procesos de licitación, desarrollo de las consultorías de diseño y ejecución de obras.
Deportes y Recreación	<p>Gestión del traspaso de la administración de recintos deportivos delegados.</p> <p>Análisis de la factibilidad jurídica y técnica de traspasar la administración de la infraestructura deportiva de la comuna a la Corporación Municipal de Deportes, cautelando los intereses municipales y el derecho de la comunidad a acceder a dichas instalaciones.</p>
Desarrollo urbano	<p>Creación de una UNIDAD DE PROYECTOS al interior del municipio, en coherencia con el Plan Ciudad, para hacerse cargo de la gestión de los distintos proyectos establecidos en el PLADECO.</p>
	<p>Tranvía urbano de Antofagasta.</p> <p>Crear el comité técnico con organismos sectoriales para el desarrollo de la iniciativa. Se incluye iniciativa para retomar la ejecución de este proyecto.</p>
	<p>Plan maestro de espacios públicos Cerros de Antofagasta.</p> <p>Generar una coordinación con el plan maestro de CREO Antofagasta y con SERVIU que genera espacios públicos en proyectos de vivienda social en los cerros.</p>
	<p>Estudio Nuevo centro cívico y social sector norte de Antofagasta.</p> <p>Crear comité técnico con instituciones que participarán trasladando servicios públicos al sector norte.</p>

Área	Recomendaciones de coordinación y gobernanza
Educación	<p>Control de plagas urbanas con medio ambiente. Coordinación con Dirección de medioambiente, quienes cuentan con un plan para combatir las plagas urbanas para enfrentar este problema que afecta a los recintos educativos. Considera la instalación de los dispositivos en dependencias educativas, en hora y programación que se ajuste a los requerimientos de cada establecimiento, además del desarrollo de trabajos de prevención.</p> <p>Incorporación de equipo de mantenimiento en la corporación para atender urgencias. Necesidad de responder de manera eficiente y oportuna a los requerimientos de mantención de los establecimientos educacionales municipales de Antofagasta. Generación de una unidad especializada para el mantenimiento de la infraestructura y equipamiento menor con procesos de gestión implementados en establecimientos. Financiamiento a través de la subvención de mantención de los establecimientos municipales.</p>
Fomento y emprendimiento	<p>Firma de convenio de asociación con una universidad local Objetivo del convenio: la implementación del espacio colaborativo cowork.</p> <p>Creación de una unidad de capacitación al interior del nuevo departamento de desarrollo económico local que preste servicios a los programas de fomento y de empleabilidad.</p>
Medio Ambiente	<p>Firmas de convenios para un Plan de Protección y revalorización del Patrimonio Natural de la Comuna Convenios y alianzas estratégicas con Instituciones gubernamentales; ONG's del ámbito medio ambiental; universidades y centros de investigación; comunidades y organizaciones locales; y con el sector privado que desarrollen la responsabilidad social y conservación del medio ambiente. Objetivo de los convenios: mayor acceso a recursos y apoyo técnico necesarios para implementar iniciativas. Lograr mayor visibilidad y difusión de las acciones realizadas y llegar a un público objetivo mayor, aumentar el impacto de estas. Contar con mayor apoyo y compromiso comunitario al establecer alianzas con organizaciones comunitarias.</p> <p>Valorización y disposición final de RESCON Si bien no es una función privativa del municipio, la urgente necesidad de que la comuna de Antofagasta cuente con un sitio de disposición final y valorización de Residuos de la Construcción se presenta como una necesidad de gestión compatible con la prevención y respuesta ante desastres y emergencias.. Las acciones de mitigación ante riesgos naturales que corresponden al Municipio comprenden la situación de contaminación de quebradas por presencia de escombros y residuos de la construcción, los que aumentan potencialmente los posibles efectos negativos de aluviones y crecidas hídricas. En este marco es que se justifica la necesidad de que el Municipio se involucre</p>

Área	Recomendaciones de coordinación y gobernanza
	<p>desde la gestión en las posibles soluciones a la situación de los RESCON en la comuna.</p> <p>Aprobación Ordenanzas Municipales de Medio Ambiente La aprobación y actualización de Ordenanzas de Medio Ambiente: Áreas Silvestres Protegidas; Ruido; Humedales; Contaminación lumínica; mascotas, es fundamental para la mejora la gestión ambiental sustentable de la comuna porque proporciona un marco legal y normativo para la protección del entorno, promueve prácticas sostenibles, regula la gestión de residuos, fomenta la participación ciudadana y contribuye a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comuna. Es una herramienta clave para avanzar hacia un desarrollo urbano más sustentable y responsable con el medio ambiente.</p> <p>Certificación Ambiental La certificación ambiental municipal refleja el compromiso con la sustentabilidad, mejora la gestión ambiental, promueve la participación ciudadana, mejora la calidad de vida de los residentes y fomenta un turismo más responsable. Es una herramienta valiosa para promover el desarrollo sostenible a nivel local y generar beneficios tanto ambientales como sociales y económicos para la comuna.</p>
Salud	<p>Convenios de colaboración para operativos deportivos y alimentación saludable Coordinación entre las corporaciones de deporte y desarrollo social para llevar a cabo acciones conjuntas y así evitar duplicidad de actividades. La corporación de deportes puede colaborar en la promoción de la salud, a la vez que la corporación de desarrollo social puede apoyar con los dispositivos médicos en los espacios administrados por deporte.</p> <p>Implementar mejoras en interconsultas. Gestión coordinada con nivel secundario. Crear y participar en mesa de coordinación con el servicio de salud y otros actores relevantes para fortalecer el trabajo en red del sistema, tanto para la atención de especialidades e interconsultas, como para la salud mental.</p> <p>Infraestructura modular para atender sobredemanda con convenios organismos sectoriales Ante la alta demanda por servicios de salud a nivel primario, la red municipal puede explorar la posibilidad de contar con infraestructura transitoria que permita aliviar la espera por atención. Este tipo de infraestructura puede tomar la forma de container adaptados para los servicios requeridos, así como hospitales de campaña. Requiere de la coordinación a nivel de autoridades para lograr acuerdos.</p>
Social	<p>Convenio de colaboración con MINVU, Comité de Vivienda. Firma de convenio con el Ministerio de Vivienda para colaborar en el desarrollo de los programas habitacionales desde el área social, con la posible creación de un comité municipal de vivienda con financiamiento sectorial.</p>

Área	Recomendaciones de coordinación y gobernanza
Seguridad Vecinal	<p>Convenio de colaboración con Delegación Presidencial Regional de Antofagasta.</p> <p>Objetivo del convenio: Asesoría legal para la adaptación de contratos y convenios (por ejemplo, convenio cuartel móvil, OS14), y rediseño de estructura de las unidades de seguridad municipal para adecuar a la nueva ley y optimizar procesos y funciones.</p>
Turismo	<p>Alianza estratégica con la Universidad de Antofagasta.</p> <p>Objetivo: para el diseño y puesta en valor de circuitos turísticos nocturno en contexto con el astroturismo.</p> <p>Creación de comisión mixta para el desarrollo del turismo deportivo en Antofagasta.</p> <p>Objetivo: creación de una gobernanza pública y privada que le de viabilidad al desarrollo de esta área de servicios turísticos.</p> <p>Conformación de una alianza estratégica con universidades e instituciones regionales para el desarrollo del observatorio turístico comunal.</p>

VII. Plan de Mejoramiento Institucional (PMI)

El plan de mejoramiento institucional surge luego del análisis de brechas institucionales producto de las necesidades de mejora de las capacidades internas y el cumplimiento de la Misión del Municipio.

7.1 Priorización y Programación del Plan de mejoramiento institucional

La siguiente priorización tiene el mismo origen que la priorización realizada del resto de las iniciativas del PLADECO, a través de evaluación de los equipos internos municipales.

Tabla 18 Priorización Interna Iniciativas Institucional PLADECO Antofagasta

Sector	Iniciativa	No es urgente en el corto plazo	Necesaria pero se puede aplazar	Se debe desarrollar de inmediato
Iniciativas del ámbito Institucional	Programa de fortalecimiento y mejora de atención al usuario	4%	15%	81%
	Programa de liderazgo para Jefaturas con foco en la cultura y valores institucionales y el proceso de modernización	19%	35%	46%
	Programa de formación continua de profesionales del área de TI	15%	27%	58%
	Programa de instalación de los valores culturales de la IMA	19%	38%	42%
	Laboratorio de innovación y proyectos internos en gestión municipal	15%	23%	62%
Sector	Corto plazo - Desde el primer año		Mediano plazo - Desde el tercer año	
Iniciativas del ámbito Institucional	<ul style="list-style-type: none"> - Programa de fortalecimiento y mejora de atención al usuario - Programa de formación continua de profesionales del área de TI - Laboratorio de innovación y proyectos internos en gestión municipal 		<ul style="list-style-type: none"> - Programa de liderazgo para Jefaturas con foco en la cultura y valores institucionales y el proceso de modernización - Programa de instalación de los valores culturales de la IMA 	

Revisando la priorización en el ámbito Desarrollo Institucional, es necesario indicar que la instalación de un Laboratorio de innovación y proyectos internos en gestión municipal requieren de un cambio de *Mindset* (instalación de los nuevos componentes valóricos institucionales) en el hacer de los Líderes y Mandos medios de la Institución. Una organización que, de acuerdo a los diagnósticos realizados presenta una alta orientación al trabajo en silos (trabajos sin conexión entre direcciones, es decir sin colaboración), con baja participación en equipo, además de estar constantemente sometida al cumplimiento de la burocracia como procedimientos, normativas, reglamentos, políticas, descripciones de cargo y oficios, entre otras, requiere de un proceso de transformación cultural y de adquisición de nuevo talento humano (a través de la incorporación de nueva planta en capacidades de transformación digital o por medio de la capacitación en programas de liderazgo, servicio al cliente, entre otros indicados en las iniciativas institucionales) para que puedan surgir con éxito la innovación y la creatividad al servicio de la eficiencia de los procesos. Requiere de nuevas formas de trabajo (metodologías ágiles), en especial cuando estas

mejoras pasan por instalación de procesos de transformación digital. No basta con que el área de Tecnología de Información TI entienda sobre transformación digital TD, sino que la organización en su conjunto entiende la necesidad del cambio y opera de forma distinta en su día a día.

Por lo cual se sugiere avanzar con los programas de liderazgo y cultura de forma paralela y retrasar el lanzamiento de mejoras de procesos teniendo alguna nueva base de talento que permita su accionar con mayores probabilidades de éxito evitando fracasar en el intento.

Tabla 19 Programación Iniciativas Institucional PLADECO Antofagasta

Programación Anual General Iniciativas								
	Año						Prioridad	Meta del período
	2024	2025	2026	2027	2028	2029		
Institucional								
Programa de fortalecimiento y mejora de atención al usuario							1	
Programa de formación continua de profesionales del área de TI							1	
Laboratorio de innovación y proyectos internos en gestión							1	
Programa de liderazgo para Jefaturas con foco en la cultura y valores institucionales y el proceso de modernización							2	
Programa de instalación de los valores culturales de la IMA							2	

7.2 Indicadores del PMI

A continuación se despliegan los indicadores de gestión del PMI presentados en el informe anterior de Plan de acción.

Tabla 20 Indicadores del Plan de Mejoramiento Institucional

Iniciativa	Indicadores
Programa de fortalecimiento y mejora de atención a usuarios	Cobertura de capacitación: N° de personal capacitado por tipo de capacitación/Total personal institucional Actualización de programas de capacitación: N° de actualizaciones del Plan de capacitación realizadas dentro de 24 meses.
Programa de fortalecimiento de Liderazgo	Cobertura de capacitación: N° de personal capacitado por tipo de capacitación/Total personal institucional Actualización de programas de capacitación: N° de actualizaciones del Plan de capacitación realizadas dentro de 24 meses. Cumplimiento del plan de coaching: N° de sesiones realizadas/sesiones planificadas Evaluación de satisfacción del programa y de las sesiones de coaching > a un 80% de satisfacción de parte de los usuarios del programa.

Iniciativa	Indicadores								
Programa de formación continua de profesionales del área de TI	<p>Cobertura de cursos/certificaciones/diplomados: N° de personal capacitado por tipo de programa/Total planificado</p> <p>Actualización de programas: N° de actualizaciones del programa realizado dentro de 24 meses.</p> <p>Evaluación de satisfacción del programa > a un 80% de satisfacción de parte de los usuarios del programa.</p> <p>Mejorar los % de logro del PMG - SUBDERE en la dimensión de Liderazgo de acuerdo a la siguiente tabla</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Año 1</th> <th>Año 2</th> <th>Año 3</th> <th>Año 4</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>10%</td> <td>30%</td> <td>50%</td> <td>70%</td> </tr> </tbody> </table>	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	10%	30%	50%	70%
Año 1	Año 2	Año 3	Año 4						
10%	30%	50%	70%						
Programa de instalación de los valores culturales de la IMA	<p>Cobertura de capacitación: N° de personal capacitado por tipo de capacitación/Total personal institucional</p> <p>Actualización de programas de capacitación: N° de actualizaciones del Plan de capacitación realizadas dentro de 24 meses.</p> <p>Cumplimiento del Plan de Gestión del cambio: % de cumplimiento de indicadores cumplidos en el plan de gestión del cambio</p> <p>Cumplimiento del Plan Comunicacional: % de cumplimiento de ejecución del Plan comunicacional diseñado</p> <p>Cumplimiento del plan de reconocimiento: N° de reconocimientos realizados/Cantidad de reconocimientos planificados</p> <p>Evaluación de percepción de valores instituciones a través de encuesta de medición de cultura organizacional. Alcanzar los % de niveles de acuerdo indicadores en la siguiente tabla, respondiendo a la pregunta "Los valores de la institución son conocidos por usted y los aplica en su día a día".</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Año 1</th> <th>Año 2</th> <th>Año 3</th> <th>Año 4</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>30%</td> <td>40%</td> <td>50%</td> <td>60%</td> </tr> </tbody> </table>	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	30%	40%	50%	60%
Año 1	Año 2	Año 3	Año 4						
30%	40%	50%	60%						
Laboratorio de innovación y proyectos internos en gestión municipal	<p>Cantidad de proyectos de modernización generados</p> <p>Nivel de ocupación del espacio.</p>								

VIII. Plan de Control y Seguimiento

En el siguiente capítulo se presenta el plan de control y seguimiento con la definición de los indicadores para hacer seguimiento al plan, y el modelo interno para la implementación y posterior evaluación.

8.1 Indicadores de seguimiento y cumplimiento

El seguimiento del plan consiste en evaluar periódicamente, a través de indicadores, el avance de los objetivos definidos en la planificación para las distintas áreas de gestión. El seguimiento del PLADECO se debe realizar en todos los niveles de la definición de objetivos: lineamientos a nivel estratégico para medir el avance en el desarrollo comunal, objetivos a nivel táctico para dar seguimiento a variables estratégicas que impactan en el desarrollo comunal, y metas operativas relacionadas con el avance en la implementación de las iniciativas⁸⁰.

Un primer grupo de indicadores de seguimiento se ha definido en general como **indicadores de eficacia**, que se utilizan para medir el logro de resultados en relación a los objetivos que fueron definidos en el proceso de planificación y que han orientado la selección de la cartera de iniciativas. Para lograr los resultados que se propone el plan se deberá esperar varios años, una vez se hayan ejecutado las inversiones y los beneficios de los proyectos se materialicen en servicios para la comunidad. Por este motivo se propone, como regla general, que los indicadores de seguimiento de los lineamientos estratégicos se midan cada 3 años (trianuales), 5 años (quinquenales) o al final del período del plan, y que los indicadores de seguimiento de los objetivos se midan cada dos o tres años, dependiendo de las variables sobre las cuales se busca incidir en el desarrollo comunal.

De esta forma, los indicadores de eficacia buscan medir el desarrollo comunal como un resultado de la implementación del plan.

Un segundo grupo de indicadores de seguimiento se definen como **indicadores de proceso**, siendo los que se utilizarán para medir el avance en la implementación de las iniciativas, identificados como metas de avance, y que corresponden a resultados intermedios en la implementación del PLADECO.

De esta forma, los indicadores de proceso buscan hacer seguimiento a la implementación del plan, y están vinculados directamente al programa de trabajo anual.

A continuación de la definición de los indicadores se presentan las metas propuestas para el período del plan.

⁸⁰ Al final del capítulo se explican las características de los indicadores.

a. Indicadores Sector Cultura y Patrimonio Cultural

Lineamiento, objetivo, iniciativa	Nombre del indicador	Meta
Lineamientos		
Fortalecer la educación y la calidad de vida a través de la cultura	Variación de la participación cultural de los jóvenes (15 – 30 años)	10%
Hacer del patrimonio un valor cultural y económico	Porcentaje de patrimonio cultural asociado a valor económico y social	30%
Objetivos		
Generar espacios para la participación y el diálogo multicultural	Porcentaje de espacios culturales en los barrios	20%
	Variación de personas en eventos culturales en los barrios	20%
	Variación en la percepción positiva del aporte de los emigrantes	30%
Promover la creación artística y el emprendimiento creativo	Variación en el número de emprendimientos creativos formalizados	10%
Impulsar el desarrollo cultural y difundir el patrimonio en edades tempranas	Variación de los niños que estudian en nivel básico que se forman en patrimonio cultural	40%
Impulsar un acuerdo social e institucional para la puesta en valor del patrimonio cultural.	Incremento en la protección legal de inmuebles y áreas de valor patrimonial comunal	20%
Impulsar una cartera significativa de proyectos de infraestructura cultural y patrimonial	La comuna cuenta con 1 (un) centro cultural de alto estándar	--
	Aumentar la inversión pública en cultura y patrimonio cultural en la inversión regional	6%
	Edificios y espacios públicos del centro histórico, participan de un Plan de Puesta en Valor integral	30%
Iniciativas		
Elaboración de Plan Comunal de Cultura	Avance en las etapas de ejecución	Ejecutado
	Porcentaje de organizaciones culturales participando en la formulación del plan	30%
Elaboración de un Plan Patrimonial del centro histórico	Desarrollo completo de la consultoría del Estudio: Plan Patrimonial del Centro Histórico	Ejecutado
	Porcentaje de propietarios de inmuebles y comercios participando en la formulación del plan	30%
Plan Maestro de habilitación espacios públicos para uso cultural en los barrios	Identificación de espacios para uso cultural en los barrios	Realizado
	Avance en las etapas de ejecución	Ejecutado
	Porcentaje de barrios con actividades culturales	20%
Programa de fomento del emprendimiento gastronómico y cultural	Avance en las etapas de ejecución	Licitado
Programa extraescolar de educación patrimonial	Avance en las etapas de ejecución	Ejecutado
Restauración Casa de la Cultura (edificio ex Muni de Antofagasta, Calle Latorre 2535)	Convenio Dirección Regional de Arquitectura MOP y Municipalidad	Realizado
	Avance en las etapas de ejecución	Diseño Ejecutado
Rehabilitación del Centro Cultural, Sucre 444	Convenio Dirección Regional de Arquitectura MOP y Municipalidad	Realizado
	Avance en las etapas de ejecución	Diseño Licitado

b. Indicadores Sector Deportes y Recreación

Lineamiento, objetivo, iniciativa	Nombre del indicador	Meta
Lineamientos		
Promoción de la actividad física y deportiva en todo el ciclo de vida	Indicador de Inactividad (IDI)	Mayor a 2%
Objetivos		
Disponer de infraestructura adecuada y segura para la práctica deportiva en toda la comuna	Indicador Infraestructura Deportiva per Cápita (IIDC)	2%
	Infraestructura deportiva municipal en buen estado	Mayor a 90%
Promover la actividad física en espacio público y recintos cerrados durante todo el año y para todas las personas	Variación en el uso de los recintos deportivos municipales cerrados	10%
	Variación en el uso del espacio público para la práctica deportiva	10%
Gestionar de manera eficiente los recintos deportivos de la comuna, apoyándose en el uso de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC's)	Porcentaje de recintos municipales que forman parte del modelo de gestión vigente	Mayor a 90%
Iniciativas		
Estudio Plan Comunal de Deportes y Recreación de Antofagasta	Avance en las etapas de ejecución	100%
	Perfiles de proyecto formulados	3 perfiles
Proyecto Construcción Centro Deportivo de la Zona Norte de Antofagasta	Avance en las etapas de ejecución	62,5% (en ejecución Diseño)
Estudio Salud de Usuarios de Instalaciones Deportivas	Avance en las etapas de ejecución	100%
Estudio Modelo de Gestión para la Administración de Recintos Deportivos	Avance en las etapas de ejecución	100%

c. Indicadores Sector Desarrollo urbano

Lineamiento, objetivo, iniciativa	Nombre del indicador	Meta
Lineamientos		
Una red eficiente de vialidad urbana con un sistema integrado y diversificado de transporte	Variación porcentual en los tiempos de viaje intraurbano con relación al año base	40%
	Porcentaje de usuarios satisfechos con la movilidad urbana	70%
Una ciudad equilibrada en la dotación de sus servicios y equipamiento, sustentada en las fortalezas de su paisaje e identidad de cerros y mar	Variación porcentual en la dotación de servicios y equipamiento urbanos con relación al año base	20%
	Variación porcentual en la dotación y mejoramiento de áreas verdes y espacios públicos urbanos con relación al año base	30%
Objetivos		
Dotar a la ciudad de una red vial estratégica longitudinal, transversal y de circunvalación	Porcentaje de materialización de la vialidad estratégica identificada en el Plan Regulador Comunal (PRC)	20%
Avanzar en la segregación del transporte de carga	Porcentaje del transporte de carga segregado	30%
Avanzar en la electromovilidad	Variación porcentual en la cantidad de unidades de transporte eléctrico con relación al año base	20%
Generar un sistema eficiente de transferencia de pasajeros y carga	Variación porcentual en los tiempos de viaje hacia y desde los terminales (pasajeros, carga)	40%

Lineamiento, objetivo, iniciativa	Nombre del indicador	Meta
Crear un sistema de espacios públicos de borde cerro para su uso recreativo y activo a lo largo de la ciudad	Variación porcentual en la dotación de áreas verdes y espacios públicos urbanos con relación al año base	30%
Crear un espacio de borde costero de emprendimiento, desarrollo cultural y gastronómico	Porcentaje de emprendedores en el rubro de la artesanía y gastronomía interesados en participar del espacio de emprendimiento	40%
Priorizar la vida peatonal en el área central	Variación porcentual en la peatonalización del área central con relación al año base	20%
Mejorar y modernizar la red existente de espacios públicos y áreas verdes con base en la seguridad, la eficiencia de recursos y la inclusión social, con intervenciones tácticas en áreas densas.	Variación porcentual en la dotación de áreas verdes y espacios públicos urbanos con relación al año base	30%
Desarrollar núcleos activos distribuidos en el área urbana en base a red de subcentros intermedios para acceso equitativo de la comunidad a los beneficios urbanos	Variación porcentual en la dotación de servicios y equipamiento urbanos con relación al año base	20%
	Porcentaje de usuarios satisfechos con la accesibilidad a servicios y equipamiento en la ciudad	40%
Iniciativas		
Programa Pavimentación vías sector norte de Antofagasta	Avance en las etapas de ejecución Meta del período: ejecutado	Ejecutado
	Porcentaje de calles (km) pavimentadas	30% anual
Programa Pavimentación vías sector Huáscar de Antofagasta	Avance en las etapas de ejecución Meta del período: obras licitadas	Obras licitadas
	Porcentaje de calles (km) pavimentadas	30% anual
Nuevo terminal Sur de transporte interurbano de pasajeros de Antofagasta	Avance en las etapas de ejecución Meta del período: obras licitadas	Obras licitadas
	Convenios firmados entre la Municipalidad y los organismos con competencia	Firmados al inicio del período
	Porcentaje de usuarios satisfechos con el nuevo terminal	70%
Tranvía urbano de Antofagasta	Avance en las etapas de ejecución Meta del período: diseño licitado	Diseño licitado
	Convenios firmados entre la Municipalidad y los organismos con competencia	Firmados al inicio del período
Plan maestro de espacios públicos Cerros de Antofagasta	Avance en las etapas de ejecución Meta del período: Ejecutado	3 proyectos prioritarios ejecutados
	Porcentaje de perfiles de proyectos del Plan presentados al SNI que postulan a diseño y ejecución	30% anual
Formulación de Programa de modernización red de espacios públicos ciudad de Antofagasta	Avance en las etapas de ejecución Meta del período: ejecutado	Ejecutado
	% de perfiles de proyectos del Programa presentados al SNI que postulan a diseño y ejecución	25% anual
Mercado Municipal de Gastronomía y Artesanía borde costero de Antofagasta	Avance en las etapas de ejecución Meta del período: diseño terminado	Diseño terminado
	Porcentaje de emprendedores, residentes y turistas satisfechos con el diseño del nuevo mercado	70%
	Avance en las etapas de ejecución Meta del período: ejecutado	Ejecutado

Lineamiento, objetivo, iniciativa	Nombre del indicador	Meta
Catastro y formulación de programa de mejoramiento y estandarización de aceras en la ciudad de Antofagasta	Porcentaje de perfiles de proyectos del Programa presentados al SNI que postulan a diseño y ejecución, o presentados para financiamiento SUBDERE	25% anual
Estudio de red peatonal en área central ciudad de Antofagasta	Avance en las etapas de ejecución Meta del período: ejecutado	3 proyectos prioritarios ejecutados
	Porcentaje de perfiles de proyectos derivados del Estudio presentados al SNI que postulan a diseño y ejecución	30% anual
Nuevo centro cívico y social sector norte de Antofagasta	Firma de convenios de colaboración	Firmados al inicio del período
	Avance en las etapas de ejecución Meta del período: diseño terminado	Ejecutado
	Porcentaje de usuarios del sector satisfechos con el nuevo centro cívico	70%

d. Indicadores Sector Educación

Lineamiento, objetivo, iniciativa	Nombre del indicador	Meta
Lineamientos		
Mejora del rendimiento escolar, la inclusión, la convivencia escolar y la salud mental	Variación en el rendimiento escolar en Lenguaje y Matemática	10%
	Porcentaje de establecimientos con accesibilidad universal	Mayor a 95%
	Variación de eventos de bullying y violencia escolar	25%
Objetivos		
Fortalecer la inclusión, la convivencia escolar y la salud mental en la comunidad educativa de los establecimientos educacionales públicos	Porcentaje de conflictos en la comunidad educativa gestionados (Criterios del manual de convivencia escolar)	10%
Promover y mejorar el rendimiento escolar de los y las estudiantes	Variación en número de alumnos que mejoran del rendimiento escolar SIMCE (Lenguaje y Matemática) en establecimientos municipales	5%
	Variación en el rendimiento escolar PAES en establecimientos municipales	5%
Mejorar y mantener adecuadamente las condiciones de infraestructura y equipamiento en los establecimientos educacionales públicos	Porcentaje de establecimientos municipales con infraestructura en buen estado	95%
	Porcentaje de establecimientos municipales con equipos y equipamiento en buen estado	100%
Mejorar la asistencia escolar de los y las estudiantes y prevenir la deserción escolar	Variación en la asistencia escolar	2%
	Variación en la deserción escolar	2%
Promover la inclusión escolar en los establecimientos educacionales públicos	Acceso de alumnos migrantes con acceso a programas del MINEDUC	2%
Aportar en la creación de una cultura ambiental escolar	Porcentaje de establecimientos municipales con educación ambiental en el currículum escolar	100%
	Niños/as y Jóvenes que participan en acciones de protección ambiental	65%
	Porcentaje de ahorro de energía eléctrica respecto del año base en los establecimientos municipales	M\$ > 0

Lineamiento, objetivo, iniciativa	Nombre del indicador	Meta
Iniciativas		
Programa de Convivencia Escolar en Establecimientos Educativos Municipales de Antofagasta (Habilidades para la Vida - HPV)	Avance en las etapas de ejecución	100%
	Nº de establecimientos que disminuyen sus conflictos respecto del año base en establecimientos municipales	10%
Programa de Becas de Normalización de Estudios de Profesionales que ejercen Docencia	Avance en las etapas de ejecución	100%
	Porcentaje de profesionales participantes del programa que trabajan en CMDS	80%
	Porcentaje de egreso del programa de becas	80%
Centro Tecnológico Digital para la Educación y la Innovación	Avance en las etapas de ejecución	75% (licitada la ejecución)
Estudio Plan Maestro de Infraestructura Escolar (cartera de inversión)	Avance en las etapas de ejecución	100%
	3 Perfiles de proyecto formulados	3 perfiles
Construcción de Liceo Sector La Chimba	Avance en las etapas de ejecución	62,5% (diseño en ejecución)
Construcción Escuela de Párvulos Sector Norte	Avance en las etapas de ejecución	100%
Programa de Conservación, Normalización y Mejoramiento de Servicios Higiénicos (SSHH) de establecimientos educativos	Avance en las etapas de ejecución	100%
Programa de Certificación Ambiental de los Establecimientos Educativos Municipales de Antofagasta (Sello sustentable)	Avance en las etapas de ejecución	100%
	Porcentaje de establecimientos participantes del programa	100%
	Porcentaje de establecimientos con certificación de excelencia	Mayor a 80%

e. Indicadores Sector Fomento Productivo y Empleo

Lineamiento, objetivo, iniciativa	Nombre del indicador	Meta
Lineamiento		
Generar oportunidades de desarrollo en actividades productivas emergentes y nuevos negocios	Variación en los negocios de los emprendedores de las actividades productivas emergentes	30%
Objetivos		
Potenciar el emprendimiento en recursos naturales, ambientales y culturales	Variación de emprendedores de recursos naturales, gastronómicos y recreativos	40
Promover la creación un polo de servicios turísticos gastronómicos y recreativos (ZOIT)	Variación en los negocios turísticos gastronómicos y recreativos en la ZOIT	30%
Generar capacidades de recursos humanos en tecnologías de la información	Variación de emprendedores atendidos por oficina municipal de fomento con transformación digital (TI Comercial)	10%
Creación de oportunidades para el emprendimiento y la empleabilidad con foco en la mujer	Variación en la participación laboral femenina	5%
	Porcentaje de personas colocadas con foco de género	50%
Iniciativas		
Desarrollo Sistema OMIL ON LINE	Avance en las etapas de ejecución	Ejecutado
	Convenios con empresas	Realizado

Lineamiento, objetivo, iniciativa	Nombre del indicador	Meta
	Índice de satisfacción de usuarios	80%
	Variación de la intermediación laboral	20%
Estudio de definición de perfiles de competencias para la capacitación e intermediación laboral	Avance en las etapas de ejecución	Ejecutado
	Porcentaje de usuarios OMIL calificados por competencias	10%
Centro municipal de emprendimiento colaborativo (cowork)	Avance en las etapas de ejecución	En ejecución
	Emprendedores inscritos	10%
Programa de capacitación y financiamiento en Tecnología de la Información	Avance en las etapas de ejecución	En ejecución
	Micro emprendedores participando en el programa	60
Programa para el fomento del microemprendimiento de servicios turísticos	Avance en las etapas de ejecución	En ejecución
	Micro emprendedores participando en el programa	30

f. Indicadores Sector Medio Ambiente

Lineamiento, objetivo, iniciativa	Nombre del indicador	Meta
Lineamientos		
Promover una comunidad consciente y comprometida con el Medio Ambiente	Variación de los indicadores de calidad ambiental: calidad del aire, calidad de la bahía, incidentes ambientales, disminución vertederos informales, aumento residuos valorizados	10%
Objetivos		
Implementar una política de protección y revalorización del paisaje y el patrimonio natural de la comuna.	Porcentaje de áreas naturales protegidas con iniciativas de puesta en valor	5
	Variación del número de visitantes a las Áreas Silvestre Protegidas	50%
Generar conciencia y acciones sostenibles con sentido de pertinencia frente al cambio climático en la comunidad	Porcentaje de participación de la población en iniciativas de educación ambiental	10%
	Variación en el consumo promedio mensual por hogar	10%
	Variación en la participación de la comunidad en acciones de protección ambiental	10%
Impulsar un sistema de reciclaje con separación en origen a nivel comunal.	Variación de la cantidad de hogares que recicla en origen	10%
	Variación en las toneladas de residuos sólidos reciclados a nivel comunal	10%
Lograr eficiencia en el uso de agua en áreas verdes.	Variación de m ² de áreas verdes regadas con agua reciclada	80%
Promover la tenencia responsable de mascotas previniendo la zoonosis, el abandono y maltrato animal.	Variación de hogares que tienen mascota esterilizada y registrada en la municipalidad	50%
Promover la gestión sustentable en el municipio	Aprobación y Actualización de Ordenanzas de Medio Ambiente: Áreas Silvestres Protegidas; Ruido; Humedales; Contaminación lumínica; mascotas.	Aprobación
	Certificaciones ambientales obtenidas (SCAM, ISO 9001, ISO 18001).	3
	Variación del presupuesto municipal destinado a la implementación de buenas prácticas y políticas de gestión sustentable	20%
Iniciativas		
Plan Comunal de Mitigación y Adaptación al cambio Climático	Avance en las etapas de ejecución	Ejecutado
	Participación de la comunidad en el proceso de formulación del plan	10%
Plan de Recolección Selectiva y valorización de Residuos domiciliarios y asimilables	Convenios público-privados	5
	Avance en las etapas de ejecución	Ejecutado
	Habilitación de centro de acopio	Ejecutado

Lineamiento, objetivo, iniciativa	Nombre del indicador	Meta
	Nº de puntos de recolección selectiva (puntos limpios) sobre la meta definida en el plan.	100%
Modelo de gestión Clínica Veterinaria Municipal	Avance en las etapas de ejecución	Ejecutado
	Índice de satisfacción de atenciones	60%
	Sostenibilidad financiera	100%
Formulación de Observatorio Ambiental Comunal	Avance en las etapas de ejecución	En Ejecución
	Participación ciudadana (Consulta y recolección de información)	10%
	Acciones ambientales derivadas del Observatorio	3
Plan de remediación y recuperación del ex vertedero La Chimba y su entorno	Avance en las etapas de ejecución	En Ejecución
Fortalecimiento del programa de educación ambiental y patrimonio natural	Firma de convenios	Convenios vigentes
	Avance en las etapas de ejecución	Ejecutado
	Porcentaje de participación de población escolar en las actividades del programa	10%
	Variación de visita a áreas protegidas (humedales urbanos)	50%
Actualización Proyecto Vivero Municipal	Avance en las etapas de ejecución	Preinversión
Crematorio de Mascotas	Avance en las etapas de ejecución	Obtención de financiamiento para ejecución

g. Indicadores Sector Salud

Lineamiento, objetivo, iniciativa	Nombre del indicador	Meta
Lineamientos		
Mejor acceso a la salud municipal	Aumento Ingreso de personas a sistema GES	10%
	Promedio de horas médicas reservadas por persona últimos 30 o 60 días.	10%
Objetivos		
Ampliar la capacidad de la red y la confortabilidad de los usuarios internos y externos	Ampliar la capacidad de la red y la confortabilidad de los usuarios internos y externos	0%
Promover el cuidado permanente de la salud en todo el ciclo de vida de las personas	Cobertura de exámenes preventivos	25%
Brindar una atención de calidad y oportuna al usuario	Promedio Tiempo de espera por exámenes de laboratorio	5 días
Implementar sistema de mejora continua en procesos de atención apoyado por tecnologías adecuadas.	Días sin interrupción del servicio de internet	1 día
Iniciativas		
Estudio de red de salud comunal y cartera de proyectos	Avance en las etapas de ejecución	Ejecutado
	Perfiles de proyecto formulados	3 perfiles
Proyecto construcción nuevo CESFAM	Avance en las etapas de ejecución	Ejecutado

Lineamiento, objetivo, iniciativa	Nombre del indicador	Meta
Proyecto reposición CESFAM Centro sur	Avance en las etapas de ejecución	Ejecutado
Programa de promoción de exámenes médicos preventivos	Avance en las etapas de ejecución	Ejecutado
	Cobertura de EMP hombres y mujeres de 20 a 64 años	25%
	Cobertura de EMP hombres y mujeres mayores de 65 años	55%
	Cobertura control de salud integral adolescentes de 10 a 19 años	15%
	Cobertura consultas morbilidad odontológica población de 0 a 19 años	23%
Construcción de Laboratorio comunal de Antofagasta.	Avance en las etapas de ejecución	Licitación Ejecución
Proyecto Mejoramiento Infraestructura de la red de telecomunicaciones	Avance en las etapas de ejecución	Ejecutado

h. Indicadores Sector Seguridad Vecinal

Lineamiento, objetivo, iniciativa	Nombre del indicador	Meta
Lineamientos		
Mejoramiento de la situación de inseguridad de los vecinos y que se sientan protegidos, así como valorar sus necesidades	Variación en la percepción de inseguridad	-10%
	Variación en la tasa de delitos de mayor connotación social cada 100 mil habitantes	1.400 por c/100 mil habitantes
Objetivos		
Fortalecer la atención a las demandas de seguridad de los vecinos mediante comparecencia oportuna y coordinada (sensación de seguridad).	Porcentaje de atención a requerimientos al servicio de seguridad ciudadana	95%
	Variación en los eventos de incivilidad a nivel comunal	1.600 por c/100 mil habitantes
Reforzar la prevención situacional enfocado a disminuir la oportunidad del delito y reduciendo la percepción de la inseguridad	Variación en horas de patrullaje municipal en la comuna.	de 48 horas diarias a 960 horas diarias
	Variación en la percepción de inseguridad al caminar solo por su barrio cuando ya está oscuro	-10%
Fortalecer la participación ciudadana con equidad e igualdad de acceso a la seguridad en los diversos barrios de la ciudad.	Proporción de organizaciones sociales beneficiarias y/o participantes de iniciativas de seguridad municipal (capacitación u otras).	85%
Iniciativas		
Estudio diseño observatorio comunal del delito.	Avance en las etapas de ejecución	Ejecutado
Programa de vigilancia y patrullaje vecinal (aumento de vehículos, personal, equipamiento)	Avance en las etapas de ejecución	Ejecutado
	Aumento de móviles de vigilancia	Sextuplicación de móviles
Programa de capacitación en seguridad a organizaciones sociales y vecinales (incluye vehículo)	Avance en las etapas de ejecución	Ejecutado
	Proporción de dirigentes vecinales capacitados	50%

Lineamiento, objetivo, iniciativa	Nombre del indicador	Meta
Programa de implementación tecnológica para la prevención del delito (aumento progresivo de pórticos, videovigilancia y drones)	Avance en las etapas de ejecución	Ejecutado
Construcción Centros comunitarios de seguridad en los barrios.	Avance en las etapas de ejecución	En ejecución

i. Indicadores Sector Social y Comunitario

Lineamiento, objetivo, iniciativa	Nombre del indicador	Meta
Lineamientos		
Fortalecer las capacidades de los grupos prioritarios para su inserción social.	Variación del indicador social de los hogares más vulnerables (0.40%) de la comuna para su inserción social.	3%
	Número de personas prioritarias atendidas en la DIDECO	15%
Poner en valor el capital social como factor de desarrollo social.	Porcentaje de integrantes de organizaciones sociales satisfechos en el mejoramiento de las competencias de los dirigentes sociales.	60%
Objetivos		
Implementar un sistema de atención ciudadana programática diferenciada, inclusiva y con perspectiva de género	Procesos del sistema de atención ciudadana.	15%
	Porcentaje de iniciativas que adscriben al enfoque y perspectiva de género	100%
Promover la convivencia social respetuosa de la multiculturalidad	Porcentaje de espacios públicos con intervenciones urbanas culturales y sociales inclusivas	20%
Modernizar el acceso a los servicios sociales.	Variación en la desconcentración de la atención inicial para el acceso a los servicios sociales en el municipio	15%
	Variación en la gestión rápida y eficiente en la solución a requerimientos de los usuarios.	15%
Impulsar la participación de la comunidad en la implementación de iniciativas de desarrollo comunal.	Variación en el número de organizaciones sociales participantes en iniciativas de desarrollo comunal.	40%
Fortalecer la presencia de los líderes sociales en la gobernanza e instancias de decisión comunal.	Porcentaje de Dirigentes que logran ser gestores de recursos	30%
	Porcentaje de los Dirigentes capacitados en competencias dirigenciales.	80%
Iniciativas		
Programa de recuperación de espacios públicos con intervenciones culturales y sociales	Avance en las etapas de ejecución	Ejecutado
	Satisfacción de los vecinos participantes	60%
Programa de modernización de los sistemas de automatización en la atención de los servicios sociales y municipales	Avance en las etapas de ejecución	Ejecutado
	Satisfacción de los usuarios por la atención y calidad de la respuesta a sus requerimientos.	60%
Estudio evaluativo de resultados de las ayudas sociales en la población más vulnerables de la comuna	Avance en las etapas de ejecución	Ejecutado
Oficinas de atención municipal en sectores más alejados de la comuna	Avance en las etapas de ejecución	En ejecución
	Porcentaje de oficinas de atención en sectores más alejados de la comuna	En ejecución
Programa Fondo DIDECO para las organizaciones sociales	Avance en las etapas de ejecución	Ejecutado
	Variación de organizaciones sociales receptoras del Fondo DIDECO obtienen recursos para dar respuesta a la comunidad.	60%
	Avance en las etapas de ejecución	En ejecución

Lineamiento, objetivo, iniciativa	Nombre del indicador	Meta
Estudio plan de inversión de actualización, conservación, mejoramiento y construcción de sedes comunitarias	Porcentaje de perfiles presentados de equipamientos comunitarios sobre la meta.	En ejecución Diseño
Programa de capacitación a dirigentes sociales, roles y funciones de un líder.	Avance en las etapas de ejecución	Ejecutado
	Porcentaje de dirigentes sociales capacitados y certificados para la gestión social sobre la meta.	80%

8.2 Modelo de gestión del PLADECO

El modelo de gestión del PLADECO está compuesto por las unidades de gestión para el seguimiento, y el modelo de implementación y evaluación. La definición del modelo de gestión es clave porque facilitará la implementación del plan, siendo una herramienta para el trabajo de SECOPLAN.

Un elemento a destacar en la propuesta, es la importancia de involucrar a toda la organización en la implementación del plan, entregando a las direcciones / unidades municipales la responsabilidad de la implementación y del seguimiento de las iniciativas de cada área. Esto permitirá que el plan se mantenga vivo al interior del municipio, generar capacidades de desarrollo de proyectos en las distintas áreas, y entregar a SECOPLAN la tarea de liderazgo y coordinación.

8.2.1 Unidades de gestión para el seguimiento

Como marco teórico del sistema de evaluación se propone utilizar el *ciclo de gestión* que se presenta a continuación y que se ha adecuado a la gestión del PLADECO

Figura 3 Sistema de gestión PLADECO

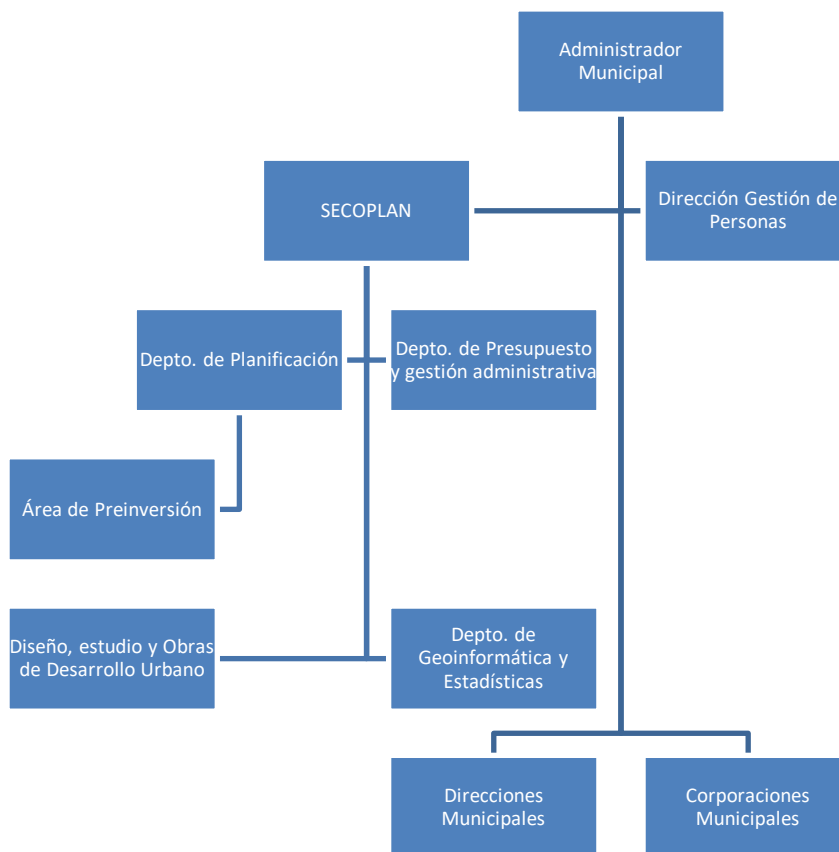


Se propone que las unidades de gestión para el PLADECO se constituyan dentro de un Comité de Planificación Comunal o Comité de Gestión del PLADECO, liderado por SECOPLAN y conformado por la Administración Municipal, la Dirección de Gestión de Personas, las Direcciones y Corporaciones Municipales. La constitución de este comité se puede realizar a través de un decreto

alcaldicio emitido desde Administración Municipal. Será el(la) Administrador(a) Municipal quien convoque a este comité.

La SECOPLAN, representada por su departamento de Planificación, será el responsable de coordinar las reuniones del Comité de acuerdo a los requerimientos del plan de implementación.

Figura 4 Comité de Planificación Comunal



El Comité tendría como principales funciones:

- Generar, convocar, entregar información de planificación de sus direcciones, la coordinación, el control y la comunicación del avance del PLADECO, en cuanto a actividades, presupuesto, nivel de inversión, y cumplimiento de objetivos.
- Evaluar las contingencias de la implementación del PLADECO y sugerir acciones correctivas en cuanto a priorizaciones de iniciativas y medidas, plazos de inicio y término de actividades, y externalización o no de medidas o iniciativas del PLADECO.
- Tramitar la correcta generación de proyectos, de acuerdo con el requerimiento de cada dirección, para su postulación a financiamiento del sistema público.
- Coordinar acciones con las Direcciones responsables para facilitar la ejecución de las iniciativas y medidas del PLADECO a su respectivo cargo.
- Asignar la responsabilidad de las iniciativas y medidas del PLADECO, en común acuerdo, con las respectivas contrapartes.
- Impulsar el desarrollo de convenios de articulación con instituciones públicas, ONG, convenio con asociaciones de privados y empresas privadas que se indican en el PLADECO.

Los roles y justificación de cada Dirección que compone este comité se observan a continuación.

Tabla 21 Funciones actuales de las Unidades que integran el Comité

Dirección	Rol
Depto. de Planificación-SECOPLAN	<ul style="list-style-type: none"> Articular los diversos instrumentos de planificación existentes y en formulación con el PLADECO, y apoyar el proceso de seguimiento y evaluación del Plan.
Depto. de Presupuesto y gestión administrativa-SECOPLAN	<ul style="list-style-type: none"> Adecuar los diversos procesos presupuestarios e instrumentos financieros con las acciones estratégicas del PLADECO, en conjunto con la Dirección de Administración y Finanzas.
Diseño, estudio y Obras de Desarrollo Urbano- SECOPLAN	<ul style="list-style-type: none"> Apoyar el proceso de la ejecución de estudios y diseño específico para los proyectos ante fuentes de financiamiento internas y externas
Depto. de Geoinformática y Estadísticas - SECOPLAN	<ul style="list-style-type: none"> Mantener la información necesaria para desarrollar los proyectos y programas del PLADECO, y mantener la información para ir evaluando las acciones estratégicas del PLADECO.
Administrador Municipal	<ul style="list-style-type: none"> Evaluar los instrumentos de gestión, así como sus programas. Velar por las actualizaciones de procedimientos de las Direcciones producto de las iniciativas de modernización institucional y de mejora de servicios al usuario. Velar por las actualizaciones de perfiles de cargo en conjunto con la Dirección de personas. Construir los reportes de gestión para distribuirlos a las distintas Direcciones por medio de la información enviada por SECOPLAN. Adoptar las providencias necesarias para el adecuado cumplimiento y proyectos municipales. Establecer y mantener una estructura de comunicaciones y coordinación interna que vele por el buen funcionamiento institucional.
Dirección de Gestión de Personas	<ul style="list-style-type: none"> Velar por las iniciativas de desarrollo organizacional de la institución, con énfasis en el Capital Humano. Actuar como contraparte técnica en las iniciativas vinculadas con la gestión de personas.
Todas las Direcciones y Corporaciones Municipales	<ul style="list-style-type: none"> Implementar las iniciativas de mejora indicadas en el PLADECO que son de competencia de la Dirección y de las Corporaciones. Sistematizar cada uno de los indicadores de gestión asociados a los proyectos que lo vinculan como responsable de iniciativas del PLADECO proporcionados por las unidades a cargo.

En relación al área de la PREINVERSIÓN se enumeran la siguientes funciones específicas establecidas en el reglamento interno:

- a) Evaluar iniciativas de inversión (estudios, programas y proyectos) específicos en los ámbitos del desarrollo territorial y social de la Comuna, en coordinación con la Oficina PLADECO, materializando su presentación a las distintas fuentes de financiamiento, públicas y privadas.
- b) Formular iniciativas de inversión (estudios, programas y proyectos) específicos en los ámbitos del desarrollo territorial y social de la Comuna, en coordinación con la Oficina PLADECO, materializando su presentación a las distintas fuentes de financiamiento, públicas y privadas.
- c) Seguimiento de las iniciativas en el estado "RS" de los Fondos de Desarrollo Regional para verificar su estado de vigencia, con la finalidad de su reformulación.
- d) Diseñar, implementar y mantener actualizado un registro digital de los planes, estudios, programas y proyectos, elaborados por esta Sección.
- e) Tomar conocimiento de todas las acciones e iniciativas de inversión que están formulando o ejecutando en la Comuna, los servicios del estado y el sector privado, en las áreas social y territorial, con fines de coordinación.
- f) Establecer los vínculos y coordinaciones con las distintas organizaciones públicas y privadas, que se estimen necesarias, para el cumplimiento de las funciones antes señaladas.

Destaca por lo tanto, la importancia de esta área para la implementación exitosa del plan de desarrollo comunal en relación a dos funciones claves: el desarrollo preinversional de la cartera de inversión, y la participación municipal en la gobernanza comunal con este mismo objetivo.

Por este motivo, se considera estratégico el fortalecimiento de esta área, conformando un equipo profesional multidisciplinario, con experiencia en inversión pública, con dedicación exclusiva en el desarrollo de las funciones de preinversión.

8.2.2 Sistemática de coordinación y comunicación

La sistemática de coordinación y comunicación del PLADECO considera los siguientes hitos:

- Presentación y comunicación de avances y resultados en la cuenta Pública anual del mes de marzo de cada año.
- Presentación y coordinación del presupuesto anual asociado al PLADECO en el mes de Octubre de cada año, para aprobación del Concejo Municipal.
- Plan de comunicación estratégica del PLADECO.
- Instancia de planificación interna semestral del PLADECO con todas las direcciones y corporaciones municipales, de manera de analizar las necesidades de apoyo y coordinación interna para actividades atrasadas o detenidas por alguna razón, así como la sustitución o incorporación de nuevas iniciativas que tengan justificación suficiente.

Presentación y comunicación de avances y resultados en la cuenta Pública anual del mes de marzo de cada año

Para realizar este hito de avance del PLADECO hacia la ciudadanía es necesario coordinar su preparación entre los meses de Enero y Febrero de cada año. Se propone que dentro del período de preparación se genere una instancia de control en la cual se revise internamente el documento de PLADECO de cuenta pública, generando un acta que dé cuenta del estado del documento y su mejora. Esta Acta debe ser entregada a SECOPLAN para efectos de control.

Se sugieren las siguientes temáticas a presentar en esta actividad:

- Nivel de avance a nivel de iniciativas ejecutadas totales y por área temática.
- Nivel de avance del gasto del presupuesto del PLADECO ejecutado, respecto del planificado, sobre el total, por área temática e iniciativa.
- Avance del nivel de cumplimiento de objetivos estratégicos del PLADECO, según el sistema de seguimiento.
- Destacar los principales proyectos ejecutados en el período de gestión analizado.

Presentación y coordinación del presupuesto anual asociado al PLADECO en el mes de octubre de cada año, para aprobación del Concejo Municipal

Para realizar este hito de avance del PLADECO hacia el Concejo Municipal es necesario coordinar su preparación entre los meses de julio y agosto de cada año, para ser presentada el 15 de septiembre de cada año. Se propone que dentro del período de preparación se genere una instancia de control en la cual se revise internamente el documento que se preparará al Concejo, generando un acta que dé cuenta del estado del documento y su mejora. Esta Acta debe ser entregada a SECOPLAN para efectos de control.

Se sugieren las siguientes temáticas a presentar en esta actividad:

- Nivel de avance a nivel de iniciativas ejecutadas totales y por área temática.
- Nivel de avance del gasto del presupuesto del PLADECO ejecutado, respecto del planificado, sobre el total, por área temática e iniciativa.

- Estado de avance de la inversión ejecutada vs inversión planificada total y por área temática.
- Estado de avance del gasto en iniciativas total y por área temática
- Avance del nivel de cumplimiento de objetivos estratégicos del PLADECO.
- Destacar los principales proyectos ejecutados en el período de gestión analizado.

Las áreas temáticas son: Cultura y Patrimonio Cultural, Medio Ambiente, Desarrollo Productivo, Seguridad Vecinal, Educación, Deporte y Recreación, Salud, Social – Comunitario, Turismo e Institucional.

8.2.3 Sistemática de seguimiento, control y mejora continua

La sistemática de seguimiento, control y mejora continua del PLADECO busca generar las actividades, hitos, herramientas, participantes e indicadores que posibilitarán la medición y gestión del avance del PLADECO, así como sus necesidades de ajuste acorde a las necesidades y prioridades comunales del futuro.

El PLADECO considera los siguientes hitos de seguimiento:

- Instancia de planificación interna semestral del PLADECO con todas las direcciones municipales, de manera de analizar las necesidades de apoyo y coordinación interna para actividades atrasadas o detenidas por alguna razón, así como la sustitución o incorporación de nuevas iniciativas que tengan justificación suficiente.
- Instancias de planificación interna trimestral dentro de cada dirección de manera de analizar los avances de las iniciativas y levantamiento oportuno de problemáticas que estén afectando la normal ejecución del PLADECO.

Instancia de Planificación interna semestral del PLADECO con todas las direcciones municipales

Para realizar este hito de planificación y coordinación interno es necesario coordinar su preparación al menos 1 mes antes de la reunión. Se sugiere que esta reunión se realice en junio, de esta forma permitirá tener disponible la información actualizada del PLADECO para el hito del Presupuesto Anual. Se propone que al término de la actividad se genere un acta que dé cuenta de que la actividad se ejecutó, adjuntando el documento revisado en la misma y los acuerdos logrados. El acta de acuerdos será distribuida a las direcciones por la secretaría municipal.

Se sugieren las siguientes temáticas a presentar en esta actividad:

- Nivel de avances de iniciativas ejecutadas, por área temática y por dirección responsable.
- Nivel de avance del gasto del presupuesto del PLADECO ejecutado, respecto del planificado, sobre el total, por área temática e iniciativas, por dirección responsable.
- Avance del nivel de cumplimiento de objetivos estratégicos del PLADECO.
- Levantamiento de problemáticas de avance de proyecto para apoyo y coordinación entre direcciones.
- Propuestas de ajustes presupuestarios y de priorización de iniciativas.

Instancia de Planificación y seguimiento interna trimestral del PLADECO dentro de cada dirección municipal

Para realizar este hito de planificación y seguimiento interno del PLADECO cada dirección deben actualizar su ficha de gestión en el sistema de seguimiento y control del PLADECO. Esta actualización debe ser llevada a cabo todos los meses por un encargado que cada dirección designe. Se sugiere que esta actualización se realice dentro de los últimos 5 días de cada mes. La instancia de seguimiento trimestral se sugiere se realice dentro de los primeros 10 días de cada trimestre. Se propone que al término de la actividad se genere un acta que dé cuenta de que la actividad se ejecutó, adjuntando el documento revisado en la misma y los acuerdos logrados. El acta de acuerdos será enviada por un representante de la dirección a SECOPLAN para llevar registro de la misma adjuntando el documento revisado.

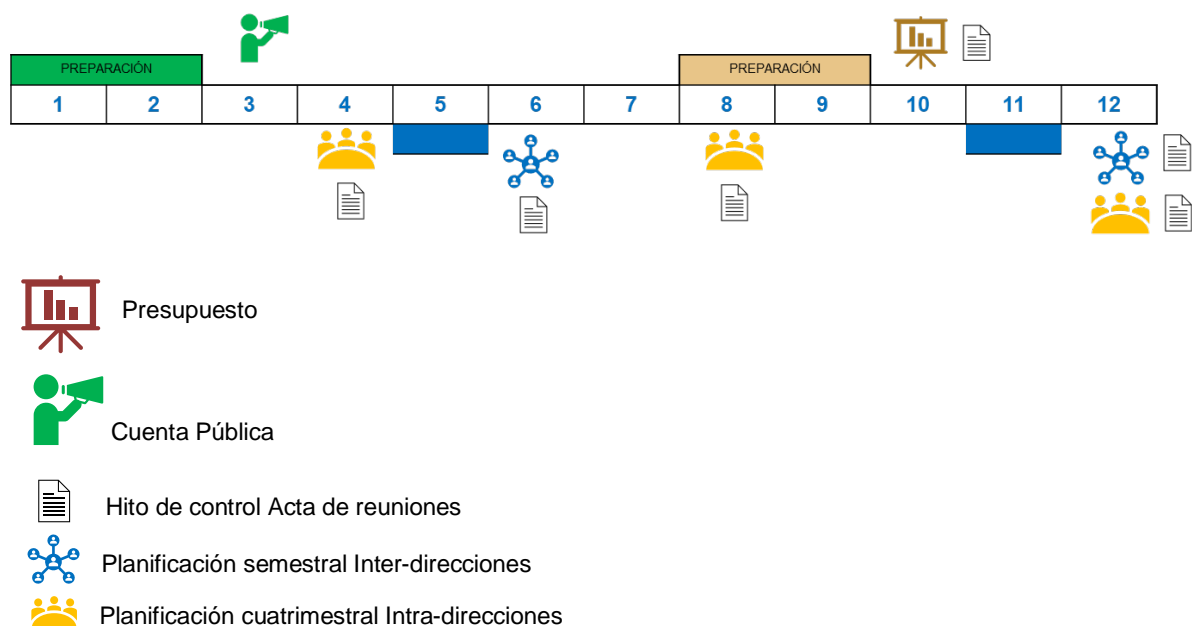
Se sugieren las siguientes temáticas a presentar en esta actividad trimestral:

- Nivel de avance de iniciativas ejecutadas totales de la dirección sobre el planificado.
- Nivel de avance del presupuesto total gastado sobre el planificado por iniciativa de inversión.
- Avance del cumplimiento de objetivos programados vinculados a la dirección.
- Levantamiento de obstáculos para el avance de iniciativas y necesidades de coordinación con otras direcciones.

8.2.4 Síntesis de las instancias de planificación, comunicación y coordinación

A continuación se presentan un esquema que sintetiza las instancias antes mencionadas:

Figura 5 Síntesis instancias de planificación y comunicación del PLADECO



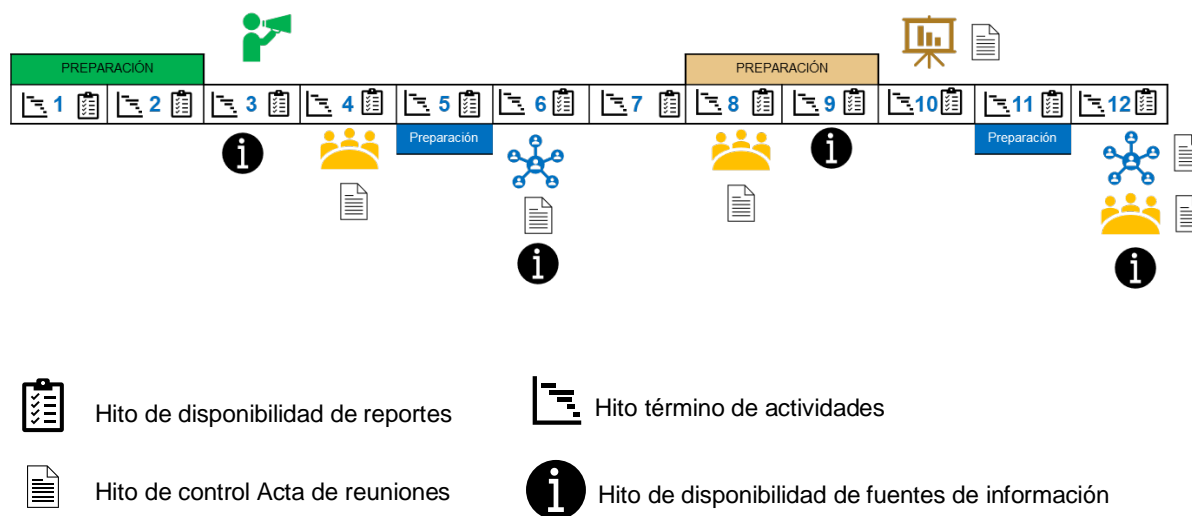
8.2.5 Hitos de control del sistema de seguimiento y gestión

Los hitos de control del sistema de seguimiento del PLADECO son elementos que permiten dar cuenta de la ejecución de las actividades que este sistema considera y para ello se propone:

- Entrega de actas de reuniones a SECOPLAN: este hito de control permite llevar registro de las actividades de planificación y seguimiento mensual intradirecciones, las actividades de planificación interna semestral inter direcciones y las actividades de validación de presentaciones de la cuenta pública y presentación al Concejo Municipal.
- Disponibilidad de reportes: de forma mensual SECOPLAN validará la disponibilidad de información de gestión del PLADECO en el sistema. Para Secretaría Municipal enviará de forma mensual los reportes de gestión considerados en el sistema de seguimiento y gestión del PLADECO.
- Disponibilidad de fuentes de información: de forma aleatoria y cada trimestre SECOPLAN validará el correcto funcionamiento de las fuentes de información del sistema de información. Se sugiere que en el transcurso de 1 año se hayan revisado y visado el total de las fuentes de información del sistema.
- Hitos de término de actividades: SECOPLAN solicitará a las Direcciones respectivas documentos o registros audiovisuales y/o fotográficos, según corresponda del término de las iniciativas que se deben ejecutar en el PLADECO. Estos registros se adjuntarán en el sistema para dejar validado el acto de término de la actividad. Es decir, el término de una actividad del PLADECO será solicitado por la Dirección respectiva a SECOPLAN entregando la documentación respectiva.

A continuación se aprecia un diagrama que grafica los hitos de control.

Figura 6 Hitos de control del sistema de planificación y control



8.2.6 Gestión de iniciativas

Para controlar y gestionar las iniciativas del PLADECO se propone generar un indicador de estados de avance de la Iniciativa tal y como se muestra a continuación.

Tabla 22 Gestión de iniciativas del PLADECO

Estado de iniciativa	Descripción
En espera	La iniciativa se encuentra a nivel de idea, su proceso de ejecución no se ha iniciado.
Formulada	La iniciativa ya cuenta con sus términos de referencia para la etapa de estudio, ejecución o diseño, dependiendo de sus tipo.
Postulada a financiamiento	La iniciativa se encuentra solicitando financiamiento a la fuente respectiva.
En licitación	La iniciativa se está licitando para la etapa de diseño o ejecución.
Etapa en ejecución	La iniciativa se ha iniciado (diseño y/o ejecución) y está en ejecución indicando su estado de avance en relación al avance de actividades.
Detenida por fuerza mayor	La iniciativa se inició y se encuentra detenida por razones de fuerza mayor. Se deben describir los motivos de detención para que se puedan gestionar en las instancias de coordinación y Planificación sugeridas.
Sustituida	La iniciativa inicial ha sido sustituida por otra de forma justificada. Se debe dejar registro de esta instancia y su motivo
Eliminada	La iniciativa ha sido eliminada por motivos que se han justificado correctamente. Se debe dejar registro de esta instancia y su motivo.

Será de responsabilidad de cada dirección llevar el control de avance de sus iniciativas a través de una ficha de proyecto e informar mensualmente del avance a SECOPLAN. Esta información se cargará a la plataforma de seguimiento.

8.2.7 Indicadores del sistema de control y gestión

Los tipos de indicadores del sistema de control de gestión se presentan en la siguiente tabla.

Tabla 23 Tipos de indicadores de control y gestión del PLADECO

Dimensión	Descripción
Avance o proceso	Los indicadores de avance miden el grado de cumplimiento de las actividades programadas y de las etapas de las iniciativas consideradas en el PLADECO.
Económico	Los indicadores económicos miden la gestión presupuestaria del PLADECO en cuanto a avance del gasto, los tipos de gastos realizados, el gasto distribuido por direcciones, los ahorros producidos en cuanto al presupuesto planificado y/o desviaciones del mismo.
Resultado	Los indicadores de resultado se focalizan en el grado de cumplimiento de los objetivos del PLADECO, los que se construyen a partir de la Matriz de seguimiento y cumplimiento de cada una de las áreas temáticas estratégicas del PLADECO.

A continuación se presenta el tipo de indicadores a utilizar para controlar la gestión. Cada Dirección será responsable de proveer la información a través de la ficha de proyecto, que será cargada en la plataforma de seguimiento.

Tabla 24 Indicadores de control y gestión del PLADECO

Nombre del indicador	Descripción	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Periodicidad	Dimensión
Estado de general de iniciativas	Mide el estado general en que se encuentran las iniciativas	% de avance en las etapas de las iniciativas	%	Trimestral Semestral Anual	Avance o proceso
Cumplimiento del avance de actividades del PLADECO	Mide el cumplimiento de las actividades programadas en el cronograma de implementación.	(Cantidad de actividades realizadas/total actividades planificadas)x100	%	Trimestral Semestral Anual	Avance o proceso
Cumplimiento en tiempo	Mide el grado de cumplimiento de los tiempos planificados de realización de las iniciativas indicadas en el PLADECO acorde a los estados indicados en gestión de iniciativas.	(Tiempo utilizado en ejecución de la iniciativa/ Tiempo total planificados por carta Gantt)x100	%	Trimestral Semestral Anual	Avance o proceso
Avance del Gasto Presupuestario	Mide el gasto devengado del total del presupuesto a la fecha de análisis.	(Gastos devengados/gastos planificado)x100	%	Trimestral Semestral Anual	Economía
Nivel de cumplimiento de Objetivos	Mide el grado de cumplimiento de los objetivos estratégicos del PLADECO	Según sistema de indicadores	%	Según sistema de indicadores	Eficacia, resultado final

8.2.8 Herramientas y reportes del sistema de control y gestión

El sistema de reportería sugerido para el PLADECO es el siguiente:

- Reporte de Cuenta Pública.
- Actas de reuniones.
- Reporte de presentación de presupuesto a Concejo Municipal.
- Planificación semestral Inter-direcciones.
- Planificación cuatrimestral Intra-direcciones.
- Ficha de gestión de iniciativas.

Reporte de cuenta Pública

El reporte de cuenta pública debe dar cuenta de:

- Nivel de avance de iniciativas ejecutadas totales y por área temática.
- Nivel de avance del gasto del presupuesto del PLADECO ejecutado, respecto del planificado, sobre el total y por área temática.
- Nivel de avance del cumplimiento de objetivos estratégicos del PLADECO.
- Destacar los principales proyectos ejecutados en el período de gestión analizado

Este reporte puede ser generado en formato Word y presentación PowerPoint.

Reporte de presentación de presupuesto al Concejo Municipal

El reporte de presupuesto debe dar cuenta de:

- Nivel de avance de iniciativas ejecutadas totales y por área temática.
- Nivel de avance del gasto del presupuesto del PLADECO ejecutado, respecto del planificado, sobre el total y por área temática.
 - Estado de avance de la inversión ejecutada vs inversión planificada total y por área temática.
 - Estado de avance del gasto en programas total y por área temática.
 - Estado de avance del gasto en estudios total y por área temática.
- Avance del nivel de cumplimiento de objetivos estratégicos del PLADECO.
- Destacar los principales proyectos ejecutados en el período de gestión analizado.

Este reporte poder ser generado en formato Excel y un resumen en presentación PowerPoint o Word.

Reporte de planificación semestral Inter - Direcciones

El reporte de planificación debe dar cuenta de:

- Nivel de avance de iniciativas ejecutadas totales, por área temática y por dirección responsable.
- Nivel de avance del gasto del presupuesto del PLADECO ejecutado, respecto del planificado, sobre el total, por área temática y por dirección responsable

- Nivel de avance del cumplimiento de objetivos estratégicos del PLADECO.
- Levantamiento de problemáticas de avance de proyecto para apoyo y coordinación entre direcciones
- Propuestas de ajustes presupuestarios y de priorización de iniciativas.

Este reporte poder ser generado en formato PowerPoint o Word.

Reporte de planificación trimestral Intra - Direcciones

El reporte de planificación debe dar cuenta de:

- Nivel de avance de iniciativas ejecutadas totales de la dirección sobre el planificado.
- Nivel de avance del presupuesto total gastado sobre el planificado y por iniciativa de inversión.
- Nivel de avance del cumplimiento de objetivos/actividades de vinculadas a la dirección.
- Levantamiento de obstáculos para el avance de iniciativas y necesidades de coordinación con otras direcciones.

Este reporte poder ser generado en formato PowerPoint o Word

Ficha de gestión de iniciativas

La ficha de gestión de proyectos considera los siguientes campos:

Tabla 25 Ficha de gestión de iniciativas

Campo	Descripción
Área	Área temática del PLADECO a la que pertenece la iniciativa
Lineamiento	Lineamiento a la que pertenece la iniciativa
Objetivo estratégico	Objetivos estratégicos vinculados a la iniciativa
Nombre iniciativa	Nombre de la iniciativa indicada en el PLADECO
Tipo de iniciativa	Estudio, Programa, Proyecto
Actividades	Despliegue de las actividades por iniciativa
Plazos	Plazos de las actividades indicadas en el plan de acción del PLADECO
Presupuesto etapa	Presupuesto asignado a la etapa
Presupuesto total	Presupuesto asignado a la iniciativa
Adjunto	Característica que permite adjunta elementos validadores del término de actividades de la iniciativa
Dirección responsable	Dirección responsable de la iniciativa
Unidad responsable	Unidad responsable de la iniciativa
Estado de la iniciativa	Indica el estado de gestión de la iniciativa

8.3 Sistema (Software) de seguimiento y evaluación

El sistema para la georreferenciación de los proyectos del PLADECO de Antofagasta consiste en un software para entorno web que presenta en un mapa interactivo los proyectos resultantes del Plan de Desarrollo Comunal. La finalidad de este mapa es mostrar a la ciudadanía los lugares o ubicaciones en donde se desarrollará un determinado proyecto. Las personas podrán acceder al detalle de la información de cada proyecto, por ejemplo: su descripción, sus objetivos, su costo, su fuente de financiamiento, la unidad municipal de la cual dependen, y su estado de avance.

Cada ubicación en el mapa es representada por un círculo de color, donde cada color representa un área de clasificación, como, por ejemplo: cultura y patrimonio, medio ambiente, desarrollo productivo. Cada círculo contiene un número, el que representa la cantidad de proyectos asociados a una ubicación en particular.

Los usuarios podrán interactuar con el mapa para acceder a los distintos sectores de la comuna, alejar o acercar el mapa para una mejor visualización, filtrar los datos en base a distintos parámetros para obtener información de acuerdo a intereses específicos y acceder a un resumen general que muestra el estado de avance de los proyectos por área de clasificación y tipo de iniciativa.

Por su parte, el municipio podrá gestionar la totalidad de la información contenida en la aplicación mediante un sistema de gestión de los datos, al cual se accede mediante nombres de usuario y contraseña, de forma tal de poder controlar la información que se provee a la ciudadanía mediante el mapa interactivo antes mencionado.

Los datos de los proyectos se proveen previamente cargados en la plataforma, de forma tal, de entregar una aplicación lista para su uso, debiendo el personal del municipio actualizar aquellos proyectos que vayan sufriendo cambios en el futuro, por ejemplo, en su estado de avance, o modificar el listado de proyectos, incluyendo nuevas iniciativas en los momentos de evaluación y seguimiento definidos.

Los usuarios dispondrán de algún enlace en la página web del municipio, desde el cual accederán directamente al mapa de proyectos mediante el uso de cualquier dispositivo conectado a internet, pudiendo ser este un computador, un Tablet o un teléfono móvil, no importando su marca o modelo.

a. Ventajas

La implementación de este sistema ofrece varias ventajas significativas:

1. **Acceso fácil y rápido a la información:** La ciudadanía puede acceder de forma sencilla a través de cualquier dispositivo conectado a Internet, lo que facilita el acceso a la información de los proyectos desde cualquier lugar y en cualquier momento. No importa si se utiliza un computador, un tablet o un teléfono móvil, ya que el sistema es compatible con múltiples dispositivos.
2. **Visualización clara y comprensible:** Mediante el uso de un mapa interactivo, los usuarios pueden tener una visión clara y comprensible de la ubicación de los proyectos en Antofagasta. Los círculos de colores y los números asociados a cada ubicación facilitan la identificación y comprensión de la cantidad de proyectos en una determinada área de clasificación.

3. **Información detallada y actualizada:** El sistema proporciona información detallada sobre cada proyecto, incluyendo el área a la que pertenece, la fuente de financiamiento, la unidad municipal responsable y el estado de avance. Además, gracias al sistema de gestión de datos, el personal municipal puede mantener la información actualizada, lo que garantiza que la ciudadanía acceda a datos precisos y fiables en todo momento.
4. **Filtrado y personalización de la información:** Los usuarios tienen la capacidad de filtrar los datos según sus intereses específicos. Pueden seleccionar áreas de clasificación específicas, tipos de iniciativas o cualquier otro parámetro relevante para obtener información personalizada y relevante para ellos. Esto les permite centrarse en los proyectos que les interesan y obtener una visión más precisa de su estado y ubicación.
5. **Transparencia y participación ciudadana:** El sistema fomenta la transparencia al brindar acceso público a la información sobre los proyectos del PLADECO. Los ciudadanos pueden conocer de manera clara y transparente cómo se están desarrollando los proyectos en su comuna, lo que promueve la participación ciudadana informada y facilita la colaboración entre la municipalidad y la comunidad.

Estas ventajas contribuyen a mejorar la comunicación, la planificación y la toma de decisiones relacionadas con el desarrollo comunal en Antofagasta.

b. Módulos

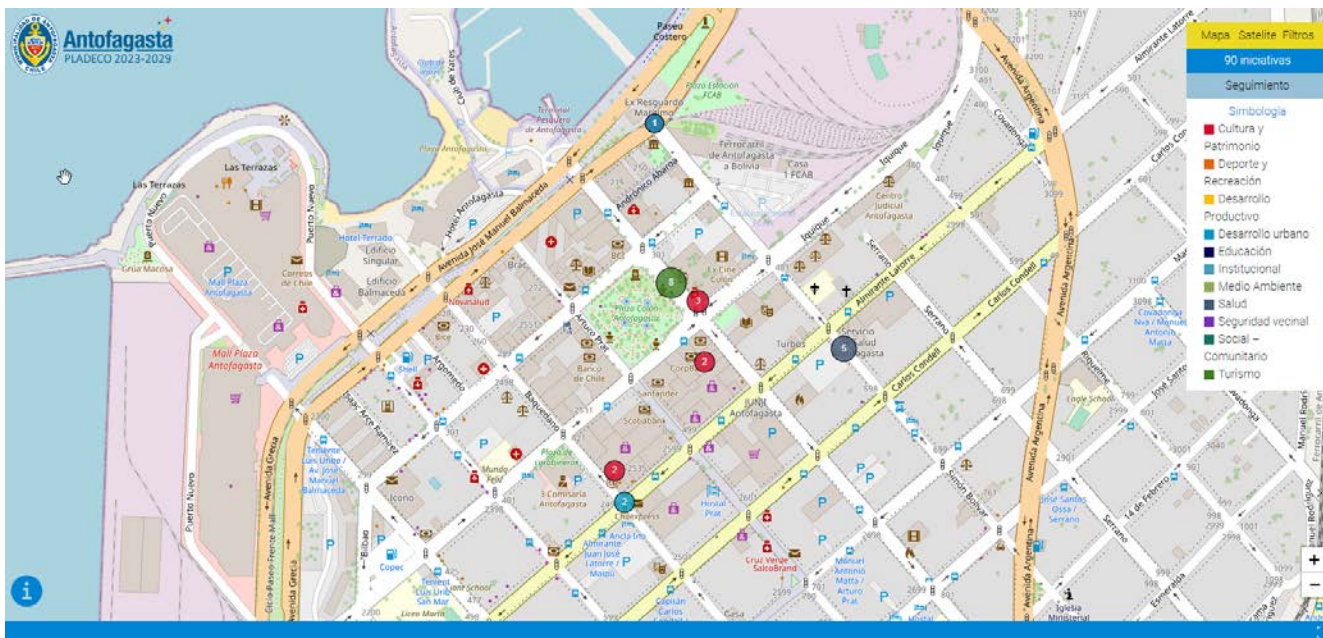
El sistema está compuesto por dos módulos principales: un módulo público que permite a la comunidad visualizar los datos de los proyectos y un módulo privado que permite al personal del municipio gestionar los datos de las iniciativas del PLADECO.

Módulo público

Es aquella parte del sistema a la que puede tener acceso el público en general y la que cumple la función de entregar la información al público interesado.

Georreferenciación. Despliega un mapa interactivo en el cual es posible ver los distintos proyectos ubicados geográficamente en aquellos territorios en que se realizará cada uno de ellos o dónde se encuentra la unidad responsable, si es el caso de un proyecto que no es posible de ubicar geográficamente, por ejemplo, por su temprano estado de avance. El usuario podrá hacer clic sobre cada punto correspondiente a un proyecto para acceder a la ficha con la información del proyecto seleccionado, donde habrá datos tales como, una descripción general del proyecto, fecha de inicio, responsable, su estado de avance, etc.

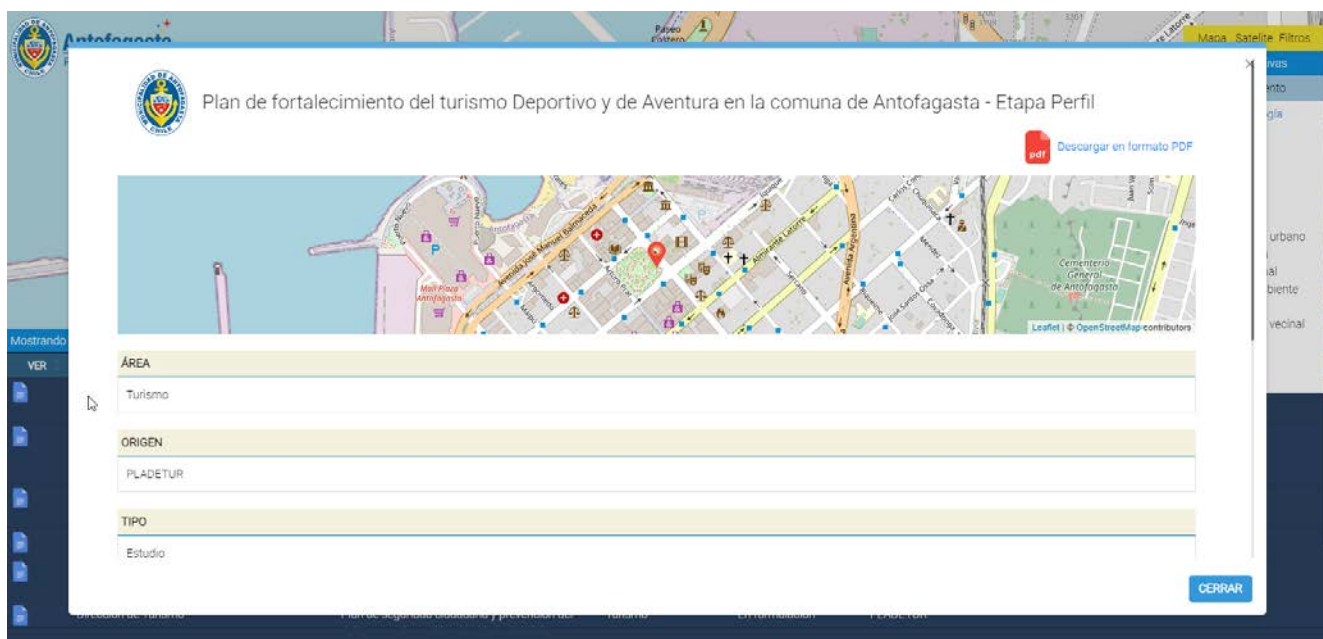
En la imagen siguiente se puede apreciar un sector de la comuna, en el cual hay una serie de círculos de colores que representan ubicaciones a las cuales hay proyectos asociados. Cada color representa un área y cada círculo posee un número que muestra la cantidad de iniciativas, el tamaño del círculo es mayor o menor en función de la cantidad de proyectos.



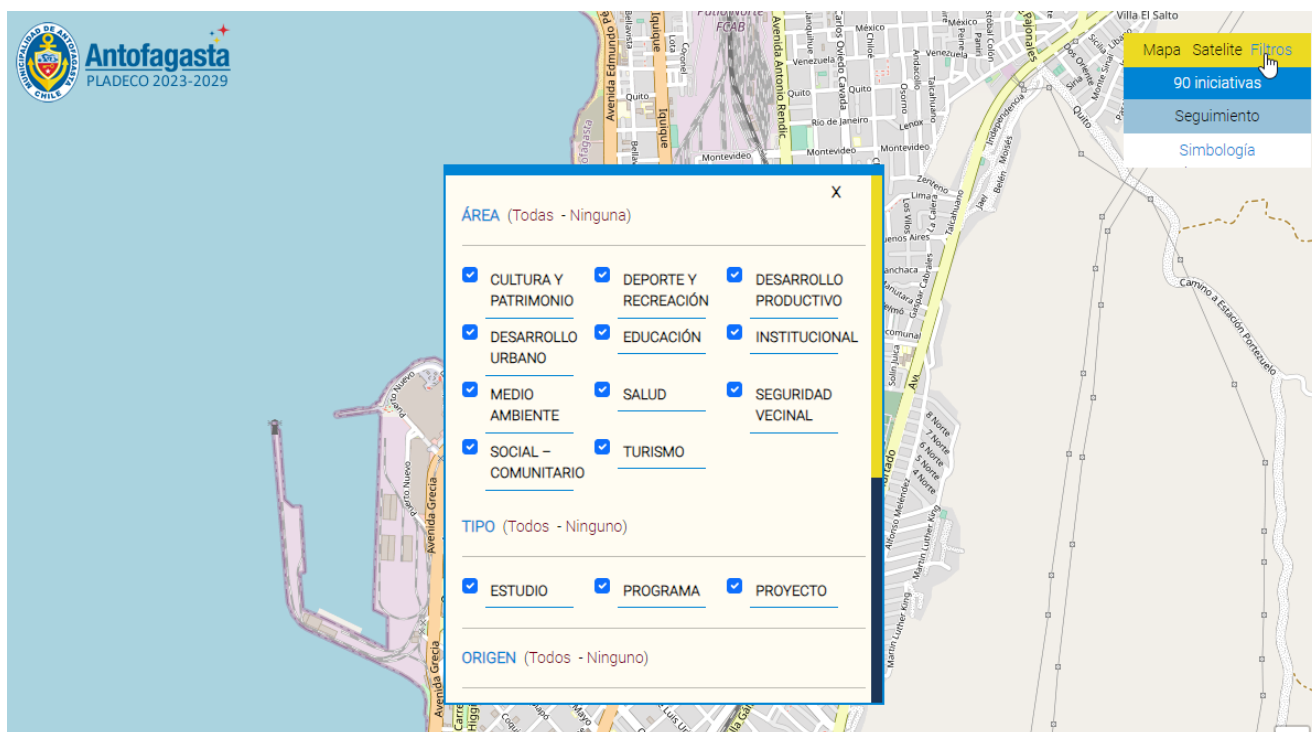
Al hacer clic en un círculo, se despliega una lista con los proyectos asociados a la ubicación seleccionada, desde esta lista es posible acceder a la ficha individual de cada proyecto, con los contenidos definidos para la información pública.

VER	UBICACIÓN	PROYECTO	ÁREA	ESTADO	ORIGEN	PLAZO
	Dirección de Turismo	Mejoramiento de accesibilidad y estado de los atractivos de jerarquía - Etapa Perfil	Turismo	En formulación	PLADETUR	
	Dirección de Turismo	Plan de fortalecimiento del turismo Deportivo y de Aventura en la comuna de Antofagasta - Etapa Perfil	Turismo	En formulación	PLADETUR	
	Dirección de Turismo	Implementación de circuitos turísticos en buses por zonas urbanas de la comuna	Turismo	En formulación	PLADETUR	
	Dirección de Turismo	Observatorio Turístico comunal	Turismo	En formulación	PLADETUR	
	Dirección de Turismo	Oficina de información turística como centro de atención al turista - Etapa Perfil	Turismo	En formulación	PLADETUR	
	Dirección de Turismo	Plan de seguridad ciudadana y prevención del	Turismo	En formulación	PLADETUR	

Una vez seleccionado un proyecto, se desplegará la ficha de información correspondiente, donde se encuentran todos los datos de la iniciativa seleccionada y desde dónde además es posible obtener una copia en formato PDF.



Existe la posibilidad de filtrar los datos para lograr una visualización enfocada a intereses más particulares, como por ejemplo, saber que ocurre en una determinada área, para ello se dispone de una herramienta para tal efecto.



Existe también un informe de seguimiento, que presenta una vista general del estado de avance de todos los proyectos, el que está clasificado por área y tipo de iniciativa. Esta información está relacionada directamente con los datos de la herramienta, de tal forma que, si cambia algún dato en algún proyecto, esto se ve reflejado de forma inmediata en el informe.

Áreas (todas) ▾ Tipos (todos) ▾ Aplicar

ÁREA	TIPO	ESTADOS							TOTAL		
		IDEA	EN FORMULACIÓN	POSTULADO	EN LICITACIÓN	EN EJECUCIÓN	EJECUTADO				
Área Ambiental	Estudio	5	100.00%						5	100.00%	
Área Ambiental	Programa	3	100.00%						3	100.00%	
Área Ambiental	Proyecto	9	64.29%					5	35.71%	14	100.00%
Área Cultura	Estudio	1	100.00%						1	100.00%	
Área Cultura	Programa	1	100.00%						1	100.00%	
Área Cultura	Proyecto	3	75.00%			1	25.00%		4	100.00%	
Área Educación	Estudio	3	100.00%						3	100.00%	
Área Educación	Programa	2	100.00%						2	100.00%	
Área Educación	Proyecto	2	100.00%						2	100.00%	
Área Fomento Productivo	Estudio	3	100.00%						3	100.00%	
Área Fomento Productivo	Programa	3	100.00%						3	100.00%	
Área Fomento Productivo	Proyecto	1	50.00%			1	50.00%		2	100.00%	
Área Institucional	Estudio	2	100.00%						2	100.00%	
Área Institucional	Programa	1	100.00%						1	100.00%	

Módulo privado o de gestión de información

Es la parte del sistema de acceso restringido a usuarios administradores designados por la dirección del proyecto. Su función es permitir a los administradores del sistema mantener actualizada la información que es visible en el módulo público (mapa y fichas de proyecto).

Por medio de este módulo será posible tener acceso a la información que se muestra en el módulo público. Aquí es posible buscar, consultar, modificar proyectos, así como también, crear proyectos nuevos.



Acceso de usuarios

Usuario

Contraseña

Para acceder al sistema se deberá contar previamente con un nombre de usuario y contraseña, el cual será provisto por el usuario administrador del sistema. El programa considera dos perfiles de usuario, un perfil de administrador que permite gestionar el total de la información y un perfil de

usuario que solo puede consultar los datos. Podrán existir tantos usuarios en esos dos perfiles como se estime conveniente.

El menú principal permite el acceso a las siguientes opciones:

- Proyectos: Las iniciativas del PLADECOC.
- Ubicaciones: Lugares en la comuna donde se implementarán una o más iniciativas o unidades municipales responsables de algún proyecto, cuyo estado no permite todavía establecer una ubicación definitiva.
- Áreas: Nivel principal de clasificación del proyecto, por ejemplo, medio ambiente, desarrollo productivo, recreación y deportes, etc.
- Sub áreas: Segundo nivel de clasificación de los proyectos.
- Orígenes: Proceso o estudio que da nacimiento a la iniciativa, por ejemplo: PLADECOC, PLADETUR, etc., alguno de los cuales podrá ser generado en el marco del mismo plan, como por ejemplo el plan de infraestructura escolar o de habilitación de espacio público para uso cultural.
- Tipo: Tipo de iniciativa, por ejemplo: Proyecto, estudio, programa.
- Usuarios: Gestión de los usuarios del sistema.



c. Gestión de la información

Al ingresar a la opción proyectos, se nos presenta una lista de iniciativas, desde donde seleccionar el proyecto con el cual queremos interactuar:



* Haga click en el N° del proyecto para ver su ficha.
1 al 50 de 90

Click para editar

VER	Nombre	Área	Sub área	Área Gestión	Ubicación	Estado
1	Programa de fomento del emprendimiento gastronómico y cultural	Cultura y Patrimonio		Dirección de Cultura	Corporación Cultural de Antofagasta	En formulación
2	Programa extraescolar de educación patrimonial	Cultura y Patrimonio		Corporación Municipal de Desarrollo Social	Corporación Cultural de Antofagasta	En formulación
3	Plan Maestro de habilitación espacios públicos para uso cultural en los barrios	Cultura y Patrimonio		Dirección de Cultura	Corporación Cultural de Antofagasta	En formulación
4	Elaboración de Plan Comunal de Cultura	Cultura y Patrimonio		Dirección de Cultura	PET Municipal	En formulación
5	Elaboración de un Plan Patrimonial del centro histórico	Cultura y Patrimonio		Dirección de Cultura	Centro histórico de Antofagasta	En formulación
6	Restauración Casa de la Cultura (edificio ex Muni de Antofagasta, Calle Latorre 2535) - Etapas Perfil y Diseño	Cultura y Patrimonio		SECOPLAN	Casa de la Cultura Andrés Sabella Gálvez	En formulación

Una vez seleccionado el proyecto, accederemos a su ficha de información, desde la cual podremos (si tenemos los privilegios) editar el total de sus datos.



DATOS DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO	Programa de fomento del emprendimiento gastronómico y cultural
ÁREA	Cultura y Patrimonio
SUB ÁREA	
ORIGEN	PLADECO
LINEAMIENTO	Fortalecer la educación y la calidad de vida a través de la cultura.
TIPO	Programa
OBJETIVOS	

La forma de interactuar con los otros parámetros del sistema es muy similar a lo ya descrito.

IX. Plan de Comunicaciones PLADECO Antofagasta 2023-2029

A través del siguiente informe se presenta una propuesta de plan de comunicaciones para el proceso de ejecución del PLADECO 2023-2029, en relación con qué mensajes se difundirán, a quién estarán dirigidos y a través de qué canales.

Es importante considerar que, para una mayor transparencia y fidelidad de la audiencia, es necesario mantener una comunicación fluida con la comunidad, así como también una buena relación entre organismos municipales y medios locales y regionales, con el fin de que los comunicados de prensa sean difundidos correctamente cuando corresponda, haciendo principal partícipe a los canales de comunicación de la comuna.

Es necesario conocer lo que es importante comunicar y de qué manera hacerlo, para que los esfuerzos de comunicación sean más eficientes y que los mensajes se transmitan de manera efectiva a los tipos de público adecuados, haciendo énfasis, además, en una comunicación organizacional más efectiva.

¿Qué se quiere comunicar?

El proceso de ejecución del Plan de Desarrollo Comunal Antofagasta 2023-2029.

Objetivos generales del Plan de Comunicación

1. Posicionar el PLADECO en la ciudadanía como el instrumento guía del desarrollo comunal.
2. Posicionar a la IMA como la institución que lidera y gestiona las necesidades de la comuna.
3. Impulsar la figura del Alcalde como líder comunal en la implementación del PLADECO.
4. Posicionar a las Direcciones de la IMA de cara a la ciudadanía como ejecutores críticos del PLADECO.
5. Generar un espacio de comunicación entre la IMA y la ciudadanía.

Objetivos específicos del Plan de Comunicación

1. Dar a conocer el avance de las iniciativas realizadas en torno a la actualización y ejecución del Plan de Desarrollo Comunal de Antofagasta 2023-2029.
2. Informar a la comunidad de manera previa y posteriormente de las instancias participativas.
3. Mantener una reportabilidad de las actividades realizadas, a través de notas informativas, registros fotográficos, cápsulas audiovisuales y otros productos comunicacionales.
4. Explicar y difundir el trabajo que realiza la Municipalidad para que la gente conozca la gestión municipal y en qué consisten los diversos procesos de la ejecución del PLADECO.

5. Entregar información acerca del desarrollo comunal, haciendo partícipe a la comunidad en el proceso a través de una escucha activa.

Ejes de acción por objetivo comunicacional

Ejes de acción	Objetivos comunicacionales				
	1	2	3	4	5
Establecer un plan comunicacional para la Cuenta Pública en Marzo que considera promoción previa y posterior al evento con reportajes y extractos.	X	X	X		
Uso de Redes sociales y medios audiovisuales para visibilización de los avances del PLADECO, vinculadas con las imágenes de los ejecutores (direcciones).	X	X		X	
Comunicar los eventos inaugurales producto del PLADECO, posicionando a sus Directores	X	X		X	
Establecer un canal de consultas telefónicas y digitales sobre dudas y el avance del PLADECO	X				X
Generar un plan de medios para posicionar el instrumento en la Comunidad con al menos 2 hitos comunicacionales al mes que se difunda por todas las plataformas disponibles	X	X	X	X	

¿A quién y cómo se quiere comunicar?

Públicos	¿Cómo se va a comunicar?	Propuestas comunicacionales
Concejo municipal	- Reuniones presenciales.	Informe ejecutivo.
Funcionarios municipales	- Mailing. - Reuniones presenciales.	- Informe ejecutivo. - Presentación dinámica simplificada.
Instituciones públicas	- Mailing. - Reuniones presenciales.	Informe ejecutivo.
COSOC	- Mailing. - Reuniones presenciales	- Informe ejecutivo. - Presentación dinámica simplificada (infografías, dípticos, etc.)
Dirigentes sociales	- Mailing. - Notas de prensa en medios locales. - Difusión a través de canales oficiales de la Municipalidad.	- Informe ejecutivo. - Presentación dinámica simplificada (infografías, dípticos, etc.) - Cápsulas audiovisuales informativas.
Ciudadanía	- Mailing. - Notas de prensa en medios locales - digitales e impresos- de la comuna. - Difusión y participación en medios radiales de la comuna. - Difusión a través de canales oficiales de la Municipalidad: - Web Municipal PLADECO. - RRSS municipales.	- A través de una suscripción en la Web municipal, la comunidad puede recibir un Newsletter mensual o quincenal de los avances en el proceso PLADECO. - Cápsulas audiovisuales informativas. - Participación en programas radiales: a) Explicar de manera concisa las propuestas que se van implementando en relación con las problemáticas mencionadas en las diversas encuestas y talleres territoriales. b) Responder preguntas de la gente vía llamado telefónico o preguntas en RRSS. - Segmento especial en Medios de Televisión o canales de YouTube de la Municipalidad o de medios locales, donde se generen debates en torno a los grandes cambios que requiere la comuna y la ejecución del PLADECO.

Medios Verificadores

Para conocer más sobre la percepción de la comunidad respecto al proceso de ejecución del PLADECO, se plantea considerar la realización de encuestas bimensuales o semestrales donde se consulte qué tan enterada está la ciudadanía respecto a los avances del PLADECO, además de compartir su opinión en relación con estos avances.

En la página Web municipal del PLADECO, además de la suscripción a un Newsletter, podría considerarse una casilla abierta donde se ingresen datos básicos (nombre, edad, profesión, etc.) para que la comunidad pueda emitir su opinión al respecto fácilmente, permitiendo llevar un conteo y conocer el tipo de audiencia interesada en el proceso PLADECO.

En la medida en que más se difundan notas e infografías respecto de los avances del PLADECO en los canales oficiales (Página Web, Instagram, Facebook, etc.) y medios locales, más posibilidades hay de que la comunidad se interiorice en el tema y forme parte del proceso.

Matriz propuesta de operacionalización del Plan Comunicacional

Objetivo	Actividad	Medio	Frecuencia	Segmento principal
Dar a conocer el avance de las iniciativas realizadas en torno a la actualización y ejecución del Plan de Desarrollo Comunal de Antofagasta 2023-2029.	<ul style="list-style-type: none"> - Creación de notas informativas. - Confección de cápsulas radiales y audiovisuales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Prensa digital e impresa. - Medios radiales. - Medios televisivos. - RRSS oficiales. - Web Municipal. 	Trimestral, semestral o mensual.	- Ciudadanía
Informar a la comunidad previa y posteriormente las instancias participativas.	<ul style="list-style-type: none"> - Participación en talleres territoriales, foros e itinerancias en diversas zonas de la comuna. - Creación de notas informativas. - Confección de cápsulas radiales y audiovisuales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Prensa digital e impresa. - Medios radiales. - Medios televisivos. - RRSS. - Web Municipal. 	Trimestral o semestral.	<ul style="list-style-type: none"> - Ciudadanía. - Dirigentes sociales. - Funcionarios municipales.
Mantener una reportabilidad de las actividades realizadas, a través	<ul style="list-style-type: none"> - Reuniones de planificación. 	<ul style="list-style-type: none"> - Reunión presencial. - Mailing. 	Trimestral o semestral.	- Concejo municipal.

Objetivo	Actividad	Medio	Frecuencia	Segmento principal
de notas informativas, registros fotográficos, cápsulas audiovisuales y otros productos comunicacionales.	- Análisis interno y externo. - Informe ejecutivo.			- Funcionarios municipales. - Instituciones públicas. - COSOC. - Dirigentes sociales.
Explicar y difundir el trabajo que realiza la Municipalidad para que la gente conozca la gestión municipal y en qué consisten los diversos procesos de la ejecución del PLADECO.	- Confección de infografías. - Creación de notas informativas. - Confección de cápsulas radiales y audiovisuales.	- RRSS oficiales. - Web Municipal. - Medios de prensa digitales.	Trimestral, semestral o mensual.	- Concejo municipal. - Funcionarios municipales. - Instituciones públicas. - COSOC. - Dirigentes sociales. - Ciudadanía.
Entregar información acerca del desarrollo comunal, haciendo partícipe a la ciudadanía en el proceso a través de una escucha activa.	- Presentaciones dinámicas simplificadas. - Confección de cápsulas radiales y audiovisuales. - Confección de infografías.	- Encuentros territoriales. - Reuniones vecinales. - Instancias participativas.	Trimestral o semestral.	- COSOC. - Dirigentes sociales. - Ciudadanía.

Indicadores comunicacionales

Indicador	Periodicidad
Cantidad de veces de aparición en medios.	Mensual
Cantidad de veces de aparición en RRSS.	Mensual
Número de notas en medios.	Anual
Cobertura de dirigentes informados	Mensual
Número de visitas a la página Web PLADECO.	Mensual.

**EQUIPO CONSULTOR PULSO SpA –
SUR Profesionales Consultores**

Verónica Altamirano

(jefa de campo encuesta)

Clara Arditi

(analista sistema urbano e infraestructura)

Andrea Bravo

(coordinadora territorial)

Ana María Cancino

(coordinadora actividades participativas)

Claudia Carmona

(analista área social)

Sebastián Chávez

(encargado comunicaciones)

Mireya Danilo

(analista patrimonio)

José Jara

(analista servicios públicos)

Marcelo Jiménez

(especialista informático)

Pablo MacCarte

(analista de gestión, coordinador planificación)

Igor Navarrete

(sistema de información geográfico)

Galit Navarro

(analista medio ambiente)

César Rocha

(analista sistema urbano e infraestructura)

Jocelyn Tillería

(analista patrimonio)

Mario Villalobos

(jefe de proyecto, analista de seguridad pública)

Hernaldo Zamora

(analista servicios públicos, analista de datos)

Humberto Zamorano

(coordinador de proyecto, analista sistema productivo)